

### **TESIS DOCTORAL**

# El Ejército de Chile. De la Capitanía General a la joven República (1603 – 1823).

#### Autor

Francisco Javier Ricardo de Almozara Valenzuela

#### **Director**

Dr. David García Hernán

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE

Getafe, diciembre de 2015.

#### **TESIS DOCTORAL**

# EL EJÉRCITO DE CHILE. DE LA CAPITANÍA GENERAL A LA JOVEN REPÚBLICA (1603 – 1823).

Autor: Francisco Javier Ricardo de Almozara Valenzuela

Director: Dr. David García Hernán

Firma del Trib	ounal Calificador:	
Presidente:	DR. ENRIQUE MARTÍNEZ RUIZ	Firma
Vocal:	DRA. MAGDALENA DE PAZZI PI CORRALES	
Secretario:	DR. MIGUEL F. GÓMEZ VOZMEDIANO	
Suplente:	DRA. GLORIA ÁNGELES FRANCO RUBIO	
Calificación: <sub>-</sub>		

Getafe, 10 de DICIEMBRE de 2015.

#### **DEDICATORIA**

Mi primer pensamiento es para Dios Nuestro Señor, *Crux Evangelio et Oratio ecce arma mea* y a Santiago Apóstol quien me acompaña durante mi camino interior y académico.

A mis suegros, Soledad y Miguel, los cuales han sido unos padres para mí durante todos estos años; muchas gracias por su cariño y preocupación el cual es mutuo; a mis cuñados, Pablo, Belén y Rosario, unos verdaderos amigos y hermanos menores, mi gratitud y cariño para ellos.

Y a ti que compartes mi vida; eres ese pilar fundamental; esa persona a la que elegí un día y hoy la vuelvo a elegir una y otra vez hasta la eternidad; esa persona que le da luz a mis noches y alegría a mis días; esa persona a la que le prometí que estaríamos juntos en la gloria y en la muerte, vaya mi eterno y profundo agradecimiento.

#### **AGRADECIMIENTOS**

Quiero iniciar estas líneas agradeciéndole profundamente a mi profesor guía de esta tesis, el Dr. D. David García Hernán, el cual demostró en todo momento la pedagogía y disciplina que necesité e inspiró para llegar a buen puerto este trabajo, junto a su preocupación y dedicación, ¡muchas gracias!

Imposible dejar de agradecer y en justicia lo hago, a mi querida amiga y profesora Ana María Gutiérrez Suárez por su constante ayuda y apoyo en el transcurso de toda esta tesis y de nuestra carrera universitaria de pregrado, al igual que a su madre y hermana, por todo su cariño y preocupación durante tantos años.

# ÍNDICE

ABREVIATURAS13
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES Y CUADROS
INTRODUCCIÓN21
1. LAS HUESTES HISPANAS EN LA CONQUISTA DE CHILE Y EL EJÉRCITO DE LOS AUSTRIA (1540 – 1700)
1.1 Conquista y Gobernación del Reino de Chile (1540 – 1603)39
1.1.1 Antecedentes de los cuerpos armados y las fuerzas militares en la  Conquista de Chile
1.1.2 La creación del Ejército regular en el Reino de Chile y la importancia de las ordenanzas
1.1.3 Ordenanzas y decretos militares para América y Chile
1.2 El Ejército de los Austria (1603 – 1700)

1.2.1 La organización militar en el siglo XVII y la transformación de los
cuerpos militares
1.2.2 El uso de uniforme en el Ejército de los Austria
2. EL EJÉRCITO DE LOS BORBONES (1700 – 1808)
2.1 Las reformas borbónicas en el Ejército en Chile
2.2 La estructura social del Ejército
2.2.1 Ingreso al Ejército Colonial
2.2.2 El ejercicio de las armas como acto positivo de Nobleza212
2.2.3 El matrimonio en el Ejército.
2.2.4 Las pruebas de Limpieza de Sangre227
2.3 Grados y empleos militares en el Reino de Chile
2.4 La carrera militar en el Chile colonial
2.5 Características de la organización interna del ejército chileno271
2.5.1 Regimientos y Unidades militares en el siglo XVIII272
2.5.2 Organización militar
2.5.3 El financiamiento del Estado y del Ejército en el siglo XVIII. 292

2.5.4 El uso de uniforme en el Ejército Borbón
2.6 El Ejército protagonista de los ritos públicos o privados en Chile304
3. EL EJÉRCITO DE LA INDEPENDENCIA (1808 – 1818)315
3.1 El Ejército ante la crisis de la monarquía española, 1808 – 1810325
3.2 El inicio del proceso emancipador y la participación del Ejército colonial,
1810 – 1814
3.3 La formación del Ejército de los Andes, 1814 – 1817
3.4 El triunfo de las banderas patriotas y de un sueño, 1817 – 1818401
4. EL EJÉRCITO DE LA NUEVA REPÚBLICA (1818 – 1823)
4.1 La organización e influencia del Ejército en la nueva Nación
4.2 La Logia Lautarina
4.3 El Gobierno del Director Supremo Bernardo O'Higgins
4.3.1 La Legión al Mérito de Chile, un resabio del antiguo
régimen

4.3.2	La	fundación	de	los	dife	rentes	cuerp	os mil	itares
repub	licano	OS							457
4.3.3	La nu	ieva normativ	va milit	ar repu	ıblica	na			484
4.3.4	La	Expedición	Libert	tadora	del	Perú.	Se	consolid	la la
Indep	ender	ncia de Amér	ica				•••••		495
4.3.5	La ca	ída del dictac	dor O'F	Higgins	S				499
LUSIO	NES	······	•••••						509
OGRA	FÍA								529
Archi	vos				•••••				529
Croni	stas, l	Manuscritos	y Norm	nal Leg	gales		•••••		533
Mono	grafía	as y Artículos	S						536
	repub 4.3.3 4.3.4 Indep 4.3.5  LUSIC  OGRA  Archi  Croni	republicand 4.3.3 La nu 4.3.4 La Independer 4.3.5 La ca  LUSIONES  OGRAFÍA  Archivos  Cronistas, 1	republicanos	republicanos	republicanos	republicanos	republicanos	republicanos	4.3.2 La fundación de los diferentes cuerpos mil republicanos

#### **ABREVIATURAS**

AGI Archivo General de Indias, España.

AGS Archivo General de Simancas, España.

AGMJE Archivo General del Ministerio de Justicia de España.

AHNC Archivo Histórico Nacional de Chile.

AHAS Archivo Histórico Arzobispado de Santiago de Chile.

APSAT Archivo Parroquia San Agustín de Talca, Chile.

ASV Archivo Secreto del Vaticano.

ABO Archivo de don Bernardo O'Higgins, Chile.

AJTM Archivo José Toribio Medina, Chile.

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES Y CUADROS

1. LAS HUESTES HISPANAS EN LA CONQUISTA DE CHII	LE Y EL
EJÉRCITO DE LOS AUSTRIA (1540 – 1700)	37
Mapa de la Gobernación de don Pedro de Valdivia	70
Composición básica de una Compañía en tiempos de la Conquista	79
Grados militares existentes en el período de la Conquista	86
Sueldos de los Oficiales y Tropa en 1604 pertenecientes al nuevo	
Ejército fundado en Chile	107
Ordenanzas militares dictadas para Chile y América	118
Orgánica en 1608 del nuevo Ejército fundado en Chile	125
Segunda regulación de sueldos de los Oficiales y Tropas del	
Ejército de Chile en 1608	126
Reorganización de las fuerzas castrenses en 1610	131
Imagen Soldado de Infantería del siglo XVI	140
Imagen Oficial de Caballería del siglo XVI	141

2. EL EJÉRCITO DE LOS BORBONES (1700 – 1808)	145
Edad de ingreso a las Milicias en Chile y América (en %)	176
Edad promedio de ingreso al Ejército (Milicias y Veteranos) en	
Chile, Buenos Aires y Lima (en %)	177
Media edad de ingreso de Milicias y Veteranos en Chile y	
América (en años)	179
Media edad de ingreso a la Milicia y Veteranos en Chile,	
Buenos Aires y Perú (en años)	180
Media edad de ingreso de los Veteranos en Chile (en año)	182
Media calidad de ingreso al Ejército en Chile y Perú (en %)	193
Media estado civil en las fuerzas en América, Perú y Chile (en %)	226
Lugar de origen de los oficiales y tropa en Chile entre	
1770 y 1810 (en %)	256
Años de servicio en el Ejército en diferentes regiones (en años)	261
La variable Valor en los Oficiales y Suboficiales en	
América y Chile (en %)	264
La variable Aplicación en los Oficiales y Suboficiales en	
América, Perú y Chile (en %)	266

La variable Capacidad en los Oficiales y Suboficiales en	
América, Perú y Chile (en %)	268
La variable Conducta en los Oficiales y Suboficiales en	
América, Perú y Chile (en %)	270
Armas de especialidad en Chile entre 1753 – 1780	279
Armas de especialidad en América entre 1760 – 1810	280
Regimientos de Infantería y Caballería en el Reino de	
Chile del siglo XVIII	284
Organización interna de un Regimiento de Infantería	285
Organización interna de un Regimiento de Dragones y Caballería	286
Mapa Regimientos de Infantería y Caballería en el Reino	
de Chile del siglo XVIII	287
Unidades militares creadas y reorganizadas en el Reino de	
Chile durante el siglo XVIII dividida por gobernador	289
Imagen Soldado de Infantería 1778	300
Oficial del Regimiento Dragones de la Frontera 1778	301
Oficial del Cuerpo de Artillería 1778	302
Oficial del Cuerno de Ingenieros 1778	303

3. EL EJÉRCITO DE LA INDEPENDENCIA (1808 – 1818)	315
Sueldo mensual de un capitán en Chile (en pesos)	339
Sueldo mensual de un teniente en Chile (en pesos)	339
Sueldo mensual de un soldado en Chile (en pesos)	340
Edad promedio de Oficiales de Milicias y Veteranos de	
Chile entre 1800 y 1810 (en %)	342
Lugar de procedencia de la Oficialidad presente en Chile	
entre 1800 y 1810 (en %)	343
Militares asistentes al Cabildo abierto de 18 de septiembre	
de 1810 sobre un total de 433 asistentes (en %)	355
Cuerpo militar del Ejército de los Andes	397
Pasos fronterizos y columnas militares del Ejército Libertador	
de los Andes hacia Chile	398
Unidades militares del Ejército de los Andes, comandantes,	
fechas de salida y misión	399

4. EL EJÉRCITO DE LA NUEVA REPÚBLICA (1818 – 1823)				
Unidades militares creadas bajo el gobierno de director				
supremo Bernardo O'Higgins	462			
Cuerpo de Generales presentes en Chile desde 1809 a				
1880 y que fueron nombrados Oficiales en el período Hispano	480			

#### INTRODUCCIÓN

En el año 2010, Chile, al igual que muchas otras naciones americanas, celebró su Bicentenario. Fue una gran festividad a nivel continental, donde España también tuvo un rol principal, así como lo fueron las publicaciones, congresos y seminarios sobre los sucesos acaecidos hace 200 años atrás.

Junto con las celebraciones de las dos centurias del inicio del proceso independentista en Chile, se conmemoró la promulgación de un decreto de parte de esta nueva Junta de Gobierno del 2 de diciembre del año 1810, donde reorganizan las fuerzas castrenses del reino. Dicho decreto fue la base para que el Ejército de Chile festejara su propio bicentenario sin cuestionarse la fecha, celebrando grandes fiestas y creando condecoraciones al respecto.

Ante festividades tan destacadas para nuestra historia patria y traspasada de generación en generación de manera acrítica, es donde surgen los interrogantes para realizar esta investigación doctoral, por lo cual nos preguntamos: ¿Realmente de qué se trató ese Cabildo abierto celebrado el 18 de septiembre de 1810? ¿El Ejército de Chile nace con el decreto de la Junta de Gobierno o no? ¿Qué ocurrió con el Ejército pre-independentista? ¿Hay un

cambio sustancial y social al pasar de la monarquía a la nueva república por parte del Ejército?

Como vemos, hay preguntas fundamentales que no han sido o no ha habido voluntad de responderlas por la historiografía chilena al ser tildadas de impopulares.

Chile, nación joven llena de glorias y hazañas, tiene un gran mal: el olvido de su vida durante el período monárquico, menospreciando por décadas todo lo obrado. Es por eso que este trabajo, junto con responder las interrogantes antes señaladas, quiere profundizar en los cimientos fundantes de nuestra Patria y de nuestro Ejército, institución al parecer base de nuestra sociedad pasada, presente y futura. Y con el fin de conocer el Ejército, estructura social clave del proceso independentista, queremos recorrer su historia desde los inicios del proceso de Conquista en el siglo XVI hasta la caída del general O'Higgins, viéndola como una institución política y social, la cual ha ido evolucionando con el correr de los siglos.

Concebimos el ejército como parte de un hecho mayor: la sociedad. Sostenemos que es uno de los factores básicos de la estructura social de Chile y al mismo tiempo, formó un grupo humano que contribuyó a la homogeneización nacional y a la formación de los sectores medios, siendo un camino de ascenso social desde la independencia y durante todo el siglo XIX.

En el plano político, el Ejército fue un instrumento al servicio del Estado fortaleciendo la disciplina social.

Si bien el aparato militar ha sido concebido como un factor decisivo en la construcción del Estado nacional, los trabajos dedicados al tema de calidad analítica e información confiable, son escasos. En general sólo se refieren a algunos momentos del período hispano o a la independencia, dando datos muy superficiales y poco trabajados. Pensando en este vacío, motivado por las perspectivas de la historia de familia y por el hallazgo de amplias fuentes documentales que podían ser trabajadas desde esos aspectos, comenzamos a reunir información sobre el ejército y su personal para escribir el siguiente trabajo.

Aquello nos llevó, desde un problema de historia de lo privado, lo familiar, a estudiar las estructuras, la legislación y las formas externas. En último

término, comprender las relaciones de la institución castrense con la moral, el Estado y la sociedad.

El militar, nos fue apareciendo entonces, no sólo como el guerrero, el caballero de la Edad Media, o el violento y arrojado hombre de la conquista, sino que también fuimos percibiendo el surgimiento profesional, técnico, que se inicia con claridad en la Ilustración, cuando ésta a través del Despotismo Ilustrado, presenta el estamento militar al resto de la sociedad como un modelo de organización jerárquica, instrumento predilecto de la Corona y el Estado.

El capítulo Primero abarca desde la Conquista de Chile hasta el fin del reinado de los Austria. Aquí analizaremos el proceso de Conquista de Chile de la mano de los Reyes Católicos por medio de las huestes dedicadas a derrotar a los naturales de estas tierras. Lo anterior como no se pudo llevar a cabo con las técnicas militares de le época, fue necesario enmendar el rumbo y crear así un Ejército permanente en 1603. Con su creación fueron muchas las normas legales que se promulgaron con el fin de generar su regulación y ordenamiento.

Este ejército sufre una modificación estructural con la llegada de los Austria al trono de España, uniformando las tropas. En este capítulo nos preguntamos para generar la reflexión: ¿Quién formó al ejército? ¿Cómo se regulaba? ¿Qué penurias sufrieron sus hombres en sus filas? ¿Por qué se funda en Chile el primer ejército regular de toda la América española?, entre otras.

El capítulo Segundo se inicia con la llegada de los Borbones (de origen francés) al trono español en siglo XVIII y el fin del reinado de la familia de los Austria. Esta Casa francesa tenía otra concepción de las políticas estatales, lo que generó una reforma profunda en todo el ejército americano, aristocratizando a la institución, definiendo sus requisitos de ingreso y permanencia, regularizando sus grados, uniformes, financiamiento y organización tanto interna como externa. Sobre este siglo nos podemos cuestionar: ¿el ejército regular sufrió modificaciones? ¿Siguió vigente en el tiempo? ¿Cómo influyeron las costumbres galas en Chile y su ejército? El cambio de Casa Real presupone *per se* un cambio social a gran escala, sobre lo cual intentaremos dar algunas luces.

El capítulo Tercero se inicia con el desmembramiento del Imperio español a causa de Napoleón Bonaparte y su afán expansionista. La invasión gala no fue el único elemento que ayudó a poner fin a los Borbones en América y en Chile. El abuso del funcionario real hacia los criollos sumado a las ideas

independentistas imperantes en Estados Unidos y en Francia, ayudaron a generar un ambiente revolucionario en Chile y América.

Con el rey cautivo se desempolvaron antiguas normas medievales, las cuales fueron la base para el futuro proceso juntista americano, el que se concretó en Chile el 18 de septiembre de 1810. Gracias a esto Chile inicia el proceso hacia la independencia, reestructurando el reino y reorganizando las fuerzas militares con el fin de mantener el orden social. Lamentablemente dicho orden habría durado muy poco a consecuencia de las tropas enviadas desde Perú por el Virrey, generando el autoexilio de las tropas chilenas juntistas hacia Mendoza.

Este proceso que nació con la intención de lograr autonomía de España, más no independencia, con el paso de los años y la violencia de las circunstancias terminó con la emancipación total de la Corona el 12 de febrero de 1818, triunfando así las banderas patriotas.

Ante los hechos relatados en este capítulo, nos podemos preguntar: ¿Cómo reaccionó y se organizó el pueblo chileno ante la usurpación del trono español? Y el ejército, ¿qué rol le cupo en este período? ¿Cómo afectó en las

fuerzas chilenas? ¿Cómo un ejército formado en servir al rey y educado en la lealtad, elemento básico del honor, podía cambiar el objeto de su devoción tan rápidamente?

Ya con la Independencia de Chile, iniciamos el capítulo Cuarto. En este apartado analizaremos la nueva organización del Ejército en la Nación. Además analizaremos el gobierno del Director Supremo don Bernardo O'Higgins y los resabios monárquicos presentes en él.

Tendremos presente la nueva normativa republicana sobre el Ejército, la fundación de regimientos y la Expedición Libertadora hacia el Perú como consolidación de la Independencia argentina y chilena.

Este capítulo termina con la caída de O'Higgins desde la primera magistratura, dando fin así al período independentista -también llamada Patria Nueva- en Chile.

Ante esto nos podemos cuestionar: ¿Cómo se estructuró frente al nuevo gobierno? ¿Qué papel cumplen las antiguas fuerzas realistas en las nuevas

estructuras republicanas? Como vemos, el Ejército podría ser considerado una de las bases de nuestra Nación.

La intención de este trabajo es tratar de determinar el rol que le correspondió al Ejército en la historia de Chile desde la Colonia e identificar su origen fundacional según los documentos y relatos que podamos tener a disposición.

#### Discusión bibliográfica

Para abordar los objetivos de este trabajo, se revisó la bibliografía existente, tanto nacional como extranjera, con el fin de tener una percepción objetiva de los hechos. Hay que señalar que la mayoría de la bibliografía nacional al respecto es de origen castrense y se van repitiendo los errores de una publicación a otra; o simplemente omiten o simplifican períodos vitales a nuestro juicio, como es el período de la Conquista y la Colonia, priorizando las hazañas del siglo XIX y XX, y olvidando el período hispano, o, porcentualmente, otorgándole una ínfima parte en cada obra.

Dentro de estas obras y de carácter general podemos señalar los textos clásicos de Chile, influenciadas por el cercano recuerdo de las jornadas de la Independencia, se refirieron al ejército y a los militares, incorporando antecedentes útiles para el estudio social. Dentro de estas obras tenemos la Historia General de Chile de don Diego Barros Arana, la cual fue escrita entre 1881 y 1903 con 16 volúmenes a su haber. Otras obras son las del abogado e historiador don Benjamín Vicuña Mackenna dentro de las cuales podemos destacar La guerra a muerte: memoria sobre las últimas campañas de la Independencia de Chile: 1819-1824 de 1868; El ostracismo del general Don Bernardo O'Higgins de 1860 y Vida de Bernardo O'Higgins de 1882. Otro eximio historiador y Premio Nacional de Literatura en don Francisco Antonio Encina Armanet y su obra Historia de Chile desde la Prehistoria hasta 1891 escrita entre 1940 y 1952 con 37 tomos; el Premio Nacional de Historia don Sergio Villalobos con su Historia de Chile y don Jaime Eyzaguirre y su obra Ideario y ruta de la emancipación chilena del año 2000.

Sobre los trabajos propiamente militares podemos contar con don Jorge Allendedesalazar Arrau y su obra *Ejército y milicias del reino de Chile* 1737 – 1815 de 1962 a 1963; don Nicanor Molinare y *Colegios Militares de Chile.* 1814 – 1819 de 1911 y don Indalicio Téllez con su *Historia Militar de Chile.* (1520-1883) de 1925.

Dentro de los autores militares nacionales contemporáneos podemos señalar a don Eduardo Adúnate Hernán y su obra El Ejército de Chile, 1603 – 1970: actor y no espectador en la vida nacional de 1993, donde nos señala que el Ejército a través de su historia es una verdadera escuela de civismo para miles de chilenos que han pasado por sus filas, así como para aquellos que ha recibido su influencia directa o indirecta. Doña Patricia Arancibia Clavel y El Ejército de los chilenos, 1540 – 1920 de 2007, la cual pretende ser un espejo mostrando los rasgos que han dado forma y carácter a la sociedad chilena y se reflejan en la institución armada; don Bernardino Bravo Lira y Ejército y Estado de derecho en Chile (siglos XVI al XX) de 1996. En este ensayo se argumenta que el Estado de derecho no se improvisa ni se importa de fuera. O se forja con el país mismo o es tan sólo una fachada sobrepuesta al país real, esto es, un ideal por alcanzar antes que una realización histórica; don Hugo Contreras Cruces y Las milicias de Pardos y Morenos libres de Santiago de Chile en el siglo XVIII, 1760-1800 de 2006. Este artículo estudia las milicias de negros y castas de la ciudad de Santiago de Chile durante la segunda mitad del siglo XVIII; don Walter Dorner Andrade y La Logia Lautaro y su influencia en la Independencia de Chile de 2006; Gerónimo Espejo y El paso de los Andes: Crónica histórica de las operaciones del ejército de los Andes, para la restauración de Chile en 1817 de 1882; don Jaime Eyzaguirre y sus obras O'Higgins de 1950 y La Logia Lautarina y otros estudios sobre la Independencia de 1973; don Juan Guillermo Muñoz Correa y El reclutamiento en las Milicias del Reino de Chile de 2009 donde nos ilustra el ingreso voluntario o forzado en diferentes épocas de nuestra historia;

Rafael Poblete y *Desarrollo histórico de la organización de nuestro Ejército* de 1916 y don Agustín Toro Ávila y su *Síntesis histórico militar de Chile* de 1976 donde hace un recuento de nuestra historia militar nacional.

Dentro de las obras editadas por el Estado Mayor General del Ejército de Chile encontramos: Historia del Ejército de Chile. De la Patria Vieja a la Batalla de Maipo 1810 – 1818 de 1980; Historia del Ejército de Chile de 1983 contenida en sus 12 volúmenes e Historia Militar de Chile de 1977 su tercera edición y de tres tomos.

Dentro de los autores extranjeros encontramos a don Francisco Andújar Castillo, el cual tiene como principal línea de investigación la historia social del ejército en el siglo XVIII. Dentro de sus obras encontramos: Las elites de poder militar en la España borbónica, introducción a su estudio prosopográfico de 1966; Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social de 1991; Poder militar y poder civil en la España del siglo XVIII. Reflexiones para un debate de 1992; La privatización del reclutamiento en el siglo XVIII: el sistema de asientos de 2003 y Guerra, venalidad y asientos de soldados en el siglo XVIII de 2013 entre otros. También hay que citar a don Simón Collier Ideas y política de la independencia chilena, 1808 – 1833 de 1977. Uno de los aportes de este autor británico fue considerar cuánto de liberalismo

había en los propios "conservadores", es decir, la medida en que todo el espectro político fue afianzando y legitimando prácticas políticas liberales como las elecciones, los debates parlamentarios y la libertad de expresión.

Ha sido necesario contar también con los trabajos de don David García Hernán y su obra La función militar de la nobleza en los orígenes de la España Moderna de 2000 e Historiografía y fuentes para el estudio de la guerra y el Ejército en la España del Antiguo Régimen de 2002 donde nos da una visión general de las obras sobre este tema con una reseña de ellas. Con e buen hacer historiográfico de don Juan Marchena Fernández y sus obras: Soldados del rey: el Ejército Borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia de 2005; Reformas borbónicas y poder popular en la América de las Luces. El temor al pueblo en armas a fines del período colonial de 1991; Ejército y milicias en el mundo colonial americano de 1992; El ejército de América antes de la independencia: ejército regular y milicias americanas 1750 – 1815. Hojas de servicio, uniformes y estudio histórico de 2005; Oficiales y soldados en el ejército de América de 1983, dedicando sus obras a la historia militar y social americana. Además de otros muchos autores como Enrique Martínez Ruiz, Manuel Lucena, Manuel Chust, etc.

Como es natural y no podía ser de otro modo, el grueso fundamental dela investigación se ha realizado sobre fuentes primarias de archivo. Se ha revisado la documentación colonial existente tanto en el Archivo Histórico Nacional de Chile los Fondos Cabildo de Santiago, Capitanía General, Escribanos de Santiago, Ministerio de Guerra, Morla Vicuña, Contaduría Mayor y Diego Barros Arana. Del Archivo General de Indica en Sevilla, España, se revisaron los Fondos Audiencia de Chile y Audiencia de Lima. Del Archivo General de Simancas, en Valladolid, España, los Fondos Chile, Secretaría de Guerra, Guerra Moderna y Dirección General del Tesoro; Archivo Militar de Segovia, Archivo General del Ministerio de Justicia de España; Archivo Histórico Arzobispado de Santiago de Chile; Archivo Parroquia San Agustín de Talca; Archivo Secreto del Vaticano; Archivo de don Bernardo O'Higgins y el Archivo José Toribio Medina.

Los expedientes u hojas de servicio de los integrantes del cuerpo castrense ubicados en los Archivos tanto de Chile como de España fueron claves para poder tener una idea más o menos objetiva de sus integrantes, sus méritos y falencias, reconstruyendo su calidad de ingreso, los grados alcanzados, etc.

Otros documentos de gran ayudan fueron las *crónicas* de los conquistadores donde nos relatan sus desventuras. Dentro de las cuales

utilizamos la Crónica de Alonso Gutiérrez de Najera (CODOIN), la Descripción Histórico-Geográfico del Reino de Chile de don Vicente Carvallo y Goyeneche; Memoria Histórica sobre la revolución en Chile. Desde el cautiverio de Fernando VII hasta 1814 de don Melchor Martínez e Historia Natural, militar, civil y sagrada del reino de Chile en su descubrimiento, conquista, gobierno, población, predicación evangélica, erección de catedrales y pacificación de don José Pérez García.

Junto a las crónicas, aparecen durante el siglo XIX las memorias o diarios de vida de oficiales y soldados que lucharon durante la guerra de Independencia, dando información desde primera mano, dentro de las cuales tenemos el Diario militar del general don José Miguel Carrera, comprende desde el 25 de mayo de 1810 hasta el 7 de septiembre de 1815; Libro de apuntes para mi memoria y la de mis hijos de don Rafael Gana y López; Memorias militares para servir a la Historia de la Independencia de Chile Coronel Jorge Beauchef, 1817 – 1829 de don Guillermo Feliú Cruz y Recuerdos de treinta años (1810-1840) de don José Zapiola.

El estudio que nos hemos propuesto, ha privilegiado las fuentes documentales, tanto chilenas como españolas, pues ha sido nuestro máximo interés estudiar la institución desde sí misma.

Tengamos presente que mucha de la documentación producida entre 1810 y 1814 en la llamada Patria Vieja, fue quemada por las fuerzas realistas en 1814 al iniciarse el periodo denominado Reconquista Española, lo cual en algunos casos tuvo que ser reconstituida por las memorias o relatos de las personas presente en esa época.

Este trabajo puede llegar a conclusiones poco convencionales o incluso políticamente inconvenientes sobre la historia militar de Chile; lo cual no tiene la intención de generar malestar o incomodidad al Ejército que tanto amo como Oficial de Reserva, sino más bien quiere sacar a la luz hechos y situaciones olvidadas que solo buscan comprender y, de paso, engrandecer con ello al Ejército de Chile.

## 1. LAS HUESTES HISPANAS EN LA CONQUISTA DE CHILE Y EL EJÉRCITO DE LOS AUSTRIA (1540 – 1700)

Chile, fértil provincia y señalada en la región Antártica famosa, de remotas naciones respetada por fuerte, principal y poderosa; la gente que produce es tan granada, tan soberbia, gallarda y belicosa, que no ha sido por rey jamás regida ni a extranjero dominio sometida.

Alonso de Ercilla

## 1.1 Conquista y gobernación del Reino de Chile (1540 – 1603)

Como es bien sabido, la Casa de los Austria ostentó la Corona de Castilla en la persona de Carlos I de España desde 1516, después del periodo denominado en Castilla de "las Regencias" luego del reinado de los Reyes Católicos, Fernando de Aragón y de Isabel de Castilla, de la Casa de Trastamara, hasta la muerte de Carlos II sin descendencia en 1700, dando paso a la Casa de Borbón, de origen francés.

Dentro del amplísimo universo americano que gobernaba dicha casa reinante, Chile representa un caso particular: frontera movediza e insegura, frontera a la vez militar, económica y técnica. Por razones estratégicas, España y los virreyes jamás quisieron renunciar a Chile, pero a pesar de los renovados intentos de conquista, los resultados obtenidos eran permanentemente puestos en cuestión<sup>1</sup>.

Fue bajo el reinado de Carlos I cuando se inicia el período que podríamos denominar *Descubrimiento y Conquista de Chile*, el cual se extiende desde 1541 a 1598 aproximadamente. La carrera por ese descubrimiento la inició

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> BENNASSAR, Bartolomé. (2001). *La América española y la América portuguesa, siglos XVI-XVIII*. Madrid: Ediciones Akal, p. 70.

el conquistador don Diego de Almagro<sup>2</sup> en 1536, el cual se desplazó desde el Cuzco hacia Chile con una hueste de unos 500 españoles y varios miles de indios de servicio<sup>3</sup>. La idea de esta expedición fue la búsqueda de supuestas riquezas que se podrían encontrar en estas tierras, pero terminó siendo un fracaso rotundo para la Corona, ya que no se encontraron dichos tesoros y la muerte de los soldados fue devastadora a causa del clima y las malas rutas seguidas. Hay que recordar que dichas expediciones o empresas de conquista eran financiadas por los mismos conquistadores, los cuales antes de iniciarlas necesitaban la autorización de la Corona, pero ésta no otorgaba dinero alguno para su materialización, siendo dificultoso en algunas ocasiones su desarrollo por falta de capital.

El principal intento de conquistar Chile, que llegaría a ser exitoso, fue la empresa del conquistador don Pedro de Valdivia<sup>4</sup>. Este hidalgo extremeño

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> *Diego de Almagro*, nace en Almagro (actual provincia española de Ciudad Real, en Castilla La Mancha) en 1475, y fallece en Cuzco, Perú en 1538. Adelantado, fue un conquistador español que participó en la conquista del Perú y se le considera oficialmente el descubridor de Chile.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Cit. por: VILLALOBOS Rivera, Sergio; SILVA Galdames, Osvaldo; SILVA Vargas, Fernando & ESTELLÉ Méndez, Patricio. (2006). *Historia de Chile*. Santiago de Chile: Universitaria, p. 92.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> *Pedro de Valdivia*, nace en Extremadura (Villanueva de la Serena) en 1497. A los 19 años entró a servir en el Ejército español. Peleó en Flandes, Italia y participó en la batalla de Pavía, bajo el mando del Marqués de Pescara. Sirvió en Venezuela y en el Perú a las órdenes de Francisco Pizarro. En 1540 marchó a conquistar Chile y fundó la ciudad de

entregado a las armas, tenía experiencia en batallas en Europa, donde había luchado intensamente. Como diría Villalobos, "fue un capitán de extraordinaria personalidad, dotado de fuerte carácter, valiente y hábil, supo llevar adelante la conquista de Chile y cumplir sus ambiciones de gloria y poder<sup>5</sup>". Luego de contraer matrimonio, con doña Marina Ortiz de Gaete, se traslada al Nuevo Mundo, pasando por Venezuela y luego Lima. En este último lugar sirve con el grado de maestre de campo y fue recompensado por su labor con una mina de plata en el cerro Porco y una gran encomienda en el valle de la Canela, que le hizo alcanzar un gran poder económico.

Pero, la riqueza no era suficiente para Valdivia si no iba acompañada de la fama, y fue así como le pide autorización a don Francisco Pizarro, Gobernador de Nueva Castilla<sup>6</sup>, para marchar a Chile como su teniente gobernador. Dada la autorización, inicia su viaje en enero de 1540 desde el Cuzco. Al comienzo la empresa estaba constituida por ocho o diez hombres, tales

Santiago el 12 de febrero de 1541. y otras ciudades. Fue el primer Gobernador de Chile y combatió contra los mapuches capitaneados por Lautaro. Logró vencer en algún combate y finalmente fue vencido y muerto en Tucapel en 1553.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Cit. por: VILLALOBOS Rivera & otros. (2006). Op. cit. p. 94.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> La *Gobernación de Nueva Castilla* fue fundada por Carlos I el 26 de julio de 1529 y disuelta por el mismo monarca el 20 de noviembre de 1542, dando paso al Virreinato del Perú, vigente hasta la independencia de dichos territorios en el siglo XIX.

como Francisco Martínez Vegazo<sup>7</sup> e Inés de Suarez<sup>8</sup> y unos cuantos indios de servicio. En el trayecto se le fueron sumando hombres desplazados de otras

.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Francisco Martínez Vegazo, natural de Trujillo, fue un conquistador español de gran riqueza, el cual financió la expedición de don Pedro de Valdivia hacía Chile.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> *Inés de Suárez* nació en Extremadura en 1507 y falleció en Chile en 1580. Fue protagonista de la conquista de Chile con Pedro de Valdivia con quien mantuvo una larga relación hasta que se casó con Don Rodrigo de Quiroga.

expediciones, tales como Pedro de Villagra<sup>9</sup>, Francisco de Aguirre<sup>10</sup>, Rodrigo de Quiroga<sup>11</sup>, Gerónimo de Alderete<sup>12</sup> y Rodrigo González de Marmolejo<sup>13</sup>.

<sup>9</sup> Pedro de Villagra y Martínez nace en Mombeltrán, Ávila, en 1513 y fallece en Lima el 11 de septiembre de 1577, participando en la conquista de Chile, llegó a ser gobernador de aquí entre 1563 y 1565.

<sup>10</sup> Francisco de Aguirre nace en Talavera de la Reina en 1500 y fallece en La Serena (Chile) en 1581. Participó también en la conquista de Chile y del noroeste de Argentina. Asignado como gobernador de Chile a la muerte de Pedro de Valdivia, fue asimismo gobernador de Tucumán en tres oportunidades y fundador de las ciudades de La Serena (Chile) y Santiago del Estero (Argentina).

11 Rodrigo de Quiroga y López de Ulloa nace en San Juan de Boime en 1512 y fallece en Santiago de Chile el 25 de febrero de 1580. Adelantado, conquistador español de origen gallego, Gobernador del Reino de Chile en dos oportunidades. Fue hijo de Hernando Camba de Quiroga y de María López de Ulloa. El año 1535 viajó al Perú y en participó en la exploración del Gran Chaco en la expedición de Diego de Rojas. Años más tarde llegó a Chile acompañando al grupo dirigido por el conquistador Francisco de Aguirre, que se unió en Atacama. a junto a Francisco de Villagra a Pedro de Valdivia, en marcha a la conquista de Chile.

<sup>12</sup> Gerónimo de Alderete y Mercado nace en Olmedo, Valladolid en 1516 y fallece en Panamá el 7 de abril de 1556. Adelantado, fue un conquistador español nombrado gobernador de Chile por el Rey de España, el primero designado por la Corona, aunque murió en camino a asumir el cargo. Se incorporó a la expedición de Pedro de Valdivia en Tarapacá, llegando al valle del río Mapocho a fines de 1540. Ocupó el cargo de regidor en el primer cabildo de Santiago. En 1544 participó en la travesía que debía reconocer toda la costa del país al sur de la bahía de Valparaíso, tomar posesión de los territorios descubiertos, y procurar alcanzar el Estrecho de Magallanes, junto a Juan Bautista Pastene, en los navíos San Pedro y Santiaguillo.

<sup>13</sup> Rodrigo González Marmolejo nace en Carmona, Sevilla, en 1488 y fallece en Santiago de Chile en septiembre de 1564. Fue un religioso católico que, al ser ungido obispo de Santiago de Chile en 1561, se transformó en el primero en ejercer como cabeza de la

El reclutamiento de los primeros hombres de su hueste no fue fácil, según el propio Valdivia relata en su carta enviada el 4 de septiembre de 1545 a Carlos I, donde le señala que "no había hombre que quisiese venir a esta tierra, y los que más huían de ella eran los que trajo el Adelantado don Diego de Almagro, que como la desamparó, quedó tan mal infamada, que como de la pestilencia huía de ella"<sup>14</sup>. Gran desventaja, pues que fue compensada, no obstante, por el prestigio con el que contaba Valdivia. Gracias a él, pudo conseguir algunos seguidores en el camino, los cuales iban por su cuenta y riesgo a la conquista de un reino con la seguridad de encontrar en él "qué comer", expresión consagrada en América para designar los repartimientos de tierra e indios, con que esos hombres se veían compensados por sus increíbles sacrificios y sus no despreciables gastos<sup>15</sup>.

El cronista Diego de Rosales en su *Historia General del Reyno de Chile (1674)*, nos señala que don Pedro de Valdivia (al que tilda de "*hombre de* 

-

Iglesia en Chile. Llegó a Chile formando parte de la hueste conquistadora de Pedro de Valdivia. Se dedicó a la crianza de caballos, formando el primer criadero de caballos chilenos, con lo cual ayudó a la formación de la raza de caballos chilena, la de más antiguo registro de América del Sur (1893). Se convirtió en encomendero, pese a la expresa prohibición que pesaba sobre los clérigos para hacerlo. En 1550 decidió acompañar a Pedro de Valdivia al sur como vicario. Como primer vicario de Santiago, le correspondió preocuparse del proyecto de edificación de la Catedral Metropolitana de Santiago.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI), Fondo Patronato: Vol. 192.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO DE CHILE. (1983). *Historia del Ejército de Chile*. Santiago, t. I, p. 27.

gran corazón") muy contento y animado por su expedición a Chile, comenzó a publicar su jornada y buscó en primer lugar dos sacerdotes que le acompañasen y fuesen capellanes de su ejército y ministros del Evangelio entre los infieles. El primero fue el licenciado Pozo, sacerdote fervoroso y de mucha virtud que le acompañó hasta la muerte. Y juntando buena suma de oro y plata, con el favor del marqués Pizarro y de otras personas importantes, para el gasto de la jornada nombró por segunda persona a don Alonso de Monroy, persona de muchas cualidades y valor, y también como su teniente general. Fue con mucho dinero a las Charcas a levar gente y con orden de que se fuese a juntar con él al valle de Tarapacá, a donde fue Valdivia a aguardarle con la gente que tenía e hizo en el Cuzco, y a pocos días llegó Monroy con setenta hombres bien armados y pertrechados de lo necesario. Allí también llegó el capitán Francisco de Villagra<sup>16</sup>, valeroso soldado, con cuarenta hombres, ofreciéndose todos voluntarios a servirle y acompañarle en tan generosa empresa, acción que agradeció mucho a Villagra y a sus soldados, ya que valían más pocos voluntarios que muchos forzados<sup>17</sup>. Hay que hacer notar, que el 71,6% de la fuerza expedicionaria de Valdivia procedía de otras huestes, tanto de la de Almagro

-

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Francisco de Villagra Velázquez nace en Santervás de Campos, Valladolid en 1511 y fallece en Concepción, (Chile) el 22 de julio de 1563. Fue un conquistador español y gobernador de Chile en tres oportunidades (1547 - 49, 1553 - 57 y 1561 - 63) y compañero de Pedro de Valdivia en la conquista de Chile.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> ROSALES, Diego de. (1877). *Historia General del Reyno de Chile. Flandes Indiano*. VICUÑA Mackenna, Benjamín (eds.). Valparaíso: Imprenta del Mercurio. t. I, pp. 373 y 374.

como de las de Pizarro y anteriores, aunque para casi un tercio del total la conquista de Chile fue su primera empresa. Los castellanos son el 33%, los andaluces el 26,4%, los extremeños el 16,9% y los demás si dividen entre gallegos, montañeses, navarros y extranjeros tales como portugueses, italianos, franceses, griegos, etc.; como puede observarse, para la década de los cuarenta, Castilla sigue ofreciendo los mayores porcentajes aunque la expedición se organice en la propia América<sup>18</sup>.

La emigración española a América desde un punto continental, difíere un poco de lo ocurrido en Chile, ya que durante la misma década la población española estaba compuesta por un 37% de andaluces, 31% de castellanos, 16% de extremeños y un 156 % del resto de España (León, Vizcaya, Aragón, Valencia, Galicia, canarias, Murcia, Navarra y Asturias)<sup>19</sup>.

Los conquistadores pertenecían a grupos sociales menos favorecidos, de ahí que los soldados con experiencia militar fueran muy valorados. Salvos algunos caballeros de órdenes militares, el grueso de los conquistadores estaban formado por hidalgos, hijos menores de familias nobles sin ninguna aspiración a

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> MARCHENA Fernández, Juan. (2005). *El Ejército de América antes de la Independencia: ejército regular y milicias americanas, 1750-1815*. Madrid: Fundación Mapfre Tavera, pp. 14 y 15.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> MARTÍNEZ, José Luis. (1983). *Pasajeros de Indias*. Madrid: Alianza Editores, p. 174; MALAMUD, Carlos. (2012). *Historia de América*. Madrid: Alianza Editores, p. 128.

heredar el patrimonio familiar, abogados o funcionarios de escaso futuro, por no buscar personajes más desastrados, que solían abundar en estos grupos humanos y para los cuales la aventura y la fortuna podían ser el indicio de una vida diferente<sup>20</sup>.

Finalmente, después de un año de la salida del Cuzco de la columna expedicionaria, había aumentado a 154 españoles y unos mil yanaconas sacados del Perú, de los cuales unos doscientos murieron en el camino y otros cuatrocientos se habrían fugado a la altura de Coquimbo<sup>21</sup>. Se asentaron en el valle del Mapocho que ofrecía excelentes condiciones para establecer el centro de las operaciones: las aguas del río, los cultivos de los indios y las arboledas dispersas, creaban un ambiente propicio. El 12 de febrero de 1541<sup>22</sup>, Valdivia procedió a fundar la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo (o Nueva Extremadura), piedra angular del asentamiento castellano en Chile e inicio de las aventuras y desventuras en estas tierras por parte de los peninsulares<sup>23</sup>. Alonso de Ovalle decía al respecto (1649):

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Op. cit., pp. 70 y 71.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> ERRÁZURIZ, Crecente. (1914). *Don García Hurtado de Mendoza*. Santiago: Imprenta Universitaria.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DE CHILE (AHNC) Fondo Cabildo de Santiago: Vol. 1 "Libro Becerro del Cabildo de Santiago".

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Cit. por: VILLALOBOS Rivera & otros. (2006). Op. cit. pp. 96 – 97.

"Santiago (a quien el Rey tituló de la muy noble y leal), la cabeza del Reino y una de las mejores de las Indias, excepto de los Reyes México, que son más ricas, de más fastuosos edificios, y templos, de más gente, y de mayor comercio, por ser más antiguas, más vecinas de España y más al pasaje de la gente que va a Europa; y sobre todo, libre de los tumultos de la guerra, que es la polilla, que en pocos años suele deshacer ciudades muy grandes y aún reinos enteros; y no es poca prueba de la fuerza, que tienen, los que sustentándola, se mantienen y conservan"<sup>24</sup>.

Junto con la fundación de Santiago, delimitó Valdivia los solares con la Plaza Mayor en su centro y fundó el Cabildo<sup>25</sup>, el cual le otorgaría los títulos de Gobernador y Capitán General<sup>26</sup>, cargos confirmados por don Pedro de la Gasca en 1548 en su calidad de virrey del Perú<sup>27</sup> y luego obteniendo el título de

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> OVALLE, Alonso de. (1649). *Histórica relación del Reyno de Chile*. Roma: Compañía de Jesús, libro V, capítulo V.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> AHNC, Fondo Cabildo de Santiago: Vol. 1 "Libro Becerro del Cabildo de Santiago", del 7 y 11 de marzo de 1541.

 $<sup>^{26}</sup>$  AGI, Fondo Patronato: Vol. 185, R. 25, año 1541.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> AGI, Fondo Audiencia de Chile: Vol. 18, R. 1, N. 1.

Cuidad<sup>28</sup> para Santiago de parte del monarca, sus *armas*<sup>29</sup> y finalmente los títulos de *Muy Noble y Leal*<sup>30</sup>. Los monarcas, o sus delegados con autorización regia, concedieron importantes delegaciones de la autoridad pública a los que por su cuenta y riesgo realizaron empresas de conquista y de descubrimiento como fue el caso de Valdivia, otorgándole dignidades y cargos vitalicios, que se vieron investidos de poderes de jurisdicción civil y criminal, y que contaron también con poder militar. Pero estas delegaciones al ser vitalicias, la Corona se reservaba el poder de recuperar la totalidad del poder otorgado<sup>31</sup>.

Fundada y organizada la ciudad de Santiago, Valdivia y sus hombres inician un viaje hacia el sur con el fin de fundar nuevas ciudades y dar inicio a la llamada *Guerra de Arauco*, el prolongado conflicto que enfrentó a las fuerzas militares de la Capitanía General de Chile pertenecientes al Imperio español y aliados indígenas, contra facciones mapuches y algunos aliados pertenecientes a los pueblos cunco, huilliche, pehuenche y picunche. La zona del conflicto estaba comprendida entre el río Mataquito y el seno de Reloncaví, situándose la mayor parte de ella entre Concepción, la zona costera de la actual región del Biobío y la

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> AGI, Fondo Audiencia de Lima: Vol. 567, L. 7, F. 114V - 115R, del 4 de marzo de 1552.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> AGI, Fondo Audiencia de Lima: Vol. 567, L. 7, F. 139V, del 5 de abril de 1552, otorgando por armas: En campo de plata un león armado de espada desnuda y orlado en campo de azur de 8 veneras de oro.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> AGI, Fondo Audiencia de Lima: Vol. 567, L. 7, F. 165V - 166R, del 31 de mayo de 1552.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> BENNASSAR. (2001). Op. cit. p. 84.

región de la Araucanía. Este conflicto duró aproximadamente tres siglos, entre 1536 y 1818, pero con diferentes grados de intensidad —llamándose «guerra armada» propiamente tal alrededor de la mitad de ese período— y con distintos períodos de paz —gracias a la realización de «parlamentos»—. Posteriormente, traería como consecuencia el conflicto chileno-mapuche conocido como «Pacificación de la Araucanía».

Para Felipe II, la Guerra de Arauco fue el conflicto que más vidas españolas cobró. Y se pasaría así a llamarlo el "Flandes Indiano" haciendo alusión a la Guerra de los Ochenta Años o de Flandes<sup>32</sup>. El gran poeta Ercilla (1578), en su tan hermosa como llena de fuerza Araucana, debido a la lucha constante y cruel contra los naturales, escribía:

"¿Todo ha de ser batallas y asperezas, discordia, sangre, fuego, enemistades, odios, rencores, señas y bravezas, desatino, furor, temeridades, rabias, iras, venganzas y fierezas, muertes, destrozos, riñas, crueldades; que al mismo Marte ya pondrían hastío, agotando un caudal mayor que el mío?"<sup>33</sup>

<sup>32</sup> ENCINA, Francisco Antonio. (1956). *Resumen de la Historia de Chile*. Santiago: Editorial Zig – Zag, t. I, p. 36.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> ERCILLA, Alonso de. (1578). *La Araucana*, Vol. II, Canto XX.

Los mapuches estaban organizados en grupos independientes unos de otros. Eran tribus o grupos de familia, que vivían en un estado e guerra latente para garantizar su subsistencia o el autoconsumo, pero que también podían llegar al saqueo total de los grupos vecinos. Los mapuches se opusieron, en primer lugar, a los españoles por instinto de conservación. Estaban acostumbrados a una vida guerrera y, por tanto, disponían de armas, arcos y flechas con punta de piedra, lanzas de madera afiladas y endurecidas por el fuego, y petos y escudos de cuero. Pero sin la metalurgia del hierro, estas armas eran mucho menos eficaces que las de los españoles. La inferioridad del armamento, la ausencia de una organización política por encima del grupo tribal, permitieron las primeras victorias españolas, pero también la infraestructura del terreno y la gran cantidad de indios amigos que combatieron en las filas españoles. Esta última es también es la explicación, además de la decidida intención española por conquistar y por llevar a cabo una guerra total, que encuentra la reciente obra de Antonio Espinos sobre la conquista militar de América por los españoles refiriéndose al territorio Chileno, dejando a un lado el potencial de las armas españolas<sup>34</sup>.

La rapidez de la reacción indígena y su capacidad de resistencia puede explicarse por los siguientes motivos:

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> ESPINO LÓPEZ, Antonio. (2013). *La conquista de América. Una revisión crítica*, Barcelona: RBA, p. 41.

- La rápida reagrupación de las tribus indígenas en un solo cuerpo, tal como lo demuestra el levantamiento general de 1598.
- La rápida adaptación a las estrategias de guerra de los españoles por parte de los mapuches, superando o igualando en algunos casos las técnicas españolas<sup>35</sup>.

El cronista militar Alonso González de Nájera en su obra *Desengaño* y reparo de la Guerra del Reino de Chile (1614) realiza una descripción de este indígena chileno cuando era leal a la Corona y le servía al conquistador, demostrando que no eran todos crueles o salvajes. Al respecto señala que:

"Los indios amigos<sup>36</sup> sustentan en la guerra nuestros caballos, son los que fabrican nuestros fuertes y barracas, y los que atrincheran y fortalecen nuestros cuarteles. Son seguros y diligentes mensajeros para despachar cartas por tierras peligrosas en casos de avisos importantes. Pasan a nado

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> BENNASSAR. (2001). Op. cit. pp. 229 y 229.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Los *indios amigos* eran los que integraban las tropas conquistadoras españolas con el fin de prestar apoyo en sus avances y operaciones militares, durante la Conquista de América.

caudalosos ríos sin mojar las cartas, llevándolas levantadas en alto con la mano o palo hendido. Son los más capitales enemigos que tienen los indios revelados o de guerra, y de quienes reciben los mismos revelados mayores ofensas, además de ser con ellos cruelísimos, porque como ladrones de casa, saben la tierra y a donde los han de hallar. Son sueltos y diestros en andar por los montes como criados en ellos, a donde siguen y dan alcance a los contrarios, mejor que nuestros españoles, a los cuales son diestros y seguros guías en sus corredurías y trasnochadas. Abren paso con hachas a nuestro campo, haciendo camino en lo cerrado de boscaje. Son fieles centinelas y atalayas en las emboscadas que hacen nuestros españoles, y en las que ellos ponen son muy sufridos y cuidadosos. No hay langostas, tempestad, ni el mismo fuego que así destruya y abrase las mieses y casas de los enemigos, cuanto lo son ellos cuando marchan por sus tierras; y en suma, pelean con valor hasta morir por los nuestros. Todos estos oficios hacen estos amigos en nuestra ayuda y favor, especialmente si no se les hacen agravios de nuestra parte<sup>37</sup>".

-

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> GÓNZALEZ DE NÁJERA, Alonso. (1614). *Desengaño y reparo de la Guerra de Chile*. En: *Colección de Historiadores de Chile*. Santiago, 1889, tomo XVI, pp. 491 y 492.

Sobre el indígena bárbaro, González de Nájera relata el asesinato del capitán don Francisco Alonso Ortiz de Atenas, siendo esta imagen la más común sobre el mapuche por parte de los españoles.

[...] fue capturado por una cuadrilla de indios, los cuales limpiaron un árbol nuevo e hicieron una cruz [...] donde fuertemente lo ataron de manos y pies. Y habiendo hecho un fuego delante de él, comenzaron luego con toda crueldad a cortarlo vivo a pedazos, los cuales ponían a asar en las brasas, sin moverlos a piedad las tiernas quejas, lamentaciones y ruegos que el mozo les hacía<sup>38</sup>".

Hay que tener presente que la fuerza conquistadora de Valdivia no puede ser considerada un ejército en estricto rigor (desde luego, no tenían la consideración de fuerzas regulares como las guardas de Castilla o los temibles tercios<sup>39</sup>), pero sí muchos de su soldados tenían formación militar y llevaban

<sup>38</sup> Op. cit. p. 58.

2

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> MARTÍNEZ Ruiz, Enrique. (2012). *Las Guardas de Castilla: Primer Ejército Permanente Español*. Madrid: Sílex Ediciones. 416 p.; QUATREFAGES, René. (1983). *Los Tercios*. Madrid: Servicio de Publicaciones del EME, 521 p.; PARKER, Geoffrey. (1985). *El Ejército de Flandes y el Camino Español, 1567-1659: La Logística de la* 

consigo armamento más o menos moderno, pero, sobre todo, muy ventajoso ante los indígenas.

La espada fue un arma de la conquista mucho más decisiva de lo que generalmente se ha pensado ante el más citado caso de los arcabuces y mosquetes; y probablemente fue esta "noble" arma (así era considera en los ejércitos europeos de la época) la más fundamental en todo el proceso militar<sup>40</sup>. Hay que tener en cuenta que las bien forjadas espadas españolas no sólo tenían la longitud ideal para atacar de filo y como estoque, sino que también eran de una excepcional resistencia nunca vista por los indígenas; aunque quizás todavía era más contundente el efecto psicológico que hacían, ya que éstos no estaban acostumbrados a ver tantos desmembramientos de cuerpo humano y de hecho de una manera tan fácil ante los feroces golpes lanzados por los españoles, amén de los muertos que veían tendidos con una rapidez espantosa.

Para Enrique Martínez Ruiz, es esta primera etapa de las conquistas, estas cuestiones eran fundamentales<sup>41</sup>.

victoria y derrota de España en las guerras de los Países Bajos. Madrid: Alianza. 438 p.; DE MESA Gallego, Eduardo. (2006). "Innovaciones militares en la Monarquía Hispánica durante el siglo XVI: origen y desarrollo". En: GARCÍA Hernán, Enrique y MAFFI, David. (2006). Guerra y sociedad en la monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700), Madrid: vol. 1, págs. 537 – 552. <sup>40</sup> ESPINO López. (2013), Op. cit. pp. 36-37.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> MARTÍNEZ Ruiz, Enrique. (2008). Los Soldados del rey. Madrid: Editorial Actas.

Además, el conquistador venía acompañado de caballos, los cuales les daba gran agilidad y movilidad en el campo de batalla. Los caballos fueron muy importantes en la guerra contra los mapuches. Cada caballo se decía que valía como diez españoles a pie y como 500 indios. En el caso azteca, Fue un momento importante cuando, con Cortes, los indios descubrieron que los caballos también morían, y, por otra parte, la captura de los caballos llegó a ser muy importante para los indígena por el valiosísimo sacrificio que se podía hacer de ellos<sup>42</sup>. Contras los mapuches, los caballos españoles realmente fueron eficientes sólo en los primeros momentos, ya que, al igual que se empezaron a copiar las tácticas de guerras de los españoles, los indígenas aprendieron no sólo a no tener miedo a los caballos por sí mismos, sino a utilizarlos incluso con mayor continuidad y eficacia que los españoles. Gutiérrez de Nájera hace referencia en su crónica a que la situación se invirtió, ya que, amén de las mencionadas de la naturaleza del terreno (montañoso) propicio para el refugio y para tender emboscadas, otra gran ventaja es que los indios llegaron a tener mucha caballería (por los extraordinarios pastos, de que disponían), con la que atacan con un extraordinario brío, mientras que los españoles habían tenido que vender los caballos por la pobreza en que se encontraban y porque los indios amigos no sabían cómo cuidarlos, entre otras cosas<sup>43</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> ESPINO López. (2013). Op cit. p. 31.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> GONZÁLEZ DE NÁJERA. (1614). Op. cit.

Por otro lado, en las guerras contras los indígenas eran también útiles los perros de presa, mastines y alanos, especialmente para descubrir emboscadas en la selva<sup>44</sup>.

A ello hay que sumar las armaduras, que servían como protección de las flechas y lanzas indígenas, y que les hacían poco vulnerables a los ataques indígenas. No obstante, pronto se sustituyeron las armas defensivas de acero por otras de algodón tupido típicas de los indios de Nueva España, que podían alcanzar varios centímetros de grosor: No sólo por a dificultad de conseguir el acero, sino por las extremadas temperaturas y la humedad y el rocío resultante, que las estropeaban<sup>45</sup>.

El uso de arcabuces era menos práctico que el caballo, la espada y la armadura, ya que era de lento manejo y no podía ser utilizada en periodos de lluvia, cosa que aprovecharon siempre los mapuches.

También hay que tener presente que, pese a la formación militar de muchos españoles, muchos de ellos tomaban las armas sólo por necesidad, ya que generalmente eran aventureros y encomenderos que se dedicaban a la agricultura y ganadería de sus nuevas tierras encomendadas por la Corona.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> ESPINO López. (2013). Op. cit. p. 34.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Ibíd. p. 38.

El 11 de septiembre de 1541 cuando Valdivia se encontraba en el sur de Chile, las huestes indígenas de Michimalonco<sup>46</sup> atacan Santiago arrasando con ella. El contraataque fue de 55 españoles al mando de doña Inés de Suarez, amante del gobernador Valdivia, quienes lograron frenar la ofensiva y trasladaron la *Guerra de Arauco* al sur del río Biobío, lo que hizo posible la pronta reconstrucción de Santiago y el alejamiento indígena de la capital del reino.

Además de la demanda de hombres, también Valdivia informaba a Carlos I sobre la empresa de Chile con el fin de obtener recursos para ésta. Los cuatro años anteriores habían sido difíciles en Chile a causa de la pobreza, el aislamiento y los sucesivos levantamientos indígenas contra los españoles. Valdivia en su carta del 4 de septiembre de 1545 dirigida a Carlos I, busca mostrar que la conquista de Chile es algo conveniente para la Corona y donde se debería invertir y auxiliar. Es así como le señala al Monarca:

"Esta tierra es tal, que para poder vivir en ella y perpetuarse no la hay mejor en el mundo; lo digo porque es muy llana, sanísima, de mucho contento; tiene cuatro meses de invierno no más, que en ellos, si no es cuando hace cuarto de

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> *Michimalonco* nace alrededor de 1500 y muere en 1550. Fue un cacique picunche que opuso tenaz resistencia a la conquista de sus territorios por los españoles.

luna, que llueve un día o dos, todos los demás hacen tan lindos soles que no hay para que llegarse al fuego. El verano es tan templado y corren tan deleitosos aires, que todo el día se puede el hombre andar a sol, que no le es importuno. Es la más abundante de pastos y sementeras, y para darse todo género de ganado y plantas que se puede pintar; mucha y muy linda madera para hacer casas, infinidad otra de leña para el servicio de ellas, y las minas riquísimas de oro, y toda la tierra está llena de ello, y donde quiera que quisiere soñarlo allí hallarán en qué sembrar y con qué edificar, y agua y yerba para sus ganados, que parece la creó Dios a pasto para poder tenerlo todo a mano<sup>47</sup>".

Valdivia continúa señalando en su carta que "los grandes trabajos del hombre, guerras con indios, y otras malas venturas que en estas partes ha habido hasta el día de hoy en abundancia"<sup>48</sup>. Vivar, por su parte, declara en la dedicatoria de su *Crónica y relación copiosa y verdadera* (1558) al príncipe Carlos que junto con narrar *las cosas dignas de perpetua memoria* que *los españoles hijos de* 

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> AGI, Fondo Patronato: Vol. 192. Carta de don Pedro Valdivia a Carlos I con fecha 4 de septiembre de 1545; Cit. por: EYZAGUIRRE, Jaime. (1979). *Hispanoamérica del dolor y otros estudios*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánico de Cooperación, p. 54.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> AGI, Fondo Patronato: Vol. 192.

nuestra España han hecho de Chile, engrandeciendo al imperio con su "valerosidad, costará los trabajos, cansancio, hambre y frío que en la sustentación se pasó, y lo más importante de ello" Góngora Marmolejo propone a Juan de Ovando, Presidente del Consejo de Indias y a quien dedica su obra Historia de todas las cosas que han acaecido en el Reino de Chile y de los que lo han gobernado (1575), la narración de los acontecimientos grandes y hechos de hombres valerosos ocurridos en Chile desde su descubrimiento hasta 1575 y de "los muchos trabajos e infortunios que en este reino de Chile de tantos años a que se descubrió han acaecido más que en ninguna parte otra de las Indias, por ser la gente que él hay tan belicosa" confiriendo a Chile mediante el sobrepujamiento el carácter de realidad marcada en grado máximo - relativo a otros territorios del Nuevo Mundo - por los esfuerzos, penurias e infortunios padecidos en la empresa de expandir el dominio español.

Pedro de Valdivia al referirse a sus soldados le señala al Monarca en carta del 15 de octubre de 1550:

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> VIVAR, Gerónimo. (1558). *Crónica y relación copiosa y verdadera de los Reynos de Chile*. Santiago: Edición Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina 1966. p. Dedicatoria a Carlos, Príncipe de las Españas.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> GÓNGORA MARMOLEJO, Alonso de: "Historia de todas las cosas que han acaecido en el reino de Chile y de los que lo han gobernado" (1575). Estudio, edición y notas de Miguel Donoso Rodríguez, Santiago de Chile: Universitaria, 2015, t. II, p. XII.

"[...] más que hombres llegan a ser los trabajos de la guerra, invictísimo César, puédenlos pasar los hombres porque loor es al soldado morir peleando; pero los de lo hambre concurrieron con ellos, para los sufrir más que hombres han de ser; pues tales se han mostrado los vasallos de Vuestra Majestad en ambos, debajo de mi protección, y yo de la de Dios y de Vuestra Majestad para sustentarle esta tierra [...]"51

Esos mismos soldados valerosos que señala Valdivia, no solo se preocuparon de ejercer las armas, también tuvieron que convertirse en labriegos y albañiles empleando brazos y manos no sólo para cargar los instrumentos de la guerra, sino los de las tareas productivas y creadoras que transforman la naturaleza y hacen posible la construcción y reconstrucción del ámbito imprescindible para la vida. Al respecto Valdivia le señala al Monarca en 1545 sobre los soldados:

"[...] cavábamos, arábamos y sembrábamos en su tiempo; reedifiqué la ciudad e hicimos nuestras casas y sembramos para nos sustentar, y a muchos cristianos los era

 $^{51}$  AGI, Fondo Audiencia de Chile: Vol. 18, R. 1, N. 2.

forzado ir un día a cavar cebolletas para ser sustentar aquel y otros dos, y acabadas aquellas, tornaba a lo mismo, y las piezas todas de nuestro servicio e hijos con esto se mantenían y carne no había ninguno y el cristiano que alcanzaba cincuenta granos de maíz cada día no se tenía en poco y el que tenía un puño de trigo no lo molía por sacar salvado"52.

Así y con muchos otros enunciados equivalentes esparcidos en sus *Cartas* refiere Valdivia la situación con la que enfrentan él y su hueste en el reino de Chile, donde para sobrevivir era ineludible el desempeño de esos oficios nada gloriosos, incluso menoscabados y hasta despreciados por la conciencia española de la época, que hace decir a Vivar (1558) que a los soldados "se les hace grave el sembrar y cultivar la tierra, especialmente los que lo dejaron en Castilla"<sup>53</sup>.

Y, sin embargo, serán esos oficios, esas tareas propias de los tiempos de paz y no de guerra, "ese trabajo de nuestras manos", los que logran, según lo declara el discurso de Valdivia, transformar la hostil naturaleza chilena, "la mal infamada", tierra de la cual "los hombres huyen como de la pestilencia en el mejor pedazo de tierra que hay en el mundo para asentarse y vivir". Se realiza así

<sup>52</sup> AGI, Fondo Patronato: Vol. 192. Carta de don Pedro Valdivia a Carlos I con fecha 4 de septiembre de 1545.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> VIVAR. (1690). Op. cit. p. 58.

la mayor de las hazañas, la que logra superar los "trabajos del hambre con el trabajo de nuestras manos" y con actitudes, valores y virtudes que antes que propiamente bélicos, remiten a entereza, energía, fortaleza del espíritu para enfrentar las dificultades y resolverlas y a la solidaridad y conmiseración para compartir el sufrimiento y enfrentar la adversidad<sup>54</sup>.

Como es bien sabido, Los hombres de armas no siempre actuaron de manera recta en este período según nos relata el cronista don Alonso de Ovalle en su *Histórica relación del Reyno de Chile* (1646), donde:

"[...] algunos excesos, que el furor militar y desordenada codicia despertó en algunos de aquellos primeros soldados que, como tales y como quien tiene siempre hecho el oído a la confusión y ruido de la milicia y la vista a ensangrentar las manos en todo lo que hace resistencia y se atraviesa a su impetuoso orgullo y querer, tuvieron menos atención a la equidad y justicia con los indios, sin embargo de las cédulas reales en que apretadísimamente ampararon sus reales ministros, gobernadores, capitanes y conquistadores que

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> INVERNIZZI, Lucía. (2000). "La Conquista de Chile en textos de los Siglos XVI y XVII: Los trabajos de la guerra y los trabajos del hambre". En: RETAMAL Ávila, Julio. (2000). *Estudios coloniales I*. Santiago: Universidad Andrés Bello, RIL editores, p. 12.

llevasen siempre delante de los ojos en la conquista de aquel nuevo mundo no tanto la dilatación de su real monarquía cuando la propagación de Evangelio, con la conservación y buen tratamiento de los indios por ser éste el principal fin que tenía en aquella empresa [...]"<sup>55</sup>.

Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán, en su crónica intitulada el Cautiverio feliz (1673), asume el papel del buen y leal consejero del príncipe que, además de informarle con verdad sobre lo que acontece en sus reinos, con sabiduría lo orienta para la toma de acertadas decisiones y le propone los remedios para los males del reino. Es así como deja de manifiesto, junto con los abusos y abandono de los soldados relatado por Jerónimo de Vivar, por ejemplo, el abandono de las autoridades del Reino, todos de condición militar, donde propone el reemplazo de gobernantes y funcionarios advenedizos que, por no conocer ni interesarse en los asuntos de Chile, no actúa con acierto, siendo necesario otorgar autoridad y mando a quienes tienen cabal conocimiento de la realidad chilena: los antiguos y fieles españoles de larga residencia en ella y los criollos que han nacido en esta tierra, los que "teniendo conformidad y hermanable unión los unos con los otros, los hijos de la patria con sus

-

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> OVALLE. (1649). Op. cit. libro IV, capítulo I.

progenitores, pudieran los unos y los otros bien experimentados gobernar su patria"56.

El gobernador Valdivia, luego de tanto batallar y al no tener los recursos necesarios para poder hacer frente a los mapuches, muere en batalla el 25 de diciembre de 1553 en la *batalla de Tucapel* en Cañete. Ercilla (1569) al relatar el hecho, señala:

"[...] Maltratado trajeron a Valdivia ante el senado. Caupolicán, gozoso en verle vivo, y en el estado y término presente, con voz de vencedor y gesto altivo le amenaza y pregunta juntamente; Valdivia como mísero cautivo responde, y pide humilde y obediente que no le dé la muerte y que le jura dejar libre la tierra en paz segura. Cuentan que estuvo de tomar movido del contrito Valdivia aquel consejo; más un pariente suyo empedernido, [...] le dice "¿Por dar crédito a un rendido quieres perder tal tiempo y aparejo?". Y apuntando a Valdivia en el celebro, descarga un gran bastón de duro nebro. [...] el grave y duro mazo levantando, recio al cogote cóncavo

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> PINEDA, Francisco. (1673). *El Cautiverio feliz*. Santiago: Ril Editores, 2001, t. II, p. 826.

desciende y muerto estremeciéndose le tiende; así el determinado viejo cano que a Valdivia escuchaba con mal ceño, ayudándose de una y otra mano, en algo levantó el ferrado leño.

No hizo el crudo viejo golpe en vano, que a Valdivia entregó al eterno sueño y en el suelo con súbita caída estremeciendo el cuerpo, dio la vida"<sup>57</sup>.

Es sin duda, la versión de la muerte del conquistador que guarda los ribetes más fantásticos o novelescos de todas las aquí revisadas las relata Mariño de la Lovera (1595), el cual señala que al caer Valdivia prisionero entre los indios, se arma una gran fiesta y regocijo entre ellos y es objeto de muchas burlas y escarnio. Para rematar estas fiestas los indígenas trajeron una olla de oro ardiendo y se la presentaron, diciéndole: "Pues tan amigo eres de oro, hártate ahora dél, y para que lo tengas más guardado, abre la boca y bebe este que viene fundido<sup>58</sup>"; y diciendo esto lo hicieron como lo dijeron, dándoselo a beber por la fuerza, terminando así su vida y su participación en la Conquista de Chile.

 $<sup>^{\</sup>rm 57}$  ERCILLA. (1569). Op. cit. Vol. I, Canto III.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> MARIÑO DE LOVERA, Pedro. *Crónica del Reino de Chile*. En: ARTEAGA Alemparte, Domingo. (1865). *Colección Historiadores de Chile y de Documentos relativos a la Historia Nacional*. Santiago: Imprenta del Ferrocarril, t. VI, p. 157.

Los cronistas no logran ponerse de acuerdo sobre la verdadera muerte del gobernador Pedro de Valdivia, señalando por ejemplo don Jerónimo de Vivar que el toqui Caupolicán pidió personalmente la ejecución de Valdivia, que fue muerto con una alanceado y su cabeza puesta en una lanza exhibiéndola a los otros españoles<sup>59</sup>. Alonso de Góngora Marmolejo señala que Valdivia ofreciendo como rescate por su vida, prometió que evacuaría los establecimientos españoles en sus tierras y les daría grandes manadas de animales, pero según la versión de Góngora Marmolejo (1575), "esto fue rechazado y los mapuches cortaron sus antebrazos, asaron y comieron delante de él antes de asesinarlos a él y al sacerdote"60. El mismo cronista, describe a Valdivia como un "hombre de cincuenta y seis años de edad [al momento de ser asesinado], natural de un lugar de Extremadura, llamada Castuera, hombre de buena estatura, de rostro alegre, la cabeza grande conforme al cuerpo, que se había hecho gordo, espaldudo, ancho de pecho, hombre de buen entendimiento, aunque de palabras no bien limadas, liberal y hacía mercedes graciosamente. Después que fue señor recibía gran contento en dar lo que tenía: era generoso en todas sus cosas, amigo de andar bien vestido y lustroso y de los hombres que lo andaban, y de comer y beber bien: afable y humano con todos"61.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> VIVAR. (1558). Op. cit., Capítulo CXV.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> GONGORA. (1557). Op. cit. t. II, pp. 27 – 39.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Ibíd. t. II, pp. 43 - 49.

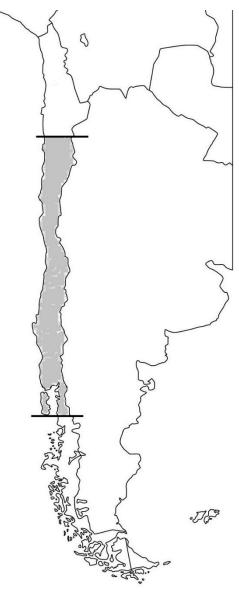
El insigne historiador don Diego Barros Arana al referirse a la muerte del Gobernador señala que estando en Concepción, Valdivia supo acerca del abandono e incendio del fuerte de Tucapel, por lo cual resolvió salir personalmente en campaña, acompañado por unos quince hombres de caballería. Cuando pasó por los lugares donde se hallaban los lavaderos de oro, engrosó sus filas con la mayor cantidad de hombres que pudo, y lo mismo hizo cuando pasó por el fuerte de Arauco. Abandonó esta última plaza el 30 de diciembre. El día 31 envió una avanzada de españoles, los cuales no volvieron, sino que fueron emboscados por los indígenas y muertos. Estando a corta distancia del fuerte de Tucapel, Valdivia consultó con sus hombres si seguían adelante, y estos últimos se mostraron deseosos de continuar con aquella campaña. De esta forma llegaron cerca del lugar donde se hallaban los restos humeantes de aquel fuerte y donde no había ninguna presencia humana. Cuando la compañía llegó a las alturas de una loma, aparecieron los indígenas como una turba compacta. Para entonces, los mapuches comenzaban a seguir las estrategias ideadas por Lautaro, joven guerrero que había sido servidor del mismo Valdivia. Este enseñó a sus compañeros a atacar a los enemigos en forma se sucesivas cargas, de forma de ir agotando a los españoles y teniendo siempre hombres de refresco y descansados. Esto fue lo que tuvo lugar en esta acción de guerra. Las primeras cargas fueron dispersadas por los españoles, pero, a medida que les iban atacando nuevos grupos de enemigos, los primeros empezaron a sufrir pérdidas y a sucumbir a los efectos del cansancio. De esa forma comenzó la fuga de los europeos; Valdivia, por su parte, se alejó acompañado de un clérigo de apellido Pozo, pero sus caballos se atascaron en una ciénaga, donde fueron tomados prisioneros. Llevados al campamento de los jefes indígenas, Valdivia prometió abandonar sus tierras a cambio de su libertad; sin embargo, los indígenas no solían perdonar la vida a sus enemigos y menos ahora cuando estaba muy fresco el recuerdo de la dominación que sobre ellos hicieron los españoles. Valdivia fue martirizado con torturas y terminó muriendo por extenuación<sup>62</sup>.

Desde la fundación de Santiago en 1541 hasta el fin del gobierno de García Hurtado de Mendoza<sup>63</sup> en 1561, gran parte del territorio chileno, es decir desde Copiapó al seno de Reloncaví, fueron sometidos de alguna manera por la Corona de Castilla, finalizando así, aunque no de una manera completamente efectiva, el periodo llamado de *Descubrimiento* y *Conquista del reino de Chile*.

-

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> BARROS Arana, Diego. (2001 – 2005). *Historia General de Chile*. Santiago: Editorial Universitaria, t. I, pp. 333 – 335.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> *García Hurtado de Mendoza*, fue IV marqués de Cañete. Nace en Cuenca el 21 de julio de 1535 y fallece en Madrid el 4 de febrero de 1609. Llegó a ser Gobernador de Chile (1557 – 1561) y el VIII Virrey del Perú (1589 – 1596).



## GOBERNACIÓN DE DON PEDRO DE VALDIVIA

En el norte limita en Copiapó y en el sur con el seno de Reloncaví, según cédula del virrey Pedro de la Gasca de 23 de abril de 1548.

El gobernador García Hurtado de Mendoza da por finalizada, por error, la Conquista en 1561, tomando el dominio de todo este territorio para la Corona y sometiendo supuestamente a los indios, lo que no era real.

Los cronistas dan una serie de descripciones de estas nuevas tierras descubiertas por los españoles y de sus habitantes los aborígenes, dándonos una impresión de primera fuente de los mismos. Dentro de las obras de la época

también tenemos que tener en cuenta al poeta-soldado, ya citado en varias ocasiones, don Alonso de Ercilla (1569), quien señala sobre esta tierra y su gente:

"Chile fértil provincia y señalada, en la región antártica famosa, de remotas naciones respetada, por fuerte principal y poderosa; la gente que produce es tan granada, tan soberbia, gallarda y belicosa, que no ha sido por rey jamás regida ni a extranjero dominio sometida.

Son de gestos robustos desgarbados, bien formados los cuerpos y crecidos, espaldas anchas pechos levantados, recios nervios de miembros bien fornidos, ágiles, desenvueltos, alentados, animosos, valientes, atrevidos, duros en el trabajo y sufridores, de fríos mortales, hambres y calores<sup>64</sup>"

<sup>64</sup> ERCILLA. (1569). Op. cit. Vol. I, Canto I.

## 1.1.1 Antecedentes de los cuerpos armados y las fuerzas militares en la Conquista de Chile.

Chile, al igual que el resto de la América española, no contaba durante el siglo XVI con un ejército regular. Es más, las empresas de Conquista, tal como lo señalamos anteriormente, eran empresas privadas que contaban con la autorización de la Corona. Estas empresas funcionaban esencialmente con las llamadas *huestes (huestes indianas)*, para luego transformarse en los *ejércitos encomenderos* o *fuerza vecinal*, y, finalmente, en un *ejército regular* permanente.

El *ejército de las huestes* es el sistema empleado por los conquistadores en toda América, y en Chile llegó de la mano, como hemos visto, de don Pedro de Valdivia. Varios de sus miembros venían directamente desde Castilla, donde, habían participado incluso en la Guerra de Granada finalizada en 1492. Esta guerra contra los musulmanes, que comenzó en la península ibérica en el siglo VIII y que se alargó hasta finales del siglo XV, conformó una determinada mentalidad militar<sup>65</sup>. De acuerdo con ésta, podemos hacer una división de los distintos grupos de hombres preparados o no para combatir en las diferentes campañas. Serían los siguientes:

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> LAURIE, Elena. (1966). "A Society organized for war: Medieval Spain". En: *Past and Present*, N° 35 (1): pp. 54-76.

- a. La Guardia del rey: caballeros y guardias permanentes al servicio y la defensa del monarca.
- b. Las tropas de grandes nobles: Eran vasallos de éstos y le debían fidelidad bajo la estructura feudal.
- c. Los hidalgos y caballeros que acudían por su cuenta:
  Estos hombres no eran vasallos de algún señor feudal, sino que
  se mantenían libres. Los que eran convocados por el monarca,
  conformaban la caballería de elite.
- d. Los hidalgos y caballeros que acudían como adalides de los grandes nobles: Estos caballeros eran profesionales de la guerra, por lo cual eran convocados por algún señor sin la necesidad de ser vasallos de éste.
- e. Los soldados o peones de acostamiento: Eran hombres de armas enviados por los vasallos, que tenían la obligación de ayudar en la hueste real, bien por si mismos o enviando a otros en su lugar.

- f. Los peones de los consejos y hermandades: Estos eran enviados por los consejos o hermandades castellanas, como un aporte a la hueste real. Actuaban a las órdenes de algunos de los caballeros o hidalgos anteriormente mencionados.
- g. **Tropas ajenas al servicio real:** Generalmente extranjeros que participaban en las guerras.
- h. **Los artilleros:** Se consideraban como un grupo aparte de la hueste real, ya que estos eran más técnicos y cumplían funciones en las nuevas armas de fuego y en la pólvora<sup>66</sup>.

El jesuita y cronista don Alonso de Ovalle nos señala que en el reino de Chile existían las *milicias de vecinos encomenderos*, las que tenían como capitán al gobernador del Reino o a su teniente general. Dentro de estas fuerzas se encontraban dos o tres Compañías de Caballería y otras tres o cuatro de Infantería española. La formación de estas Compañías se desarrollaba en los días de fiesta, donde marchaban por la ciudad según el turno de cada una de ellas. En las grandes fiestas, la salida a las calles era de todas las fuerzas disponibles, donde

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> MARCHENA Fernández, Juan. (1992). *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid: Editorial Mapfre, pp. 15 – 17.

cada soldado y compañía iba mostrando sus armas delante de los oidores y oficiales los cuales se dedicaban a registrar el tipo y las características del soldado, con el fin de tener un registro actualizado de las fuerzas disponibles y multar a los que faltan o no tienen armas y caballo con el aseo y curiosidad propia de su profesión. Gracias a estas salidas y entrenamiento, se lograba tener una milicia disciplinada y preparada para el combate, sin dejar de lado la honesta recreación y entretención de sus miembros. En las diferentes procesiones o fiestas religiosas todas las compañías o parte de ellas, solían acompañar a la feligresía en sus actos de piedad pública dándole brillo a las celebraciones y a la vez manteniendo el orden público por posibles alborotos. En las celebraciones de los regimientos, las compañías en pleno celebraban su aniversario con un sin número de soldados, los cuales se tomaban las calles y plazas, generando un espectáculo de gran envergadura para toda la ciudad, lo que generaba que los habitantes se agolparan a las calles para verlos desfilar y manipular sus armas<sup>67</sup>.

El reclutamiento de hombres para el ejército, tanto en Castilla como en América para luego ser enviados a Chile u otro lugar de conflicto, apelaba, en principio, a una motivación voluntaria. Los oficiales reclutadores, al son de tambores y con dinero en la mano, elegían de entre los postulantes aquellos más apropiados, prefiriendo a los mozos menores de veinte años, de buena salud y honrados, y en lo posible, con virtudes morales. Sin embargo, era mucho más

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> OVALLE. (1649). Op. cit. libro V, capítulo V.

frecuente la utilización de variados mecanismos de coacción, donde en general se atrapaba a lo más marginado de la población: vagos, delincuentes, remisos, polizones, los cuales eran llevados cautivos a los puertos cercanos y allí embarcados con destino a las guarniciones, donde debían servir como soldados<sup>68</sup>.

Entre las fuerzas enviadas desde Perú a Chile en la primera mitad del siglo XVII hay un contingente de 5.200 hombres entre los cuales predominaba la ascendencia indígena y mestiza, en lo racial, y los elementos marginales y conflictivos, en lo social<sup>69</sup>. Por lo común, el rango social de estos elementos correspondía a gente díscola y marginal recogida en cumplimiento a la real cédula de Felipe II que señalaba que tanto los:

"[...] españoles, mestizos, mulatos y zambaigos vagabundos, no casados que viven entre los indios sean echados de los pueblos [...] y por el estrago que hacen en las almas estos vagabundos ociosos, y sin empleo, viviendo libre y licenciosamente, encargamos a los Prelados Eclesiásticos, que usen de su jurisdicción [...], y si los Virreyes, Presidentes

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> PARKER, Geoffrey. (2006). *El ejército de Flandes y el Camino Español 1567 – 1659*. Madrid: Alianza Universidad, p. 71 y sig.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> VARGAS Cariola, Juan Eduardo. (1987). "Antecedentes sobre las levas en Indias para el Ejército de Chile en el siglo XVII (1600 – 1662)". En: *Revista Historia*, Santiago (22): p. 339.

y Gobernadores averiguaren, que algunos son incorregibles, inobedientes o perjudiciales, échenlos de la tierra y envíenlos a Chile, a Filipinas, u otras partes [...]<sup>70</sup>".

Con la intención de no interrumpir las actividades económicas, se empieza a reclutar personas entre los grupos marginados de la economía: vagos para la tropa. En el caso de los oficiales, se recluta a la baja nobleza. Durante el siglo XVII se produjo en Chile la combinación de esta soldadesca difícil y heterogénea con un medio fronterizo, inestable y abierto, caracterizado por la violencia de las *malocas*<sup>71</sup>, donde se realizaba el hurto, el pillaje y el tráfico de esclavos; ambiente que contribuyó a fomentar indisciplina, deserción e ineficacia del ejército de este período<sup>72</sup>.

Dentro de estas tropas reclutadas en España o en América, el encargado se preocupaba de atraer voluntarios por un mínimo de dos años en vez de la exigencia común de un servicio militar de seis. Los oficiales de menor

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup>RECOPILACIÓN DE LEYES DE LOS REINOS DE LAS INDIAS. (1681): mandadas imprimir y publicar por la Majestad Católica del rey Don Carlos II, nuestro señor. Madrid: Impr. por Ivlian de Paredes, 4 Vol. t. II, libro IV, título II.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> *Maloca* fue un término utilizado entre los europeos durante la conquista y colonización española de América, para referirse a una expedición armada para capturar indígenas con el fin de esclavizarlos.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> VERGARA Quiroz, Sergio. (1993). *Historia social del Ejército de Chile*. Santiago: Universidad de Chile, t. I, p. 35.

graduación se formaban en la práctica. Varios comenzaban de soldados y su origen social con frecuencia era modesto, incluso humilde. La jerarquía del ejército se iniciaba en el soldado, continuaba en el cabo y llegaba normalmente hasta el sargento. Estos, más los nombramientos de músicos como tambores, pífanos y flautas constituían la tropa propiamente tal. Sobre ella comenzaban los grados de la oficialidad, a los cuales se ingresaba directamente desde el mundo civil; y gran importancia tenía aquí la procedencia social. En general, sus miembros correspondían a la baja o pequeña nobleza peninsular y en América a los criollos que poseyendo fortuna podían presentar una ascendencia social blanca, pues los grados también se podían comprar.

Los grados correspondían al mando de las agrupaciones militares más comunes y cambiaban su denominación según se tratara de la infantería o caballería. La unidad básica era la *Compañía*, la cual estaba constituida por:

# COMPOSICIÓN BÁSICA DE UNA COMPAÑÍA EN TIEMPOS DE LA CONQUISTA

1 Capitán	1 Pífano	18 Mostequeros
1 Alférez	1 Paje de rodela	20 Arcabuceros
1 Sargento	1 Barbero	1 Capellán <sup>73</sup>
1 Abanderado	4 Cabos de escuadra	
2 Tambores	19 Aventajados	

Normalmente la máxima unidad militar era el *regimiento*, dirigido por un *coronel*, denominado como brigadier, general, comisario general de caballería, maestre de campo o mariscal y estaban asociadas al mando superior de varios regimientos o a un ejército completo<sup>74</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> AGI, Fondo Santa Fe: Vol. 1009; MARCHENA Fernández, Juan. (2005). *El ejército de América antes de la Independencia. El Ejército regular y milicia americana. 1750 – 1815*. España: Fundación Mapfre, p. 45.

MARCHENA Fernández, Juan. (1983). Oficiales y soldados en el ejército de América.
 España: Escuela de Estudios Hispano-americanos, C.S.I.C., p. 70;
 ALLENDESALAZAR Arrau, Jorge. (1962 - 1963). "Ejército y Milicias del reino de Chile (1737 – 1815)". En: Boletín de la Academia de Historia, Santiago (N° 66, 67 y

En cuanto a los principios o valores que nutrían el ánimo de los soldados, como de cada súbdito, se fundaba en la lealtad y servicio al rey y Dios, siguiendo después con ideales de justicia, de causa justa y defensa de principios legitimistas consagrados por la tradición<sup>75</sup>, según como lo señala Quiroga en su *Memorias de los sucesos de la guerra de Chile* (1690).

Del mismo modo era una tarea esencial de la fuerza militar hasta los comienzos del siglo XVIII la fidelidad a la monarquía y a la fe católica, bajo cuyos auspicios siempre se colocaba, firme convicción de raíz medieval, que recogió Jerónimo de Quiroga al decir que "nunca sin la ayuda del Señor vencen los ejércitos". Esta idea se predicaba a las tropas para incentivar el cumplimiento de sus deberes religiosos: "En medio de ser todo su empleo la puntual observancia de las ocupaciones de la guerra no por eso se excusan de atender como buenos cristianos lo que les conviene para la salvación de sus almas [...]" según lo atestiguaba monseñor Juan de Necolalde y García de Haz, obispo de Concepción<sup>76</sup>.

<sup>68):</sup> pp. 102, 187 y 200; RAMOS Pérez, Demetrio. (1983). *Historia General de España y América*. Madrid: Editorial Rialp, t. XI, p. 102.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> QUIROGA. (1690). Op. cit. p. 185.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Carta de Juan de Necolal de Gatica, obispo de Concepción a Felipe V del 16 de abril de 1719. En: ARCHIVO JOSÉ TORIBIO MEDINA (AJTM): Vol. 178, pieza N° 3930; OVIEDO Cavada, Carlos. (1996). *Los Obispos de Chile*. Santiago: Editorial Andrés Bello, pp. 180 y 181; DUCASSE, Ignacio. (2008). *Servidores del Evangelio*. *Los Obispos de Chile* 1561 - 2007. Santiago: Conferencia Episcopal de Chile, pp. 225 y 226.

En el terreno práctico, sin embargo, estos principios rara vez se cumplían. La vida material del soldado era muy dura, y su reclutamiento desde los sectores más humildes, embrutecidos y pobres, los transformaban en una fuerza vital de difícil convivencia, caracterizada por la camaradería, por la dependencia personal de los soldados a su capitán, de los capitanes a su comandante, y por los apetitos materiales, que iban desde el logro del salario o "prest", que apenas alcanzaba para alimentarse, hasta el posible botín sustraído a la población civil, que permitía holgazanear por algún tiempo<sup>77</sup>.

Todo esto producía una actitud militar más bien de desenfado y atrevimiento, expresada en un modo altanero, galante y pendenciero, casi nunca encuadrado en la disposición legal o en la norma moral, más bien en pugna con aquellas. El militar se sentía poseedor de una cuota de poder por su pertenencia a una unidad mayor que podía ser la compañía, el regimiento y el mismo ejército. Era también una actitud de prepotencia nacida del disponer de la fuerza, del respaldo de una institución poderosa, que protegía decididamente a los suyos. Solidaridad apoyada en la noción de camaradas, esto es, del que duerme junto a otro y por tanto comparte el destino y la muerte, sentimiento que unía a los hombres entre sí y en torno a su capitán, y a los oficiales bajo el liderazgo de un

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> PARKER. (2006). Op. cit. p. 225.

líder, de vinculación a veces más fuerte que la fidelidad debida a los superiores jerárquicos a al Estado que se servía<sup>78</sup>.

Es comprensible que la disciplina y el deber fueran normas propensas a ser quebradas por los integrantes del ejército del siglo XVII o XVIII. Esto ocurría especialmente en invierno, cuando las actividades bélicas se hacían difíciles o más bien se detenían. Era entonces, cuando el atraso en la paga, la brutalidad de los jefes o la desconfianza ante una destinación o aún, un simple rumor, podía desencadenar el motín, un alzamiento rebelde e indisciplinado contra la jerarquía militar. En las guarniciones fijas de Concepción, entre otras, hubo una serie de motines que fueron aplacados en general con el perdón y el cumplimiento de las exigencias de los sublevados, por lo cual fue muy utilizado por los soldados para obtener el pago de sus sueldos atrasados, el cambio de destinaciones o la solución de destinaciones conflictivas para la tropa<sup>79</sup>. Sin embargo, superando la indisciplina, el mayor problema del ejército colonial era la deserción y abandono del servicio por parte de los soldados veteranos españoles.

Con el asesinato de Pedro de Valdivia en diciembre de 1553 en manos de los indígenas, se fueron sucediendo una serie de gobernadores hasta llegar a don García Hurtado de Mendoza y Manríquez, hijo del virrey del Perú

<sup>78</sup> Ibíd. p. 225.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> VERGARA. (1983). Op. cit. t. I, pp. 31 y 32.

de la época, don Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete. El Virrey viendo lo que ocurrió con Valdivia, intenta organizar un ejército pacificador en Chile, con el fin de derrotar a los naturales, al mando de su hijo García. Es así como en 1556 había logrado reunir en Lima más de 500 caballos y unos 450 soldados<sup>80</sup>, más una gran cantidad de armas, municiones y todo género de elementos bélicos a cuenta del tesoro real<sup>81</sup>. El equipo personal de don García, sus armas, sus vestidos y todo su tren tocaban los límites de lo fastuoso. Sólo para su silla traía 40 caballos, y una guardia especial para su persona. El Virrey le asignó 20.000 pesos de sueldo, con prohibición de tener encomiendas<sup>82</sup>; y para pagar su guardia, otros siete mil pesos.

Don García despachó 150 soldados de caballería por tierra en dos grupos, al mando del coronel Luis de Toledo y del capitán Pedro del Castillo; y el 2 de febrero se embarcó con otros 300 soldados en cuatro buques grandes y otros cuatro pequeños, cargados de municiones y bastimentos, bajo el mando de Hernando de Lamero y Gallegos de Andrade<sup>83</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> ENCINA, Francisco Antonio. (1984). *Historia de Chile*. Santiago: Editorial Ercilla, t. II, pp. 121 y 122.

<sup>81</sup> VERGARA. (1993). Op. cit. t. I, p. 43.

<sup>82</sup> AGI, Fondo Patronato: Vol. 147, 1 -1.

<sup>83</sup> ENCINA. (1984). Op. cit. t. II, p. 122.

Ya en Chile, el nuevo Gobernador logró reunir unos 500 soldados españoles más, unos 4.000 indios amigos y 1.000 caballos<sup>84</sup> para enfrentar a los indios rebeldes. Con estas fuerzas Hurtado de Mendoza logra vencer a los mapuches en las batallas de Lagunillas y de Millarapue en noviembre de 1557 y en la batalla de Quipo en diciembre de 1558. Luego de esto viaja a España dejando la Gobernación de Chile, teniendo la idea errónea de haber derrotado completamente al pueblo mapuche. Éste va a reavivar los alzamientos con la batalla de Lincoya en enero de 1563, donde son derrotados los españoles, que se tienen que retirar de las tierras indias.

El sistema de *huestes* en el transcurso del siglo XVI se fue modificando gracias a la entrega de las *Encomiendas*. Es así como nace el *Ejército Encomendero o Vecinal* a mediados de 1561 con el fin de la *Conquista* de parte de García Hurtado de Mendoza y la supuesta derrota indígena, dejando obsoleto el sistema de *huestes*. Es importante recordar que la *Encomienda* era una recompensa por los servicios militares y financieros proporcionados durante la *Conquista*, donde la Corona concedía encomiendas y mercedes de tierras a los conquistadores. Como es sabido, estas encomiendas correspondían a repartimientos de indios, es decir, un conjunto de población nativa organizada a través de caciques o curacas. Cada encomendero estaba autorizado de percibir tributos de los indios asignados. A cambio estaban obligados a proteger y

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> ERRÁZURIZ Valdivieso, Crescente. (1914). Historia de Chile: don García de Mendoza: 1557 – 1561. Santiago: Editorial Universitaria, pp. 135 y 136.

evangelizar a los indios, quienes eran considerados como incapaces relativos, es decir, como menores de edad. Los tributos entregados por estos indios encomenderos eran muy bajos debido a la pobreza de la época, transformando la figura del *tributo* en la del *servicio*; es así como los indios prestaban servicios personales tales como mano de obra, predominantemente en lavaderos de oro. La obtención de una Encomienda se transformó así en un decisivo estímulo para la colonización, deseada por numerosos conquistadores.

Por su parte, los encomenderos debieron auxiliar con sus indios al gobernador durante la *Guerra de Arauco*, previamente a que fuera formado un ejército profesional. Junto con estos indios encomenderos, las fuerzas militares de este siglo estaban formadas por vecinos de las diferentes ciudades y pueblos, los que combatían mientras existiera alguna amenaza, la cual al terminar volvían a sus labores agrícolas o ganaderas. Era obligación del encomendero tener armas y gente preparada para la guerra y concurrir cuando fuese requerido para ello, a cambio de una serie de exenciones y beneficios<sup>85</sup>. Pasado el tiempo, este sistema daría paso a la creación de las *milicias* durante el siglo XVII.

-

<sup>&</sup>lt;sup>85</sup> CONTRERAS, Miguel. (2004). "Influencia militar española en la formación del Ejército de Chile". En: *Primera Jornada de Historia Militar siglos XVII – XIX*. Santiago: Centro de Estudios e Investigaciones Militares, pp. 42 y 43; TORO, Agustín. (1969). *Sintesis Histórico Militar de Chile*. Santiago: Fondo Editorial Educación Moderna.

Estas primeras unidades milicianas contaban con una jerarquía al igual que el ejército en la península, con el fin de mantener el orden en su interior. Los grados militares existentes en Chile eran<sup>86</sup>:

# GRADOS MILITARES EXISTENTES EN EL PERÍODO DE LA CONQUISTA.

#### **GRADO MILITAR**

#### **FUNCIONES**

Capitán General	Comandante en Jefe de las fuerzas
Teniente General	Jefe Administrativo del Ejército
Maestre de Campo	Jefe del Estado Mayor
Sargento Mayor	Comandante de Batallón
Capitán, Teniente y Alférez	Oficiales
Sargento y Cabos	Suboficiales
Trompetas y Soldados	Tropa

Tengamos presente que los indios de Chile fueron diferentes a los aztecas o incas. En estos imperios, los españoles para poder dominarlos ocuparon

-

<sup>86</sup> ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO DE CHILE. (1983). Historia del Ejército de Chile. Santiago: t. I, p. 31.

el territorio aborigen y se establecieron en ciertos lugares de importancia, más bien política que estratégica; su presencia permanente fue suficiente para hacer del indio un sirviente<sup>87</sup>.

En Chile, especialmente en Arauco, el problema se presentó totalmente diferente y eso fue lo que Valdivia ni sus sucesores llegaron a comprender totalmente; al indio araucano<sup>88</sup> no se le iba a dominar sólo por la presencia hispana, sería necesario entre otros puntos para poder someterlos y destruirlos:

- Anular su espíritu combativo.
- Controlar o tratar de unificar el sin número de tribus o clanes familiares que impedía una unificación de los naturales como un solo punto de ataque por los españoles.

<sup>87</sup> ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO DE CHILE. (1997). Historia Militar de Chile. Santiago: Biblioteca del Oficial, t. I, p. 27.

<sup>&</sup>lt;sup>88</sup> El nombre correcto del pueblo aborigen en el sur de Chile es el de *mapuches*, pero el conquistador los bautizó como araucanos, ocupando ambos nombres de manera indistinta y como sinónimos.

- c. Las grandes dotes bélicas adquiridas por los indios unos 80
   años antes de la llegada de los españoles cuando se enfrentaron
   y derrotaron a los Incas.
- d. El uso y conocimiento del entorno natural tales como bosques y montañas a favor de los mapuches en las tácticas de combate<sup>89</sup>.

El conquistador equivocando la táctica funda fuertes aislados y guarnecidos con escasas fuerzas de casi nula potencia ofensiva en el sur de Chile lo que no fue la mejor estrategia, ya que el mapuche desarrolló un ataque más directo y se basó en la destrucción total del invasor por medio de la *guerra de guerrillas*<sup>90</sup>.

La guerra impuso a la vida chilena un marcado carácter castrense. En los últimos decenios del siglo XVI, no fue Santiago el centro de gravitación del

<sup>89</sup> Al respecto don Alonso de Ercilla y Zúñiga en *La Araucana*, canto I, señala sobre el indígena y esta tierra: *Chile, fértil provincia y señalada / en la región Antártica famosa, / de remotas naciones respetada / por fuerte, principal y poderosa; / la gente que* 

produce es tan granada, / tan soberbia, gallarda y belicosa, / que no ha sido por rey

jamás regida / ni a extranjero dominio sometida.

<sup>90</sup> ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO DE CHILE. (1997), Op. cit. t. I, p. 27.

Reino, Concepción era su corazón estratégico y de ahí partían todas las principales campañas que se hacían. Inclusive el aparataje administrativo se trasladó a aquella ciudad donde la Real Audiencia (fundada en 1567 en Santiago y encomendada a un militar por ser tierra de frontera<sup>91</sup>) y los Gobernadores, trasladándose al sur del territorio, cerca del conflicto para satisfacer las nuevas necesidades que se imponían día a día con los mapuches<sup>92</sup>.

El siglo XVI termina con una gran derrota para las tropas españolas, demostrando que el sistema de *huestes* y el de los *ejércitos vecinales o encomenderos* no eran suficiente para la lucha contra los naturales de estas tierras. El gobernador de Chile desde 1592 era don Martín Oñez de Loyola<sup>93</sup>, un militar valeroso, de gran corrección y dignidad, pero carente de astucia y perspicacia para luchar con los araucanos<sup>94</sup>. Lleno de ingenuidad y candidez, inició una campaña de pacificación, tratando de atraer a los indios con halagos y presentes. Cuando hacía prisioneros, los devolvía a sus tierras cargados de

\_\_\_

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> MALAMUD. (2012). Op. cit., p. 101.

<sup>92</sup> Cit. por: VILLALOBOS Rivera & otros. (2006). Op. cit. p. 107.

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> *Martín Oñez de Loyola* nace en Azpeitía (Guipúzcoa) en 1549. Fue un conquistador y funcionario colonial quien ostentó altos cargos en el Virreinato del Perú, entre ellos el de Gobernador del Reino de Chile desde 1592 hasta su asesinato en el Desastre de Curalaba en 1598 junto a todo su ejército, en manos de los indios. Es de destacar su matrimonio con la princesa inca doña Beatriz Clara Coya, con descendencia.

 <sup>94</sup> ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO DE CHILE. (1997). Op. cit. t. I, p.
 53.

herramientas para el trabajo agrícola, cuchillos, hachas, comida y vestidos. En esta forma, durante cuatro a cinco años, fue aportando lo necesario para la gran sublevación de los mapuches, que los llevaría a la destrucción total de las siete ciudades que los hispanos habían logrado establecer al sur del Bíobio<sup>95</sup>.

La defensa de Villarrica constituye el episodio más heroico y más terriblemente trágico de aquella tremenda guerra en que estaban envueltos los españoles desde la muerte del gobernador Oñez de Loyola. Se recordará que aquella ciudad, situada al pie de los Andes, y a distancia considerable de los otros centros de población, había sido embestida por los indios desde los primeros días del levantamiento. El capitán Rodrigo de Bastidas, que mandaba en ella, rechazó victoriosamente los primeros ataques y tomó la resolución inquebrantable de resistir a todo trance. Pero esos ataques se repetían casi sin cesar y las turbas de indios se engrosaban con nuevos auxiliares, mientras los españoles estaban privados de todo socorro y de toda comunicación. Cuando el fuego de los indios hubo incendiado la mayor parte del pueblo, Bastidas encerró a su gente en un fuerte y continuó la defensa con la misma decisión.

A fines de 1599, después de cerca de un año de miserias y de combates, su situación comenzaba a hacerse insostenible. Los defensores de Villarrica recibieron entonces una noticia que debió hacerles presentir su ruina inevitable. Valdivia acababa de ser tomada y destruida por los indígenas.

 $<sup>^{95}</sup>$  Ibíd. tomo I, pp. 53 – 54.

Pelantaró y Anganamón, los jefes de la insurrección araucana, vencedores en casi todas partes, les hicieron saber, por conducto de dos prisioneros españoles, que después de este último desastre, era inútil prolongar por más tiempo la resistencia de la ciudad. Bastidas, sin embargo, no hizo caso de promesas ni de amenazas, y persistió en su plan de defenderse hasta morir, si antes no recibía socorros que en aquella terrible situación casi no era permitido esperar de ninguna parte. La guerra se continuó en los alrededores de Villarrica durante dos años más, con combates frecuentes, con heroica porfía y con los sacrificios y miserias más espantosas que es posible imaginar. Los españoles recurrieron a mil estratagemas para procurarse algunos víveres, comían las cosas más inmundas, cueros curtidos, jabón y toda clase de yerbas. De la carne de caballo, que había llegado a ser un alimento muy preciado, pasaron a comer la carne de los indios que morían en los combates de cada día. Cuando los primeros calores del verano siguiente (1601) hicieron renacer la vegetación, los españoles salían atrevidamente al campo vecino en busca de las manzanas verdes de sus antiguos huertos, que habían llegado a ser un alimento codiciado; pero cada una de esas salidas era causa de nuevos combates en que sucumbían unos y otros quedaban prisioneros. Algunos españoles, acosados por el hambre y agotados por los padecimientos, salían con la esperanza insensata de hallar su salvación en la fuga o para entregarse a los enemigos. En los primeros días de febrero de 1602 no quedaban en la ciudad más que once hombres y diez mujeres; y, sin embargo, Bastidas se mantenía firme en su resolución de no rendirse, y rechazaba con energía las proposiciones del enemigo.

AI fin, el 7 de febrero los indios daban el asalto definitivo a los Últimos atrincheramientos de los españoles. El combate, empeñado en esas condiciones, no podía ser largo ni de éxito dudoso. Bastidas y algunos de sus compañeros sucumbieron peleando, o fueron sacrificados por los vencedores; pero otros, y sobre todo las mujeres, quedaron en la cautividad, obligadas a servir a sus antiguos esclavos, y recibiendo de éstos el mal tratamiento que los indios solían dar a los prisioneros. Más tarde, algunos de ellos, y otros que habían sido apresados en los combates anteriores, reconquistaron su libertad por canje o por fuga, y pudieron dar a sus compatriotas la noticia cabal de las dolorosas escenas de los últimos y tremendos días de Villarrica después del saqueo de los pocos edificios que todavía estaban en pie, sólo quedó un montón de ruinas calcinadas y humeantes en el sitio en que se levantaba esa ciudad<sup>96</sup>.

El gobernador Ribera se hallaba en Concepción cuando tuvo la primera noticia de estos desastrosos sucesos. El capitán Hernández Ortiz, al comunicarla desde Valdivia, pedía de manera empeñosa que se le enviasen nuevos socorros para hacer frente a los peligros que por todas partes amenazaban a aquellas apartadas poblaciones. En medio de la consternación que tales desastres debían producir, el gobernador Ribera, impetuoso y arrebatado por carácter, dispuesto siempre a condenar a los otros, atribuyó a aquel capitán la responsabilidad de la pérdida de Villarrica por la tardanza que había puesto en el

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> BARROS Arana. (2001 – 2005). Op. cit. t. III, pp. 284 y 285.

desempeño de su comisión. Inmediatamente acordó quitarle el mando de las provincias australes, y someterlo a un juicio de residencia.

En esos momentos (principios de mayo) llegaba a Concepción un buque cargado de víveres enviado de Valparaíso, y otro que traía del Perú el situado real para el pago de las tropas. Lo conformaba una cantidad considerable de géneros para el vestuario de los soldados, y más de diecisiete mil pesos en dinero. A pesar de que este socorro era bien poca cosa para las necesidades de su ejército, Ribera pudo preparar una remesa de municiones, de víveres y de vestuario para las tropas que quedaban en Valdivia y en Osorno. Hubiera querido también enviar un refuerzo de gente, pero la defensa de su línea de frontera no le permitió sacar más que veinticinco soldados.

Como debe suponerse, ésta era por entonces la más grave preocupación del Gobernador y del reino entero. Ribera, después de las dos campañas que acababa de hacer y del conocimiento personal que había adquirido del estado del país, comprendía mejor que nunca que con los escasos recursos que el Rey había puesto a su disposición era del todo imposible pacificar definitivamente este país. En sus comunicaciones al soberano, al mismo tiempo que se empeñaba en demostrarle las ventajas que conseguía en la guerra contra los indios, no cesaba de pedirle el envío de nuevos auxilios. En enero de 1602 había despachado a España a su secretario Domingo de Erazo con encargo de instruir al Rey de la verdadera situación de Chile, de la marcha de la guerra, de

sus proyectos de repoblar las ciudades destruidas y de la imposibilidad de llevarlos a cabo si no era auxiliado convenientemente.

"Para cuya reducción y poblar los sitios de ellas, decía con este motivo, serán menester forzosamente otros mil hombres efectivos de España, sustentando el número entero de los que al presente hay en el reino con dos mil pagas situadas para los unos y los otros, que es el número de gente y gasto más moderado que la necesidad y pacificación de esta tierra requieren".

En todas sus cartas, el Gobernador volvía a repetir al Rey los mismos pedidos, y muchas veces en términos más premiosos todavía. Según la cuenta minuciosa que formaba, el ejército de Chile, sin incluir las tropas que existían en Valdivia, Osorno y Chiloé, constaba de 708 hombres, número apenas indispensable para mantener la defensa de los sitios entonces ocupados, y por tanto insuficiente para intentar nuevas poblaciones.

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> Instrucciones dadas a don Domingo de Erazo el 15 de enero de 1602, en: BARROS Arana. (2001 – 2005). Op. cit. t. III, p. 286.

"Y así digo, repetía otra vez, que para acabar esta guerra es necesario que V.M. me envíe mil hombres, y cuanto antes vinieren, antes se le dará fin. Y que éstos sean de Castilla, porque los del Perú entran por una puerta y salen por otra, y como vienen entre ellos muchos mestizos y gente baja acostumbrada a vicios de aquella tierra, en viéndose apurados de alguna necesidad se van al enemigo".

Creía, además, Ribera que el situado real debía servir para pagar no sólo a los soldados regulares que viniesen de España sino, también, a las gentes de Chile enroladas en el ejército y cuyos servicios se habían considerado como obligatorios y gratuitos.

"También será menester, añadía, que V.M. mande se acabe de situar la paga que tiene mandado se sitúe a los soldados de este reino, porque hasta ahora no se ha hecho nada en esto. Yo lo he señalado para los capitanes y oficiales de este ejército. Y me parece que como V.M. mande señalar diez ducados para cada soldado estará medianamente bien; porque con esto y con pan y carne que yo les daré sin costas de vuestra real hacienda, tendrá V.M. soldados que le sirvan. Y de otra

manera prometo a V.M. que no hay quien pueda tenerlos, porque chicos y grandes, así de los naturales como de los extranjeros, están asidos de los cabellos y jamás ven la ocasión para irse que no usan de ella, y las necesidades y trabajos que pasan son de manera que a hombres honrados obligan a esto. Y crea V.M. que no pido mucho sino aquello que tasadamente me parece que es menester para que, trabajando muy bien los que acá estamos, se pueda conseguir lo que en el servicio de V.M. se pretende. Y para que esta guerra tenga fin, es menester tomar a poblar las ciudades que están despobladas, y tomar otros puestos y que queden, por lo menos, cuatrocientos hombres para andar en campaña; porque esta gente (los indios) si no es asistiendo en su propia tierra y teniéndosela ocupada, ninguna cosa les obliga a dar la paz, aunque les corten las comidas y les tomen los hijos y mujeres, y ellos padezcan muertes y necesidades, como se tiene larga experiencia"98.

-

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> AGI, Fondo Audiencia de Chile: Vol. 18, R. 9, N. 66. Carta del gobernador Ribera al monarca con fecha 13 de marzo de 1602. En esta detalla prolijamente las fuerzas que tiene en cada uno de los puestos ocupados, y las que necesita indispensablemente para repoblar Angol, la Imperial, y conservar las ciudades de más al sur.

Ribera, como se ve, comprendía perfectamente las dificultades de su situación, pero se engañaba doblemente cuando creía que en breve recibiría los socorros que solicitaba, y que ellos le permitirían consumar la conquista definitiva del reino.

Aunque el establecimiento del situado real creaba al Gobernador una situación mucho más desembarazada y, aunque ese año de 1602 recibió del virrey del Perú, no sabemos por qué razón, una cantidad más considerable<sup>99</sup>, Ribera veía que él no bastaba para sufragar todos los gastos de la guerra. Durante su residencia en Santiago, impuso otra vez contribuciones extraordinarias, esto es, echó derramas, como entonces se decía, para el sostenimiento de su ejército. A

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Hemos dicho que el *Situado* que por encargo del soberano pagaba el virrey del Perú, ascendía a sesenta mil ducados al año; pero en mayo de 1602, hallándose en Concepción, recibió el que correspondía a ese año en 58.548 pesos en mercaderías y en 17.777 pesos en dinero, lo que importa una suma mayor. Sin podernos explicar la causa de este aumento excepcional en ese año, hemos podido, sin embargo, comprobar que el hecho es efectivo. En carta de 28 de septiembre de 1612, Alonso de Ribera, recordando sus servicios durante el primer período de su gobierno para justificarse de las acusaciones que se le hacían, dice al Rey lo siguiente: "Todo esto hice con doscientos mil ducados de socorro que en nombre de V.M. me envió el virrey don Luis de Velasco en tres situados a sesenta mil ducados, y el uno de ochenta mil". Ribera ha repetido este mismo dato, casi con las propias palabras, en otras dos cartas dirigidas al Rey, en una de 18 de septiembre de 1605, y en la que escribió en Córdoba en 20 de marzo de 1606. En: AGI, Fondo Audiencia de Chile: Vol. 228, R. 49 y 57.

principios de octubre pudo partir de nuevo para el sur, acompañado por muchas personas que iban a tomar parte en las operaciones militares de ese año 100.

El asedio indígena se hizo constante y la destrucción de ciudades españolas, un asunto diario que preocupaba cada día más al gobernador Ribera. En los próximos años, los mapuches fueron capaces de destruir o forzar el abandono de muchas ciudades y asentamientos menores, incluidos las siete ciudades españolas en territorio mapuche al sur del río Biobío: Santa Cruz de Coya (1599), Santa María la Blanca de Valdivia (1599), San Andrés de Los Infantes (1599), La Imperial (1600), Santa María Magdalena de Villa Rica (1602), San Mateo de Osorno (1603), y San Felipe de Arauco (1604).

Sergio Villalobos<sup>101</sup> señala que el *desastre de Curalaba* del 23 de diciembre de 1598, concluyó con la destrucción de todas las ciudades al sur del Biobío, lo que ocasionó serias repercusiones en el desarrollo de la lucha y en todos los aspectos de la vida económica y social, siendo esta derrota además, el germen de la creación de un ejército permanente en Chile y la extinción de la paz o sometimiento indígena, lograda por Hurtado de Mendoza. El territorio del sur debió ser abandonado a los indígenas, lo que significó el reconocimiento de la importancia de las armas españolas y el fracaso de tantos años, esfuerzo y sangre en una empresa descabellada. El mantenimiento de las ciudades del sur había

<sup>&</sup>lt;sup>100</sup> Cit. por: BARROS Arana. (2001 – 2005). Op. cit. t. III, pp. 285 y 287.

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> Cit. por: VILLALOBOS Rivera & otros. (2006). Op. cit. p. 143 y sig.

sido una lucha continua y desesperada que solamente el interés por los lavaderos de oro y por la utilización de los gruesos contingentes de trabajo, representados por los naturales, había logrado mantener.

La dispersión de las escasas fuerzas españolas en ciudades y fuertes de vida precaria, rodeados de densa población indígena, había sido un pésimo plan estratégico. Mientras no hubiese recursos de milicia y colonización suficientes, era necesario conformarse con reducir le dominación hasta los márgenes del Biobío.

Oñez de Loyola en diciembre de 1598 se dirigía desde La Imperial hacia Angol, con un destacamento de entre 50 y 60 españoles y unos 300 indios auxiliares con el fin de terminar con las insurrecciones indígenas. Al amanecer del 23 de diciembre en Curalaba, lugar donde el Gobernador había decidido pernoctar con sus hombres, cayó sobe el campamento una avalancha de unos 1.000 a 1.500 indígenas, quienes asesinaron a todos los españoles e indios auxiliares, no dejando ninguno con vida, incluyendo al Gobernador. El relato de tal desastre señala:

"Al amanecer del 23 de diciembre de 1598, cuando la tropa dormía profundamente, los centinelas inclusive, una multitud, que lanzaba gritos ensordecedores y amenazantes, se precipitó como un alud sobre el campamento de Curalaba. El toqui Pelantaru, informado minuto a minuto por los espías de las actividades del enemigo, desde su partida de La Imperial, había rodeado el recinto y acordado con sus lugartenientes, iniciar el ataque por sorpresa, al amanecer.

Como se pensó, se hizo y sembraron el espanto y la muerte entre sus desprevenidos ocupantes. Algunos de ellos, que pudieron escapar, se lanzaron al río y perecieron ahogados. El capitán Juan Quiróz logró ensillar su caballo, montar y acudir en auxilio del gobernador, que se batía desesperadamente contra un grupo de indios que lo acosaba sin piedad. Pero ambos fueron muertos prontamente en la refriega.

La violencia del choque fue de tal magnitud que la derrota de los españoles resultó completa<sup>102</sup>.

El historiador Francisco Antonio Encina señala que el *desastre de Curalaba* es:

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO DE CHILE. (1997). Op. cit., tomo I, pp. 58 y 59.

[...] "un desastre de consecuencias trascendentales en el momento en que se produjo. Por un lado, la voluntad guerrera de los españoles atravesaba por una crisis y, por otro, los preparativos militares que los mapuches venían haciendo en secreto, desde que se dieron cuenta de la candidez de Oñez de Loyola, casi tocaba a su término. Curalaba sorprendió a los españoles agotados material y moralmente y a los mapuches, en el máximo de eficiencia militar que hasta ese momento habían alcanzado"103.

Por su parte, el también historiador Jaime Eyzaguirre al referirse al fin del siglo, señala "que los años 1599 y 1600 marcan la hora cumbre de la angustia y del heroísmo, concluyendo así el siglo XVI con la ruina de gran parte de la obra española en Chile"104.

El desastre de Curalaba para Patricio Estellé, significó el fin de todo un sistema de guerra seguido desde la época de la Conquista y que tenía como fin la ocupación del territorio al sur del Biobío. El error estratégico fue disipar

<sup>103</sup> ENCINA. (1984). Op. cit. t. III, pp. 108 y 109.

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> EYZAGUIRRE, Jaime. (1973). Historia de Chile. Santiago: Editorial Zig – Zag, t. I, p. 96.

las pocas fuerzas de que se disponía en un territorio tan extenso y en la utilización del ejército vecinal o encomendero, de escasa eficiencia militar<sup>105</sup>.

Debe considerarse que, si bien el contingente que existía en Chile en esta época era un poco mayor al resto de América por ser tierra de fronteras, era un número pequeño, que tuvo influencias decisivas en los aspectos económicos y sociales por la muy escasa población y la relativa pobreza del país, luego de los sucesos de Curalaba, Valdivia y otros desastres.

Fue así como se pone fin al siglo de la *Conquista* para dar paso a la Colonia, en la cual se van dando técnicas y estrategias nuevas para poder sobrellevar la *Guerra de Arauco*, como fue la creación en 1603 del primer Ejército regular en la América española, con el fin de defender el Reino de Chile.

# 1.1.2 La creación del Ejército regular en el Reino de Chile y la importancia de las ordenanzas.

El estado militar y político de Chile después del desastre de Curalaba era caótico debido al asesinato del gobernador y la desmoralización de la sociedad hispana, en virtud de la derrota en manos indígenas.

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> VILLALOBOS Rivera & otros. (2006). Op. cit. p. 109.

En mayo de 1599, cinco meses después de la muerte del gobernador Oñez de Loyola en el desastre de Curalaba, desembarca en Concepción don Francisco de Quiñones y Villapadierna<sup>106</sup> en su calidad de gobernador interino del reino.

El nuevo gobernador comprendió que con las fuerzas desmoralizadas que encontró en Chile más las que traía de Lima en las mismas condiciones, no era mucho lo que realmente podría emprender en su nuevo cargo. Por lo mismo, le escribe al virrey el Perú señalándole la realidad que existía en Chile, ante lo cual el virrey optó por reemplazarlo por don Alonso García Ramón quien desempeñara el cargo entre julio de 1600 y febrero de 1601. El nuevo Gobernador había sido el antiguo cuartel maestre de don Alonso de Sotomayor.

Cuando García emprendía una nueva campaña hacia el sur del reino, el Virrey le informa que el Rey había designado al nuevo Gobernador titular del

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> Francisco de Quiñones y Villapadierna nace en Mayorga en 1540 y fallece en Lima el 25 de setiembre de 1606. Fue un caballero cruzado y militar español, Alcalde de Lima y General de la Armada de los Mares del Sur. Fue enviado a reconquistar Chile y asumió como Gobernador Real durante trece meses, entre mayo de 1599 y junio de 1602. Siendo corregidor de Lima, fue destacado por el virrey del Perú, Luis de Velasco, tras saberse de la sorpresiva muerte de Martín Óñez de Loyola a manos de las fuerzas del toqui mapuche Pelantaro, en la Batalla de Curalaba. Una vez en Chile reemplazó al licenciado Pedro de Viscarra, que había sumido interinamente la gobernación. Le tocó comandar a los españoles en los momentos desesperados en que se generalizaba la rebelión mapuche de 1598.

reino y el escogido había sido don Alonso de Ribera<sup>107</sup>, un militar de notable reputación en España y cuya administración fue una de las más brillantes del Chile hispano.

Ribera al asumir la Gobernación se encontró con una situación desastrosa militarmente hablando, sumada a la crisis económica del reino. Al ser un militar de carrera y con 22 años de experiencia, no lograba entender el caos del reino y tenía por convicción que la única manera de reconstituir la moral perdida era reorganizar las fuerzas castrenses del mismo. El Gobernador se encontró con un reino y fuerzas militares sin dinero, lo que hacía que no dispusiera de ropa, armas, arneses para los caballos, que también eran escasos. Pero la escasez económica y la falta de pertrechos no era lo único que angustiaba a Ribera. A esto se le suma la prolongación de la guerra contra los indígenas, el empleo en ella de capitanes y soldados que no habían visto nunca ejércitos regulares, la incorporación en el ejército de individuos que, como los

<sup>&</sup>lt;sup>107</sup> Alonso de Ribera y Zambrano nace en Úbeda, Provincia de Jaén en 1560 aprox. y fallece en Concepción el 9 de marzo de 1617. Militar que ejerció como gobernador de Chile en dos períodos. En el primero de ellos (1601 - 1605) introdujo reformas que, con el tiempo pasaron a ser claves dentro de la estrategia española de encarar la guerra de Arauco: consolidar una frontera bien defendida y atender el servicio de esa frontera con un ejército profesional y permanente de 1.500 hombres, y no con levas de vecinos. Su plan estratégico, ir avanzando sucesivas líneas de fuertes para ir consolidando la conquista poco a poco, fue llevado a la práctica por el Estado de Chile, dos siglos y medio después de ideado, en la Ocupación de la Araucanía (1861). El segundo período como gobernador fue entre 1612 y 1617.

enganchados en el Perú, no tenían las condiciones de soldados ni se sentían dispuestos a someterse a la disciplina militar, y habían acabado por introducir una gran desmoralización y por crear hábitos y costumbres que debían chocar de sobremanera a un hombre del espíritu y de la experiencia del gobernador Ribera<sup>108</sup>. Él mismo se encargó de dar a conocer aquel deplorable estado de cosas en las relaciones e informes que entonces y más tarde dirigía al rey en 1601, donde le señalaba que "estaba esta gente tan mal disciplinada y simple en las cosas de la milicia, que nunca tal pudiera imaginar ni me sería posible darlo a entender"<sup>109</sup>. El 16 de marzo de 1607 nuevamente se dirige al Monarca, señalándole esta vez "que es esto en tanta manera que (los soldados españoles) son más bárbaros en ello que los propios indios, que ha sido milagro de Dios, conforme a su proceder en la guerra y en la paz, que no los hayan echado de la tierra y degollado muchos años há"<sup>110</sup>.

La fuerza humana con la que contaba el Gobernador a su llegada era de unos mil cuatrocientos hombres en estado de cargar armas; pero tan desmoralizados, faltos de valor militar y atemorizados de los indios, que en cualquier ocasión desertaban y se pasaban al campo enemigo.

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> BARROS Arana. (2001 – 2005). Op. cit. t. III, p. 277.

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup> Carta de Alonso de Ribera a Felipe III, del 17 de marzo de 1601, en: ENCINA. (1984). Op. cit. t. 4, p. 12.

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> AGI, Fondo Patronato: Vol. 228, R. 24. Fondo Audiencia de Chile: Vol. 18, R. 9, N. 68.

El año 1603 es crucial para el ejército en Chile, el gobernador Ribera y para el propio Felipe III como protagonistas de este proceso. Por real decreto de ese año fue creado el Ejército de Chile, lo que fue puesto en conocimiento de los habitantes de Concepción – la capital militar del reino – mediante la solemne lectura del bando respectivo al medio día del 22 de enero de 1604 en la Plaza de Armas (también llamada Plaza Mayor) de la ciudad<sup>111</sup>.

Según el historiador Juan Eduardo Vargas Cariola<sup>112</sup> en 1603 no había una real intención de parte del Rey de fundar un ejército permanente en Chile, ya que la intención del Monarca era formar un ejército regular por sólo tres o cuatro años, que sería el tiempo máximo que podría durar el conflicto en la Araucanía según lo señalado por el gobernador Ribera, y de ahí disolver o disminuir sustancialmente la capacidad de éste.

La historiografía más académica y continuista respecto de la historia militar considera que la Real Cédula de enero de 1603 de Felipe III es la fundación del Ejército de Chile, el primero en su tipo en la América Hispana, corriente a la cual adherimos, sin dejar de reconocer la postura del profesor Vargas como un punto inicial del proceso.

<sup>111</sup> BALART, Francisco. (2009). "Ejército y Milicias en Chile. 1750 – 1800". En: *V Jornada de Historia Militar*. Santiago: Ejército de Chile, p. 91.

1

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> Ver al respecto: VARGAS, Juan Eduardo. (1983). "Los Austrias y el Ejército de Chile". En: *Revista Chilena de Historia del Derecho*, Santiago (9): pp. 355 – 370.

Todo el proceso que culmina con la institución de un ejército permanente y regular en Chile, tiene su inicio con el *desastre de Curalaba*, la destrucción de varias ciudades en el sur de Chile y de las reiteradas cartas y quejas hacia el monarca de parte del gobernador Ribera y otras autoridades del reino. Ocurrido el desastre, las fuerzas militares en Chile se encontraban desmoralizadas y el pueblo mapuche cada día adquiría más fuerza, aprendiendo rápidamente las técnicas españolas y la utilización de sus armas y caballos, desolando las ciudades españolas.

Una vez instituido ya el ejército regular, con fecha 4 de septiembre de 1604 Felipe III por medio de real cédula dicta los sueldos mensuales de las tropas y de la oficialidad del nuevo ejército, fijados en<sup>113</sup>:

### SUELDOS DE LOS OFICIALES Y TROPA EN 1604 PERTENECIENTES AL NUEVO EJÉRCITO FUNDADO EN CHILE

GRADO O CARGO	SUELDO
Maestre de Campo	100 ducados mensuales
Sargento Mayor	50 ducados mensuales

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup> BARROS Arana. (2001 – 2005). Op. cit. t. III, p. 310, N° 34.

Su ayudante	20 ducados mensuales
Capitanes a caballo e infantería	50 ducados cada uno mensuales
Alférez de infantería y Tenientes de a caballo	20 ducados cada uno mensuales
Sargento de compañía de infantería	12 ducados mensuales
Capitán de campaña	15 ducados mensuales
Intérprete de lengua de indios	12 ducados mensuales
Cirujano mayor de campo	250 ducados anuales
Cirujano para los campos (2)	15 ducados mensuales
Vicario y capellán de campo	300 ducados anuales
Capellán para los demás campos (2)	200 ducados anuales
Soldado	70 reales mensuales

En el plano estrictamente militar, el desarrollo de la lucha y sus formas experimentaron un vuelco completo a causa de las reformas que implantó el gobernador Alonso de Ribera; comenzó por imponer organización y disciplina. Fijó con precisión la separación de las tres armas, caballería, infantería y artillería, asignando a cada una su papel específico. Restó a la caballería la

importancia que se le había dado en tiempos anteriores, dando en cambio a la infantería un papel destacado, según la experiencia de los escenarios europeos. Dispuso que los campamentos se formaran en lugares aptos para la defensa en precaución de ataques sorpresivos, estableció claros dispositivos de marcha y reguló las formas de combate. Sin embargo, más importante que esas medidas, fueron dos disposiciones basadas en la experiencia y que debían producir vastos efectos. La primera fue el establecimiento de un ejército permanente, pagado y profesional, que reemplazase a los contingentes vecinales que, por falta de organización y continuidad en sus tareas, habían probado ser ineficaces.

El historiador Diego Barros Arana<sup>114</sup> señala que las entradas propias del reino de Chile eran exiguas, y no bastaban para satisfacer los ingentes gastos que demandaba la guerra de Arauco. Felipe III dispuso en 1600 que la Corona suministrara al gobernador de Chile la suma de sesenta mil ducados. Esa suma, según se recordará, había sido elevada más tarde a ciento veinte mil ducados, cuando en 1603 el Rey dispuso la creación de un ejército permanente pagado por la Corona, el primer ejército regular en la América Española y establecido en el reino de Chile, contando desde entonces con una fuerza respetable, coherente y disponible en cualquier momento para entrar en campaña; y por último, ascendida a doscientos doce mil ducados. Se pensaba entonces que la pacificación de Chile, contando con este subsidio, no podría tardar muchos años;

\_

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> Ibíd. t. IV, p. 167.

y, en consecuencia, el Rey lo concedió con el carácter de provisorio. Pero la guerra, que se había creído de corta duración, se alargó y llegó a hacerse fija y constante, y fue necesario mantener el situado como una erogación permanente. A consecuencia de las penurias del erario real, el soberano pensó más de una vez en suprimirlo o en limitarlo. Las incesantes reclamaciones de los gobernadores de Chile aseguraron su subsistencia.

La segunda decisión de Ribera fue adoptar un nuevo plan estratégico para la gradual ocupación de la Araucanía. En lugar de dispersar las fuerzas en tan vasto territorio, diseñó una línea de frontera defendida por varios fuertes. Cuando la situación lo aconsejase, la frontera sería movida adelante, teniendo buen cuidado de dejar sometidos a los indígenas de atrás, de manera que la colonización fuese definitiva. Desde entonces la frontera quedó como línea demarcatoria.

La estrategia planteada por Ribera fue perturbada algunos años por el ensayo de la *Guerra Defensiva*, auspiciada por el jesuita Luis de Valdivia<sup>115</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>115</sup> Luis de Valdivia nace en Granada en 1560 y fallece en Valladolid el 5 de noviembre de 1642) fue un misionero jesuita español que defendió los derechos de los indígenas y abogó por la reducción de las hostilidades mantenidas con los mapuches en Chile. Predicó el establecimiento de una frontera, y el reemplazo de las campañas militares por obras misioneras que, desde su punto de vista, habrían de procurar la conquista religiosa de los rebeldes. Su proyecto, denominado guerra defensiva, concitó el apoyo inicial de la monarquía española, pero con el paso del tiempo fue considerado un fracaso y cayendo el padre Valdivia en el descrédito.

Esta guerra se basaba en la estrategia española de intentar ganar la guerra de Arauco, en el Chile del principio del siglo XVII, tras los fracasos militares que alargaban dicha contienda. El Padre Luis de Valdivia estaba convencido de que el medio más eficaz para concluir con la Guerra de Arauco era la supresión del servicio personal de los indígenas y el término de la guerra ofensiva, lo que debía ir acompañado por un esfuerzo evangelizador de los religiosos. De esta forma, lo que los soldados no podían se lograría a través de la conversión religiosa de los mapuches en cristianos y súbditos del rey de España. La base de este sistema fue el mantenimiento de la línea fronteriza en el río Biobío, para lo cual era necesario desmantelar los fuertes situados al sur. En esa posición debía mantenerse el ejército en actitud defensiva, sin intentar ataque al territorio mapuche. La pacificación de los indios se haría mediante misioneros que se internarían sin protección a predicar la fe y los principios de la civilización. Según el padre Valdivia, esta forma era la única que, al dejar de lado la violencia, permitiría la difusión de la religión y transformaría a los naturales en "seres civilizados".

Pero, el asesinato de los tres primeros misioneros que se internaron entre los indios provocó el fracaso del ensayo y hubo de volverse a la lucha armada.

Durante todo el resto del siglo XVII la guerra continuó viva, pero sufriendo importantes variaciones y adquiriendo nuevos matices, los cuales no trataremos en este trabajo, por alejarse de su intención final<sup>116</sup>.

### 1.1.3 Ordenanzas y decretos militares para América y Chile.

Las normas jurídicas de carácter militar que se aplicaron en América y específicamente en Chile tenían su base en otras con una antigüedad centenaria, siendo estas la base de todo el sistema legal en el Chile colonial<sup>117</sup>.

Una de las primeras normas que contiene reglas castrenses es el *Código de las Siete Partidas* de Alfonso X *el Sabio*. Esta es el origen de las reales cédulas y ordenanzas que influyeron en la organización y disciplina de los ejércitos permanentes. El cuerpo legal fue redactado entre 1256 y 1263, y no estuvo en uso práctico hasta 1348 en las Cortes de Alcalá. Su influencia es

<sup>117</sup> Ver al respecto: SALAS López, Fernando de. (1977). "El Ejército español y los Ejércitos Hispanoamericanos". En: *Revista de Política Internacional*, Madrid (150): pp. 63 – 79.

<sup>&</sup>lt;sup>116</sup> DE ALMOZARA Valenzuela, Francisco Javier. (2010). "Los reales ejércitos del Reino de Chile (1603 – 1815). Su origen y desarrollo en el período hispánico". En: *Anuario de la Academia de Historia Militar de Chile*. Santiago (24): pp. 143 - 146.

evidente durante el reinado de los Reyes Católicos, en cuyo reinado se hizo la primera impresión en 1491 en Sevilla.

La *Segunda Partida* comprende materias que están directamente relacionadas con los ejércitos, como la jerarquía, organización, ceremonial militar, política militar e incluso estrategia.

Los 11 primeros títulos de la Segunda Partida se refieren a los derechos y deberes de los emperadores, reyes y señores, especificando principalmente cómo debe ser el rey; los seis siguientes tratan de cómo debe ser el pueblo con respecto a Dios, al rey, a los príncipes, a los oficiales, a la corte y a los recursos pertenecientes al mantenimiento del rey. El Título XVIII contiene 32 leyes que explican cómo debe comportarse el pueblo en el suministro y defensa de los castillos y fortalezas del rey y del reino, materia en aquel entonces muy complicada por los problemas que la aristocracia producía. Las leyes del Título XIX están dedicadas a cómo el pueblo debe proteger al rey de sus enemigos. En el Título XX se trata de cuál debe ser el pueblo según la tierra que habita, y en sus ocho leyes se prescribe que el pueblo, por amor a la tierra de su naturaleza, debe obrar criando, acrecentándola y procreando en ella, para después de apoderarse de ella sostenerla contra sus enemigos. El Título XXI trata de los "caballeros", puntualizándose sus ritos, ceremonias y privilegios. En el Título XXII, de los "Adalides, almogávares y peones", se trata de su nombramiento y cualidades. El Título XXIII, que trata de la guerra "qué deben hacer todos los de tierra", es uno de los más importantes desde el punto de vista militar, pues la 1° ley define lo que es la guerra, y distingue las guerras justas, injustas, civiles y plus quam civilis, la 3° ley trata de qué cosas deben estar apercibidas y guardadas de los que quieren hacer la guerra; de la 4° a la 12° se previene respecto de quiénes deben ser escogidos para caudillos, las condiciones que deben reunir y cómo deben conducirse. La 13, 14 y 15 especifican las señales, señas y pendones. De la ley 16 a la 23 se condensa la táctica de aquel tiempo, especificando las diferentes órdenes, formaciones y cómo debía moverse y aposentarse las huestes. La 24, 25 y 26 explican cómo se conducen los cercos o sitios. La 27 define y describe diversas normas o maneras de guerrear, y las cuatro últimas cómo se deben hacer las cabalgadas o algares, esto es, incursiones o correrías, y las celadas y emboscadas. El Título XXIV trata de la guerra por mar. Las cinco leyes del Título XXV tasan las indemnizaciones por herida, muerte o por pérdida de armas o caballos. Las 34 leyes del Título XXVI fijan las reglas para distribuir el botín. El XXVII trata de las recompensas y el XXVIII de los castigos y escarmientos. El XXIX contiene 12 leyes sobre los prisioneros o cautivos, para finalmente terminar la partida con el Título XXXI, que se ocupa de los estudios, maestros y estudiantes aplicados a enseñar y aprender las ciencias, por "cuanto de los sabios se aprovechan los hombres, tierras y reinos, y se conservan y gobiernan por el consejo de ellos<sup>118</sup>".

-

ORTEGA, Rodolfo. (2009). "Las Reales Cédulas y Ordenanzas Españolas: Su aplicación en el Ejército Real". En: *V Jornada de Historia Militar del Ejército de Chile*, Santiago: pp. 103 - 105.

Otra norma que es base de la legislación moderna, es la *Ordenanza de la Santa Hermandad*. Con anterioridad al siglo XIV lo más parecido a "fuerzas permanentes" eran las "hermandades", cuya finalidad obedecía a una sociedad entre el rey y determinadas fuerzas que prestaban un servicio a cambio de algunos fueros y libertades. La Santa Hermandad se conformó como una milicia administrativa por los ayuntamientos, y en los tiempos de los Reyes Católicos pasó a depender directamente de la monarquía y por más de dos siglos se constituyeron en el principal recurso defensivo de los pueblos de la península.

En la Ordenanza que dictan los Reyes Católicos para la organización y funcionamiento de la Santa Hermandad en 1476, se encuentra el origen – junto al Código de las Siete Partidas – de las normas que posteriormente los mismos reyes incluyeron en la Ordenanza General del primer Ejército Real permanente.

Los aspectos castrenses más importantes de esta Ordenanza son:

En el *Capítulo I* se ordena que todas las ciudades, villas y lugares del reino de Castilla estaban obligados a tener gente a caballo para el servicio de la Hermandad, un jinete por cada 100 vecinos y un hombre de armas por cada 150; de modo que del cuerpo total de hombres que correspondiese a cada pueblo, la tercera parte debían ser hombres de armas y el resto jinetes o caballos. Cada pueblo debía costear el número de hombres que le tocase, y entregar dicha fuerza a la Hermandad para cuando se pidiese y fuese necesario. Si no se cumplía esta

disposición, la Hermandad estaba facultada para reclutar el doble número de hombres a costa de los pueblos que no hicieran el aporte indicado.

En el *Capítulo IX* se indicaba que todas las ciudades que enviaban hombres a la Hermandad, debían enviar escuderos experimentados en la carrera de las armas, que sirvieran con honra su oficio y que viviese a expensas de otro señor el tiempo que había de servir en la Hermandad y, además, que el escudero que no cumpliera esta orden perdería las armas y el caballo.

El *Capítulo X* determina las armas que han de usar los hermanos de la Hermandad. El hombre de armas debía llevar un caballo de un valor de 8.000 maravedís o más costoso, cubierta y arnés blanco, sin celada o almete (casco), y lanza de hombre de armas. El jinete debía llevar un caballo de 6.000 maravedís, con coraza, falda, gocetes, los brazos armados, capacete (casco), barbera y lanza. De los peones, el ballestero tenía que llevar ballesta y almacén, coraza, casquete, espada y un dardo en la mano; y el lancero, coraza, casquete, escudo y lanza, y dardo si concurría a servir a la Hermandad desde una distancia de más de 20 leguas; si era menor la distancia, solamente escudo. El escudero, hombre de armas o jinete y el peón que no cumpliese con la Ordenanza perdía dos meses de sueldo, y si el capitán toleraba dichas faltas debía pagar por el escudero o el peón, quedando éstos libres de la pena, y el producto de ella se destinaba al arca provincial de la Hermandad<sup>119</sup>.

<sup>119</sup> Ibíd. pp. 105 y 106.

Por *ordenanza militar* se entiende la disposición que rey realizaba por iniciativa propia y sin consultar a las Cortes ni al Consejo de Estado, para la organización de algún aspecto de la vida militar. La Ordenanza tiene una fuerza dispositiva que se encuadra entre un *Real Decreto* y la *Pragmática*, ya que la Ordenanza no puede derogar una Pragmática, ni un Decreto derogar una Ordenanza. La manera normal de derogar las Ordenanzas ha sido sustituyéndolas por otras. Las Ordenanzas eran hasta el siglo XIX el libro de todo el saber militar, pero luego se van desgajando de ellas distintas materias de táctica, organización, leyes penales, etc.

Dentro de las Ordenanzas encontramos que no todo su contenido representa igual valor jurídico, pues hay partes que tienen fuerza de ley, otras se denominan reglamentos, instrucciones, órdenes generales y advertencias. El formato de las ordenanzas empieza con el encabezado de *El Rey*, si se refiere a un solo asunto, se llama *ordenanza* y si se trata de variar cuestiones, es llamada *ordenanzas*, la fórmula es *Don...* (Nombre del rey que la promulga), *por la Gracia de Dios* (viene empleándose así desde Felipe II), *Rey de Castilla, Rey de León, etc.* (van todos los títulos del monarca) y seguidamente explica las razones de su promulgación, y dispone con la formula *ordeno y mando* se observen las que dicta. Terminan con la fórmula. *Dada en....*, figurando la fecha en letras. La firma es con el tradicional *Yo el Rey*, y lleva el sello secreto. Está refrendada por el secretario de Despacho o Ministro, que firma con su nombre y apellido.

Los escudos reales de la portada, podrá observarse que varían a lo largo del tiempo, no sólo en tamaño, sino en la forma. Los títulos de las Ordenanzas también cambian. Desde las de Felipe V de 1728 a las de 1768 de Carlos III, comprenden cuatro aspectos diferentes: el régimen, la disciplina, la subordinación y el servicio.

Las Ordenanzas Militares dictadas para América y Chile, entre otras, fueron:

### ORDENANZAS MILITARES DICTADAS PARA CHILE Y AMÉRICA

LEGISLADOR	AÑO	CONTENIDO	
Isabel I de Castilla (1474 – 1504)	1503 y 1512	Diversas Ordenanzas Militares.	
Hernán Cortés Monroy Gobernador y Capitán General de Nueva España.	1520	Primer Código Militar publicado en América.	
Carlos I (1516 – 1556)	1525; 1536 y 1551	Diversas Ordenanzas Militares.	

1560 y 1562	Diversas Ordenanzas Militares.
1573	Ordenanza de Descubrimiento, nueva Población y Pacificación de las Indias.
1598 y 1611	Diversas Ordenanzas Militares.
1603	Real Ordenanza con la que se crea el Ejército Permanente del Reino de Chile.
1604	Real Cédula que fila los sueldos mensuales de los miembros del recientemente formado Ejército de Chile.
1608	Primer Reglamento del Ejército de Chile
1681	Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias.
1701; 1702; 1704; 1705; 1706; 1707; 1708; 1710 y 1712	Diversas Ordenanzas Militares.
1703	Reforma al Real Placarte
1722	Real Resolución de 12 de marzo donde regula el ingreso solo para nobles,
	1573  1598 y 1611  1603  1604  1608  1681  1701; 1702; 1704; 1705; 1706; 1707; 1708; 1710 y 1712  1703

		como cadetes en el Cuerpo de Caballería.
	1738	Real Resolución de 12 de marzo donde señala que sólo se hubiesen de tener y nombrar cadetes de Infantería a los Títulos, sus hijos y hermanos, los caballeros notorios, los cruzados, hijos o hermanos de éstos, los hidalgos que presenten justificaciones del goce de tales en sus lugares, y los hijos de capitanes y oficiales de mayor grado.
	1748; 1749 y 1750	Diversas Ordenanzas Militares.
Fernando VI (1746 - 1759)	1755	Real Orden de 13 de febrero donde se concede plaza de cadete de artillería a los hijos de capitán y oficial que justificase nobleza heredada.
José Manso de Velasco Virrey del Perú y ex Gobernador de Chile.	1753	Reglamento y reforma para el Ejército de Chile.
Carlos III (1759 - 1788)	1762	Ordenanzas para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos.

I	1
1763	Real Instrucción en la que se regula la presentación de pruebas de nobleza en el ejército.
1764	Colección General de las Ordenanzas Militares, sus innovaciones y aditamentos.
1768	Ordenanza de S.M. para el régimen y disciplina y servicios de sus Ejércitos, también llamado Reglamento de Cuba.
1771	Ordenanzas para el servicio del Cuerpo de Ingenieros en Guarnición y Campaña.
1773	Ordenanzas para el régimen, gobierno, servicio y disciplina de los Regimientos de Guardias de Infantería española, y Walona, en la Corte, en Guarnición, Campaña y Quartel, y también para los sueldos, gratificación, franquicia, hospitalización, vestuario y armamento de los mismos Cuerpos.
1777	Real Instrucción en la cual se exceptúan de presentar pruebas de nobleza en el ejército, a todo caballero cruzado, hijo o hermano de éstos, y a los hijos de militares

		de teniente coronel a lo menos.
Agustín Jauregui y Aldecoa Gobernador de Chile	1778	Nuevo Reglamento del Ejército de Chile.
	1800	Ordenanza sobre el reemplazo en el Ejército.
Carlos IV (1788 - 1808)	1802	Ordenanza del Real Campo de Artillería
	1805	La Novísima Recopilación de las Leyes de España.
Fernando VII (1808 - 1833)	1810; 1813; 1815 y 1823	Diversas Ordenanzas Militares.
	1817	Los Juzgados Militares de España y sus Indias.

### **1.2** El Ejército de los Austria (1603 – 1700)

# 1.2.1 La organización militar en el siglo XVII y la transformación de los cuerpos militares.

Luego de la fundación del Ejército permanente en Chile en 1603 por Felipe III, se inicia la formación de este nuevo órgano castrense, lo que se inició con la reestructuración de las antiguas políticas militares hispanas de los siglos pasados.

Tal como vimos en el capítulo anterior, esta nueva estructura se inicia con el Real Decreto de 1604 donde se fijan los sueldos de este nuevo ejército, siendo el primero de un sin número de cuerpos legales que le dan forma a este nuevo ejército.

Después del *desastre de Curalaba* y las siguientes actuaciones indígenas donde fueron derrotados los españoles de manera consecutiva, el Rey dicta una real cédula en 1608 llamada el *primer reglamento del Ejército de Chile*, una vez que se entera del despoblamiento de las ciudades hacia el sur del Biobío. No tomaba en cuenta la realidad del reino de Chile, donde ordena mantener las fuerzas castellanas en las ciudades destruidas y despobladas; lo que no pudo ser ejecutado, manteniendo el gobernador como frontera natural el río Biobío con los naturales del lugar. Junto con lo anterior, el Rey dispuso que de las arcas fiscales

de Lima se les otorgaran 20.000 pesos a los vecinos de Monterrey, Cañete y Arauco (Chile), para que se surtiesen de "simientes, ganados, bueyes y otros útiles necesarios para su sustento", y se les otorgaran cómodos plazos para cancelarlos. Asimismo ordenó que se enviaran a Chile 500 hombres tan pronto se recibieran sus órdenes y otros quinientos un año más tarde. Estableció además que se enviaran 10.000 pesos por la vía de Buenos Aires

"[...] en ropa, para que vendida se comprasen y remitiesen a Chile 1.500 caballos. Últimamente para que no faltase tropa en aquel reino, y por eso se frustrase la sujeción de los indios y su conversión a la fe católica, dispuso su real piedad, que el gobernador de Chile, consultando antes al virrey del Perú, arreglase el número de ella y los sueldos que debían gozar, poniéndola en pie de 2.000 hombres, y que la subsistencia consignó 212 mil ducados. Se dio cumplimiento a esta real resolución a fines del año 1608, en virtud de real provisión despachada en Lima a 24 de marzo de dicho año 120".

\_

<sup>&</sup>lt;sup>120</sup> Cit. por CARVALLO, Vicente. (1875). Descripción histórico-geográfico del Reino de Chile. Santiago: Imprenta de la librería del Mercurio, t. I, p 257.

Tomando en cuenta las instrucciones del Monarca, las fuerzas militares en Chile se organizaron de la siguiente manera:

### ORGÁNICA EN 1608 DEL NUEVO EJÉRCITO FUNDADO EN CHILE

UNIDAD	PLAZAS	TOTAL
1 Cuerpo de Infantería	15 Compañías de 100 soldados cada una	1.500 hombres
1 Cuerpo de Caballería	7 Escuadrones de 70 soldados cada una.	490 hombres
1 Compañía	40 oficiales reformados, cuya misión era servir el Gobernador.	40 hombres

Dichos cuerpos reglados fueron distribuidos con el fin de dar una mejor y completa protección a los intereses de los españoles y proteger así sus ciudades. Esta distribución fue la siguiente:

- 1.000 infantes fueron destinados a custodiar la frontera con los indígenas en el sur.

- Se crearon dos *campos volantes*, las cuales eran tropas móviles que estaban dispuestas para trasladarse al lugar donde se requiera de estas.

Junto con la distribución y conformación de los cuerpos militares, se regularon por segunda vez los salarios de la tropa y la oficialidad, lo cual quedó estipulado de la siguiente manera<sup>121</sup>:

# SEGUNDA REGULACIÓN DE SUELDOS DE LOS OFICIALES Y TROPAS DEL EJÉRCITO DE CHLE EN 1608.

GRADO O EMPLEO	SUELDO	
Maestre de Campo	137 pesos y 4 reales al mes	
Sargento Mayor	68 pesos y 6 reales al mes	
Auditor de Guerra	33 pesos y 5 reales al mes	
Veedor General	165 pesos y 1 real al mes	
Ayudante	27 pesos al mes	

 $<sup>^{121}</sup>$  ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO DE CHILE. (1997). Op. cit. t. I, pp. 80-81.

Capellán	34 pesos y 5 reales al mes
Cirujano Mayor	28 pesos y 5 reales al mes
Cirujanos segundos	20 pesos y 5 reales al mes
Interpretes	17 pesos y 5 reales al mes
Capitanes reformados	17 pesos y 7 reales al mes
Capitanes de Infantería	68 pesos y 6 reales al mes
Alférez de Infantería	27 pesos y 4 reales al mes
Sargentos	16 pesos y 4 reales al mes
Tambor	11 pesos y 4 reales al mes
Cabo de escuadra	11 pesos y 4 reales al mes
Mosquetero	11 pesos y 4 reales al mes
Soldado	8 pesos y 6 reales al mes
Capitán de Caballería	80 pesos y 4 reales al mes
Alférez de Caballería	27 pesos y 4 reales al mes
Cabo de escuadra	13 pesos y 6 reales al mes
Trompeta	13 pesos y 6 reales
Soldado	11 pesos y 4 reales al mes

Dicho sueldo se hizo poco al pasar del tiempo, ya que de éste se descontaban los uniformes de cada uno o tenían que ser adquirido directamente por los militares, bajando de esa manera su ingreso mensual. Por lo mismo el Monarca prohibió el aprovechamiento económico de parte de los comerciantes hacia la guerra o los militares, ordenando la venta a precio de costo de todo lo que necesitaran los militares, mostrando las buenas intenciones del monarca, lo que lamentablemente no se cumplió. Los vendedores, y peor aún, los funcionarios de gobierno velaban por el beneficio personal, acatando pero no cumpliendo la orden regia.

Chile en estricto rigor era una región pobre si la comparamos con Lima, y para la Corona sólo era un lugar de gastos y de muerte, lo que hacía impensable mantener la guerra con los mapuches, ya que en cincuenta años la Corona no había conseguido nada provechoso de ésta, y al contrario, la muerte de soldados era por decenas y los gastos eran millonarios, causando un gran desaliento para la Corte, la cual veía puras pérdidas.

En 1607 es nombrado como virrey del Perú don Juan de Mendoza y Luna, III marqués de Montesclaros, el cual provenía del virreinato de Nueva España, donde ocupó el mismo cargo desde 1602. El nuevo Virrey, convencido del sistema de pacificación llamado *Guerra Defensiva* que había dado buenos resultados en México, y el Padre Valdivia, apóstol de esa teoría, aprovechó la oportunidad para trabajar porque se implantara en Chile<sup>122</sup>.

En este mar de sangre y de gasto de dinero, la idea del Virrey el Marqués de Montesclaros y el jesuita Luis de Valdivia parecía ser una buena

\_

<sup>&</sup>lt;sup>122</sup> TELLEZ, Indicio. (1925). *Historia de Chile. Historia Militar 1520 - 1833*. Santiago: Universidad de Chile, t. I, p. 145.

alternativa. Como ya hemos visto, este sistema defensivo tenía la característica de no atacar directamente a los indígenas, mantener la frontera natural del Biobío entre ambos pueblos y sólo defenderse de los ataques que reciban las tropas españolas, con el fin de no dañar a los naturales y cansarlos.

Gracias a las influencias y capacidades de ambos gestores, se logra convencer a Felipe III en cambiar la táctica de ofensiva a defensiva en el reino de Chile contra los mapuches y es así como el Consejo de Indias expide la nueva orden mediante una carta del Rey dirigida a los "caciques, capitanes, toquis e indios principales de la provincia de Chile".

El objetivo de esta estrategia era que los indígenas entendieran que si ellos querían ser respetados y no sufrir daños, tanto personal como material, debían de mantenerse en sus tierras y dominios y no traspasar las fronteras prefijadas de manera natural.

Esta estrategia fue aceptada por la Corona debido a los altos costos en los que se incurría en la guerra, no sólo por parte de Chile sino que también por parte del Virreinato del Perú, siendo todo este gasto el más alto de toda la América española, el cual ascendía a 212.000 ducados anuales sólo desde Lima. Lo lógico sería pensar en abandonar la empresa pacificadora de Chile debido a todas las turbulencias que acarreaba, pero la Corona quería seguir ahí presente por un bien mayor, el cual era el Virreinato del Perú.

En esta época la amenaza constante de los corsarios ingleses y holandeses por el Estrecho de Magallanes ocurría de forma periódica. Pretendían conquistar y apoderarse de Lima, lo que les habría resultado fácil si hubieran tenido algún puerto o tierras donde recalar antes de iniciar el ataque al virreinato. Para evitar ese lugar donde recalar, España ejerce su dominio en Chile y así lo que consigue es mantener libre de ataques a Lima que era más rica y productiva que Chile, y por ende Chile debía mantener y cumplir su función de barrera protectora del virreinato. A pesar del desorden de las fuerzas armadas en Chile, era el mejor baluarte y distinción que podía tener la Corona con el fin de proteger al virreinato y su supremacía en el océano Pacífico por sobre los invasores europeos.

Felipe III había puesto la confianza en la estrategia del jesuita Valdivia, que reorganizó nuevamente al Ejército en Chile, encontrando que los dos mil hombres disponibles eran excesivos y de alto costo, por lo cual dictó una nueva real cédula el 8 de diciembre de 1610, donde estableció que *se pusiera sobre un pie de 1.600 plazas*.

Debido a esto, las fuerzas se reorganizaron de la siguiente manera:

### REORGANIZACIÓN DE LAS FUERZAS CASTRENSES EN 1610

UNIDAD	PLAZAS		TOTAL
10 Compañías	100 hombres cada una		1.000 hombres
7 Escuadrones de Caballería	70 hombres cada una		490 hombres
1 Compañía de Oficiales Reformados	40 hombres		40 hombres
TOTAL SOLDADOS		1.530 HOMBRES	

Las marchas que realizaban las fuerzas españolas al sur del Biobío y el sistema para vivaquear o descansar no obedecía a normas convencionalmente reguladas, y por el contrario, reinaba la desorganización e indisciplina. El gobernador Juan de la Jaraquemada<sup>123</sup> en carta enviada al Rey, le señala que:

"[...] para ir nosotros a las suyas (sus tierras), es menester que el soldado de a caballo lleve tres criados, uno para

<sup>123</sup> Juan de la Jaraquemada nace en Islas Canarias y fallece en Santiago de Chile en abril de 1612. Fue militar español que, designado por el virrey del Perú Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, desempeñó el cargo de capitán general y gobernador

de Chile, además de presidente de su Real Audiencia. Su gobierno en aquella destinación

colonial se extendió entre el 1 de enero de 1611 y el 27 de marzo de 1612.

-

que le traiga yerba y otro que le lleve la comida y cama, y quien le haga de comer, y esto es lo de menos, porque hay muchos que meten a quince o veinte caballos y seis yanaconas, y el infante su piedra de moler, que todos los más las llevan; con que todas las veces que se aloja y levanta el campo, parece que se funda o se muda una ciudad, y en esto se gasta lo más del tiempo, mientras que los indios son muy ligeros; y además es tanta la flojedad y tibieza, que he visto arcabuces que parecen más bien pistoletes" 124.

La Guerra Defensiva pronto empezó a hacer agua. Dentro de las dificultades que empiezan a encontrar las fuerzas hispanas, fue el asesinato de tres jesuitas misioneros en tierras indígenas, junto a algunas sublevaciones, lo que ocasionó que el padre Valdivia autorizara el ingreso de tropas españolas a tierras mapuches.

Cayó tanto el desprestigio de la *guerra defensiva*, que los cabildos enviaron al Rey procuradores solicitándole que la hiciera cesar y se volviera al antiguo régimen, único compatible con la tranquilidad relativa de la Colonia. Llegó un momento en que hasta el obispo de Santiago, Mons. Juan Pérez de

<sup>124</sup> ORTEGA. (2009). Op. cit. p. 110.

Espinoza O.F.M.<sup>125</sup> y las órdenes religiosas se pronunciaron contra el padre Valdivia.

Ante este estado de cosas, La crónica del maestre de campo Alonso González de Nájera (*Desamparo y reparo de la guerra del reino de Chile*) ofreció a la monarquía noticias técnicas de gran importancia para poder acabar, por fin, la guerra contras los mapuches.

González de Nájera incidía son insistencia en que los fuertes españoles en Chile no cumplían su función y además eran carísimos (González de Nájarera hace muchas alusiones a los gastos tremendos de la guerra para la Real Hacienda-), porque están muy diseminados entre sí, no estorban el paso de los indios, además de que eran atacadas las escoltas que salían de ellos, y los propios fuertes son también atacados con extraordinario brío y en los momentos más propicios para que no se utilicen las armas de fuego.

Los fuertes, dice González de Nájera que tenían normalmente forma cuadra y su dimensión dependía del número de efectivos de la guarnición que van a alojar. Proponía, según los dibujos que realizó el lector al respecto y que no figuran en la edición de la Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España que tuvieran el trazado de bastiones, básicamente el que se utilizaba en Europa a partir de la Escuela italiana de Fortificación, para permitir el fuego

<sup>125</sup> OVIEDO Cavada. (1996). Op. cit., pp. 187 y 188; DUCASSE Medina. (2008). Op. cit., pp. 234 y 235.

.

de flanqueo, que, evidentemente, daba unas mucho mayores posibilidades defensivas<sup>126</sup>.

También hace referencia González de Nájera a que, al contrario que en los tercios, (no hay que olvidar que las fuerzas españolas en América prácticamente nunca combatían por unidades de tercios, sino por un parte de estos ante unos enemigos que no eran tan numerosos para ello) no había en los fuertes ni sacerdotes, ni médicos, ni cirujanos, ni medicinas, ni comidas con sustancia.

Ante tal estado de cosas, González de Nájera proponía lo siguiente:

- "Que el virrey pasara de Lima a Santiago de Chile.

-Que se edificara un fuerte en Santiago de Chile y que se hiciera de cal y canto (material al que los indios no están acostumbrados en sus ataques a los fuertes). Pero también decía: "hace de considerar que este modo de fuerte es de la mejor traza que pueda ser para contra los indios, lo que no fuera

Miguel Donoso Rodríguez.

<sup>&</sup>lt;sup>126</sup> Esta cuestión tan importante sí está siendo puesta de relieve por la nueva edición crítica de la obra que está llevando a cabo Miguel Donoso. GONZÁLEZ DE NÁJERA, Alonso, *Desengaño de reparo del reino de Chile*, (1614), Edición en preparación de

tal ni tan fuerte para que usara artillería y otras máquinas de que no usan indios" 127;

-Llevar a cabo la enmienda de engaño con que hasta ese momento se había llevado la guerra de chile,

-Que se hiciera una frontera fortificada (línea de fuertes bien dispuestos y comunicados entre sí).

-Que se estableciera las tropas con una determinada proporción para asegurar la frontera en los diversos fuertes, con los siguientes totales:

-picas (300), -arcabuceros (500), -mosqueteros (100) -infantería (900), -caballería (600)<sup>128</sup>.

-Que se usen banderas, estandartes e insignias, revitalizando así las cuestiones de honor y también el cargo de alférez.

.

<sup>127</sup> Ibíd.

Dentro de su tono absolutamente técnico de su obra, se exponen con toda minuciosidad por González de Nájera la cantidad de tropas que habría que emplear en cada caso. Y también están expuestos los mandos, siendo mucho más un espejo de la estructura de los tercios lo que propone González de Nájera (capellán, cirujanos, proveedor, etc.) que lo que había hasta el momento. GONZÁLEZ DE NÁJERA, Ibíd.

-Que no se dejaran de usar trompetas y cajas, especialmente, entre otras funcionalidades, por el terror que inspiran a los indígenas.

-Que se haga esclavos a los indios capturados (porque nunca van a respetar la paz), cosa que, como es sabido, sí aceptaría, contrariamente a la tradición de la Corona en este aspecto en América, Felipe III"129.

Sin embargo, la guerra defensiva continuó, en cumplimiento de la orden real, hasta que en noviembre de 1621 llegó a Talcahuano el nuevo gobernador Pedro Osores de Ulloa<sup>130</sup>, quien se pronunció en contra de ella, iniciando un mes después una ruda campaña contra los indios. Había llegado con 311 hombres de refuerzo. Al respecto el Gobernador señala que:

<sup>129</sup> Ibíd.

<sup>130</sup> Pedro Osores de Ulloa (u Osorez) nace alrededor de 1540 en Saa, Vigo, Pontevedra y muere el 18 de septiembre de 1624, en Concepción (Chile). Fue un militar y administrador español que, siendo ya octogenario, desempeñó el cargo de gobernador y presidente de la Real Audiencia de Chile entre noviembre de 1621 y septiembre de 1624. En cuanto a la Guerra de Arauco, se opuso a la estrategia denominada Guerra Defensiva, preconizada por los jesuitas y sobre todo el padre Luis de Valdivia. Su gobierno marcó el fin definitivo de dicha política.

"[...] aunque por la bondad de Dios no me falta fe para creer que con un mosquito o sin él puede su divina majestad conquistar esta gente (los indios) y atraerla a su gremio ablandando tan duros y rebeldes corazones, llenos de temerarias herejías y supersticiones... no se puede esperar ningún bien de ellos, ni parece justo pedir milagros a Nuestro Señor, particularmente en favor de enemigos que tan ofendido le tienen.<sup>131</sup>"

Con esto se derrumbó la *guerra defensiva*, a pesar de las activas gestiones que el padre Valdivia fue a practicar en España.

El historiador y cronista Diego Rosales calcula que en los primeros 130 años de guerra con Arauco costaron a España 42.000 soldados y 40 millones de pesos. Sólo en el lapso comprendido entren 1601 y 1658 la guerra costó a España más de 9.000 soldados y 16.109,663 pesos y tres reales 132.

Varios de los gobernadores que llegaron a Chile a desempeñar sus cargos, venían con 300, 500 y hasta mil hombres de refuerzo, los cuales se sumaban a los hijos de españoles nacidos en Chile durante los casi tres siglos que

10

<sup>&</sup>lt;sup>131</sup> BARROS Arana. (2001 – 2005). Op. cit. t. IV, p. 145.

<sup>&</sup>lt;sup>132</sup> MÁRQUEZ A., Alberto & MÁRQUEZ A. Antonio. (1976). *Cuatro siglos de uniformes en Chile*. Santiago: Editorial Andrés Bello, p. 30.

duró la lucha, lo que nos ayuda a formarnos una idea de lo que fue para España la guerra contra los mapuches<sup>133</sup>.

### 1.2.2 El uso de uniforme en el Ejército de los Austria

Desde la llegada de Pedro de Valdivia hasta el advenimiento de Alonso de Ribera, en 1601, las fuerzas españolas no tuvieron un uniforme que los individualizara como soldados. Cada cual usaba las prendas que mejor le acomodaban. No obstante, las necesidades militares de esta empresa de conquista les obliga a emplear armas defensivas como petos, celadas, cotas de mallas y otros atuendos tan netamente de uso militar, que a pesar de no haber igualdad entre las vestimentas, deban claramente la impresión de fuerzas armadas uniformadas 134.

Luego del establecimiento de Ejército permanente en Chile en 1603, el gobernador Alonso de Ribera hubo de desplegar una febril actividad para vestir a sus soldados, especialmente a los recién llegados que venían casi desnudos y

<sup>&</sup>lt;sup>133</sup> TELLEZ. (1925). Op. cit. t. I, pp. 146 – 148.

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup> Ver al respecto: ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO. (1986). Historia Del Ejército De Chile - Nuestros Uniformes. Chile: Ejército de Chile, pp. 14 – 37.

sin armas. Montó en Melipilla (Chile) una fábrica de telas y formó en Santiago talleres de confección, empleando a cuantos artesanos pudo encontrar: hiladores, sastres, zapateros y talabarteros, que se dedicaron a la producción de vestuarios para el Ejército.

Como era habitual en la época, tanto en Europa como en América, no puede usarse aún la palabra "uniforme". Sólo la igualdad de las telas y la similitud en la hechura, todo fabricado apresuradamente y sin variaciones, prestó a aquellas tropas un aspecto de uniformidad, regulado más por el apremio que por una ordenanza.

Pero estas industrias prosperaron. Y en la medida que el envío del Real Situado se comenzó a regularizar, la producción en serie llevó a una estandarización de vestuarios, cuyos únicos cambios fueron dictados por las distintas actividades de los soldados. Necesariamente, la indumentaria de un infante debería ser diferente a la de uno de caballería, por razones de oficio y servicio.

Fueron naciendo así, los uniformes, con las variaciones propias que cada arma necesitaba. Y la normalización de su presentación se consiguió más por hábito que por normas dictadas. Fue en 1753 cuando se uniformaron las vestimentas militares.

A continuación exponemos algunas muestras de los atuendos militares de la etapa colonial:

# Soldado de Infantería del siglo XVI

Independiente de la variedad de vestimenta en los infantes hispanos, existían elementos que sí hacía verlos uniformes, tales como el casco de hierro, la casaca bicolor, la coraza que cubría el pecho y la espalda, el calzón de color de la casaca y las botas altas de cuero café o bayo. Sus armas eran la alabarda (o pica) y el arcabuz.



## Oficial de Caballería del siglo XVI



Al igual que el soldado de Infantería, el oficial de caballería tenía elementos que les daban notas de uniformidad tales como el yelmo, la coraza abombada para la protección del pecho y los guardabrazos. A pesar que la protección extendía se primitivamente hasta las piernas, en vista de la distancia enorme entre Europa y América del Sur y las grandes dificultades opuestas por la topografía de los lugares que atravesaban, dicha protección de las piernas fue suprimida, desde los primeros tiempos de la conquista. Su armamento fue la espada y la pistola.

Recapitulando todo lo expuesto, hemos de tener en cuenta que la crisis que azotaba a España al terminar el siglo XVII, con la mala administración de Carlos II, *el Hechizado*, repercutió en las colonias americanas. España llegaba así al máximo de su decadencia con el último monarca de la casa de los Austria en el trono de los Reyes Católicos, gobierno en el cual se había logrado la unificación de la Península y el *Descubrimiento* y *Conquista* de América. Esta última fue un período marcado por las necesidades y penurias de los conquistadores, los cuales tuvieron que salir adelante con los escasos recursos con los que contaban.

La conquista en tierras chilenas se inicia con la expedición de don Diego de Almagro, la cual fue una total tragedia, sin lograr el objetivo. Fue finalmente don Pedro de Valdivia quien logró iniciar y consolidar de manera permanente la Conquista de Chile.

Como vimos, la gran sorpresa del conquistador español en Chile fue la habilidad militar innata del mapuche. Los naturales de la zona adoptaron con rapidez a su estilo de lucha, los elementos propios del español., como el uso del caballo y el empleo de parte de las armas de hierro, teniendo además como ventaja, el perfecto conocimiento del entorno natural de la región.

Los habitantes de Santiago al igual que en toda la América hispana, debían defender su ciudad, pero además, en los primeros años de la conquista, apenas llegaba la primavera, los pobladores en estado de cargar armas estaban obligados a marchar al sur contra los indios. Junto con esta obligación del peninsular y del criollo, aparece una figura nueva al servicio del conquistador los cuales eran los *indios amigos*, que eran un grupo de mapuches que se destacaban por ser eficaces y hábiles soldados, los cuales al conocer el territorio y las tácticas de sus congéneres eran una ayuda vital para el español contra el *indio rebelde*.

Es de destacar además la estrategia mapuche, la cual les generó una serie de victorias por sobre los peninsulares, la cual se destacaba por la guerra de guerrillas, aprovechando los accidentes geográficos y el conocimiento del entorno, los cual se alejaba completamente al sistema hispano que era mucho más formal y regular y además del desconocimiento del entorno.

Otro punto importante de recordar es la labor del gobernador Alonso de Ribera, el mayor exponente en lo que a capacidad militar se refiere. En estos aspectos, los rasgos esenciales que lo caracterizan fueron el estudio, la observación y las informaciones que buscó de sus enemigos y del terreno en que deberían actuar. Además, organizó sus medios de tal manera de hacerlos aptos para el combate en tierras mapuches, innovando en el empleo de las armas y en la proporción de ellas. Cambió el sistema de conquista que se venía desarrollando desde el período de Pedro de Valdivia. Consideró el mejoramiento material y

moral de sus tropas como un elemento básico para aumentar la capacidad combativa de ella.

Todas las reflexiones y estrategias de Rivera son las que llevaron a la formación de este ejército permanente en Chile, el cual sólo buscaba defender estas tierras y tener un cuerpo permanente y respetado al servicio del gobernador con el fin de superar todos los vacíos y dificultades previas.

## 2. EL EJÉRCITO DE LOS BORBONES (1700 – 1808)

La defensa de los derechos del Rey está unida con la de sus bienes, su familia, su patria y su felicidad.

José de Gálvez, Ministro de Indias, 1779

El siglo se inicia en la Península Ibérica con la muerte de Carlos II de Austria, también llamado *el hechizado*, el 1 de noviembre de 1700, lo que trajo consigo, breves años más tarde, una guerra por la Corona de España entre el Archiduque Carlos de Austria y el sobrino nieto del rey difunto, Felipe de Anjou, quien fuera designado previamente en su testamento como el nuevo Monarca. Felipe asume el título de Rey de España, el V de ese nombre, el 24 de noviembre de ese año, no sin enfrentar hasta 1713 una gran guerra sucesoria, de carácter internacional por las implicaciones que tenía la sucesión a la corona de España, que dejó miles de muertos<sup>135</sup>.

El 2 de julio de 1701 se recibe en Santiago de Chile una cédula de fecha 13 de noviembre de 1700 firmada por la reina viuda, doña Ana de Neuburg, en la que anunciaba la muerte de Carlos II, rey de España y de las Indias y ordenaba que se le hicieran sendas exequias por su alma<sup>136</sup>.

\_\_\_

1700; BARROS Arana, Diego. (2001 - 2005). Historia General de Chile. Santiago de

Chile: Centro de Inv. Diego Barros Arana, t. V, p. 324.

<sup>&</sup>lt;sup>135</sup> Ver al respecto: ALBAREDA Salvadó, Joaquín, (2010). La guerra de Sucesión de España (1700 – 1714), Barcelona: Crítica; KAMEN, Henry. (1989). Una sociedad conflictiva: España, 1469 - 1714. España: Alianza Editorial; KAMEN, Henry. (1974). La Guerra de Sucesión Española 1700 - 1715. Barcelona: Ediciones Grijalbo; VOLTES, Pedro. (1991). Felipe V, fundador de la España contemporánea. España: Editorial Espasa; VOLTES, Pedro. (1990). La guerra de sucesión. España: Editorial Planeta; LEÓN Sanz, M. Virginia. (1989 - 1990). La dimensión civil de la Guerra de Sucesión española en la historiografía actual. Cuadernos de Historia Moderna, 10, 183 – 194; LEÓN Sanz, M. Virginia & otros. (2007). La pérdida de Europa: la guerra de sucesión por la Monarquía de España. España: Fundación Carlos de Amberes.
<sup>136</sup> AHNC, Fondo Cabildo de Santiago, Vol. 34, f. 39, del 2 de julio de 1701. La cédula de la Reina en que anuncia la muerte de Carlos II tiene fecha del 13 de noviembre de

Para el enfermo rey Carlos, el príncipe Felipe de Anjou era el más adecuado pretendiente de la Corona para los españoles (basándose, sobre todo, en la idea de la fortaleza de la monarquía de Luis XIV para salvar la integración territorial de España), imaginando que tendrían un gobierno como el del Rey Sol; y con el mismo entusiasmo y alegría era celebrada en América, especialmente en Chile, la asunción del nuevo monarca<sup>137</sup>. De acuerdo con ello, el Cabildo de Santiago celebró el 2 de diciembre de 1701 la proclama y jura de Felipe V con una gran fiesta y solemnidad<sup>138</sup>.

La ceremonia de proclamación y jura de un monarca estaba claramente estipulada y se seguía un estricto orden de la ceremonia. Al respecto, Santiago no fue la excepción y celebró al nuevo rey.

La ceremonia de asunción real se contraponía a momentos con el luto oficial por el monarca recién fallecido -el que duraba seis meses- generando en algunos momentos problemas por las actitudes a seguir por las autoridades o pueblo, luto o alegría.

<sup>&</sup>lt;sup>137</sup> Ibíd. t. V, p. 327.

<sup>&</sup>lt;sup>138</sup> AHNC, Fondo Cabildo de Santiago, Vol. 34, f. 58 y 62: En Chile se recibió el 7 de noviembre de 1701 la noticia de la proclamación de Felipe V en Madrid, comunicada por una real cédula del 27 de noviembre del año anterior. El Cabildo de Santiago resolvió aplazar la jura en la ciudad hasta el 2 de diciembre para dar a la ceremonia todo el esplendor posible.

La ceremonia de proclamación de Felipe V, tal como ocurrió en todos los rincones del Imperio, se desarrolló de la siguiente manera en Chile<sup>139</sup>:

"El día fijado para la aclamación oficial fue el 2 de diciembre de 1701<sup>140</sup>. El cortejo se configuró desde temprano, por las principales autoridades civiles y los notables de la región. El grupo se dirigió en forma jerárquica y a caballo hasta la casa del Alférez Real, lugar donde se custodiaba el pendón o estandarte real. Era entorno a este objeto, casi mágico, donde se concentrarían los principales ritos y gestos de expresión de fidelidad al nuevo Soberano. Luego en estricto rigor, el desfile se dirigió a la plaza mayor donde se había construido con anticipación un rústico estrado. Alrededor de este, se encontraba la aristocracia santiaguina y de regiones, las milicias más importantes, los gremios y la masa de espectadores que había sido convocada por el bando edilicio.

<sup>&</sup>lt;sup>139</sup> AHNC, Fondo Morla Vicuña, Vol. 4, pieza 142, fojas 286v y 287. Carta del gobernador don Francisco Ibáñez de Peralta al rey Felipe V del 9 de mayo de 1702. <sup>140</sup> AHNC, Fondo Cabildo de Santiago, Vol. 34, f. 58 y 62. Según el cronista don Vicente Carvallo y Goyeneche en su obra *Descripción Histórico-Geográfico del Reino de Chile*, Vol. IX, p. 209, la proclamación de Felipe V habría sido el 7 de marzo de 1702; según Jaime Valenzuela Márquez en su obra *Las Liturgias del Poder*, p. 281, esta se habría desarrollado en enero de 1702 y según Diego Barros Arana (2001 - 2005) en su obra *Historia General de Chile*, tomo V, p. 327 esta se habría desarrollado el 2 de diciembre de 1701.

Las principales autoridades apostadas sobre la tarima principal, escucharon la lectura en voz alta de la real cédula y luego, los asistentes principales tomaron la cédula en sus manos, la besaron y colocaron sobre sus cabezas como acto se sumisión y obediencia al nuevo rey.

Terminada esta ceremonia de sumisión de las autoridades, se pasaba al juramento público de fidelidad al nuevo monarca. El gobernador Francisco Ibáñez de Peralta<sup>141</sup> tomó el estandarte de las manos del Alférez y gritando: "Castilla y León y el reino de Chile y sus provincias por el rey don Felipe, nuestro señor, quinto de ese nombre [...]". Esto se repetía tres veces desde diversos ángulos del estrado, al mismo tiempo que se enarbolaba el estandarte con gran energía, a lo cual la población respondía con gritos de aprobación que eran considerados como la prestación colectiva del juramento de fidelidad.

<sup>&</sup>lt;sup>141</sup> Francisco Ibáñez de Segovia y Peralta nace en Madrid en 1644 y fallece en Lima en 1712. Fue administrador colonial y Gobernador del Reino de Chile entre 1700 y 1709. Hijo de Mateo Ibáñez de Segovia y Elvira de Peralta Cárdenas. Fue caballero de la Orden de San Juan. Sirvió en la Escuadra de Sicilia en 1672. Estuvo en las campañas de Flandes, Cataluña y Francia. Fue nombrado Gobernador de Chile, cargo que desempeñó hasta 1709. Llegó al país con el rango de General de Ejército. Le sucedió Juan Andrés de Ustariz, quien le ordenó salir del país en 1712. Acudiendo a la orden del nuevo Gobernador, viajó a Perú, y falleció poco después de su regreso a Lima el 25 de mayo de 1712.

La ceremonia continuaba con el lanzamiento sobre la gente ahí reunida, de pequeñas monedas por parte de un miembro del Cabildo, la cual provenía de las arcas reales y eran depositadas previamente en una fuente de plata sobre la mesa del estrado. Este acto permitía alimentar los gritos y aplausos de los concurrentes y mantener así la celebración en alto.

Finalmente, la ceremonia finalizaba con el descenso del Gobernador del podio y montando su caballo realizó una serie de cabalgatas a galope por la ciudad junto al Alférez Real portando el pendón, gritando "¡Viva el Rey!". Estas cabalgatas se repitieron por las noches portando antorchas.

Luego de la ceremonia civil, se pasaba a la religiosa, donde el obispo de Santiago, don Francisco de la Puebla González<sup>142</sup> celebró una misa mayor y *Te Deum* por el nuevo monarca".

<sup>&</sup>lt;sup>142</sup> Francisco de la Puebla González nacido en Pradera, Segovia, el 9 de junio de 1643. Fue ordenado sacerdote el 17 de diciembre de 1667, electo Obispo de Santiago el 8 de noviembre de 1694 y consagrado en 1695. Pasó a América en 1699. Fallece en el cargo el 21 de enero de 1704 y fue sepultado en la Catedral de Santiago. OVIEDO Cavada, Carlos. (1996). Los *Obispos de Chile*. Santiago: Editorial Andrés Bello, p. 192.

## 2.1 Las reformas borbónicas en el Ejército en Chile.

Al ejército de América en tiempo de los Austria no se le prestó, en líneas generales, la suficiente atención, lo que, como es natural, causó una serie de graves inconvenientes. Juan Marchena (2005)<sup>143</sup> señala que la situación en América no podía ser más desastrosa en lo militar, demostrando una total fragilidad y fractura del viejo sistema defensivo de Felipe II. La gran cantidad de unidades militares y efectivos repartidos por la inmensa geografía americana, sumado al mal pago de estos y a la clara consciencia de abandono por parte de las autoridades metropolitanas, hizo que los militares no estuviesen dispuestos a jugarse la vida en nombre de un monarca lejano y cuya autoridad ni siquiera era respetada en la cabecera del reino. La imagen que se tenía sobre estos nuevos refuerzos enviados a Chile a raíz de la guerra con los indígenas era la de una cofradía de desalmados, cuya honra hacía tiempo que se había perdido, y más que carrera del honor era carrera de bellaquería 144.

<sup>&</sup>lt;sup>143</sup> MARCHENA Fernández, Juan. (2005). *El ejército de América antes de la independencia [Recurso electrónico]: ejército regular y milicias americanas 1750 – 1815. Hojas de servicio, uniformes y estudio histórico*. Madrid: Fundación Mapfre Tavera, pp. 65 - 66.

MARAVALL Casesnoves, José Antonio. (1972). "Estado Moderno y mentalidad social". Madrid: Revista de Occidente. Vol. II, pp. 542 y ss.; MARAVALL Casesnoves, José Antonio. (1986). La literatura picaresca desde la Historia Social (siglo XVI y XVII). Madrid: Taurus. pp. 260 y ss.

Junto con el problema social y de logística militar, había otro que necesita urgente solución. Durante el siglo XVIII, España y Portugal pierden poder a nivel internacional, imponiéndose Francia e Inglaterra, naciones que se convierten en nuevas potencias militares y navales. La amenaza inglesa y holandesa por parte de sus corsarios hacía peligrar el dominio español en Chile, el cual era favorecido por la dificultad de atravesar el estrecho de Magallanes, puerta de entrada hacia el Virreinato del Perú y de todas sus riquezas minerales, sumado a los constantes conflictos al sur del río Biobío con los naturales del reino.

Por las razones antes señaladas, era urgente una reforma completa a las fuerzas armadas, consolidando así la base del futuro Ejército de la República de Chile. Felipe V inicia las transformaciones borbónicas en el Ejército de Chile, siendo un sinnúmero de reales cédulas y ordenanzas, pero solo veremos las más significativas. Se inician las reformas con el Real Placarte de 1703; le sigue el reglamento de 1753; luego, en 1768 la Ordenanza General del Ejército y las más importantes en 1778 que es una adaptación a la realidad chilena de la Ordenanza de Carlos III de 1768. Unas reformas que eran reflejo del planteamiento general del *Reformismo Borbónico* en el siglo XVIII<sup>145</sup> y, para el tema que nos ocupa, de

<sup>&</sup>lt;sup>145</sup> Véase: ANES Álvarez, Gonzalo. (1981). El Antiguo Régimen: los Borbones. Madrid: Editorial Alianza; DOMÍNGUEZ Ortíz, Antonio. (2005). Carlos III y la España de la Ilustración. Madrid: Alianza Editorial; SARRAILH, Jean. (1974). La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII. México: Fondo de Cultura Económica.

las inquietudes gubernamentales con respecto a los efectivos militares y la necesidad de reformarlos<sup>146</sup>.

En Chile, el *Real Placarte de 1703* fue una medida tomada con el fin de regular y ordenar al ejército. Antes de la publicación de esta norma había una serie de malas prácticas en el ejército chileno, como por ejemplo el envío del *Real Situado* desde Lima, que se hacía de manera desorganizada y desordenada, ocasionando mala administración de los bienes. Entre otros síntomas de esta deficiente gestión, cabe destacar la incompleta distribución del dinero destinado a los sueldos de los militares, desviando dichos caudales para otros fines como la administración estatal<sup>147</sup>. Otra mala práctica era el otorgamiento de grados militares por parte de los capitanes generales del Reino sin ningún control,

<sup>&</sup>lt;sup>146</sup> Ver al respecto: CEPEDA Gómez, José. (1989). "El Ejército español en el siglo XVIII". En: Actas del Coloquio Internacional de Carlos III y su siglo (557 - 564). Madrid: Universidad Complutense de Madrid; MARTINÉZ Ruiz, Enrique. (2010). "El ejército español en torno a 1775", en Boletín de la Real Sociedad Económica matritense de Amigos del País, Nº 67, 157 – 173; MARTÍNEZ Ruiz, Enrique. (2003). "El poder, gobierno y reformismo". En: Carlos III y su época; la monarquía ilustrada, pp. 141 -162. España: Editorial Carroggio; MARCHENA Fernández, Juan. (1991). "Reformas borbónicas y poder popular en la América de las Luces. el temor al pueblo en armas a fines del período colonial", en Anales de Historia Contemporánea, N° 8, pp. 187 – 199; MARCHENA Fernández, Juan. (1992). Ejército y milicias en el mundo colonial americano. España: Editores Fundación MAPFRE; MARCHENA Fernández, Juan. (1983). Oficiales y Soldados en el Ejército de América. Sevilla: Editores Escuela de Estudios Hispano Americanos; ANDÚJAR Castillo, Francisco. (1992). "Poder militar y poder civil en la España del siglo XVIII. Reflexiones para un debate", en: Melanges de la Casa de Velázquez, N° 28, pp. 55 – 70; ANDÚJAR Castillo, Francisco. (2003). "La privatización del reclutamiento en el siglo XVIII". En: Studia Historia. Historia *Moderna, N° 25,* pp. 123 - 147.

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup> VILLALOBOS Rivera & otros. (2006). Op. cit. p. 175.

despachándose ascensos indebidos, nombramientos injustos, lo que generó frecuentes quejas. Esto ocasionó un escaso número de soldados en relación al número de oficiales, lo que implicaba destinar más ingresos por el grado militar que tenía el ejército permanente en la frontera<sup>148</sup>.

La norma de 1703 buscaba subsanar estas irregularidades en el ejército y así acallar los reclamos y malos comentarios desde las filas hacia la Corona y el Gobernador. Dentro de los cambios, los cuales tenían como fin último ordenar este desastre administrativo, se señaló que el *Real Situado* tenía que ser distribuido inteligentemente y debía bastar para satisfacer las necesidades del ejército, que en realidad eran insuficientemente atendidas, prohibiendo los desvíos de dinero hacía otros temas de gobierno. Sobre el asunto de los ascensos y las graduaciones militares injustas, las cuales había generado resquemores al interior de las filas, se determinó la composición de un Estado Mayor y del cuadro de oficiales y tropas; fijó los sueldos, el número de compañías que compondrían el Ejército, suprimió los excesos de grados militares como de pertrechos y determinó la prohibición real de los grados superiores 149. De esta manera, los grados de *Alférez* a *Capitán* eran nombrados por el Capitán General; los grados

<sup>&</sup>lt;sup>148</sup> Véase: ANDÚJAR Castillo, Francisco. (2013). "Guerra, venalidad y asientos de soldados en el siglo XVIII". En: *Studia historica. Historia Moderna*, N° 35, pp. 235 - 268.

<sup>&</sup>lt;sup>149</sup> GONZÁLEZ Salinas, Edmundo. (1987). *Caballería chilena, su historia guerrera*. *Su evolución y progreso*. Santiago de Chile: Estado Mayor General del Ejército, p. 29.

superiores, directamente por el monarca y, en general, recaían en manos de peninsulares.

Según el *Real Placarte*, las fuerzas en Chile se organizarían de la siguiente manera:

#### Infantería

8 compañías con 100 clases y soldados.

1 teniente y 1 alférez cada una.

#### Caballería

5 compañías con 100 clases y soldados

1 capitán, 1 teniente y 1 alférez cada una.

#### Artillería

1 escuadrón o piquete con 1 capitán, 8 artilleros para el servicio de las piezas, 6 soldados y 5 artesanos militares.

Lo anterior hacía un total de 1.351 oficiales y soldados veteranos.

El segundo cuerpo legal en cuestión es el *Reglamento para Tropas de Chile y Perú de 1753*, del Virrey del Perú, don José Antonio Manso de Velasco<sup>150</sup>, el cual contaba con *carta blanca* del rey Fernando VI para su promulgación según real cédula del 17 de abril de 1752. A la vez, regulaba el correcto y oportuno pago de los sueldos. Lo que buscaba con este reglamento era el de robustecer las reformas llevadas a cabo en 1703. Este reglamento señalaba la organización militar en siete compañías del mismo número donde las fuerzas fueron distribuidas en Concepción, Valparaíso, Juan Fernández y Valdivia de la siguiente manera<sup>151</sup>:

#### Infantería

10 compañías con 1 capitán, 1 teniente, 1 alférez y 50 hombres por unidad.

.

<sup>150</sup> José Antonio Manso de Velasco y Sánchez de Samaniego, nace en Torrecilla de Cameros en 1688. I Conde de Superunda y Caballero de Santiago, con gran experiencia militar y política. Se desempeñó como Gobernador de Chile entre 1737 y 1744 y Virrey del Perú entre 1745 y 1761. Luego de solicitarle al rey que lo dispensara de su cargo virreinal viajó a Cuba donde le correspondió pelear en la invasión de Inglaterra a la Isla en 1762, y este al ser el oficial de más alto grado ahí presente, tomó el mando de las tropas. Finalmente es derrotado debido a al déficit de soldados y equipamiento. Fue trasladado a Cádiz y juzgado por el oprobio causado a la Corona con su rendición y condenado a 100 años de suspensión de todo empleo militar y al confinamiento en Granada, donde fallece en mayo de 1767.

<sup>&</sup>lt;sup>151</sup> ARANCIBIA Clavel, Patricia. (2007). *El Ejército de los chilenos, 1540 – 1920. Santiago:* Editorial Biblioteca Americana, p. 36 donde habla de 1.113 hombres; MARCHENA Fernández & KUETHE (eds.). (2005), p. 241 donde habla de 400 hombres aproximadamente.

#### Caballería

6 compañías con 1 capitán, 1 teniente, 1 alférez y 40 soldados cada una, menos la sexta cuya dotación alcanzaba a 50 hombres.

#### Artillería

1 compañía con 1 capitán, 1 condestable y 19 soldados artilleros

Lo anterior hacía un total de 819 oficiales y soldados veteranos en total por sobre los 750 regulados por el Virrey.

En el marco de estas reformas se realiza otra con el fin de mantener la paz urbana del reino y no solamente la de la frontera como ya lo habían ordenado las normas anteriores. El 12 de octubre de 1758, el gobernador de Chile, a la sazón don Manuel de Amat y Juniet<sup>152</sup>, reorganizó el ejército y este llegó a contar con 3.860 hombres, bien entrenados, distribuidos entre La Serena y Chiloé. Además, creó un cuerpo policial llamado *Dragones de la Reina*,

Polonia, logrando el grado de mariscal de campo. Fue Gobernador de Chile entre los años 1755 y 1761, y trasladado luego al Perú como el nuevo Virrey hasta 1776. Retornó

a Barcelona donde fallece en 1782.

<sup>&</sup>lt;sup>152</sup> Manuel de Amat y Juniet, nace en Barcelona en 1704. Caballero de la Orden de Malta y militar de profesión, donde le correspondió servir en Aragón, África, Nápoles y

compuesto por 50 vecinos de la guarnición de Santiago y con la finalidad defender las calles de los delincuentes. Asimismo, reactiva las unidades militares presentes en Chile, dotándolos de uniformes, equipos, dándoles mayor y mejor instrucción militar, con el fin de superar la ineptitud del ejército de frontera del sur<sup>153</sup>.

El tercer cuerpo legal en cuestión es la *Ordenanza de S.M., para el régimen y disciplina y servicio de sus Ejércitos* de 1768, también llamado el *Reglamento de Cuba* de Carlos III. Este buscaba asimilar el ejército americano y chileno con los grandes ejércitos de Europa, con el objetivo de ponerle fin de una buena vez a los conflictos vividos en la Araucanía, los cuales generaban un derramamiento extremo de sangre y de recursos de dimensiones considerables. Para la realidad chilena esto era difícil, ya que las tropas se encontraban diseminadas por todo el largo y estrecho territorio del reino, lo que hacía precaria la comunicación entre éstas, sumado al gran conocimiento del entorno por parte de los indígenas por sobre los hispanos. Junto con esto, se buscó dar otra regulación al ejército chileno y su territorio, debido a que las ordenanzas anteriores no lograron superar la guerra y los vicios del sistema. Esta nueva norma estaba dividida en ocho tratados<sup>154</sup>, los cuales abarcaban una serie de elementos que tenían como finalidad el ordenamiento y modernización de las

-

<sup>&</sup>lt;sup>153</sup> ALDUNATE Hernán, Eduardo. (1993). *El Ejército de Chile, 1603 – 1970: actor y no espectador en la vida nacional.* Santiago de Chile: Comandancia en Jefe del Ejército, p. 107.

<sup>&</sup>lt;sup>154</sup> GONZÁLEZ Salinas, Edmundo. (1987). *Caballería chilena, su historia guerrera*. *Su evolución y progreso*. Santiago: Estado Mayor General del Ejército, pp. 30 - 31.

fuerzas. Dentro de los temas reglados se encontraban la composición de los regimientos; se fijan las obligaciones del personal de los diferentes grados, regulando sus funciones y obligaciones; se fijan los honores militares, tratamientos y honras fúnebres; funciones de los Inspectores Generales de Comisarios, etc.; se fija lo relativo a la formación, manejo del arma y evoluciones de la infantería, asimismo las llamadas para reunir a la tropa en diversos lugares y ocasiones; se precisan las normas para la caballería y las unidades de Dragones; se determinan los asuntos del servicio de guarnición, los servicios de campaña y el Derecho Penal Militar.

Las reformas llevadas a cabo anteriormente no fueron suficientes para esta Capitanía General, donde la vida de frontera, los conflictos bélicos y sociales con los naturales y las constantes amenazas de ataque de diferentes potencias europeas, no lograban darle la seguridad estratégica requerida por el Reino. Fue así como el gobernador de Chile, don Agustín de Jáuregui y Aldecoa, a la sazón del monarca Carlos III, realizó la reforma más profunda y duradera en el Ejército de Chile, la cual se constituyó como base de la reglamentación castrense de la otrora República de Chile, llevándose a cabo en 1778, siendo esta una adaptación a la realidad chilena de la Ordenanza de 1768<sup>155</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>155</sup> AGI, Fondo Audiencia de Lima, 655, N° 77. Carta N° 166 de don Manuel de Guirior, Virrey del Perú, a don José de Gálvez, Secretario de Indias, donde remite el Reglamento formado para el Ejército de Chile, en cumplimiento de las reales órdenes de 1765, 1774 y 1775.

El Gobernador, al darse cuenta de la ineficiencia de las normas dadas en 1753 y 1768, sobre todo ante las batallas al sur del Biobío, decide realizar una corrección mucho mayor. Por lo anterior y a título general se crean 23 compañías de 50 hombres; de ellas 14 eran de Dragones, 7 de Infantería y 2 de Artillería. El Ejército de la Frontera quedó compuesto por 6 compañías de Infantería y 12 de Dragones. Los 5 restantes se distribuyeron por las Plazas y Fueres del Reino.

Ya de manera específica podemos señalar que el gobernador Jáuregui crea dos regimientos milicianos en Santiago llamados El Príncipe y La Princesa, con 600 hombres cada uno, crea además un regimiento de infantería de 800 plazas llamado El Rey y modernizó el Batallón de Comercio con 200 hombres más. Forma además milicias en diferentes ciudades de Chile, según el Jáuregui trató, además, de organizar incremento de la población. convenientemente el ejército de línea del reino de Chile, aprovechando las facultades que para ellos había dado el Rey a algunos de los últimos gobernadores. Tomando como base los cuerpos que entonces existían, Jáuregui fijó la existencia de dos batallones de infantería, uno en Concepción y otro en Valdivia, con 700 hombres el primero y con 500 el segundo; de dos compañías de artilleros con 100 hombres; de un cuerpo de Dragones de la Frontera con 400 hombres; de otra compañía análoga de sólo 50 para la ciudad de Santiago, y de una Asamblea Veterana de 32 oficiales y sargentos de caballería para disciplinar a las milicias. Agregados a estos los cirujanos, capellanes, armeros y tambores, el ejército permanente quedó establecido bajo el pie de 1.900 hombres, pero con un número de plazas mayor.

El Gobernador propuso, además, un nuevo plan de sueldos, que importaba una elevación sobre los existentes entonces, decretados en 1753 por el virrey Manso de Velasco. Carlos III, por una real orden del 4 de enero de 1778, dio su aprobación completa al plan de Jáuregui, de manera que esta reforma pudo llevarse a la práctica en noviembre de ese año<sup>156</sup>.

Considerando las tropas veteranas y milicianas del año 1792, el contingente total era de unos 27.832 individuos en Chile<sup>157</sup>, garantizando relativa normalidad en el Reino.

Tal como lo señalamos anteriormente, esta reforma y reglamentación del gobernador Jauregui de 1778 estuvo vigente en Chile hasta el año 1839, es decir, 29 años desde la primera Junta Nacional de Gobierno y 21 años desde la Declaración de Independencia, demostrando claramente la calidad de la misma y la permanencia en el tiempo, manteniéndose vigente por más de 60 años y algunos de sus artículos incluso hasta 1868. Es más, al momento que la promulgación de las nuevas ordenanzas en el período republicano, el Presidente Prieto en su mensaje presidencial señala:

 $<sup>^{156}</sup>$  BARROS Arana. (2001 - 2005). t. V, pp. 361 - 367.

<sup>&</sup>lt;sup>157</sup> ARANCIBIA Clavel. (2007), p. 42.

"Imperiosa necesidad que el Ejército tiene de poseer un Código privativo y peculiar que guarde consonancia con las instituciones que rigen la República, ha dispuesto se proceda a la reforma de Ordenanzas, sin faltar a la letra en las materias que están de acuerdo con aquellas, habiéndose solamente suprimido o modificado los títulos y artículos innecesarios, o que pugnan con el espíritu de la forma de Gobierno adoptada" 158.

Es de destacar nuevamente la calidad de las normas de Jauregui, las cuales y según el mismo presidente Prieto, se mantienen en todo lo que no atente contra el nuevo espíritu de la República, adaptándolas a las nuevas necesidades nacionales. Hay que tener presente que estas normas eran Ordenanzas Generales, lo que no impide que después de 1778 y hasta 1839 se dictaran diferentes normal castrenses, como son las normas Constitucionales de 1823 y 1833 que hablan sobre el Ejército, entre otras.

Otro elemento interesante de las reformas fue la instauración del *Fuero Militar*, el cual pretendía mejorar la visión que se tenía respecto a la fuerza militar, por lo que se fue configurando un espíritu militar dentro de las grandes

<sup>&</sup>lt;sup>158</sup> Ordenanza General del Ejército de Chile de 25 de abril de 1839 y promulgada por el presidente de la República don José Joaquín Prieto Vial y su Ministro de Guerra y Marina don Ramón de la Cavareda Trucios.

familias criollas, al sentir que la carrera armada era una opción para tener cierto prestigio social; con ello se logró que los criollos se comprometieran con la administración del Reino de Chile y con su defensa. El Fuero Militar constituía uno de los principales atractivos de las milicias, tanto para oficiales como para soldados, en la medida en que los reglamentos señalaban que "no podrán conocer de sus causas civiles y criminales la justicia ordinaria, ni otro juez, ni tribunal alguno, y sólo lo serán los gobernadores [...] y sus tenientes de gobernador, cada uno por lo que mira a las milicias de su jurisdicción con apelación al capitán general [...]" Las sentencias de las causas juzgadas por un teniente de gobernador en su jurisdicción se podían apelar al gobernador y la de estos al capitán general. En las capitales donde residía un Gobernador Capitán General, como en el caso del Reino de Chile, estos juzgaban en primera instancia las causas civiles y criminales de los milicianos de dicha ciudad, donde podían ratificar, anular o modificar la sentencia. En tales casos, sus fallos se podían admitir a súplica de revista, y tras ésta se conseguía apelar finalmente al Consejo de Guerra del reino.

La posibilidad de contar con tribunales propios, que les eximían de la justicia ordinaria, constituía uno de los mayores privilegios concedidos a los milicianos y veteranos, los cuales quedaban substraídos de la autoridad de los Cabildos y los colocaba bajo la jurisdicción de unos funcionarios, generalmente militares también, que, como en repetidas ocasiones demostraron, podrían

<sup>&</sup>lt;sup>159</sup> Reglamento de Milicias de Cuba, cap. X, arts. 1 y 3.

asignar más prioridad a los intereses militares de la región que a los estrictamente derivados de la justicia local.

Pero no solamente los substraía de la justicia ordinaria, sino también de otras jurisdicciones, cuestión que supieron manejar muy bien los comerciantes, los cuales encontrarían en las milicias un buen instrumento para quedar eximidos en sus causas civiles de ser juzgados por tribunales de los Consulados. De máximo interés resultaría esta cuestión para los oficiales y sargentos, pues las causas en las que eran parte, por su fuero activo, serían juzgadas por estos tribunales militares aun cuando fueran ellos los demandantes, con lo cual podían traer ante sus jueces a individuos de otras jurisdicciones.

Además de este atractivo y la preeminencia de quedar exentos de oficios y cargas concejiles, tutelas y depositarías contra su voluntad, el fuero militar conllevaba implícitas una serie de prerrogativas para determinados oficiales aforados.

En definitiva, era pues la posibilidad de contar con una justicia altamente corporativista, hecho que dejaría en algunos sectores de la sociedad civil una sensación de impunidad de los militares en aquellos casos en que sus oficiales, imbuidos por promover el *esprit de corps* antes que la justicia, no levantarían sumario ni informarían de los delitos a los jueces señalados. Sin embargo, tal poder depositado sobre los comandantes se volvería un atractivo más para los oficiales aspirantes a la más alta graduación, frente a sus oficiales y

suboficiales subordinados, y en especial frente a la tropa; siendo esta prerrogativa una facultad que recaía sobre las altas dignidades milicianas, fundamentalmente en las pequeñas ciudades y núcleos rurales, apartadas de la presencia de las autoridades centrales. Dicho poder era susceptible de ser usado en beneficio propio y en contra de los milicianos, cuando las disposiciones personales de tales oficiales primaran por encima de la justicia, o de los mismos intereses de la monarquía que le había delegado tal atribución judicial.

Todas las causas, tanto de lo civil como de lo criminal, juzgadas en primera instancia por los gobernadores o los tenientes de gobernador, se podían recurrir en grado de apelación al Capitán General, el cual, asesorado por el Auditor de Guerra, podría administrar justicia, confirmando la sentencia anterior o revocándola y dictando una nueva.

Para juzgar las causas de los oficiales, suboficiales y soldados (milicias y veteranos), tanto los gobernadores como sus tenientes contaban con un asesor, el cual era propuesto al Capitán General por los mismos para su nombramiento, y gozaba también del fuero militar civil y criminal. Dichos asesores, empero, podían ser recusados por las partes. En tal caso, éstas debían ponerse de acuerdo en otro en un plazo de tres días. Si cumplido éste no se llegaba a un acuerdo, el juez de oficio nombraría uno que no pudiera ser

removido. La posibilidad de recusar al asesor era otro de los privilegios inherentes al fuero que los militares contaban en su haber<sup>160</sup>.

Luego del gobierno de Jáuregui y sus reformas, asume la presidencia de Chile el brigadier Ambrosio de Benavides Medina<sup>161</sup> entre los años 1780 y 1787, al cual le correspondió ver la aplicación práctica de las reformas de Jauregui, las cuales fueron rápidamente puestas en marcha debido a la guerra contra Inglaterra, de manera de fortalecer así al ejército de Chile que era el encargado de custodiar el paso desde el Atlántico y el Pacífico, lugar clave para el comercio y comunicación entre América y España. De esta forma, el visitador don José Antonio de Areche, enviado a Chile con amplios poderes dados por Carlos III, faculta al gobernador Benavides para usar los caudales de la Real Hacienda en lo que considere necesario para atender las defensas del país por medio de Provisión, fechada en Lima el 18 de octubre de 1780. El 9 de enero de 1781, por Oficio del gobernador Benavides al Gobernador de Valparaíso, informa de la llegada a Chile de naves inglesas al Pacífico, por lo cual se convocaron a las milicias de las vecindades de la costa. En la real orden del 7 de junio de ese año, el Ministerio de Indias demostraba, finalmente, que no parecía

<sup>&</sup>lt;sup>160</sup> MARCHENA Fernández. (2005). pp. 153 - 155.

<sup>&</sup>lt;sup>161</sup> Don Ambrosio de Benavides Medina, nace en Granada en 1718. Caballero de la Orden Carlos III, Brigadier español designado como gobernador de Charcas (1769 – 1777), de Puerto Rico (1777 – 1780) y del Reino de Chile (1780 – 1787) a la edad de 62 años, gracias al buen desempeño en Charcas, demostrando sus dotes administrativos, pero no obstante ello, llega debilitado física y moralmente a Chile, entregando el gobierno a los funcionarios más cercanos. Fallece en 1787.

probable que llegase a estos mares la escuadra inglesa que se había anunciado. Sin embargo, al mismo tiempo recomendaba que, a pesar de esto, no se descuidase ninguna precaución, para que las plazas militares de Chile estuviesen en situación de repeler cualquier ataque del enemigo<sup>162</sup>.

En carta del año 1783 a Carlos III, Benavides habla sobre el estado de las fuerzas militares en Chile, señalando:

> "Enteramente inútiles [...] por ser los más de ellos unos vagantes cuya mejor ocupación es la de sirvientes en las diversas faenas y cultivos de las haciendas de campo, variando frecuentemente su residencia, como que no tienen domicilio fijo ni algún arraigo que les contenga, y por tanto les es violenta y gravosa la sujeción y obligación del alistamiento, a que también les excita su general repugnancia, acostumbrada por naturaleza a la desidia, ociosidad y libertinaje. Su rusticidad e incultura necesitaba más continuas asambleas para imprimirles alguna disciplina e instrucción militar, y esto lo estorban sus propios clamores por el abandono de su trabajo personal y de la subsistencia de sus personas y familias, a causa de las desmedidas distancias que comprende cada uno de los

<sup>&</sup>lt;sup>162</sup> BARROS Arana. (2001 - 2005). t. VI, pp. 421 – 423.

explicados cuerpos, señaladamente los que se dicen de caballería, pues aún los de esta capital [de Santiago] tienen la mayor parte de los soldados dispersos más o menos hasta 15 leguas de ella, y consiguientemente las de las provincias de afuera con mucho mayor exceso, tocándose con ello el inconveniente intolerable de que aún en todo el año no se conozcan, ni aún se vean por los jefes a muchos de los soldados, y a no pocos oficiales"<sup>163</sup>.

Benavides informaba de las circunstancias de guerra casi permanente que se vivía en la frontera del río Biobío con los indígenas. El establecimiento de nuevas milicias o su reforma era tarea inútil, y precariamente la tropa veterana, pagada, reglada y "con algún orden y disposición", podía mantener la frontera en calma; manifestándose especialmente duro con los milicianos a sus órdenes, de los que decía era muy difícil encuadrarlos en unidades, y mucho más aún sujetarlos a instrucción y disciplina, no sólo por las características que les atribuye, sino por la complicación de las distancias y la dispersión interna de las unidades<sup>164</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>163</sup> AGI, Expediente sobre las Milicias del Reino de Chile. Año 1783, Chile, N° 436.

<sup>&</sup>lt;sup>164</sup> CARRERA Damas, Germán (edit.). (2003). *Historia de América Andina, Vol. 4: Crisis del régimen Colonial e Independencia*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, p. 94.

Ahora bien, siendo esto importante, las reformas borbónicas en lo militar causaron múltiples transformaciones y no sólo en el ámbito militar, sino que también en lo social, siendo la base de las posteriores reformas del siglo siguiente.

### 2.2 La estructura social del Ejército.

Como se ha esbozado en el apartado anterior, la oficialidad de ejército del siglo XVIII se fue convirtiendo en una unidad cada vez más cerrada y aristocratizada. El ingreso al ejército era un honor al que aspiraban los hombres más ricos y considerados de Chile por constituir uno de los actos de valentía más estimados en Indias. Tanto es así que se solicitaba con empeño el título de *cadete* para los hijos cuando estos aún eran niños menores<sup>165</sup>, o simplemente se *mercantilizaban* los grados militares. Francisco Andújar ha estudiado estas *compras*, que tenían el nombre de *sistema de asientos*. Este sistema basado en la venalidad de los oficios militares tomó mayor importancia desde el reinado de Felipe V (1700 – 1746), y consistía en que el rey, por la falta de dinero para construir nuevas unidades militares, firmaba en blanco las patentes del futuro regimiento, para que, con su venta el asentista, la ciudad o el reino, pudiera

<sup>&</sup>lt;sup>165</sup> HERNANDEZ Ponce, Roberto. (1984). "La guardia nacional en Chile. Apuntes sobre su origen y organización 1808 − 1848", en: *Historia, Universidad Católica de Chile*, N° 19, p. 58.

enjugar los costes de reclutar, vestir y armar la nueva unidad. Una vez completado el número de soldados, es decir, finalizada la *empresa de levantamiento*, se entregaba el regimiento al rey para que, desde ese momento, pasara a depender del sueldo real, tanto de los nuevos reclutas como los nuevos oficiales. Previamente, los despachos de oficiales eran adquiridos por quienes aportaban una cantidad de dinero o hubiesen contribuido a la formación de la unidad con un determinado número de soldados.

En el caso de ciudades y reinos, era posible que en ocasiones no mediase una venalidad de los puestos de la oficialidad, que oligarcas y poderosos repartiesen a familiares, amigos y clientes los valiosos despachos de oficiales que obraban en su poder. Es probable que los menores costes en la tarea de reclutamiento pudiesen permitir los *regalos* y *mercedes* de los despachos de la oficialidad del Ejército. Para los que querían el grado de Coronel, se les pedía presentar al rey un nuevo regimiento uniformado, con el correspondiente armamento a sus expensas, y a partir de ese momento se convertía en el coronel de su unidad, siendo o no militar de carrera<sup>166</sup>. De todas maneras, esta entrega de grados militares tenía algunos protocolos, requisitos mínimos y condiciones.

En la época estaba normalmente establecido que los grados de la oficialidad fueran otorgados a peninsulares. Pero en Chile esto no fue la

<sup>&</sup>lt;sup>166</sup> ANDÚJAR Castillo, Francisco. (2003). "La privatización del reclutamiento en el siglo XVIII: el sistema de asientos". En: *Stvdia Historica, Historia Moderna*, N° 25, pp. 128 – 129.

costumbre habitual, ya que algunos de éstos fueron otorgados a niños o jóvenes criollos provenientes de familias terratenientes. Es así como, por ejemplo, don José Miguel Carrera Verdugo, padre de la Independencia de Chile, natural de Santiago de Chile, habría sido enrolado al ejército, según consta en los registros, con apenas un año de edad, consignado como Cadete; a los seis años Alférez y a los catorce Teniente<sup>167</sup> del Regimiento El Príncipe, donde su padre era el Coronel.

BAUTISMO DE DON JOSÉ MIGUEL CARRERA VERDUGO.

En la ciudad de Santiago de Chile, en diez y seis de octubre de 1785, el señor don José Antonio Martínez de Aldunate, canónigo, dignidad de Tesorero de esta Santa Iglesia Catedral y Provisor y Vicario General de este obispado en ella misma bautizó puso óleo y crisma a José Marcos (Miguel) del Carmen del día antes nacido, hijo legítimo del Maestre de campo D. Ignacio de Carrera y de doña Francisca de paula Verdugo. Padrinos el Maestre de Campo D. Manuel

<sup>167</sup> BARROS Arana. (2001 - 2005). t. XI, p. 80, (texto original extraviado).

Fernández de Valdivieso y Da. Dolores Vargas. Y para que conste lo firmo. Doctos Gregorio Badiola<sup>168</sup>.

HOJA DE SERVICIO DE DON JOSÉ MIGUEL CARRERA VERDUGO, 13 de diciembre de 1797<sup>169</sup>.

El Alférez don José Miguel de Carrera y Berdugo (sic) de edad 13 años, su patria Santiago de Chile, su calidad noble, su salud buena, sus servicios y circunstancias las que se expresan:

Tiempo en que se empeñó a servir los empleos

Empleo – días – Meses – Años – Empleo – años – meses – días

Cadete - 28 - noviembre - 1786 - cadete - 4 - 11 - 20

Alférez – 08 – noviembre – 1791 – alférez – 6 – 11 – 23

<sup>168</sup> ARCHIVO HISTÓRICO ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE CHLE (AHAS): Parroquia de El Sagrario de Santiago de Chile, libro N° 26 de Bautismos, foja 82.

 $^{169}$  ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (AGS), Fondo Secretaría de Guerra, leg. 7267,  $N^{\circ}$  12.

174

Total hasta el fin de dic. de 1797: 11 años, 1 mes,

13 días (sic).

Regimientos donde ha servido

En el regimiento de milicias de caballería del

príncipe 11 años, 1 mes, 13 días.

Compañía y acciones de guerra en que se ha

hallado.

Con motivo de las muchas vacantes y escasez de

oficiales de regimiento en el tiempo de la guerra contra Francia,

estuvo haciendo las funciones de teniente de la 2° compañía,

por orden verbal de la Capitanía General.

Como sargento mayor que soy de dicho

regimiento: certifico ser copia del original, que queda en mí

poder.

Santiago de Chile, 31 de diciembre de 1797.

Buenaventura Matute (rubricado).

Valor: el que se espera.

Aplicación:

ídem.

Capacidad:

ídem.

175

Conducta:

ídem.

Estado:

soltero.

Otros ejemplos similares al de Carrera son los de don Rafael de la Mata Linares y don Miguel Benavente, de 12 años de edad, en la Guarnición de la Frontera de Concepción<sup>170</sup> y don Andrés Alcázar y Diez de Navarrete<sup>171</sup>, con 11 años en los Dragones de la Reina Luisa<sup>172</sup>.

Podemos hacer una comparación entre la edad de ingreso a las milicias en Chile como en el resto de la América española, tomando en cuenta los expedientes militares revisados, lo que nos da el siguiente resultado:

-

 $<sup>^{170}</sup>$  AGI, Fondo Chile: N° 436.

<sup>&</sup>lt;sup>171</sup> ALMOZARA Valenzuela, Francisco Javier de. (2008). "Mayorazgos y títulos de Castilla presentes en la revolución independentista del reino de Chile". En: *Revista de Estudios Históricos*, N° 50, pp. 212 – 213.

<sup>&</sup>lt;sup>172</sup> ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO. (1983). *Historia del Ejército de Chile*. Santiago: Ejército de Chile, t. I, p. 183.

### EDAD DE INGRESO A LAS MILICIAS EN CHILE Y AMÉRICA

 $(en \%)^{173}$ 

EDAD / AÑOS	1770	- 1779	1780 – 1789		1790	- 1799	1800	- 1810	PROMEDIO		
	América	Chile	América	Chile	América	Chile	América	Chile	América	Chile	
ENTRE 1 Y 9 AÑOS	1	-	1	4	1	4	1	2	1	3	
ENTRE 10 Y 14 AÑOS	7	-	7	7	6	5	8	13	7	8	
ENTRE 15 Y 19 AÑOS	42	-	40	39	25	22	28	37	34	33	
ENTRE 20 Y 29 AÑOS	34	-	37	30	37	37	36	30	36	33	
ENTRE 30 Y 39 AÑOS	11	-	13	14	21	22	20	12	16	16	
40 AÑOS O MÁS	6	-	2	5	10	11	7	6	6	7	

<sup>&</sup>lt;sup>173</sup> Las cifras sobre América los proporciona Juan Marchena (2005) en su obra *El ejército de América antes de la independencia: ejército regular y milicias americanas 1750 – 1815*, p. 315 y las cifras de Chile se realizaron en base a 1200 expedientes aproximadamente conservados en los siguientes archivos: AGI, Fondo Chile: leg. N° 435, 436, 438 y 651; AGS, Fondo Guerra Moderna: leg. N° 7267, 7283, 7284, 7285, 7286, 7287 y 7288; AHNC, Fondo Contaduría Mayor: leg. N° 60, 83, 102, 169, 173, 185, 187, 202 y 203.

EDAD PROMEDIO DE INGRESO AL EJÉRCITO (MILICIAS Y VETERANOS) EN CHILE, BUENOS AIRES Y LIMA (en %)

EDAD / AÑOS	1770 - 1779		1780 – 1789			1790 - 1799			18	300 - 18	10	PROMEDIO			
	Buenos Aires	Lima	Chile	Buenos Aires	Lima	Chile	Buenos Aires	Lima	Chile	Buenos Aires	Lima	Chile	Buenos Aires	Lima	Chile
ENTRE 1 Y 9 AÑOS	4	2	-	0	7	4	1	1	4	2	3	2	2	3	3
ENTRE 10 Y 14 AÑOS	0	9	-	13	8	7	28	5	5	16	8	13	14	8	8
ENTRE 15 Y 19 AÑOS	67	51	-	57	33	39	49	13	22	54	18	37	57	29	33
ENTRE 20 Y 29 AÑOS	29	30	-	28	33	30	15	36	37	26	35	30	25	34	33
ENTRE 30 Y 39 AÑOS	0	7	-	2	19	14	3	27	22	2	33	12	2	22	16
40 AÑOS O MÁS	0	0	-	0	0	5	4	18	11	0	5	6	1	6	7

Es interesante comparar lo sucedido en Chile con el resto de América. Se observa en el caso de América una evolución tendiente hacia un retraso de la edad de incorporación al servicio, cosa que no ocurre en Chile, donde el ingreso de menores de 14 años de edad es el 12,1% contrastando con el 7,8% de América, lo que habla claramente de un vínculo precoz de la juventud chilena con el

ejercicio de las armas al ser esta una tierra de permanente conflicto, lo que no ocurrió en otros lugares de América.

Analizando ya el grueso del contingente miliciano, Chile se comporta según los estándares de sus vecinos en las edades de ingreso. La mayoría de los ingresos a las milicias de desarrolla entre los 15 y 19 años de edad en todo el continente hacia la década de 1780. Un segundo período desde la década de 1790 en el que mayoritariamente predominan los oficiales incorporados con una edad comprendida entre los 20 y 29 años. Las razones de esta evolución habría que encontrarlas en: De un lado, la diferente actitud que de cara al ingreso a las milicias presentaban peninsulares, criollos y extranjeros y del otro, las diferentes tendencias descritas por los individuos que procedían del ejército regular y los que ingresaban directamente a las milicias desde la vida civil.

Otro dato interesante es el incremento del ingreso a las milicias en Chile por parte de los jóvenes entre 15 y 19 años de edad hacia el año 1800. Con menor fuerza, pero de volumen importante, es el ingreso de los hombres entre 20 a 29 años de edad en la misma época. Hay que recordar que entre el período comprendido entre 1800 y 1810 se fueron fraguando las estrategias de independencia en Chile por los abusos cometidos por las autoridades hispanas hacia los criollos y las influencias de los chilenos retornados al país desde Europa como fue el caso de don Bernardo O'Higgins quien vuelve a su patria con 24 años de edad o del joven criollo don Rafael Gana y López, de padre militar y latifundista quien señalaba que "germinaba en el pecho de toda la juventud

santiaguina el amor sagrado de la Patria, e independencia de la Metrópoli, quebrando el yugo que nos unía al carro del despotismo español<sup>174</sup>".

La media de la edad de ingreso a las milicias tanto en América, Perú, Buenos Aires y Chile es la siguiente:

# MEDIA EDAD DE INGRESO DE MILICIAS Y VETERANOS EN CHILE Y AMÉRICA (en años)<sup>175</sup>

Rama / años	1770 - 1779		1780 - 1789		1790	- 1799	1800	- 1810	PROMEDIO		
	América	Chile	América	Chile	América	Chile	América	Chile	América	Chile	
MILICIAS	25	-	22	22	26	24	25	21	25	22	
VETERANOS	19	17	19	17	19	17	19	16	19	17	

<sup>&</sup>lt;sup>174</sup> GANA y López, Rafael. (1857). *Libro de apuntes para mi memoria y la de mis hijos de don Rafael de Gana y López*. Diario de vida original fechado en 1857 y en poder de don Francisco Javier de Almozara Valenzuela.

<sup>&</sup>lt;sup>175</sup> Las cifras sobre América los proporciona Juan Marchena Fernández (2005), p. 315 y las cifras de Chile se realizaron en base a 1200 expedientes aproximadamente conservados en los siguientes archivos: AGI, Fondo Chile: leg. N° 435, 436, 438 y 651; AGS, Fondo Guerra Moderna: leg. N° 7267, 7283, 7284, 7285, 7286, 7287 y 7288; AHNC, Fondo Contaduría Mayor: leg. N° 60, 83, 102, 169, 173, 185, 187, 202 y 203.

## MEDIA EDAD DE INGRESO A LA MILICIA Y VETERANOS EN CHILE, BUENOS AIRES Y PERÚ (en años)

EDAD / AÑOS	1770 – 1779		779 1780 - 1789		1790 - 1799			18	300 - 18	10	PROMEDIO				
	Buenos Aires	Perú	Chile	Buenos Aires	Perú	Chile	Buenos Aires	Perú	Chile	Buenos Aires	Perú	Chile	Buenos Aires	Perú	Chile
MILICIAS	18	21	-	19	22	22	17	29	24	1	26	21	18	25	22
VETERANOS	16	19	17	18	19	17	19	21	17	-	-	16	18	20	17

Obsérvese la mayor uniformidad de las medias de edad de incorporación a los cuerpos regulares, mientras que para el ingreso a las milicias no existe una cifra moda, sino que por el contrario presenta altos y bajos, siendo una de las causas de ello el hecho que la generalidad de los oficiales procedentes del ejército regular que pasaron a las milicias, iniciaron su carrera militar desde los grados inferiores, como soldados o cadetes, y presentaban una carrera más o menos uniforme, lo cual requería una incorporación temprana al servicio y a una edad determinada. En cambio, el ingreso a las milicias, en la generalidad de los casos no se iniciaba desde los primeros grados, y la carrera miliciana, como ya

lo hemos constatado, era menos gradual y de ahí la poca uniformidad de la edad de ingreso.

Hay que agregar además que el ingreso en Chile tanto para las milicias como para el ejército regular durante todo el período estudiado eran de manera general, dos años antes de edad de cada postulante en promedio. Recordemos nuevamente la situación bélica constante de esta Capitanía General a lo que se debe añadir el afán de prestigio y movilidad social que se vivía en Chile, el cual se lograba entre otras maneras, ingresando al ejército<sup>176</sup>.

La media de la edad de ingreso de los Veteranos en Chile es la siguiente:

<sup>&</sup>lt;sup>176</sup> Ver al respecto: VALENZUELA Márquez, Jaime. (2005). "Afán de prestigio y movilidad social: los espejos de la apariencia". En: GAZMURI, Cristián & SAGRADO, Rafael (eds.). (2005). Historia *de la vida privada en Chile, tomo I: Chile tradicional*. Santiago: Taurus.

#### MEDIA EDAD DE INGRESO DE LOS VETERANOS EN CHILE

 $(en a \tilde{n} o s)^{177}$ 

ESCALAFÓN / AÑOS	1770 - 1779	1780 - 1789	1790 - 1799	1800 - 1810	PROMEDIO	
OFICIALES	17,8	16	15,1	15,2	16	
TROPA	-	18	18,9	18,3	18,4	

Un elemento que se empezó a gestar en Chile a mediados del siglo XVII, son los matrimonios concertados formando las llamadas *redes de parentela*, entre los descendientes de los Conquistadores, dueños de grandes extensiones de tierras, de encomiendas y de grandes fortunas, con los españoles recién llegados, los cuales en su mayoría no contaban con recursos de consideración<sup>178</sup>. Los españoles enriquecidos y los hijos de estos, ya criollos, heredan sendas fortunas y obtienen la capacidad de *beneficiarse* de cargos en el aparataje estatal de Chile previa *donación* o *compra* del cargo o de mercedes.

. .

<sup>Las cifras de Chile se realizaron en base a 1200 expedientes aproximadamente conservados en los siguientes archivos: AGI, Fondo Chile: leg. N° 435, 436, 438 y 651; AGS, Fondo Guerra Moderna: leg. N° 7267, 7283, 7284, 7285, 7286, 7287 y 7288; AHNC, Fondo Contaduría Mayor: leg. N° 60, 83, 102, 169, 173, 185, 187, 202 y 203.
Ver al respecto: CÁCERES Muñoz, Juan. (2007). Poder Rural y estructura social. Colchagua, 1760 – 1860. La construcción de Estado y la ciudadanía desde la región. Valparaíso: Serie Monografías históricas N° 17, Ediciones Instituto de Historia de la Pontifica Universidad Católica de Valparaíso.</sup> 

Dichas *redes de parentela* tenían que abarcar la mayor cantidad de entidades públicas y privadas posibles para así poder proteger de mejor manera los intereses de la familia. Po lo anterior dentro de una misma familia encontramos autoridades civiles, militares, religiosas y comerciantes, todos unidos por sangre o por matrimonio. Por lo anterior era fundamental contar con parientes en el ejército, los cuales tenían que tener una alta graduación desde la más corta edad posible y así además poder disfrutar de las regalías propias de la vida castrense, viendo por esos las edades tan cortas para el ingreso al ejército, 16 años para la oficialidad y 18 años para la tropa, asegurándole a estos últimos un vivir regular al tener techo y comida para los que venían de los estratos más pobres

Como ejemplo de estas uniones familiares podemos nombrar a don Diego Calvo de Encalada y Orozco, natural de Sevilla. Contrae matrimonio en Chile con doña Catalina Chacón y Carvajal joven de una familia criolla de gran fortuna. Luego del matrimonio, don Diego inicia una carrera en el aparataje estatal gracias a sus nuevas influencias y bienes adquiridos por el matrimonio; es nombrado oficial de los ejércitos del rey, alcalde de Santiago y marqués de Villapalma de Encalada, cargos y mercedes que heredarán su hijo criollo, don Manuel Calvo de Encalada y Chacón 179.

<sup>&</sup>lt;sup>179</sup> DE ALMOZARA Valenzuela. (2008). pp. 218 - 219.

Lo mismo ocurre con el peninsular y marqués de Casa Real don Francisco García de Huidobro oficial de ejército, el cual ya contaba con un patrimonio considerable, el que se vio acrecentado por su matrimonio con doña Francisca Javiera Brian de la Morandé, criolla natural de Concepción y de padre francés<sup>180</sup>.

Al ir conquistando las familias criollas diferentes puestos y fuentes de poder, van obteniendo poder social, económico y político incluso mayor que el de los mismos peninsulares y se va sucediendo un recambio de *caras* en los diferentes poderes estatales. Este recambio generacional es considerado una de las causas del proceso independentista del siglo XIX en Chile, ya que los nombramientos para cargos públicos que eran propios de peninsulares fueron traspasados, en parte, a la nueva casta criolla ya empoderada.

Sobre estos nombramientos de criollos en altos cargos en desmedro de los peninsulares y a diferencia de lo ocurrido en el resto de América, en el Reino de Chile al encontrase a gran distancia del Virreinato del Perú y más aún de la Península, causó que en algunos casos no se pudiera enviar en tiempo oportuno la nueva autoridad peninsular en reemplazo del difunto, removido o trasladada autoridad, valiéndose de los criollos para llenas dichas vacantes ante la urgencia de no dejar acéfalo ese cargo, sea en el Ejército, el Estado o la Iglesia,

<sup>180</sup> Ibíd. pp. 223 - 225.

logrando así el ascenso político-social de los criollos, acompañado de sus fortunas.

Como ejemplo podemos señalar el nombramiento del Gobernador Interino don Francisco de Sánchez de la Barreda, criollo y el oidor más antiguo de la Audiencia de Santiago, quien ejerciera la primera magistratura entre noviembre de 1733 y mayo de 1734 debido a la muerte repentina del Gobernador Cano de Aponte.

Otro ejemplo es el de Mons. José de Toro y Zambrano nacido en Santiago en 1674 y nombrado XVI Obispo de Concepción (Chile) en 1744; Mons. Alonso del Pozo y Silva, nacido en Santiago en 1669 y nombrado Obispo de Tucumán en 1713, XIII Obispo de Santiago en 1723 y Arzobispo de Charcas en 1730: y Mons. Manuel de Alday y Aspee, nació en Santiago en 1712 y nombrado XVII Obispo de Santiago en 1753 hasta 1788<sup>181</sup>.

En el Ejército tenemos como ejemplo el de don Ignacio de la Carrera y Cuevas, nacido en Santiago en 1747, hijo del rico minero don Ignacio de la Carrera y Ureta de quien heredó su fortuna. Fue coronel de las Milicias Reales, Alcalde de Santiago en 1773, Maestre de Campo y Coronel del Regimiento de Caballería del Príncipe hasta 1803<sup>182</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>181</sup> OVIEDO Cavada. (1996). pp. 228, 189 – 190, 65 – 66.

<sup>&</sup>lt;sup>182</sup>AGS, Fondo Moderna, legajo 7267; SILVA Castro, Raúl. (1960). *Asistentes al Cabildo abierto de 18 de septiembre de 1810*. Santiago: Academia Chilena de la Historia, p. 34.

El Ejército era un mosaico de realidades sociales, siendo éste un reflejo de lo que era la colectividad chilena durante todo el período hispano. El Ejército al igual que la idiosincrasia chilena, dividía a sus miembros según su *calidad*, su lugar de origen, sus recursos económicos, etc. Siguiendo una primera clasificación general, podemos estables las siguientes divisiones dentro del Ejército respecto de la oficialidad y la tropa:

#### A. OFICIALIDAD

1. Oficiales del Ejército Permanente, Ejército de Dotación o Veteranos: El Ejército de Dotación es aquella fuerza militar que tiene como encargo específico la defensa de las Indias. Para Chile, estas serían, en gran medida, las fuerzas ubicadas al norte del Biobío, llamada también zona de frontera con los indígenas. Eran éstos grupos castrenses permanentes, en unidades fijas, con entrenamiento bélico mayoritariamente, representando, además, a un grupo social superior al resto de las fuerzas militares. Su constitución hasta el siglo XVII era principalmente de peninsulares, pero al pasar de los años, ya en el siglo XVIII, esto cambia por criollos, de

acuerdo en gran medida con el fenómeno que hemos descrito anteriormente.

2. Oficiales de Milicias: "Un oficial de milicias no es un militar y no lo es porque ya en la legislación se distingue perfectamente entre uno y otro. Un oficial de milicias no puede optar a una plaza en el ejército, ni recibe sueldo, ni tiene mando alguno ni siquiera sobre un soldado regular". No obstante, debido al autofinanciamiento de esta oficialidad y como manera de incentivar su ingreso, recibían algunos beneficios, como el *Fuero Militar*.

#### **B.** TROPA

1. Tropa permanente o fija: Son aquellos soldados que han sido reclutados tanto en España como en América para formar parte de los ejércitos fijos, ya sea en Chile o en todas las Indias. Gran parte de ellos se enrolaba por la paga o bien para escapar de problemas de diversa índole, pero, como muchas veces sucedió, eran simples delincuentes que

<sup>&</sup>lt;sup>183</sup> MARCHENA Fernández, Juan. (1983). *Oficiales y soldados en el ejército de América*. España: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, C.S.I.C., p. 79.

venían a pagar su pena en el Ejército americano. En Chile, los mestizos americanos y los vagabundos europeos no eran los únicos miembros de las *levas*. En este sentido, resultó sorpresivo comprobar que entre el 10 y 15% de esos enganches correspondía a *desterrados*, esto es, hombres a los que la justicia de Lima condenaba a servir en Chile por los delitos que habían cometido<sup>184</sup>.

Satisfacer las plazas permanentes era una necesidad urgente en Chile, debido a la escasa ayuda de tropas que llegaba desde la Península, lo que ya quedaba de manifiesto, entre otros muchos ejemplos esparcidos en el tiempo, por la carta de Felipe IV en 1627 al Gobernador de Chile, don Francisco Lasso de la Vega, al cual le señalaba que "como ha sido preciso acudir con gente y dineros a Flandes, Italia y Alemania, no ha sido posible disponer el socorro de los 600 hombres que tengo resuelto se os envíen" 185.

<sup>&</sup>lt;sup>184</sup> IBAÑEZ, Ignacio & ORELLANA, Alejandro. (2010). "De Ejército en Chile a Ejército de Chile, Milicias y Sociedad. El origen del Ejército en la Independencia, un proceso de la Conquista a la emancipación". En: Anuario *de la Academia de Historia Militar de Chile, N° 24*, p. 217.

<sup>&</sup>lt;sup>185</sup> AGI, Fondo Chile, N° 4.

2. Tropas milicianas: Estas tropas fueron compuestas por naturales de la ciudad o de la región de donde perteneciese la unidad miliciana, y estaba constituida por aquellos individuos entre los 16 y 45 años de edad, los cuales muchas veces eran enlistados por sus patrones gracias a las redes de clientelismo. Aunque no recibían pago como los de la tropa fija, sí contaban con el Fuero Militar a modo de incentivo al ingreso, y pertenecían a los sectores populares de la sociedad colonial.

## 2.2.1 Ingreso al Ejército Colonial

#### La Oficialidad

Al estudiar con mayor detalle el ingreso al Ejército, tanto en Chile como en América, nos encontramos con algunas diferencias con las postulaciones e ingresos ocurridos en la Península. Existían una serie de normas y reglas de ingreso al ejército, las cuales se modificaron, equipararon o relajaron en América en función de las circunstancias militares específicas del enorme continente que había que defender y de la naturaleza de las distintas amenazas que se cernían sobre él.

Durante el siglo XVII no existían requisitos formales para el ingreso a la oficialidad del ejército de América, más allá de los prescritos por la legislación para las tropas españolas, y que, como ya sabemos, no eran muy rigurosas; tal es el caso, por ejemplo, de los llamados *Soldados de Fortuna* o de los *Veteranos* de los ejércitos de Flandes. Ya en el siglo XVIII, por medio de las reformas borbónicas, este asunto se regula y se pide *prueba de nobleza* para el ingreso al escalafón de *Oficiales* en Chile.

El profesor Marchena (2005)<sup>186</sup> nos señala que mientras que era necesario ser hidalgo en España para acceder al grado de *Cadete*, en un regimiento en América sólo se va a exigir "ser hijos de Oficiales, o personas de que se tenga conocimiento evidente que sean bien nacidos", complementada por la Real Orden del 29 de noviembre 1760 que indica que "exclusivamente se permitir sentar plaza de cadetes en las unidades de América a los Hijos de Oficiales, Hijos de Ministros de las Reales Audiencias, Hijos de Oficiales Reales, y a aquellos naturales de América que hagan constar limpieza de sangre, por papeles e instrumentos fidedignos de ambas líneas". Por tanto, se produce una equiparación formal entre los nobles de sangre (peninsulares) y los nobles de vida (criollos), puesto que el requisito de la limpieza de sangre era de fácil consecución, y más aún para aquellos cuya distinción económica y social era elevada. Con esta equiparación entre nobleza española y nobleza americana se produce la vinculación entre el ejército de América y los sectores sociales y

<sup>&</sup>lt;sup>186</sup> MARCHENA Fernández. (2005). pp. 184 – 185.

económicos más poderosos, puesto que así se cumplían los objetivos básicos trazados por la Administración: hacer propio de estas clases altas criollas la defensa de América como defensa de sus propios intereses, otorgando facilidades para que estos militares americanos no tuvieran que abandonar sus ocupaciones; en resumen, descargar al ejército de América de la necesidad del envío de unidades completas peninsulares, disminuir costos y aumentar la eficiencia del mismo.

Tal como señalamos anteriormente, el grado de Cadete estaba reservado, según diversas normas, solamente "a los Títulos, sus hijos y hermanos, los caballeros notorios, los cruzados, hijos o hermanos de éstos, los hidalgos que presenten justificaciones del goce de tales en sus lugares, y los hijos de capitanes y oficiales de mayor grado". Esta exigencia aparece consignada en el artículo 1° del título XVIII del tratado 2° de las Ordenanzas de Carlos III promulgadas en 1786<sup>187</sup> y en las Instrucciones de 25 de junio de 1800 y 30 de mayo de 1832. Las mismas condiciones se exigían para la obtención de plaza de Cadete en los Cuerpos de Caballería, según establecen la Real Resolución de 12 de marzo de 1722, las Ordenanzas de 1768 y las Instrucciones de 1807. En cuanto a la Artillería, la Real Orden de 13 de febrero de 1755 concede plaza de *Cadete* a los hijos de Capitán y Oficial que justificasen nobleza heredada, y la Real Instrucción de 1763 regula la presentación de documentos de nobleza, que luego les son

<sup>&</sup>lt;sup>187</sup> MORALES Moya, Antonio. (1988). "Milicia y nobleza en el siglo XVIII". En: Cuadernos de Historia Moderna Nº 9, p. 125.

exigidos por ambas líneas, paterna y materna, en la Instrucción de 1777, exceptuándose de presentar pruebas de nobleza a todo caballero cruzado, hijo o hermano de estos, y a los hijos de militares de Teniente Coronel a lo menos. Si el postulante ingresaba como noble, lo hacía en el grado de Cadete, como ya dijimos, si contaba con los bienes suficientes para subsistir como tal (financiar uniformes, caballo, armamento, manutención, etc.) y siempre que existiesen plazas disponibles, las que eran limitadas. ¿Qué ocurría con quienes, siendo nobles, ingresaban en el Ejército como meros soldados por estar ya cubiertas las plazas de Cadetes? y ¿qué ocurría con el aspirante que o tenía los medios para ingresar como cadete pero si la nobleza? Las Ordenanzas de Carlos III resolvieron el problema, permitiendo que, sin pasar por las escalas inferiores, le hicieran presente al rey en las propuestas de alférez, el nombre de estos nobles militares colocándolos después de la terna de cadetes o sargentos, acompañando las pruebas de su nobleza (o las circunstancias de ser hijos de capitanes y oficiales de superior grado) que se habían de remitir con la propuesta, teniendo estos además, el derecho al tratamiento de don y al uso de espada<sup>188</sup>.

Por el contrario, si el postulante ingresaba al ejército como no noble, lo hacía como *Soldado*, pudiendo ascender en el escalafón militar por méritos de guerra y adquiriendo la tan añorada *nobleza personal* al lograr al menos el grado de Capitán y la *nobleza transmisible* con el grado de General.

<sup>&</sup>lt;sup>188</sup> Op. cit. p. 128.

La media de la calidad de ingreso al Ejército en Lima y Chile es la siguiente:

## MEDIA CALIDAD DE INGRESO AL EJÉRCITO EN CHILE Y PERÚ

(en %)<sup>189</sup>

CALIDAD / AÑOS	1770 - 1779		1780 - 1789		1790 - 1799		1800 – 1810		PROMEDIO	
	Perú	Chile	Perú	Chile	Perú	Chile	Perú	Chile	Perú	Chile
NOBLE (en su mayoría eran Cadetes)	39	61	42	47	47	65	77	71	51	61
HIJO DE OFICIAL	3	8	0	5	2	4	0	2	1	5
CONOCIDA	43	13	24	37	21	24	12	20	25	24
HUMILDE	10	0	29	7	29	6	8	5	19	4
NO FIGURA	5	18	5	4	1	1	3	2	4	6

Contaduría Mayor: leg.  $N^{\circ}$  60, 83, 102, 169, 173, 185, 187, 202 y 203.

-

<sup>&</sup>lt;sup>189</sup> La moda fue obtenida en base a 1018 expedientes de militares en Chile conservados en los siguientes archivos: AGI, Fondo Chile: leg. N° 435, 436, 438 y 651; AGS, Fondo Guerra Moderna: leg. N° 7267, 7283, 7284, 7285, 7286, 7287 y 7288; AHNC, Fondo

El cuerpo de veteranos estaba constituido principalmente por oficiales de calidad *noble* seguido por oficiales de calidad *conocida*. Esta última calidad se les otorgaba a aquellos individuos cuyo reconocimiento social era notorio, pero no poseían título que lo respaldara. El 89% de los oficiales estudiados entre 1770 y 1810 eran de calidad Noble o Conocida lo cual no nos debe llamar la atención, ya que para poder ingresar o ser parte del ejército debía ser una persona *notable* o al menos tener una preeminencia social reconocida por todos y el resto ascendía por méritos de guerra, entre otros. Hay que recordar que el ejercicio de las armas era un acto *nobilitante* para el que no gozaba de la nobleza de origen, y si ya la poseía el ejercicio de las armas solamente confirmaba las virtudes heredadas de sus antepasados. La doctrina nobiliaria tiene un fundamento muy importante en la genética, e indudablemente la transmisión de la Nobleza se basa en una continua preocupación racial de herencia, aun cuando ésta no le afecte directamente el problema en sí de la raza, sino de las virtudes que por la sangre se transmiten, ya que la nobleza ha venido estando abierta a quienes por sus merecimientos, se hicieron dignos de alcanzarla<sup>190</sup>.

Como el noble o la persona de calidad conocida eran herederos de estas virtudes o existían indicios de tenerlos, eran las personas que más

<sup>&</sup>lt;sup>190</sup> CADENAS y Vicent, Vicente. (1993). *Heráldica, Genealogía y Nobleza en los Editoriales de "Hidalguía" (1953-1993) (40 años de un pensamiento)*. Madrid: Ediciones Hidalguía, pp. 143 – 144.

dignamente podían ser nombradas oficiales, ya que se le suponía una vida sin tacha y herederos de siglos de virtudes.

Por regla general, todo postulante a oficial de ejército debía presentar una serie de documentos, los cuales podían variar según la época y el linaje, pero normalmente eran los siguientes:

- Carta solicitando ser incorporado al ejército, ya sea como Soldado, Soldado Distinguido o Cadete, según su calidad.
  - Fe de Bautismo del postulante.
- Partida de Matrimonio de los padres del postulante.
- Pruebas de Nobleza o último despacho del padre si tuviese el grado de Capitán, a lo menos, si corresponde.
  - Pruebas de Limpieza de Sangre.
- Certificado de residencia y de buena conducta expedida por el ayuntamiento o cabildo respectivo.

Revisando los expedientes militares conservados en el Archivo Histórico Nacional de Santiago de Chile y en otros centros documentales<sup>191</sup>, pudimos ver que la edad promedio de los postulantes en Chile era de 17 años y se han encontrado ingresos a la edad de 5 años (o menos) y otros con 37 años de edad. Cabe destacar que las edades para enrolarse eran muy heterogéneas según los datos personales conservados, no habiendo una edad común de ingreso. Junto a lo anterior, hay que señalar que los Cadetes, según las instrucciones de Carlos III en 1768, no tenían límite de edad para entrar al servicio<sup>192</sup>. Más adelante veremos por qué.

### La Tropa

Junto con este ingreso voluntario a la oficialidad, estaba el ingreso obligatorio al ejército de todos los hombres del reino en la clase de Tropa.

De acuerdo al artículo 31 del *Reglamento de Milicias de Cuba de* 1768 -llamado así ya que desde ahí se implementó en el resto de América-, todo individuo entre los 15 y 45 años de edad tenía la obligación de enrolarse en las

<sup>191</sup> AGI, Fono Chile, legajos N° 435, 436, 438 y 651; AGS, Fondo Guerra Moderna, legajos N° 7267, 7283, 7284, 7285, 7286, 7287 y 7288; AHNC, Fondo Contaduría

Mayor, legajos N° 60, 83, 102, 169, 173, 185, 187, 202 y 203.

<sup>&</sup>lt;sup>192</sup> DE ALMOZARA Valenzuela, Francisco Javier de. (2010). "Los reales ejércitos del Reino de Chile (1603 – 1815). Su origen y desarrollo en el período Hispánico". En: *Anuario de la Academia de Historia Militar* N° 24, p. 153.

milicias de su región<sup>193</sup>. Estas edades sólo se consideraban para los tiempos de paz, ya que en los períodos de guerra eran enrolados todos los que tuvieran las aptitudes para las armas.

Para enrolarse a las milicias había una estatura mínima de "cinco pies de rey" (1,39 metros), pero de todas maneras existía la obligación del ingreso de quien no tuviera la estatura, pero que sí fuera apto para el servicio.

Estaban exentos del ejercicio obligatorio de las armas algunas profesiones vitales para el buen funcionamiento del reino, tales como cirujanos, boticarios, médicos, procuradores de número, administradores de rentas, síndicos de San Francisco, sacerdotes, sacristanes y otros. Además, estaban dispensados los impresores, fundidores de letras, abridores de punzones y matrices de España en Chile, comerciantes de registro, mercaderes de lonja o de tienda y sus dependientes, oficiales que hubieran servido al ejército y se encontraran en cargos políticos de forma temporal<sup>194</sup>.

Tal como señalamos anteriormente, el ingreso al ejército era una manera de movilidad social y una forma de adquirir prestigio y reconocimiento, consiguiendo además todos los beneficios propios de su condición. Junto con lo

\_\_\_

<sup>&</sup>lt;sup>193</sup> ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO. (1983). t. 1, p. 181.

<sup>&</sup>lt;sup>194</sup> Ibíd. p. 182.

anterior, el ingreso al ejército tenía otras implicancias y razones, dentro de las cuales podemos destacar<sup>195</sup>:

atractivo es el *ethos* bélico de la población chilena surgido en la Conquista y a causa de la particular resistencia de los indígenas, que hizo que se mantuviera su relevancia durante casi todo el período monárquico. Era el origen de todos los premios y mercedes gubernativas y en que basaban sus distinciones los *"beneméritos de Indias"*, y es por esto también que muchos de los atributos del ejército del reino, que en cierta medida eran compartidas por las milicias, ejercen como elementos de seducción.

**b.** El Fuero Militar: Tal como lo señalamos anteriormente, éste consistía, entre otras cosas, en que mientras los sargentos y soldados estuviesen en servicio activo, al ser arrestados no eran puestos en cárceles públicas, sino en cuerpos

-

<sup>&</sup>lt;sup>195</sup> MUÑOZ Correa, Juan Guillermo. (2009). "El reclutamiento en las Milicias del Reino de Chile". En: *Jornada de Historia Militar* N° V, pp. 127 - 133.

<sup>&</sup>lt;sup>196</sup> Ver al respecto: LIRA Montt, Luis. (1995). "Beneméritos del Reino de Chile, repertorio del siglo XVII". En: *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* N° 105, pp. 51 – 140; LIRA Montt, Luis. (2005). "Estatuto jurídico de los Beneméritos de Indias". En: *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas* N° 310 - 311, pp. 305 - 326.

de guardia, barracas o cuarteles. El mismo beneficio obtenían sus familiares y dependientes. También se le reconocía el Fuero Militar en Chile a los retirados y a los forasteros que lo habían obtenido en otras tierras. Las declaraciones ante el Tribunal del Santo Oficio no eran parte del fuero y debían ser presentadas de manera presencial o por escrito. Los juzgados militares debieron actuar según algunas piezas del Fondo Capitanía General en Chile. Entre los delitos más comunes estaban los de deserción y riñas, siendo las principales causas problemas derivados del robo de caballos. El castigo más recurrente era pasar a servir a la isla de Juan Fernández, sin salario y a ración, pero solía haber indultos generales con motivo del nacimiento de un infante u otro suceso importante para la familia real. El rey, el 17 de enero de 1789, comunicó al gobernador que había indultado a los soldados de las tropas de tierra y marina de los dominios de España, América e Islas Filipinas, inclusos los de milicias regladas, del delito de deserción que hubiesen cometido<sup>197</sup>.

c. Los Uniformes: En el siglo XVIII, entre los privilegios que se habían otorgado para los milicianos,

<sup>&</sup>lt;sup>197</sup> AHNC, Fondo Capitanía General: Vol. 738, foja 18.

además del *fuero*, se encontraba el derecho a portar armas y llevar uniforme, aun no estando en servicio. Progresivamente, los milicianos fueron utilizando uniformes análogos a los del ejército.

d. La Ostentación de Grados: El derecho a usar grados militares fue un poderoso atractivo para la persona. Aunque eran vitalicios, trascendían más allá de la muerte del portador, pues sus descendientes seguían por generaciones titulándose de tales, especialmente a la hora de solicitar mercedes.

No todos los que aparecen en los listados de oficiales lo fueron en realidad, pues a algunos funcionarios se los agregaba de forma teórica en una unidad militar para que tuviera el distintivo de un grado. Es así como en 1799 a don Juan Antonio de Armas de la Secretaría de la Capitanía General, se le despachó título de teniente con agregación al regimiento de caballería de milicias de Fernesio de Aconcagua, en 1801, el de capitán de los escuadrones del partido de Curicó y finalmente el de sargento mayor del regimiento de milicias

del rey en Santiago en 1808, sin que participara en ninguno de ellos<sup>198</sup>.

e. El prestigio: Como queda dicho, para el grupo alto, denominarse oficial y vestir uniforme militar en la vida cotidiana, constituía una muestra de prestigio en sí, haciendo visible su posición social y estatus previo. El alistamiento permitía a los elementos de la plebe ganar prestigio, respeto y reconocimiento social, situándolos bajo los ojos de las autoridades como hombres leales al rey, de buenas costumbres.

Los oficiales de las *milicias de pardos*, generalmente artesanos destacados, estaban muy interesados en construir compañías disciplinadas, con entrenamiento continuo y de servicio regular, pues en ello basaban parte importante de los méritos que posteriormente hacían valer ante las autoridades para conseguir privilegios y prebendas. Además el grado militar era usado para demostrar la honorabilidad de la persona. Por ejemplo en un problema sobre la calidad de la harina que se entregaba en Valdivia para el

<sup>&</sup>lt;sup>198</sup> AHNC, Fondo Capitanía General: Vol. 574, foja 281, don Juan Antonio de Armas, peruano.

consumo de la tropa, uno de los implicados al plantear su descargo destacó su calidad de capitán de milicias de caballería de esa plaza<sup>199</sup>.

f. El protocolo y el lucimiento: Los milicianos debían participar con sus compañías sirviendo de comparsas en actos público, como en solemnidades civiles y religiosas, el paseo del estandarte en la víspera y día del santo patrono de la ciudad, asistir a las festividades organizadas con motivo de una fausta noticia de nacimiento o matrimonio de la familia real.

Una manera de lucirse el militar para lograr un ascenso o mostrar el ya obtenido se logra en base a la realización de funciones extraordinarias en el mismo Ejército. Así mismo el capitán Antonio Roldán señalaba en 1778 que el gobernador "se sirvió expedirme el título de capitán en la mencionada compañía cuyo empleo ejercí... especialmente en aquellas urgentes circunstancias de la sublevación del indio bárbaro"<sup>200</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>199</sup> AHNC, Fondo Capitanía General: Vol. 69, foja 70, don Juan Nepomuceno Carvallo.

<sup>&</sup>lt;sup>200</sup> AHNC, Fondo Capitanía General: Vol. 185, foja 266, don Antonio Roldán.

g. El poder, influencia y protección: Hubo una simbiosis de intereses para participar en las milicias para estancieros, labradores y gañanes, pues los primeros, generalmente capitanes, conseguían sus contingentes entre sus propios trabajadores y dependientes, creando un vínculo entre ellos, asignándole al primero un nuevo nivel de poder y, a los segundos, contar con una relación que significaba una posibilidad de protección y algún grado, aunque vertical, de camaradería.

En 1783 el comandante don Joaquín Bustamante de las milicias de la provincia de Melipilla, dueño de la hacienda Puangue, señalaba que a uno de los soldados de su comando, que era uno de sus inquilinos, le había robado dos caballos, y que habiendo encontrado a los ladrones el teniente de justicia había dejado una de las bestias en prenda mientras aparecían otros robados en otras partes, lo que considerándolo injusto, recurrió primero al superior inmediato del juez, al no tener resultado recurrió al gobernador. Manifestando que "era mi obligación defender a este miliciano porque el caballo lo tenía para la atención de su obligación a los ejercicios doctrinales para auxiliar a las justicias en los casos necesarios u otros del real servicio... [y] por hallarse en la precisión de asistir dentro

de pocos días a la revista general que tengo que hacer anualmente", según le había ordenado el mismo gobernador, quien dictaminó que le restituyan el caballo inmediatamente<sup>201</sup>.

h. Las retribuciones: En el sistema jurídico indiano, tradicionalmente había existido una división entre tropas de ejército y milicias: las primeras, profesionales y pagadas y las segundas no profesionales y gratuitas. Sin embargo, en la práctica esta definición quedaba desvirtuada, pues algunas veces se remuneraba ciertos servicios o a algunos cuerpos militares.

En 1770 se llamó a servir a la Frontera a diversas compañías voluntarias de varias provincias y para determinar las pagas correspondientes, se reunió la junta de Real Hacienda, dejando al arbitrio del gobernador si se pagaba desde el día en que se acuartelaron en su lugar de origen o desde que llegaron a la plaza donde servirían, y que los corregidores listaran a los hacendados que a prorrata habían dado vacas o carneros para su alimentación para que con su certificación pudiera pagarse.

<sup>&</sup>lt;sup>201</sup> AHNC, Fondo Capitanía General: Vol. 117, foja 126, don Joaquín Bustamante.

El capitán que pidió este acuerdo en su solicitud además deja constancia que "ha expuesto su vida en la campaña pasada"<sup>202</sup>.

De la misma manera en que encontramos ventajas para enrolarse de manera voluntaria, lo que hacía atractiva la idea de conformar la milicia, había personas que no estaban de acuerdo con esto y, más que ventajas, venían dificultades y problemas con el enrolamiento, tanto en lo personal y familiar, como en su vida económica y social, apelando a que no fueran llamados a cumplir con las armas. Dentro de estas dificultades podemos señalar, entre otras:

a. Las económicas: Los oficiales necesitaban contar con una posición económica para sustentar las obligaciones militares. Así como el uso del uniforme era un incentivo, el tener que comprarlo se hacía para muchos una carga pesada; además, debían armarse por sus propios medios. Cuando se obtenía un nuevo grado, las patentes en que se otorgaba significaba, entre otros gastos, el pago del escribano que daba fe del título. Los soldados de caballería debían poseer caballo y montura.

<sup>&</sup>lt;sup>202</sup> AHNC, Fondo Capitanía General: Vol. 110, foja 302, don Alejandro Ramírez Molina, San Fernando.

De las razones que más se esgrimían para eximirse de un servicio estaba la económica, especialmente si había terceros que dependían de su trabajo. Los alardes y tareas propias de las milicias obligaban a descuidar los trabajos regulares y otros medios de subsistencia, a veces debiendo trasladarse largas distancias y por largos períodos<sup>203</sup>.

Por ejemplo, Pedro Celestino Gutiérrez le exponía al gobernador que su Capitán le había mandado aprontarse para salir en la compañía del regimiento de Ñuñoa, pero que de cuatro hermanos, por estar los tres en actual servicio y aunque él estaba apuntado para seguir igual destino, pero "que con mi trabajo personal estoy sosteniendo a mis pobres padres que no tienen otro amparo más que mi corto trabajo personal" por lo que apelaba del servicio, Jáuregui solicitó el informe del capitán quien dijo ser cierto lo manifestado, por lo que se decretó que quedaba exento de toda pensión militar<sup>204</sup>.

b. Las sociales: El ejército era un reflejo de las diversas castas existentes en el reino y de cómo estas eran agrupadas de acuerdo a su clase o nobleza y dónde era mal visto

<sup>203</sup> MUÑOZ. Op. cit., p. 134.

<sup>&</sup>lt;sup>204</sup> AHNC, Fondo Capitanía General: Vol. 10, foja 67, sobre eximirse de alistamiento en la milicia.

socialmente el pertenecer a un grupo diferente al propio, elevando reclamos a la autoridad cuando esto así sucedía, y solicitando ser eximidos del ejercicio de las armas y enviado a una unidad militar acorde a la condición del individuo<sup>205</sup>.

En 1779 un padre pedía que el único hijo que lo asistía en su avanzada edad había sido obligado a seguir en determinada compañía, por lo que solicitó al gobernador que lo exonerase del servicio, en caso de no ser así, que por lo menos lo mandara alistarse en otra compañía del mismo o de otro regimiento, en que pudiera servir al rey con más decencia y alivio, además "de hallarse en una compañía compuesta de individuos de baja esfera y de oficios viles y no correspondían a la notoria nobleza de dicho mi hijo". El coronel don Mateo de Toro y Zambrano, consultado por el Gobernador, señaló que previa prueba de nobleza, se le otorgara plaza de cadete o de soldado distinguido, lo que fue ratificado por el fiscal al concederle dicha plaza<sup>206</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>205</sup> MUÑOZ. Op. cit., p. 135.

<sup>&</sup>lt;sup>206</sup> AHNC, Fondo Capitanía General: Vol. 103, foja 98, don José Alejandro Varas Burgoa.

Las tareas: Las milicias debían servir en c. tareas policiales (custodia de presos y rondas) y en la persecución de bandidos en los campos, lo que, si bien era un elemento de reconocimiento social, podía ser riesgoso y tener implicancias negativas con sus iguales.

Para el cumplimiento de muchas de estas tareas debían descuidar sus actividades laborales u oficios, tenían que concurrir a entrenamientos, alardes, cumplir tareas de guarnición y escolta, a veces lejos de sus lugares de residencia, aunque en algunas oportunidades fueran pagados o remunerados de otra manera<sup>207</sup>.

d. La salud: Otro recurso para exceptuarse del servicio, o retirarse de él, era por motivos médicos, transitorios o permanentes<sup>208</sup>.

En 1779 don Juan Antonio Arís, vecino y comerciante e individuo de la segunda compañía en la que hacía doce años que servía y que "adolece de una quebradura en la ingle derecha que le impide ocuparse en ejercicios en que sea necesario hacer alguna fuerza", para lo que adjuntaba

<sup>&</sup>lt;sup>207</sup> MUÑOZ. Op. cit., p. 135.

<sup>&</sup>lt;sup>208</sup> Ídem. p. 136.

certificado de un médico cirujano, con la conformidad del comandante del batallón de milicias, el Gobernador lo releva de continuar en el real servicio no pudiendo en adelante ser requerido por los cabos y oficiales de su respectivo cuerpo<sup>209</sup>.

Otro ejemplo es el del subdelegado de Colchagua, el cual con motivo de la festividad de San Fernando, titular de la villa del mismo nombre, mandó que los milicianos acudieran al paseo del estandarte que se hacía en la víspera y día del santo. Uno de ellos, de 30 años de edad, que residía en Santiago pidió que se le permitiera que un médico certificara que por estar enfermo estaba imposibilitado "para el manejo de armas ni otra alguna función del servicio en las milicias"<sup>210</sup>.

e. Los abusos: Los Corregidores (o Subdelegados desde la instauración de las intendencias en 1786) eran capitanes a guerra y la autoridad militar del partido de su jurisdicción. Sus atribuciones eran delegadas por el gobernador como Capitán General y una vez nombrados se denominaban Maestres de Campo. "Ciertos abusos que

-

<sup>&</sup>lt;sup>209</sup> AHNC, Fondo Capitanía General: Vol. 35, foja 95.

<sup>&</sup>lt;sup>210</sup> AHNC, Fondo Capitanía General, Vol. 110, foja 209, don Agustín José Arias Ubilla.

cometían con los soldados y vistos por la población, desincentivarían a muchos seguir igual suerte"<sup>211</sup>.

En 1787, el Corregidor del Colchagua, el maestre de campo don Antonio de Ugarte Salinas, impuso a los soldados milicianos alternarse por el orden de sus compañías a hacer guardias en la cárcel de la villa de San Fernando remudándose quince hombres cada vez, debiendo hacerlo tanto los del batallón de la Cordillera, como los de la Costa, últimos a los que les salía muy perjudicial el viaje y el tiempo en que debían ocuparse de esta tarea o pagar cuatro reales anuales para eximirse de dicha obligación. Ante esto, el secretario del capitán, don Judas Tadeo Reyes, informó que en su oficina "no existe documento alguno sobre la alternativa de los milicianos de la villa de San Fernando para custodiar aquella cárcel ni menos de la contribución de cuatro reales anuales con que se eximían de esta pensión los enunciados milicianos, solo sí se ha encontrado copia del orden de esta misma capitanía general que se circuló en 26 de octubre de 1781 a los corregidores de dicha provincia, la de Rancagua y Maule, aplicando para el cuartel de dichos cuerpos que entonces se principió a construir el producto de las multas que se exigiese en aquel año a los que

<sup>&</sup>lt;sup>211</sup> MUÑOZ. Op. cit., p. 136.

no asistiesen a las revistas generales mandadas actuar a los propios cuerpos''<sup>212</sup>.

f. Las características propias del ejército en Chile: El gobernador don Ambrosio de Benavides, en 1783, entrega su opinión sobre los milicianos y su alejamiento del servicio señalando:

"Enteramente inútiles [...] por ser los más de ellos unos vagantes cuya mejor ocupación es la de sirvientes en las diversas faenas y cultivos de las haciendas de campo, variando frecuentemente su residencia, como que no tienen domicilio fijo ni algún arraigo que les contenga, y por tanto les es violenta y gravosa la sujeción y obligación del alistamiento, a que también les evita su general repugnancia, acostumbrada por naturaleza a la desidia, ociosidad y libertinaje. Su rusticidad e incultura necesita más continuas asambleas para imprimirles alguna disciplina e instrucción militar, y esto lo estorban sus propios clamores por el abandono de su trabajo personal y de la subsistencia de sus personas y familias, a causa de las desmedidas distancias que comprende cada uno de los

<sup>&</sup>lt;sup>212</sup> AHNC, Fondo Capitanía General: Vol. 826, foja 63.

explicados cuerpos, señaladamente los que se dicen de caballería, pues aún los de esta capital tienen la mayor parte de los soldados dispersos afuera con mucho mayor exceso, tocándose con ello el inconveniente intolerable de que aún en todo el año no se conozcan, ni aún se vean por los jefes a muchos de los soldados, y a no pocos oficiales"<sup>213</sup>.

# 2.2.2 El ejercicio de las armas como acto positivo de Nobleza<sup>214</sup>.

La doctrina y la legislación parecen consonantes en afirmar la posibilidad de alcanzar la nobleza por medio del ejercicio de las armas. Así, Madramany señala que:

"Lo más corriente entre nosotros es que, por costumbre apoyada en el tácito consentimiento de los reyes, ennoblece personalmente la profesión militar a los que llegan a los grados que por sí tiene anexo el mando, a lo menos de capitanes. Y no es mucho que estos honrosos cargos de la tropa

<sup>&</sup>lt;sup>213</sup> AGI, Fondo Chile: Expediente sobre las Milicias del Reino de Chile. Año 1783, Vol. 436.

<sup>&</sup>lt;sup>214</sup> Ver al respecto: DE ALMOZARA Valenzuela. (2010). p. 155.

confieran el goce de la hidalguía, cuando sus prerrogativas son casi las mismas que antes tenía, generalmente, la milicia, y alguna de los que todavía disfruta cualquier soldado. En la Corona de Aragón significaba y aún significa lo mismo gozar del brazo militar que de la nobleza"215. Concluyendo, el marqués de Villarreal de Álava señala que "el ennoblecimiento por el ejercicio de la profesión militar es un hecho cierto en la práctica, aun sin llegar a la ejecución de actos heroicos. Los autores están contestes en este punto, aunque varían las opiniones respecto de cuál sea el cargo militar que imprima nobleza y si ésta es transmisible o no y en qué condiciones a los descendientes. En tesis general se acepta que los altos cargos militares ennoblecen siempre, y que la posesión continuada en tres generaciones de cargos militares de capitán o equivalente o superiores a él crea hidalguía de sangre a fuero de España en los descendientes"<sup>216</sup>. La milicia resulta, pues, fuente de nobleza.

<sup>&</sup>lt;sup>215</sup> MADRAMANY y Calatayud, Mariano. (1790). *Discurso sobre la nobleza de las armas y las letras*. Madrid: Imprenta de don Benito Cano, p. 13.

<sup>&</sup>lt;sup>216</sup> OCERÍN y García, Enrique. (1959). *Índice de Los Expedientes Matrimoniales de Militares y Marinos Que Se Conservan en El Archivo General Militar, 1761-1865*. España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Jerónimo Zurita, Vol. II, p. 667.

En cuanto a la legislación, señala el marqués de Hermosilla:

"No solamente trataron los monarcas de la Casa de Austria y la de Borbón de elevar con toda clase de preeminencias, concesiones y privilegios el prestigio de la milicia, sino que procuraron que la oficialidad que había de mandar sus tropas perteneciese a las clases más elevadas de la sociedad y que se reclutasen en su mayor parte en la nobleza. Al mismo tiempo crearon cuerpos de tropas escogidas para la custodia y guarda de sus personas, que estuviesen cerca de ellas, y para realzar más el prestigio de estos cuerpos distinguidos, se trató que no tan solo los oficiales, sino también los soldados fuesen hidalgos"<sup>217</sup>.

A principios del siglo XVIII se crearon las hojas de servicios, en las que se consignan la filiación, circunstancias personales, hechos de guerra, servicios, premios, ascensos, etc. de los oficiales fijándose definitivamente su modelo en las Ordenanzas de Carlos III de 1768. En una casilla de las mismas se consignaba la *calidad del oficial*, acreditada en el momento de su ingreso en

 $<sup>^{217}</sup>$  MORALES Moya, Antonio. (1988). "Milicia y nobleza en el siglo XVIII". En: *Cuadernos de Historia Moderna N* $^{\circ}$  9, p. 124.

el ejército, que podía ser, a grandes rasgos, de dos clases: noble o no noble y éstas a la vez podían ser llamadas o clasificadas de diferentes maneras.

A modo de ejemplo, transcribimos el encabezado de algunas hojas de servicio de Chile, las cuales señalan:

- ➤ Agustín de Gana, natural de Santiago de Chile, de 42 años de edad y de calidad Noble<sup>218</sup>.
- ➤ **Joaquín Valenzuela**, natural de Curicó en el Reino de Chile; de 19 años, 6 meses de edad y de calidad Distinguido<sup>219</sup>.
- El Ayudante menor Dn. **Pablo Asenjo**, su edad 50 años; su país Valdivia; su calidad Regular; su salud buena<sup>220</sup>.

<sup>218</sup> AHNC, Fondo Ministerio de Guerra: Vol. "Escalafón de los jefes y oficiales del regimiento de Milicias del Rey 1809".

<sup>219</sup> AHNC, Fondo Ministerio de Guerra: Vol. "Escalafón de los jefes y oficiales del regimiento de Milicias del Rey 1809".

<sup>&</sup>lt;sup>220</sup> AGS, Fondo Secretaría de Guerra: Vol. 7299,19, foja 318 del Libro de Servicios de oficiales, sargentos primeros y cadetes del Batallón de Infantería de la Plaza de Valdivia, año 1798.

- El Cirujano **Josef Mariano Calderón**: su edad 50 años: su país Lima: su calidad Mulato; su salud buena<sup>221</sup>.
- El Capellán **Josef Ignacio de Rocha**: su edad 64 años: su país Concepción de Chile; su calidad Buena; su salud achacosa<sup>222</sup>.

En las hojas de servicios, conservadas en archivos chilenos y españoles, sobre las milicias del Reino de Chile, no hemos encontrado constancia alguna de cómo eran los expedientes de ingreso y cómo se calificaban las calidades nobiliarias de los postulantes. Por lo anterior, tomaremos los mecanismos utilizados en la Península y en el resto de la América Hispana. Al parecer lo que ocurrió con los postulantes y la falta de documentación nobiliaria en sus expedientes, era el hecho de que una vez aceptado el postulante, este retiraba toda la documentación aportada, ya que en su hoja de servicio se hacía constar su calidad. Por otro lado, muchos ingresaban como *hijo de oficial*, presentando el último despacho del padre, la partida de bautismo del postulante y de matrimonio de estos, lo que constituía prueba nobiliaria suficiente.

<sup>&</sup>lt;sup>221</sup> AGS, Fondo Secretaría de Guerra: Vol. 7299,19, foja 383 del año 1798.

<sup>&</sup>lt;sup>222</sup> AGS, Fondo Secretaría de Guerra: Vol. 7299,19, foja 382, del año 1798.

Dentro de la documentación aportada para la probanza nobiliaria se encontraba, como dijimos, el último despacho del padre con el grado de capitán a lo menos, cargo que, como hemos visto, otorgaba nobleza personal, y que por no exigir otras probanzas que la presentación de la partida bautismal del futuro cadete, el real despacho o patente militar del padre y su licencia de casamiento, ahorraban al pretendiente, cuando fuese noble de sangre, la presentación de la prueba nobiliaria, siempre más larga y costosa. Si no era hidalgo de sangre, le suplían la prueba de nobleza por la posesión que de la misma llevaban consigo tales dignidades militares<sup>223</sup>: ser Caballeros de las Ordenes militares y sus descendientes directos y colaterales por varonía, ser títulos de Castilla y sus descendientes directos y colaterales por varonía, directos descendientes y colaterales legítimos de quienes hayan litigado en España, con sentencia favorable, información de nobleza y vizcaína, siempre que lleven el mismo primer apellido de los agraciados, ser descendientes directos y colaterales, por varonía, de los que rinden en Chile o en América información de nobleza en las chancillerías u otros organismos competentes, pertenecer a las Compañías de Nobles, de la nobleza o de gente noble, etc.<sup>224</sup>.

-

<sup>&</sup>lt;sup>223</sup> ALLENDEDESALAZAR Arrau, Jorge. (1962 – 1963). "Ejército y milicias del reino de Chile 1737 – 1815". En: *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* N° 66, p. 127.

<sup>&</sup>lt;sup>224</sup> Ver al respecto: LIRA Montt, Luis. (2010). *Relaciones de méritos y servicios e informaciones de nobleza y calidades existentes en el Archivo de la Real Audiencia de Chile*, en: *La Nobleza en Indias, Estructura y valores Sociales* (t. 1, pp. 167 - 205). Santiago de Chile: Publicaciones Bicentenario.

Una vez rendidas las pruebas nobiliarias, era consignada esta calidad en la *hoja de servicio* del postulante, la cual podía estar señalado como:

"Noble, noble distinguido, distinguido, hidalgo, hijodalgo, hijodalgo notorio, caballero, calidad distinguido, distinguida calidad, persona de calidad, calidad notoria, calidad buena, esclarecida nobleza, calificada nobleza, hombre noble, hijo de vecino noble, hijo de oficial, infanzón, distinguida ascendencia, distinguido nacimiento, distinguida familia, ilustre nacimiento, hijo de oficial, etc., todos sinónimos de la misma condición nobiliaria".

Los que no podían demostrar nobleza ingresaban como *no nobles* y eran calificados en su hoja de servicio como: *labrador, calidad regular, calidad ignorada, de sangre limpia, decente en el país, español* (sólo en Concepción, Chile), etc. La *Calidad Distinguida* en Chile fue usada en limitadas proporciones, a veces para precisar visibles antecedentes nobiliarios y, en otros casos, acentuando la superación de condiciones iniciales inferiores, tal vez por méritos contraídos, o bien en vista de nuevos elementos de apreciación aportados<sup>225</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>225</sup> ALLENDEDESALAZAR Arrau. Op. cit., N° 66, p. 138.

La *Calidad Honrada* se adquiría llegando a *Oficial* sin ser previamente hidalgo o noble. Esta calidad podría ser sinónimo de nobleza o de hidalguía de privilegio, gozando de las exenciones de este grupo social, pero no estaba en propiedad de ella por ser nobleza personal no heredable a los hijos.

El ejercicio de las armas ennoblece a quien la ejerza. Si no se consigna calidad alguna en el expediente, o es consignado como *no noble*, pero ha alcanzado el grado de Capitán o superior, se considera *acto positivo de nobleza*, el cual, sumado a dos actos más, en sus ascendiente o descendientes directos (abuelo, padre e hijo), forman *prueba plena de nobleza*. Los oficiales con el grado de General se entienden que poseen nobleza hereditaria, constituyendo este acto prueba plena de nobleza, transmisible a sus descendientes directos. La obtención de ciertas condecoraciones y cruces otorgan, de acuerdo al grado o rango de ésta, nobleza personal o hereditaria. Estas condecoraciones fueron creadas a partir de 1814 en España, por lo que no surtieron efecto en Chile, al no encontrarse ninguna concesión en estas tierras.

# 2.2.3. El matrimonio en el Ejército.

Cuando un miembro del ejército quería contraer matrimonio, existían una serie de requisitos y condiciones para llevarlo a cabo dependiendo de los empleos y calidades del interesado. Por ejemplo, en el caso de los oficiales que recibían sueldo del erario público, tenían que contraer matrimonio con una mujer noble. A los oficiales que no gozaban de sueldo se les exigía que las mujeres fueran de calidad correspondiente a su empleo y nacimiento. Incluso para el caso de los oficiales pardos y morenos, si bien no se les requería ninguna equiparación en cuanto a calidad social de las señoras, ni ningún tipo de compensación económica que les permitiera saltar un escollo social, sí se les exigiría una cierta moralidad de comportamiento y vida de las mismas. La transgresión de estas normas hace a su marido perder el rango del que gozaba<sup>226</sup>. Lo anterior tenía dos efectos de ascenso social:

- El oficial accedía a un conjunto de bienes de la futura señora, incrementando su patrimonio por vía de la dote.
- El oficial miliciano lograba que su mujer,
   de calidad o estrato inferior a él, tuviese un ascenso social,
   llegando al nivel de su marido.

Dependiendo del grado del militar y de su escalafón, había distintas instancias para solicitar permiso para contraer matrimonio. En el caso de los

.

<sup>&</sup>lt;sup>226</sup> MARCHENA Fernández. (2005). p. 252.

oficiales, de Capitán General a Subteniente, ambos inclusive, debían solicitarle licencia a S.M. Los demás, bastaba con la autorización de los Inspectores, Coroneles, Capitales y demás jefes. Incluso otros no necesitaban permiso alguno. Sin embargo, en Chile (y aquí vemos una especificidad más de la realidad histórica chilena), por la distancia considerable con la Península, dichas licencias fueron otorgadas por el Capitán General, tanto a los oficiales de ejército como a todo otro que así lo requiriera. Encontramos un claro ejemplo de esto en el expediente formado a instancias del Señor Marqués de Casa Real y Capitán del Regimiento El Príncipe, sobre que se le conceda licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Aldunate y Larraín, el cual le señala al Presidente en su presentación:

"Al I. Sr. Presidente y Capitán General. - El Marqués de Casa Real, como mejor cuyo lugar en derecho, aparezco ante US. y digo que deseo contraer matrimonio con doña María del Carmen Aldunate y Larraín hija legítima del doctor don Juan Miguel Martínez de Aldunate y Garzes, y de doña Ana María Larraín y Lecaros, y porque para verificarlo, necesito de la venia y licencia de US. según lo novísimamente resuelto por Su Majestad en la Real Cédula de 8 de marzo de 1787, acuso a su fortificación para que en atención a la notoria calidad de dicha doña María del Carmen se me sirva

concederme su permiso y puesto el consentimiento de su padre que a este fin subsiste y, Por tanto, a US. pido y suplico se sirva de concederme la licencia que necesito para el efecto expresado, que es justicia y merced que espero de la justificación de US. El Marqués de Casa Real (rubricado)<sup>227</sup>".

A esto, el presidente O'Higgins le responde:

"Santiago 15 de abril de 1790. En conformidad de lo que expresa el dictamen del Real acuerdo, concedo al Sr. Marqués de Casa Real la licencia que pide para casarse con doña María del Carmen Aldunate y Larraín: avísele así y saque testimonio de este expediente para dar cuenta a S.M. en la primera oportunidad. Higgins, Presidente (rubricado), Rosas (rubricado), Ugarte (rubricado). Se cuenta con testimonio a S.M. por el Consejo de Indias en junio 6. Nº 54 (rubricado)"228.

<sup>&</sup>lt;sup>227</sup> AHNC, Fondo Capitanía General: Vol. 224, foja 212 y 213. Expediente formado a instancias del Señor Marqués de Casa Real sobre que se le conceda licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Aldunate y Larraín.

<sup>&</sup>lt;sup>228</sup> AHNC, Fondo Capitanía General: Vol. 224, foja 219. Autorización del Presidente Ambrosio O'Higgins al Señor Marqués de Casa Real para contraer matrimonio.

Tal como señalamos, los militares, antes de contraer matrimonio, tenían que conseguir real licencia o, en su defecto, permiso del virrey del Perú o del gobernador del Reino de Chile a causa de las distancias. Para eso, se confeccionaba un expediente matrimonial en el que se debían demostrar la calidad noble de la futura mujer en su primer apellido y así se ahorraba gran parte de la dote que debían aportar éstas al *Montepio Militar*<sup>229</sup> para poder cobrar en un futuro su viudez u orfandad de los hijos. El primer Reglamento del Montepio Militar, de 20 de abril 1761 de Carlos III, establece en su artículo 4º que "las futuras esposas hidalgas han de llevar una dote de 20.000 reales de vellón. Las del estado llano (pero eso si con pruebas de limpieza de sangre y oficios) 50.000 reales y quedan exentas las hijas de Oficiales"230. Junto a lo anterior, la vida militar era muy costosa; por lo mismo, la intención de tantos requisitos era que el oficial pudiera contraer matrimonio con una mujer solvente, la cual ayudara en la manutención de éste, ya que los sueldos de la oficialidad de por sí eran bajos<sup>231</sup>. El expediente matrimonial presentado por el novio con el objetivo de obtener la

<sup>&</sup>lt;sup>229</sup> Ver al respecto: HERRAIZ de Miota, Cesar. (2005). "Los montepíos militares del siglo XVIII como origen del sistema de clases pasivas del Estado", en: *Revista del Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales* N° 56, pp. 177 – 206.

<sup>&</sup>lt;sup>230</sup> OCERÍN y García, Enrique. (1959). *Índice de Los Expedientes Matrimoniales de Militares Y Marinos Que Se Conservan en El Archivo General Militar, 1761-1865*. España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Jerónimo Zurita, p. 665.

<sup>&</sup>lt;sup>231</sup> DE ALMOZARA Valenzuela. (2010). p. 155.

real licencia, estaba constituido por una serie de documentos y requisitos para poder llevar a cabo el enlace<sup>232</sup>.

Por Real Orden de 17 de enero de 1791, se sirvió el Rey declarar que todos los que habían entrado a servir en los Cuerpos Militares en calidad de *Guardias Marinas* o *Cadetes* para el objeto de contraer matrimonio con personas nobles, les sirvan para comprobación de su nobleza la presentación de las patentes de Capitán de Fragata o Teniente Coronel de Ejército, sin necesidad de calificar con más documentos su hidalguía de origen<sup>233</sup>.

El carácter nobiliario de la carrera militar se acrecentaba y protegía con esta exigencia de contraer matrimonio con mujeres nobles, las cuales y tal

<sup>&</sup>lt;sup>232</sup> Dentro de la documentación se encontraban, a lo menos, los siguientes: Copia del último despacho y grado del recurrente. Fe de Bautismo de ambos contraventes. Certificado de Soltería de ambos contrayentes. Certificado de buena vida y costumbres de la mujer, donde se señale su calidad y sanas costumbres. Certificado de buenas conductas de ambos novios emitido por el Cura Párroco. Licencia paterna de los contrayentes, si fueran menores de edad, para contraer matrimonio. A falta del padre, lo hará la madre, el abuelo paterno y luego el materno. A falta de estos, los tutores y, finalmente, el juez del domicilio del menor. Para pasar de una persona a otra, eran requisito indispensable las partidas de defunciones de quien vaya a subrogar, emitidas por el Cura Párroco. Pruebas de Limpieza de Sangre de la mujer y de limpieza de oficios. Pruebas de nobleza de la mujer por el apellido paterno. Si la novia era hija de Oficial, tenía que entregar el último despacho del padre y omitir las pruebas de limpieza de sangre y de nobleza; además si el recurrente o la novia eran viudos, tenían que entregar el certificado de desposorio y la partida de defunción de su primera consorte legalizada por tres escribanos; BACARDI y Janer, Alejandro. (1851). Nuevo Colón, o sea, tratado del derecho militar de España y sus Indias (3 vol.). Barcelona: 2° ed., t. 1, p. 582; ALMOZARA Valenzuela. (2010). p. 155.

<sup>&</sup>lt;sup>233</sup> COLÓN de Larriátegui, Félix. (1788). *Apéndice de los quatro tomos de los Juzgados militares de España y sus Indias*. Madrid. t. I p. 126.

como dijimos debían probar la nobleza de su primer apellido, su legitimidad y limpieza de sangre y no haber desempeñado oficios viles y mecánicos por el apellido materno<sup>234</sup>.

La media del estado civil de las fuerzas en América, Perú y Chile es la siguiente:

-

<sup>&</sup>lt;sup>234</sup> AHNC, Fondo de Guerra: Vol. "Licencias de Casamientos, montepíos, escalafón". Años 1773 – 1814.

MEDIA ESTADO CIVIL EN LAS FUERZAS EN AMÉRICA, PERÚ Y CHILE (en %) $^{235}$ 

ESTADO CIVIL / AÑOS	1770 - 1779			1780 - 1789			1790 - 1799			1800 – 1810			PROMEDIO		
	América	Perú	Chile	América	Perú	Chile									
CASADO	59	33	34	62	55	63	61	63	52	62	57	72	61	52	55
SOLTER O	37	67	52	34	44	32	33	29	34	33	28	23	34	42	35
VIUDO	2	0	7	3	0	3	3	3	6	4	15	3	3	5	5
SIN DATOS	2	0	7	1	1	2	3	5	8	1	0	2	2	1	35

Desde 1770 en adelante el número de oficiales que habían contraído matrimonio desde un punto de vista general en América era siempre muy superior al de los solteros, y en línea ascendente, salvo un leve descenso en la década de

\_

<sup>&</sup>lt;sup>235</sup> Las cifras sobre América los proporciona Juan Marchena (2005) en su obra *El ejército de América antes de la independencia: ejército regular y milicias americanas 1750 – 1815*, p. 252 y las cifras de Chile se realizaron en base a 1200 expedientes aproximadamente conservados en los siguientes archivos: AGI, Fondo Chile: leg. N° 435, 436, 438 y 651; AGS, Fondo Guerra Moderna: leg. N° 7267, 7283, 7284, 7285, 7286, 7287 y 7288; AHNC, Fondo Contaduría Mayor: leg. N° 60, 83, 102, 169, 173, 185, 187, 202 y 203.

1790. Lo mismo ocurre en Chile, pero a diferencia de la moda estadística americana, las cifras chilenas dan una variable considerable entre una década y otra, haciendo fluctuante la actividad matrimonial, pero si mantiene una preeminencia la condición de *casado* por sobre la de los *solteros*, al igual que en América. Evidentemente el estado civil de una persona u otra es una variable que se relaciona con la edad de los individuos.

Si bien resultan curiosas las proporciones de solteros y casado en la primera década de nuestro estudio, ellas tienen una explicación lógica que salta a la luz al tener en cuenta el origen geográfico de la oficialidad, como más adelante tendremos ocasión de demostrar. Por otro lado, el número de viudos es tan exiguo que apenas merece comentario, salvo el de considerarlos, a los efectos que aquí nos interesan, como individuos que han estado casado y por tanto han transmitido todas las preeminencias socioeconómicas anejas a su estatus a las que fueran sus esposas y a sus hijos.

## 2.2.4 Las pruebas de Limpieza de Sangre.

El primer estatuto de *Limpieza de Sangre* es del año 1449, promulgado en Toledo, ocasionando la respuesta del Papa Nicolás V con la Bula

Humani Generis<sup>236</sup>. En ella, el Romano Pontífice había anulado cuantas disposiciones se hubieran tomado contra los conversos de Castilla, ordenando que, si en algo fuesen culpables, fueran sometidos al juez competente para que procediera contra ellos conforme a derecho, sin que ningún particular usurpara esas atribuciones, defendiendo el derecho de los conversos como iguales ante los cristianos viejos. Esta respuesta del Santo Padre se debió a que en su Corte papal existía una gran cantidad de cristianos conversos, tanto cardenales como obispos<sup>237</sup>. Así se fueron promulgando distintos estatutos de *limpieza* en ciudades, universidades, academias y órdenes religiosas, siendo finalmente una práctica en todos los reinos de España e Indias.

Podemos definir la *Limpieza de Sangre* como una norma que exige el requisito de demostrar, al que aspira a un cargo o a ingresar en una determinada institución, que no tiene ningún antepasado conocido, por lejano que sea, judío o musulmán, y no está, por tanto, manchado con su sangre. Pese a lo que pueda parecer, no se trata, en principio, de un concepto racista, sino de pureza ideológica religiosa. Su finalidad, en otras palabras, no consistía en la preservación de una raza pura, que por otra parte no existía, sino en el intento de conservación en su integridad y sin impurezas del dogma católico<sup>238</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>236</sup> ARCHIVO SECRETO DEL VATICANO (ASV): La Bula *Humani Generis* del 24 de septiembre de 1449, figura registrada en el tomo N° 410, fojas 130 – 132.

<sup>&</sup>lt;sup>237</sup> SALAZAR Acha, Jaime. (1991). "La limpieza de sangre". En: *Revista de la Inquisición* N° 1, p. 292.

<sup>&</sup>lt;sup>238</sup> Ibíd., p. 296.

En el Ejército existían dos momentos en los cuales había que rendir dicha información de limpieza. La primera era al postular al ejército y segunda era la presentada por la futura señora del oficial, de acuerdo a las ordenanzas de Carlos III de 1760, prueba necesaria para conseguir la licencia real para contraer el Sagrado Vínculo.

De acuerdo a las normas de la época, el interesado presentaba un escrito, jurando cumplir con todos y cada uno de los requisitos para completar y aprobar la prueba de *Limpieza de Sangre*, el que era probado con declaraciones en base a testigos y a registros parroquiales de los familiares del que tenía que presentar dichas pruebas. Los testigos tenían que ser personas de avanzada edad del lugar de residencia del interesado y de notoria distinción, donde señalaran bajo juramento que este, junto a sus padres y abuelos, eran cristianos viejos, sin sangre árabe, judía ni de converso o de condenado por la Santa Inquisición, o que el testigo haya oído lo contrario alguna vez. Además, declarar que ninguno de sus antepasados haya ejercido oficios viles ni manuales.

Dentro de la prueba documental se encontraban las partidas parroquiales, donde se deja constancia de la legitimidad matrimonial de los ascendientes del pretendiente, al igual que su cristiandad vieja por las referidas partidas bautismales, emitidas por el cura párroco del lugar.

Al no existir contradicción en las pruebas presentadas, se tenían por aceptadas las mismas sobre *Limpieza de Sangre*. Al existir discordia, se tendía a

la mayoría en cuanto a su resultado. Si era necesario, se tomaban nuevas declaraciones a favor del interesado. Luego se legalizaba el expediente y era presentado al Ejército.

Hay que recordar que el fin de estas pruebas de *Limpieza de Sangre* por parte de las futuras mujeres de los oficiales y entregadas para el expediente matrimonial del oficial era gozar, *a posteriori*, del *Montepio Militar* de viudez u orfandad, requisito indispensable para poder conseguir dicha gracia Real<sup>239</sup>.

## 2.3 Grados y empleos militares en el Reino de Chile.

Como es ampliamente sabido, el *escalafón militar* consiste en la lista y orden de los rangos en que se agrupa el personal de unas fuerzas armadas, definiendo las relaciones de mando y las funciones a ejercer por parte de dicho personal. Cada rango o cargo dentro de un escalafón puede ir acompañado de títulos, símbolos y distinciones. Los empleos o grados militares se dividen en veteranos y milicias<sup>240</sup>.

El *Ejército Veterano* eran las unidades militares regulares permanente, núcleo fundamental del Ejército en América y ubicados en las principales ciudades del reino. Su constitución era formada por militares

\_

<sup>&</sup>lt;sup>239</sup> DE ALMOZARA Valenzuela. (2010). p. 159.

<sup>&</sup>lt;sup>240</sup> Ibíd., p. 160.

profesionales de origen peninsular y mayoritariamente americanos. Contaban con instrucción militar, eran asalariados y su función era defensiva.

#### A la vez se dividen en:

- a. Oficiales: Estaba conformado por los militares de la élite local y la nobleza, quienes llegarán a los grados de responsabilidad dentro de la estructura militar.
- **b. Tropa:** Era formado por el bajo pueblo y tenían instrucción, pero sin posibilidad de pasar al escalafón de oficiales.

El *Ejército Miliciano* era el conjunto de unidades regladas y de carácter territorial que englobaban al total de la población masculina de cada jurisdicción comprendida entre los 15 y 45 años; se las consideraba un ejército de reserva y muy rara vez fueron movilizadas, salvo casos concretos de ataques o peligros de invasión.

Según lo observado en las decenas de expedientes militares conservados en Chile, el orden jerárquico<sup>241</sup> y las funciones<sup>242</sup> en el Ejercito Veterano era el siguiente:

CAPITÁN GENERAL: En Chile este grado era ostentado por el Gobernador del Reino de Chile, quien además tenía las funciones de Presidente de la Real Audiencia y Vicepatrono Real de los bienes de la Iglesia Católica en su territorio. Como ocurría con otros altos puestos de la alta administración de la Monarquía Hispánica, en dicho cargo se entrelazaban las funciones políticas, jurisdiccionales y religiosas, al ser el funcionario de mayor rango en Chile, nombrado directamente por el rey. Dentro de sus funciones militares se encontraba la de dirigir el ejército del reino, despachar los nombramientos de los oficiales menores, revisar las sentencias castrenses presentadas para su apelación, organizar las fuerzas militares del reino, presidir las ceremonias civiles, militares y religiosas en nombre del rey y cualquier otra función que tenga como fin mantener la soberanía y la paz del reino.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>241</sup> Ibíd., pp. 160 – 162.

<sup>&</sup>lt;sup>242</sup> MARCHENA Fernández. (2005). pp. 148 – 152.

MAESTRE DE CAMPO GENERAL: Era lo que se conoce como Comandante en Jefe y estaba a cargo del mando del Ejército, y en caso de muerte del gobernador, era él quien pasaba manejar la provincia de forma interina, hasta que el rey nombrase a otro gobernador.

MAESTRE DE CAMPO: Dependía directamente del Capitán General y dentro de sus funciones estaban las de cuidar de la disciplina, ejercitar las tropas en los actos de la guerra, vigilar el servicio y proveer de víveres al ejército.

#### SARGENTO MAYOR DEL REINO Y REAL

**EJÉRCITO:** Era el inspector general de instrucción de las tropas y, en cierto modo, el Jefe del Estado Mayor.

**VEEDOR GENERAL:** Era el encargado de la distribución y correcto empleo del Real Situado y otros recursos extraordinarios. El cargo fue suprimido por real orden del 22 de septiembre de 1774.

### COMISARIO GENERAL DE CABALLERÍA:

Supervigila el arma, ejerciendo directamente el control o a través de los comisarios subalternos, que eran ocho<sup>243</sup>. En Chile, estuvo bajo el mando del Maestre de Campo desde 1703 con el Real Placarte, hasta mediados del siglo XVIII, cuando pasó a reemplazarlo definitivamente.

**BRIGADIER:** Era el Comandante de Brigada. En el Ejército del Reino de Chile, fueron los jefes de las unidades veteranas y técnicas en frecuentes ocasiones.

CORONEL: Era el Comandante de un regimiento veterano y el grado más alto de la Plana Mayor del mismo. Sus órdenes tenían que ser obedecidos por los oficiales subalternos y tropa, siempre que no contraviniese las ordenanzas generales del Ejército ni el reglamento por el que se rigiera su unidad. Era el encargado de que el cuerpo se encontrase en ventajoso pie de disciplina.

 $<sup>^{243}</sup>$  ALLENDEDESALAZAR Arrau. (1962 – 1963). N° 66, p. 108.

TENIENTE CORONEL: Era el 2º Comandante de un regimiento veterano y el segundo grado más alto de la Plana Mayor del mismo. Cuando la unidad constituía un regimiento, esto es, formado por más de un Batallón en la Infantería, o por más de dos escuadrones en la Caballería y Dragones, este grado sería el del máximo oficial de todos los batallones o escuadrones que no fueran el Primero, conservándose el de Coronel para la máxima autoridad del Primer Batallón. Su tarea era la misma que la de un Coronel de Batallón, pero sujeto a la autoridad del Coronel del Regimiento.

SARGENTO MAYOR: Era el encargado de llevar la contabilidad, la documentación, la correspondencia y distribuir las órdenes; vigilaba directamente todo lo relativo al gobierno, disciplina, subordinación, comportamiento, etc. Era la máxima autoridad administrativa de las planas mayores, en cuanto que tenía directamente a sus órdenes a los ayudantes,

cirujanos, armeros, etc. También tenía como tarea la instrucción táctica de los oficiales<sup>244</sup>.

AYUDANTE: Si bien el Sargento Mayor es el cargo más activo de la Plana mayor de la unidad, contaba para sus funciones con la asistencia del Ayudante, empleo que también debía ser provisto con un oficial veterano con experiencia en Europa. Este cargo no llevaba implícito grado específico, se podía ocupar por un Teniente o por un Capitán. Por ser un Empleo reputado por vivo del Ejército, como el de Sargento Mayor, tenía preferencia en el mando sobre los de igual grado milicianos. Su misión consistía en asistir al Sargento Mayor del Regimiento o del Batallón, siendo por tanto una especie de auxiliar administrativo.

CAPITÁN: Era la cabeza rectora de la compañía (la unidad más simple del Ejército) y fue conocida cada una generalmente con el nombre de su capitán. El Capitán podía ser *Comandante*, al estar a cargo de un escuadrón de tres

<sup>&</sup>lt;sup>244</sup> VEGA Juanino, Josefa. (1986). "La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII". México: Coedición *El Colegio de Michoacán y el Gobierno del Estado de Michoacán*, p. 53.

compañías; de *Ejército*, cuando comandaba cualquier compañía de las tres armas; y *Amigo* cuando comandaba unidades de indios amigos<sup>245</sup>.

TENIENTE: Era el segundo mando a nivel de Compañía por debajo del Capitán. Estaban encargados de tener las listas de hombres en edad de prestar servicio y las de las almas del lugar, barrio o partido donde estuviera levantada la Compañía. Igualmente era el encargado de llevar al día el *libro de filiaciones* de la Compañía<sup>246</sup>. En definitiva, entre Teniente y Capitán había una relación de contrapeso dentro de la Compañía muy similar a la existente entre Coronel y Sargento Mayor en la plana mayor. Este contrapeso y la búsqueda de equilibrio se hacían de manera intencionada por los monarcas, buscando impedir el abuso de poder o corrupción de las autoridades castrenses. Esta dinámica no solo se dio en el ejército, las mismas prohibiciones las podemos ver en instituciones como el matrimonio o ejercer actividades

<sup>&</sup>lt;sup>245</sup> ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO. (1983). t. 1, p. 201.

<sup>&</sup>lt;sup>246</sup> El "*Libro de Filiaciones*" es un registro de todos y cada uno de los miembros de la Unidad Militar en cuestión. Cada filiación ocupará una hoja, anotando en ella los ascensos, reenganchamientos, deserciones, licencias, bajas y demás ocurrencias de sus miembros, para así tener al día la información necesaria de sus miembros.

económicas en los lugares de destino de los oidores de las Audiencias y otras autoridades hispanas. En Chile, por ejemplo, los dictámenes u órdenes del Gobernador podían ser apelados a la Real Audiencia de Santiago o al Virrey del Perú<sup>247</sup> dependiendo de la materia, y en otras más complejas, se apelaba al Monarca directamente como fue el caso de la disputa entre el virrey O'Higgins y el gobernador Avilés, quienes apelaron a Carlos IV en 1797, quien finalmente dirime la disputa de poder el 15 de marzo de 1798 declarando a Chile *independiente de ese virreinato, como siempre debió entenderse*<sup>248</sup>. El Virrey solo podía intervenir en Chile en *casos* 

<sup>247</sup> Felipe II por medio de la Real Cédula del 21 de enero de 1589 señaló que el Gobernador de Chile esté subordinado al Virrey de Lima, y le correspondan en las materias de su cargo [y debía] guardar, cumplir y ejecutar sus órdenes y avisarle de todo lo que allí se ofreciere de consideración.

<sup>&</sup>lt;sup>248</sup> La disputa entre el virrey don Ambrosio O'Higgins del Perú y el presidente de Chile don Gabriel de Avilés, se debió a que el primero al ser nombrado Virrey (en ese minuto se desempeñaba como Gobernador de Chile) en 1796 se traslada con un grupo de militares de Chile y le da licencia a otros para que se trasladasen a Lima a continuar allí sus servicios; a esto, el gobernador Avilés le informa al monarca que dichas resoluciones general desorden en Chile y pidió una declaración que deslindara las atribuciones de ambos jefes. La Real Orden fue comunicada en Santiago en septiembre de 1798 y en Lima en junio del mismo año y el documento señalaba: "Aranjuez, 15 de marzo de 1798. Enterado de todo el rei, como igualmente de lo que V.E. (el Virrey del Perú) expuso sobre este particular en carta de 8 de junio del año próximo pasado, ha resuelto vuelvan á su destino los individuos de los cuerpos de Chile á quienes V. E. concedió licencia para separarse de ellos; i que en el caso de acomodar á algunos así de estos como á cualesquiera otros de los militares el pasar del uno al otro reino, lo acuerden entre si V. E. y el capitán jeneral de Chile, á quien se ha servido S. M. declarar independiente de ese virreinato, como siempre debió entenderse, bien que es la voluntad de S. M. que

graves y de mucha importancia<sup>249</sup>. En cuanto al tema del abastecimiento militar, Chile dependía del Perú.

**SUBTENIENTE** / **ALFÉREZ:** Es el mismo grado, pero uno en infantería y el otro en caballería. Su misión consistía en la de ayudar al Teniente en sus funciones sobre la tropa.

**PORTA ESTANDARTE:** En la Caballería era el que lleva el estandarte de la Unidad. Generalmente era un Alférez.

**ABANDERADO:** En la Infantería es el que lleva la bandera de la Unidad.

CADETE: No puede considerársele como un oficial, porque está en grado de formación, aunque

\_

procuren VV. EE. (el Virrey del Perú y el Gobernador de Chile) ir siempre acordes en las providencias que interesan al bien de su real servicio, único objeto que debe tenerse presente por todos, i en especial por los sujetos más caracterizados en quienes deposita S. M. su autoridad: i así lo espera de la prudencia y demás circunstancias que tiene V. E. en su persona (O'Higgins), como en la suya el enunciado capitán general (Avilés)". BARROS Arana. (2001 - 2005). tomo VII, pp. 318 – 319.

<sup>&</sup>lt;sup>249</sup> Real Cédula de Felipe III del 15 de octubre de 1597.

efectivamente desempeña funciones de subalterno, siempre junto al Capitán o al Teniente, aprendiendo las formas de instrucción, y tenía mando efectivo sobre la tropa. Era un empleo generalmente ocupado por hijos de militares y miembros de la élite local que demostraban nobleza, tenía la solvencia económica para mantenerse dignamente y lograban una plaza. En las unidades de pardos y morenos no existían Cadetes.

SOLDADO DISTINGUIDO: Al igual que el Cadete no se podía considerar oficial ya que se encontraba en formación. Era el grado de ingreso del postulante que había demostrado nobleza o ser hijo de oficial, pero no tenía la solvencia económica para mantenerse como Cadete o no había logrado una de dichas plazas. Al momento de los ascensos, eran los primeros en las listas de postulantes. La Corona financiaba toda su formación.

Con independencia del nivel en que se hallasen situados, los representantes de la Corona eran de hecho funcionarios nombrados, revocados y pagados por la Corona, cuya autoridad tenían que defender, incluso si habían

comprado su cargo, como es el caso de los militares, por ejemplo. Además, para proteger a los súbditos contra la posible arbitrariedad de los agentes del poder, estos últimos se hallaban sometidos a dos procedimientos de control: la visita y el juicio de residencia. Las primeras eran ordenadas por el Consejo de Indias al ser informados de posibles abusos de alguna autoridad, a la cual se le investigaba. En cambio el juicio de residencia tenía el mismo objetivo, pero estos se realizaban al término del cargo del juzgado y antes de abandonar la región<sup>250</sup>.

Junto con estos medios de control hacia la autoridad, los cual tenían como fin evitar los abusos y así compensar el poder de cada uno de esto, existían una serie de prohibiciones para ellos las cuales buscaban impedir la creación de las ya vistas redes de parentela, evitando así la corrupción. Dentro de las prohibiciones se encontraban la exclusión de desarrollar actividades económicas en el lugar donde desempeñen sus funciones para no crear intereses alejados a la probidad del cargo desempeñado. Otra de las prohibiciones era la de contraer matrimonio con mujeres naturales del lugar donde ejercen su cargo, lo cual buscaba el mismo objetivo anterior. Esto último es lo que le ocurrió a don Ambrosio O'Higgins, el cual siendo Gobernador de Chile mantuvo una relación sentimental ilícita con la criolla de fortuna doña Isabel Riquelme, fruto de la cual nace don Bernardo [O'Higgins] Riquelme, hijo ilegítimo y precursor de la independencia de Chile.

<sup>&</sup>lt;sup>250</sup> BENNASSAR, Bartolomé. (2001). La América española y la portuguesa. Siglos XVI – XVIII. Editorial Akal, pp. 102 - 103.

Los grados de la Tropa eran los siguientes:

**SARGENTO 1º:** Tenía funciones administrativas o de mando según las circunstancias.

**SARGENTO:** Tenía al mando pequeñas unidades.

CABO 1°: Está al mando de la tropa, al ser su superior inmediato, procurando el cumplimiento de las obligaciones y deberes de estos.

CABO 2°: Tiene las mismas obligaciones que el Cabo 1°, pero este debe subordinación al anterior.

**SOLDADO:** Eran las plazas ocupadas por los que no pudieron demostrar nobleza ni ser hijos de oficial. La Corona financiaba toda su formación.

Junto a estos grados militares que hemos visto consignados en la documentación consultada con respecto a Chile, el profesor Juan Marchena (2005) nos habla en general de otros empleos militares que tenían su importancia:

**INSPECTOR:** Era el cargo más alto de las milicias de una jurisdicción administrativa. Si bien el empleo no está adscrito a ningún grado del escalafón militar, generalmente era ocupado por un alto oficial regular y con amplia experiencia demostrada. Normalmente solía desempeñarlo un Coronel y sobre todo un Brigadier veterano. En materia de milicias, constituye la máxima autoridad en la jurisdicción, teniendo sólo por encima al Capitán General y al Virrey. Era el máximo responsable en cuanto a organización y funcionamiento de las unidades, también el conducto legal para hacer llegar las propuestas de provisión de empleos de los grados más altos de la Plana Mayor al Capitán General o al Virrey. Era función del Inspector pasar revista anual a todas las unidades, aunque por motivo de la dispersión podría delegar esta obligación en los oficiales que él tuviere por conveniente. Debía ser informado mensualmente del estado de las tropas por los oficiales particulares de éstas. Además, anualmente debía calificar en los Libros de Servicios, las notas de Valor, Aplicación, Capacidad y Conducta de cada oficial, de acuerdo a las Revistas de Inspección y las Libretas de *Vita y Móribus*. En definitiva, como su propio nombre indica, su tarea era la de inspección de la disciplina, policía y exactitud del servicio. En las unidades de pardos y morenos, el Inspector delegaba estas funciones en el Subinspector.

#### **SARGENTO VETERANO Y VOLUNTARIO:**

No debe considerársele como un oficial, sino como un subalterno, puesto que, ni por su origen, formación y ascensos, era de la calidad del resto del escalafón. El Sargento Veterano de cada Compañía, por reputarse empleo vivo del ejército, tenía mando sobre sus iguales milicianos y sobre los cabos y soldados y, además, un sueldo asignado. El resto de los Sargentos eran voluntarios y sin sueldo.

Según lo observado en las decenas de expedientes militares conservados en Chile, el orden jerárquico<sup>251</sup> y las funciones<sup>252</sup> en el ejército de milicias era:

-

<sup>&</sup>lt;sup>251</sup> DE ALMOZARA Valenzuela. (2010). pp. 160 – 162.

<sup>&</sup>lt;sup>252</sup> MARCHENA Fernández. (2005). pp. 148 – 152.

CORONEL: Grado más alto de la Plana Mayor, empleo que no gozaba de sueldo y que se ocupaba, generalmente, con un voluntario de la élite local. Sería en todo cuanto mandare obedecido por los oficiales, siempre que no contraviniese las ordenanzas generales del Ejército ni el reglamento por el que se rigiera su unidad. Era el encargado de que el cuerpo se encontrase en ventajoso pie de disciplina.

TENIENTE CORONEL: Cuando la unidad constituía un regimiento, esto es, formado por más de un Batallón en la Infantería, o por más de dos escuadrones en la Caballería y Dragones, este grado sería el del máximo oficial de todos los batallones o escuadrones que no fueran el Primero, conservándose el de Coronel para la máxima autoridad del Primer Batallón. El empleo de Teniente Coronel era voluntario, sin sueldo, y también era ocupado por algún miembro de la élite local. Su tarea era la misma que la de un Coronel de Batallón, pero sujetos a la autoridad del Coronel del Regimiento.

**SARGENTO MAYOR:** Jefe encargado de las instrucciones de los cuerpos de línea y un cargo administrativo

más que un mando de tropa. Era el encargado de llevar la contabilidad, documentación, correspondencia, distribuir las órdenes de los superiores, velar por el conocimiento de los reglamentos por parte de la oficialidad y la tropa. Entendía y vigilaba directamente lo relativo a gobierno, disciplina, subordinación, comportamiento, policía en la Unidad, etc. Compartía con el Coronel la responsabilidad de mantener el cuerpo en aventajado pie de disciplina. Constituía, pues, el empleo más activo de la Plana Mayor. Gozaba de sueldo y, según los reglamentos, sólo se podía ocupar por un oficial veterano que hubiese servido en Europa debido a la experiencia adquirida en el arte de la guerra y el ejército, lo que era ya muy difícil de cumplir en el siglo XVIII por los ascensos militares de los criollos en Chile, quienes obtuvieron estos grados y puestos, pero nunca habían ido a una batalla ni a Europa en algunos casos. Este empleo veterano era un contrapeso a la autoridad del Coronel, o Teniente Coronel en su caso, dado que tenía la obligación de informar a este superior "siempre que sus órdenes se opongan a la Ordenanza General, o a cualquiera de los artículos<sup>253</sup> del reglamento. Y si el Coronel insistía en sus órdenes, el Sargento Mayor debía informar por escrito al

\_

<sup>&</sup>lt;sup>253</sup> Reglamento de Milicias de Cuba, cap. I, art. 14.

Inspector". Esta cuestión es muy importante, porque denota del interés por establecer mecanismos de control para que se cumplieran las ordenanzas, por mucho que luego, probablemente, no se cumplieran.

AYUDANTE: Si bien el Sargento Mayor es el cargo más activo de la Plana mayor de la unidad, contaba para sus funciones con la asistencia del Ayudante, empleo que también debía ser provisto con un oficial veterano con experiencia en Europa. Este cargo no llevaba implícito grado específico, se podía ocupar por un Teniente o por un Capitán. Por ser un Empleo reputado por vivo del Ejército, como el de Sargento Mayor, tenía preferencia en el mando sobre los de igual grado milicianos. Su misión consistía en asistir al Sargento Mayor del Regimiento o del Batallón, siendo por tanto una especie de auxiliar administrativo.

CAPITÁN: Era la cabeza rectora de la unidad más simple de los cuerpos de Milicias: la Compañía, de ahí la costumbre militar de designar a cada una de éstas por el nombre de su Capitán. Era un empleo voluntario que no gozaba sueldo. En la mayoría de los casos eran miembros de la élite local,

generalmente hombres de cierto estatus económico, entre los cuales era una práctica muy común el aportar los uniformes para toda su Compañía.

TENIENTE: Era el segundo mando a nivel de Compañía por debajo del Capitán. Este empleo debía proveerse de hombres del Ejército Regular, y tenían sueldo asignado. Ello según el reglamento cubano, pero en otras áreas, por ejemplo en Nueva Granada, era un empleo voluntario. Estaban encargados de tener las listas de hombres en edad de prestar servicio, y las de las almas del lugar, barrio o partido donde estuviera levantada la Compañía. Igualmente era el encargado de llevar al día el libro de filiaciones de la Compañía. En definitiva, entre Teniente y Capitán existía una relación de contrapeso entre voluntario y veterano dentro de la Compañía muy similar a la existente entre Coronel y Sargento Mayor en la Plana Mayor.

SUBTENIENTE / ALFÉREZ: En realidad son el mismo cargo y grado, con la diferencia que en la Caballería se conserva el nombre de Alférez y en la Infantería el de

Subteniente, pero sus funciones eran idénticas. Su misión era la de ayudar al Teniente en sus funciones sobre la tropa. Era un empleo voluntario sin sueldo.

El PORTA ESTANDARTE, ABANDERADO,
CADETE, SOLDADO DISTINGUIDO, SOLDADO,
SARGENTO 1°, SARGENTO, CABO 1° y CABO 2° DE
MILICIAS cumplen las mismas funciones que en el Ejército
Veterano anteriormente descritos

Por otro lado, las unidades de pardos y morenos, a causa de los prejuicios existentes sobre ellos, tenían una estructura de mando diferente a la de las unidades de blancos. Los pardos y morenos eran considerados generalmente como poseedores de menos virtud, y por tanto, merecedores de menos confianza que los blancos. La consecuencia más importante de estos prejuicios sería la limitación de la autoridad delegada a los pardos y morenos en el sistema de mando. Los reglamentos establecían por lo mismo la formación de una Plana Mayor doble para dichas unidades, una de blancos veteranos y la otra de hombres voluntarios de color. La cabeza de la sección parda se llamaba Comandante y era asistida por dos Abanderados, un Tambor Mayor, un Cabo de gastadores, seis Gastadores y ocho Pífanos. La Plana Mayor de blancos era dirigida por un Subinspector, cargo adscrito al empleo de Ayudante, y era el que ejercitaba el

mando del Batallón; además, estaba acompañado de cuatro Tenientes que cumplían el cargo de Ayudantes, y cinco Garzones, empleo adjudicado al grado de Sargento veterano, que eran los que proveían el consejo técnico necesario a los oficiales de color. Dado que la Milicia operaba sobre bases de segregación, ningún personal veterano integraba las filas de las compañías. En cambio, los oficiales pardos voluntarios de éstas eran mantenidos a sueldo para desempeñar las funciones que los veteranos desempeñaban en las Compañías de blancos<sup>254</sup>.

Muchos de estos grados o ascensos tenían un origen mercantil. Los ascensos, que tenían una serie de requisitos y formalismos, no siempre se cumplieron, llegando a otorgar o a ascender al agraciado sin la necesidad de contar con el grado inmediatamente anterior al otorgado, logrando esto por medio de los *aportes pecuniarios* de la persona a la Corona, con el fin de obtener el grado militar; este mercantilismo militar recibe el nombre de *empleos de beneficios*, los cuales contaban con un estipendio ya fijado. La antigüedad al momento de otorgar los ascensos no era tomada en cuenta, como sí lo era el prestigio o la fortuna personal, logrando dilucidar que este escalafón militar como orden de ascensos era poco representativo en las milicias y muchas veces faltas de virtudes.

Los jefes y oficiales fueron en sus grados *efectivos* o *graduados*, disfrutando estos últimos del sueldo correspondiente a su anterior jerarquía. Es

\_

<sup>&</sup>lt;sup>254</sup> KUETHE, Allan James. (1979). "La introducción del sistema de milicias disciplinadas en América". En: *Revista de Historia Militar* N° 47, p. 108.

muy frecuente advertir que el comando superior de las unidades no coincide siempre con la categoría en el escalafón de quien lo sirve: hemos visto Tenientes Coroneles actuando de Comandantes de Regimientos y de Compañías y más de un Capitán antiguo al frente de los Batallones<sup>255</sup>.

### 2.4 La carrera militar en el Chile colonial.

Tal como hemos visto, el ejercicio de las armas era una de las maneras de poder ascender socialmente, y más fácil aún si se contaba con recursos suficientes para poder hacer *donaciones* al monarca a cambio de grados militares. De todas maneras, el que tenía nobleza, dinero y prestigio social ingresaba fácilmente a las cúpulas militares en Chile, incluso sin poseer formación militar en algunos. Se han constatado documentalmente los siguientes:

Don **Juan de Dios de la Cerda y Hermús**, II Señor del Mayorazgo de la Cerda, el cual el 3 de enero de 1702 fue nombrado Capitán de Infantería de Santiago, señalando el profesor Amunategui que dicho nombramiento era solamente

\_

<sup>&</sup>lt;sup>255</sup> DE ALMOZARA Valenzuela. (2010). p. 162.

por ostentación<sup>256</sup>; "Don **José Ignacio García Huidoro y Morandé** (1747 - 1778), II marqués de Casa Real a quien don Manuel de Amat gobernador de Chile, atendiendo a la calidad y buena conducta del expresado D. Josef Ignacio García de Huidobro, le nombró capitán de caballería de Santiago el 10 de noviembre de 1759, según consta en las relaciones de méritos presentadas en Madrid, las cuales se reducían a títulos honoríficos y a funciones estatales"<sup>257</sup>; "Don **Juan Agustín Alcalde y Bascuñán** (1790 – 1860), IV Conde de Quinta Alegre, capitán del regimiento del Príncipe en Santiago<sup>258</sup>, quién había ingresado al servicio a la edad de ocho años de edad según su expediente militar"<sup>259</sup>; "Don **Francisco Javier Valdés y Carrera** (1737 – 1811), II Señor del Mayorazgo

<sup>&</sup>lt;sup>256</sup> AMUNATEGUÍ Solar, Domingo. (1901 - 1904). *Mayorazgos y títulos de Castilla*. Santiago: Imprenta litografía i encuadernación Barcelona, t. 1, p. 156; ALMOZARA Valenzuela. (2008). pp. 215 – 216.

<sup>&</sup>lt;sup>257</sup> "Relación de méritos y calidad de don José Ignacio García de Huidobro y Morandé, caballero de la Orden de Santiago, Marqués de Casa Real, Capitán reformado de caballería de la plaza de Yumbel en la frontera del Reino de Chile, y Alguacil Mayor perpetuo de aquella Real Audiencia", publicado en Madrid el 20 de mayo de 1778. En: AMUNATEGUÍ Solar. (1901 – 1904). t. 2, pp. 179 – 186; LOHMANN Villena, Guillermo. (1993). Los americanos en las Ordenes Nobiliarias. (2 vol.). Madrid: Ed. Consejo Superior de Investigación Científica, t. II, pp. 334 – 335; ALMOZARA Valenzuela. (2008). pp. 224 – 225; AGMJ Expediente Marqués de Casa Real, leg. 67, exp. 502; AHNC Carta fundacional del Mayorazgo García Huidobro, Fondo Escribanos de Santiago Vol. 670, foja 300 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>258</sup> DE ALMOZARA Valenzuela. (2008). pp. 225 – 226; AGMJ, Expediente Conde de Quinta Alegre, leg. 96, exp. 851.

<sup>&</sup>lt;sup>259</sup> AGS, Fondo Guerra Moderna, leg. 7267.

Valdés, quién ingresa al Ejército a la edad de 40 años como capitán en 1777, siendo el único grado en 20 años de servicio al ser solamente nominal y luego elevado a teniente coronel en 1803"260; "Don **Pedro de Fernández y Balmaceda** (1734 – 1808), II Señor del Mayorazgo de Fernández Balmaceda, Capitán en 1759 y trasladado al regimiento La Princesa en 1791, siendo ambos nombramientos otorgados de manera honorífica según señala el profesor Amunategui"261.

Al momento de asumir don Alonso de Rivera como gobernador de Chile en el año 1601, menos del 5% de los soldados eran naturales de este reino<sup>262</sup> y en su mayoría eran conquistadores. El resto de los soldados eran de origen peninsular, lo que cambia entrado el siglo XVIII, donde el origen de la oficialidad y de la tropa estaba constituida principalmente por peruanos, mexicanos y ecuatorianos entre otros.

Este cambio del origen de los militares se debe, en parte, a la acumulación de riquezas por parte de los criollos descendiente de los

<sup>260</sup> ALMOZARA Valenzuela. (2008). p. 227; AHNC Carta Fundacional del Mayorazgo Valdés, Fondo Escribanos Vol. 677, fojas 263 y ss.; SILVA Castro. (1960). p. 119; AMUNATEGUI Solar. (1901 – 1904). t. 2, pp. 187 – 238.

<sup>&</sup>lt;sup>261</sup> DE ALMOZARA Valenzuela. (2008). p. 228; AHNC Carta fundacional del Mayorazgo Fernández Balmaceda, Fondo Escribanos de Santiago: Vol. 844, foja 236 y ss.; AMUNATEGUI Solar. (1901 – 1904). t. 2, p. 256.

<sup>&</sup>lt;sup>262</sup> ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO. (1983). t. I, p. 159.

conquistadores del siglo XVI y XVII, los cuales en dichos siglos no pudieron trabajar sus tierras ya que tenían la obligación legal de servir en las armas al monarca. Una vez establecido el ejército regular en 1603 se da un relevo de fuerzas, ya que la obligación de servir en las armas se mantiene, pero ahora existe una fuerza regular disciplinada y permanente que cumple con dicha obligación, siendo los criollos no militares, convocados solamente en casos de necesidad. Esta nueva *fuerza hombre* desocupada a partir de 1603, se dedicará al cultivo y el trabajo de estas mercedes de tierras abandonadas en tiempos pretéritos.

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII cambia nuevamente la composición nacional de las fuerzas. Es así como vemos un incremento al paso de las décadas, de oficiales y hombres de tropa de origen peninsular al chileno, siendo muy bajo el número de soldados de origen diferentes a estos. Este hecho se debe a varios factores, los cuales se conocen en la historiografía chilena como los *factores internos de la independencia de Chile*, dentro de los cuales y de mayor pertinencia podemos señalar:

- 1. Surgimiento de sentimientos nacionalistas entre los criollos que desarrollaron un particular sentido de pertenencia al territorio chileno.
- 2. Las disputas internas por los puestos de gobierno, debido a la discriminación a favor de los españoles

enviados como representantes del Rey de España. Los criollos deseaban tener mayores cuotas de participación en la toma de decisiones y tomaron todos los puestos que legalmente podías ostentar, tanto civiles, militares y religiosos.

- 3. El creciente sentimiento de descontento de los criollos, motivado por las frecuentes injusticias, que, a juicio de ellos, cometía la Corona.
- 4. Las malas administraciones de las autoridades hispanas durante la última parte del siglo XVIII.

Junto con la riqueza obtenida por los criollos de las haciendas, otros hicieron la suya a través de la minería y el comercio, obteniendo de esta manera una cierta distinción que les podía abrir las puertas para poder ingresar a la oficialidad del ejército, uniendo a la riqueza familiar, el prestigio social y el poder que significaba el tener un grado militar.

El cambio del origen de la composición de las fuerzas en Chile fue cambiando con el paso del tiempo, tal como lo podemos ver a continuación:

LUGAR DE ORIGEN DE LOS OFICIALES Y TROPA EN CHILE ENTRE 1770 Y 1810 (en %)

PAÍS / AÑOS	1770 - 1779	1780 – 1789	1790 - 1799	1800 - 1810	PROMEDIO
ESPAÑA	28,5	31	17,9	8,7	21
CHILE	66,6	62,1	78,3	89,8	74
AMÉRICA	2,8	4,7	1,8	0,7	3
OTROS	1,9	2,1	1,8	0,5	2

Independientemente del descontento criollo y el afán de poder de estos por sobre los peninsulares, existían algunos grados de la oficialidad que debían ser ocupados por personas naturales del lugar, lo cual tenía una serie de ventajas para el ejército y el monarca, dentro de las que podemos destacar:

a. Hacían causa común con los criollos y estrechaban así su fidelidad al rey.

- b. Lograban de los ricos criollos el auxilio económico necesario para costear esta gran y costosa empresa de las armas.
- c. Los criollos se transformaban en una imagen digna de imitar por el resto de la población, consiguiendo así una mayor adhesión al ejército y a la causa del rey.
- d. Obtenían una oficialidad digna para ser los representantes del monarca entre los súbditos.

El ingreso de los criollos fue lento al inicio del siglo XVIII, pero luego, tanto peninsulares como estos últimos se fueron fusionando en una sola gran élite colonial, defendiendo su derecho a los grados de oficiales por sobre otros criollos de calidad desconocida o inferior. Esta apertura de los peninsulares a los criollos en Chile se debe, en parte, al escaso número los primeros en estas tierras, necesitándose de los criollos para poder adquirir el poder económico representado en las mercedes de tierra y la hacienda de éstas, y de los peninsulares ser el nexo social del criollo y el monarca para lograr mercedes o distinciones regias gracias a sus contactos e influencias.

Dentro de la *carrera militar*, ya dijimos que estaban los oficiales y los suboficiales. Junto con esto, existía un escalafón para ambos grupos, donde cada grado tenía su función y su prestigio. Lo lógico sería pensar que un oficial al ingresar al ejército tendría que pasar por el grado anterior al que posee, de manera de ir subiendo en este escalafón. Esto realmente no era así, ya que el oficial no necesariamente pasaba por el grado inmediatamente inferior al que poseía, hallándose *saltos* en la graduación de la oficialidad. Recordemos que muchos de estos grados eran *comprados* por los ricos criollos para sí o sus hijos de muy temprana edad. Para los Milicianos, el *salto* de grados era un asunto más normal, por el hecho de no ser oficiales regulares o de línea y la *compra* de grados era más común que en los Veteranos, los cuales al ser militares regulares era necesaria la capacidad y méritos para el ascenso. Los traspasos del escalafón de suboficiales a la de oficiales, o el ascenso en los grados, era el objetivo de muchos de sus integrantes, ya que esto implicaba subir socialmente, fama y prestigio.

El escalamiento en el ejército era muy difícil de obtener para el hombre medio sin recursos o de calidad desconocida (o la de su señora). El criollo de familia y ascendencia conocida, de prestigio social o ser un sujeto interesante por sus bienes, podía ascender rápidamente como, por ejemplo:

Don Pedro del Solar, natural de Santiago, quien donó para "ayudar con los uniformes del Regimiento y para su

ascenso a Capitán 300 pesos, habiendo servido en calidad de voluntario sin empleo siempre que se ha ofrecido y aparece por documentos fidedignos"<sup>263</sup>, por lo cual se le nombra Capitán del Regimiento de Milicias Disciplinadas de Dragones de Arica. Otro caso es el del noble arequipeño don Antonio Barrios Nieto, quien fue nombrado Teniente por haber dado 200 pesos para ayuda de uniformes de este Regimiento, por lo que se le ascendió al empleo arriba citado.

Como se puede comprender, elementos ajenos a lo castrense son los que marcaban el ascenso militar y social o reafirmar el prestigio ya obtenido, cosa que en una sociedad como la del Chile Hispano era muy difícil de lograr para las personas de estratos medios o bajos.

Otro elemento importante era la edad de ingreso al servicio y los años de permanencia en el mismo. Sobre el primero, podemos señalar que la edad de ingreso era de 19,6 años promedio para la América española por sobre los 17 años promedio de ingreso en Chile en la segunda mitad del siglo XVIII<sup>264</sup>.

<sup>263</sup> AGS, Fondo Secretaría de Guerra: "Expedientes de servicio del Regimiento de Milicias provinciales Disciplinadas Dragones de Arica, año 1795", leg. 7285.

<sup>&</sup>lt;sup>264</sup> MARCHENA Fernández. (2005). p. 149.

Tenemos que tener presente que la edad de ingreso tan baja en Chile se puede deber a que al ser un reino tan alejado de la Península y de los grandes centros políticos y culturales de América, obliga a los jóvenes a no poder estudiar en las universidades<sup>265</sup> o tener otras oportunidades de desarrollo, siendo el ejército una opción segura y prestigiosa para ellos. Esta edad precoz de ingreso, se ve reflejada directamente en la edad promedio de los oficiales; mientras en Chile la edad promedio es 35 años, en el resto de América es de unos 38 años<sup>266</sup>.

Sobre el segundo punto en cuestión, está el tiempo aproximados de servicio en el ejército. En Chile el promedio de permanencia es de 20 años en la segunda mitad del siglo XVIII, sobrepasado la media imperial de 16 años. Al ser mayor la duración en Chile genera de manera automática un recambio generacional mucho más lento que en el resto de América, lo cual queda de manifiesto al comparar las fuerzas presentes antes de 1810 con la primera Junta de Gobierno y después de 1818 con la Guerra de Independencia, donde a grosso modo, la oficialidad se mantuvo entre un período y otro, solo cambiando las lealtades.

<sup>&</sup>lt;sup>265</sup> Se funda en Santiago la Real Universidad de San Felipe en 1747 e inicia sus clases en 1758. A diferencia de las universidades conventuales gratuitas, esta era una universidad pagada, lo que hacía difícil el acceso al hombre medio.

<sup>&</sup>lt;sup>266</sup> MARCHENA Fernández. (2005). p. 314.

Los años de servicio activo en el ejército en América y Chile son muy variados, lo cual lo podemos constatar según los registros militares resumidos en el siguiente cuadro:

# AÑOS DE SERVICIO EN EL EJÉRCITO EN DIFERENTES REGIONES (en años)<sup>267</sup>

REINO / AÑOS	1770 - 1779	1780 - 1789	1790 - 1799	1800 - 1810	PROMEDIO
AMERICA	15	18	14	17	16
CHILE	19	21	18	21	20
PERÚ	17	16	11	21	16

En la carrera militar cada uno era calificado por su superior (un Coronel generalmente) de manera subjetiva, por lo cual las calificaciones de los

185, 187, 202 y 203.

<sup>&</sup>lt;sup>267</sup> Las cifras sobre América los proporciona Juan Marchena (2005) en su obra *El ejército de América antes de la independencia: ejército regular y milicias americanas 1750 – 1815*, p. 316 y las cifras de Chile se realizaron en base a 1200 expedientes aproximadamente conservados en los siguientes archivos: AGI, Fondo Chile: leg. N° 435, 436, 438 y 651; AGS, Fondo Guerra Moderna: lega. N° 7267, 7283, 7284, 7285, 7286, 7287 y 7288; AHNC, Fondo Contaduría Mayor: leg. N° 60, 83, 102, 169, 173,

expedientes militares hay que mirarlas con precaución. Los elementos que eran evaluados son el *Valor*, *Aplicación*, *Capacidad* y *Conducta*.

Cuando señalamos que esta evaluación hacia el militar hay que tomarla con cuidado es por lo siguiente:

- Contienen una información fruto de una valoración subjetiva del jefe de la unidad sobre unas actitudes y aptitudes individuales dentro y fuera del ejercicio militar.
- Por otro lado, si bien es cierto que los propios reglamentos recogían ciertos elementos que debían ser tenidos en cuenta por parte del jefe de la unidad que calificaba, hemos de presuponer al propio oficial superior un conocimiento de los individuos de su unidad, una no dejación de sus atribuciones, y una profesionalidad tal que debería traducirse en un escrupuloso objetivismo. Estas evaluaciones de todas maneras tenían que ser supervisadas y visadas por el Inspector, dándole mayor subjetividad a estas.

En este apartado de las hojas de servicios, el jefe de la unidad calificaba el *VALOR* de cada uno de los oficiales y suboficiales. En los reglamentos se contemplaban las acciones de "señalada conducta o valor en

funciones de guerra", y la forma en que éstas habían de ser justificadas por un oficial inmediato, para que pudieran constar en las notas del coronel.

Las calificaciones que figuran en el conjunto de las hojas de servicios son:

-"Acreditado" o "Bien": cuando el individuo había tenido ocasión de demostrarlo, y lo hizo de manera positiva.

-"Se le supone" o "A saber": dando por entendido que no había tenido ocasión de demostrarlo, por no haber participado nunca en una acción militar, o por no haberlo justificado.

-"No Tiene" o "Mal" o "Ninguno": cuando el individuo había dado muestras de cobardía.

La calificación *Valor* de las hojas de servicio en las fuerzas tanto en América como en Chile, fue variando drásticamente de una década a otra, donde

en el Reino de Chile, salvo excepciones, siempre se mantuvo sobre el promedio continental bajo el concepto "valor acreditado" según la tabla siguiente:

# LA VARIABLE VALOR EN LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES EN AMÉRICA Y CHILE (en %)<sup>268</sup>

VALOR / AÑOS	1770 – 1779		1780 - 1789			1790 – 1799			1800 - 1810			PROMEDIO			
	América	Perú	Chile	América	Perú	Chile	América	Perú	Chile	América	Perú	Chile	América	Perú	Chile
ACREDIT ADO	36	32	56	21	13	37	31	46	22	23	52	26	28	36	35
SE LE SUPONE	60	68	19	74	85	43	61	36	66	72	32	67	67	55	49
NO TIENE	1	0	2	3	0	9	4	5	8	2	13	1	3	5	5
SIN DATOS	3	0	23	2	2	11	4	13	4	3	3	6	3	5	11

<sup>&</sup>lt;sup>268</sup> Las cifras sobre América los proporciona Juan Marchena (2005) en su obra El ejército de América antes de la independencia: ejército regular y milicias americanas 1750 – 1815, p. 316 y las cifras de Chile se realizaron en base a 1200 expedientes aproximadamente conservados en los siguientes archivos: AGI, Fondo Sección Chile: leg. N° 435, 436, 438 y 651; AGS, Fondo Guerra Moderna: leg. N° 7267, 7283, 7284, 7285, 7286, 7287 y 7288; AHNC, Fondo Contaduría Mayor: leg. N° 60, 83, 102, 169, 173, 185, 187, 202 y 203.

La variable *APLICACIÓN* evaluaba la dedicación del oficial a sus tareas y funciones estipuladas para con la unidad. Si asistía regularmente a las asambleas, si se dedicaba al adiestramiento de la tropa si ello correspondía a su grado, etc. La terminología utilizada para cumplimentar el documento era: "bien", "mucha" o "buena" indistintamente; "mediana" o "regular" en sentido de insuficiente, pero con posibilidad de enmienda; y "mal", "mala" o "ninguna" cuando no hay posibilidad de enmienda o era muy difícil.

En la variable *Aplicación* de los Oficiales y Suboficiales en América, Lima y Chile, se deja en mal pie a este último, estando claramente por debajo del promedio continental, fuerzas que a pesar de su *Valor*, no eran preocupadas del todo en las artes castrenses, demostrando un grado de cierta presunta irresponsabilidad de sus integrantes, según lo señalado en el siguiente cuadro:

# LA VARIABLE APLICACIÓN EN LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES EN AMÉRICA, PERÚ Y CHILE (en %)<sup>269</sup>

APLICAC IÓN / AÑOS	1770 - 1779		1780 – 1789			1790 – 1799			1800 - 1810			PROMEDIO			
	América	Perú	Chile	América	Perú	Chile	América	Perú	Chile	América	Perú	Chile	América	Perú	Chile
BUENA	55	70	30	54	56	43	50	43	50	47	53	44	52	56	42
MALA	5	5	8	6	5	21	10	12	18	13	28	7	9	13	14
REGULA R	36	25	36	36	37	29	37	31	26	37	18	7	37	28	27
SIN DATOS	3	0	26	1	2	8	34	13	7	3	3	42	10	5	21

La variable *CAPACIDAD* que es la "aptitud, talento, cualidad que dispone a alguien para el buen ejercicio de [las armas]"<sup>270</sup> y se registraba en las hojas de servicios de los oficiales y suboficiales. Siempre según la calificación

<sup>269</sup> Las cifras sobre América los proporciona Juan Marchena (2005) en su obra El ejército de América antes de la independencia: ejército regular y milicias americanas 1750 – 1815, p. 316 y las cifras de Chile se realizaron en base a 1200 expedientes aproximadamente conservados en los siguientes archivos: AGI, Fondo Chile: leg. N° 435, 436, 438 y 651; AGS, Fondo Guerra Moderna: leg. N° 7267, 7283, 7284, 7285, 7286, 7287 y 7288; AHNC, Fondo Contaduría Mayor: leg. N° 60, 83, 102, 169, 173, 185, 187, 202 y 203.

<sup>&</sup>lt;sup>270</sup> RAE *Diccionario de la lengua española*, 23 <sup>a</sup> edición de octubre de 2014.

de los superiores, podemos decir que el colectivo estudiado, en su gran mayoría estaba formado por hombres de una "regular" capacidad, existiendo además los términos de "buena" y "mala".

Al igual que la *aplicación*, la *capacidad* en las tropas chilenas no era destacada, se asemeja del promedio continental y se aleja de Perú, teniendo esta una mejor *capacidad* militar que la chilena, según lo señalado en el siguiente cuadro:

LA VARIABLE CAPACIDAD EN LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES EN AMÉRICA, PERÚ Y CHILE (en %)<sup>271</sup>

CAPACI DAD / AÑOS	1770 - 1779		1780 – 1789			1790 – 1799			1800 - 1810			PROMEDIO			
	América	Perú	Chile	América	Perú	Chile	América	Perú	Chile	América	Perú	Chile	América	Perú	Chile
BUENA	35	59	20	46	55	32	36	35	56	41	55	44	39	50	38
MALA	4	3	4	4	5	17	7	7	4	11	5	10	6	5	9
REGULA R	58	38	50	49	38	44	54	46	35	40	40	39	50	41	42
SIN DATOS	3	0	26	1	2	7	3	12	5	8	0	7	5	4	11

En el apartado *CONDUCTA* el jefe de la unidad calificaba a los individuos, su comportamiento, dentro de la unidad y también fuera de ésta, en su vida particular. Es aquí, una vez más, donde nos encontramos a la institución militar actuando como un estupendo aparato de control de la vida de un numeroso

<sup>&</sup>lt;sup>271</sup> Las cifras sobre América los proporciona Juan Marchena (2005) en su obra El ejército de América antes de la independencia: ejército regular y milicias americanas 1750 – 1815, p. 335 y las cifras de Chile se realizaron en base a 1200 expedientes aproximadamente conservados en los siguientes archivos: AGI, Fondo Chile: leg. N° 435, 436, 438 y 651; AGS, Fondo Guerra Moderna: leg. N° 7267, 7283, 7284, 7285, 7286, 7287 y 7288; AHNC, Fondo Contaduría Mayor: leg. N° 60, 83, 102, 169, 173, 185, 187, 202 y 203.

segmento de la sociedad colonial; en este caso de toda la oficialidad y suboficialidad.

Aquí nuevamente vemos que las tropas chilas se alejan nuevamente de los promedios continentales de *buena conducta*, encontrándose el grueso de sus integrantes entre *buena* y *regular* conducta, alejado de los promedios americanos, según lo señalado en el siguiente cuadro:

# LA VARIABLE CONDUCTA EN LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES EN AMÉRICA, PERÚ Y CHILE (en %)<sup>272</sup>

CONDUC TA / AÑOS	1770 - 1779		1780 – 1789			1790 – 1799			1800 - 1810			PROMEDIO			
	América	Perú	Chile	América	Perú	Chile	América	Perú	Chile	América	Perú	Chile	América	Perú	Chile
BUENA	71	82	58	83	88	57	78	76	67	81	77	80	78	81	66
MALA	3	3	5	2	1	15	3	3	3	3	5	1	3	3	6
REGULA R	23	15	12	14	9	21	17	17	25	13	15	12	17	45	18
SIN DATOS	3	0	25	1	2	7	2	4	5	3	3	7	2	2	11

-

<sup>&</sup>lt;sup>272</sup> Las cifras sobre América los proporciona Juan Marchena (2005) en su obra El ejército de América antes de la independencia: ejército regular y milicias americanas 1750 – 1815, p. 335 y las cifras de Chile se realizaron en base a 1200 expedientes aproximadamente conservados en los siguientes archivos: AGI, Fondo Chile: leg. N° 435, 436, 438 y 651; AGS, Fondo Guerra Moderna: leg. N° 7267, 7283, 7284, 7285, 7286, 7287 y 7288; AHNC, Fondo Contaduría Mayor: leg. N° 60, 83, 102, 169, 173, 185, 187, 202 y 203.

# 2.5 Características de la organización interna del ejército chileno.

Las unidades militares en Chile, tal como lo señalamos anteriormente, se clasificaron de manera organizada, separando a la *oficialidad* de la *tropa* y la primera demás tenía otras subdivisiones y organizaciones internas, dentro de las cuales podemos destacar con mayor detalle<sup>273</sup>:

- *Tropas veteranas:* De línea o regulares.
- Milicias disciplinadas: Sometidas a reglamentación y fueros especiales, con menos exigencia técnica que las veteranas, aunque comandadas a menudo por oficiales profesionales.
- *Milicias regladas:* Regida por normas reglamentarias, semejantes a las disciplinadas.
- Milicias provinciales: En principio,
   cuerpos de guarnición fija, dependientes de las autoridades
   militares del Partido y en él reclutadas.
- *Milicias urbanas:* Su reclutamiento y el desarrollo de su cometido se realizaba, habitualmente, dentro

 $<sup>^{273}</sup>$  DE ALMOZARA Valenzuela. (2010). pp. 146 – 149; ALLENDEDESALAZAR Arrau. (1962 – 1963). N° 66, p. 107.

del territorio jurisdiccional de las localidades que guarnecían.

De ahí que se enmarquen siempre dentro de las milicias provinciales.

• *Milicias urbanas regladas:* participaban de las características atribuibles a una y otras.

# 2.5.1 Regimientos y Unidades militares en el siglo XVIII.

A continuación, exponemos, de una manera muy descriptiva, pero concreta y precisa, la relación de las tropas del ejército chileno en esta época.

# A. Nómina de milicias de Caballería que guarnecían las plazas y fuertes de la Frontera del Biobío.

Plaza de San Ildefonso de Arauco con 2 Compañías.

Plaza de San Carlos de Austria de Yumbel con 2 Compañías.

Fuerte de Nuestra Señora de las Nieves de Colcura con 1 Compañía.

Fuerte de San Pedro de La Frontera con 1 Compañía.

Plaza de Santa Juana con 1 Compañía.

Fuerte de los Ángeles con 3 Compañías.

Plaza de Nacimiento con 2 Compañías.

Plaza de San Juan Bautista de Purén con 1 Compañía.

Plaza de Santa Bárbara de la Reina con 1 Compañía.

B. Estado militar que comprende la relación los cuerpos y fuerzas de tropas del Reino de Chile, tanto veteranos como de milicias, con expresión de los años en que fueron creados.

#### Cuerpo de Veteranos

## Provincia de Concepción

Dragones de la Frontera: 8 Compañías; creada en 1778.

Batallón de Infantería: 1 Compañía de Granaderos y 8 de

Fusileros; creada en 1778.

Compañía de Artillería de La Frontera: Creada en 1769 y

reorganizada en 1778.

#### Plaza de Valdivia

Batallón de Infantería: 6 Compañías españolas y 1 de Pardos, creada en 1753.

#### Valparaíso

Compañía de Artillería: Creada en 1763.

### Santiago

Compañía de Dragones (de la Reina Luisa), creada en 1753.

Asamblea de Caballería: Creada en 1769.

#### Cuerpo de Milicias

#### Santiago

Regimiento de Caballería del Príncipe: 4 Escuadrones de 3 Compañías cada uno, creado en 1777.

Regimiento de Caballería de La Princesa: 4 Escuadrones de 3 Compañías cada uno, creado en 1777.

Regimiento de Infantería del Rey: 12 Compañías de Fusileros, 1 de Cazadores y 1 de Granaderos, creado en 1777.

Batallón de Infantería del Comercio: 7 Compañías creado en 1777.

Cuatro Compañías Urbanas de Pardos: creadas en 1759 y 1777.

275

Provincia de Copiapó

Batallón de Infantería: 8 Compañías de Fusileros y 1 de

Granaderos, creado en 1780.

Escuadrón de Caballería: 4 Compañías, creado en 1780.

Provincia de Coquimbo

Batallón de Infantería: 8 Compañía de Fusileros y 1 de

Granaderos, creado en 1780. Regimiento de Caballería de La

Serena: 4 Escuadrones con 3 Compañías cada uno, creado en

1780.

Compañía de Artillería: creado en 1780.

Provincia de Aconcagua

Regimiento de Caballería de San Felipe: 4 Escuadrones con 3

Compañías cada uno, creado en 1780.

Provincia de Quillota

Regimiento de Caballería San Martín: 4 Escuadrones con 3

Compañías cada uno, creado en 1780.

Regimiento de Caballería Santiago: 4 Escuadrones con 3 Compañías cada uno, creado en 1780.

Batallón de Infantería: 6 Compañías de Fusileros, creado en 1780.

Escuadrón de Caballería: 3 Compañías, creado en 1780.

## Puerto de Valparaíso

Escuadrón de Caballería. Creado en 1780.

Batallón de Infantería del Infante de Asturias: 4 Compañías, creado en 1780.

## Provincia de Melipilla

Dos Escuadrones de Caballería de Borbón: 3 Compañías cada uno, creado en 1780.

#### Provincia de Rancagua

Regimiento de Caballería Dragones de Sagunto: 4
Escuadrones con 3 Compañías cada uno, creado en 1779.

#### Provincia de Colchagua

Regimiento de Caballería Brigada de Carabineros: 4
Escuadrones con 3 Compañías cada uno, creado en 1779.
Regimiento de Caballería de San Fernando: 4 Escuadrones con

3 Compañías cada uno, creado en 1779.

Cinco Compañías de Infantería, creado en 1779.

#### Provincia de Maule

Regimiento de Caballería del Rey: 4 Escuadrones con 3 Compañías cada uno, creado en 1779.

Escuadrón de Caballería de San José de Buenavista: 3 Compañías, creado en 1779.

#### Provincia de Cauquenes

Regimiento de Caballería del Infante: 4 Escuadrones con 3 Compañías cada uno, creado en 1780.

#### Provincia de Itata

Regimiento de Caballería de La Infanta: 4 Escuadrones con 3 Compañías cada uno, creado en 1780.

#### Provincia de Chillán

Regimiento de Caballería de Húsares de Borbón: 4
Escuadrones con 3 Compañías cada uno, creado en 1780.
Regimiento de Caballería de los Andes: 4 Escuadrones con 3
Compañías cada uno, creado en 1780.

#### Provincia de Puchacay

Regimiento de Caballería de la Florida: 4 Escuadrones con 3 Compañías cada uno, creado en 1780.

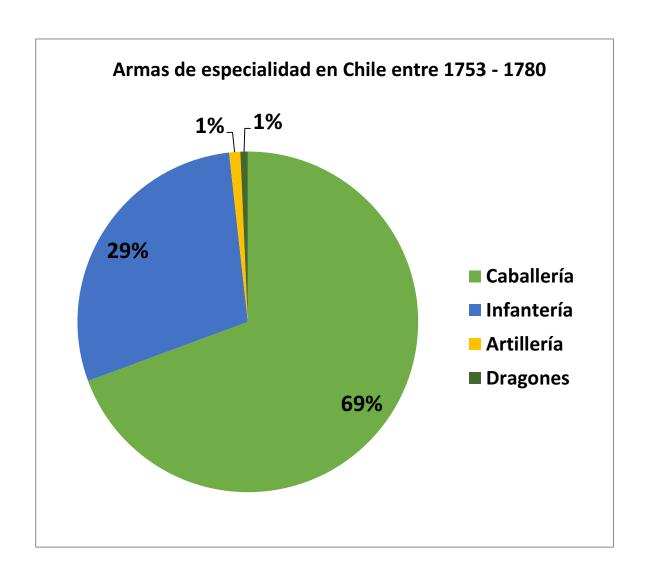
#### Provincia de Rere

Regimiento de Caballería de La Frontera: 4 Escuadrones con 3 Compañías cada uno, creado en 1780.

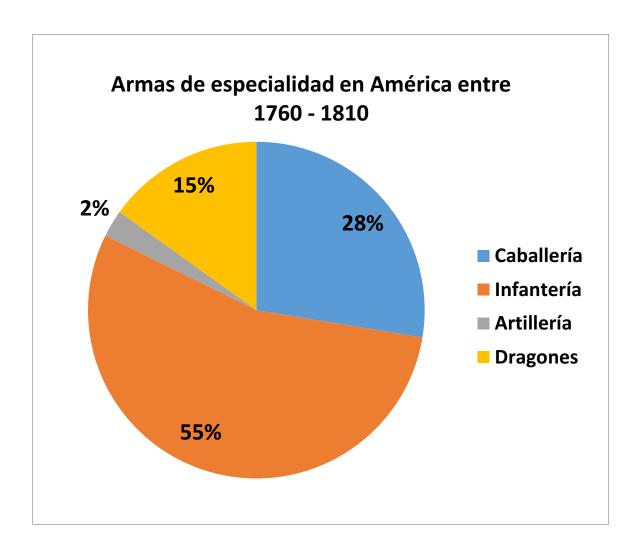
Batallón de Infantería: 9 Compañías, creado en 1780.

Escuadrón de Caballería: 3 Compañías, creado en 1780.

Las armas en Chile las podemos representar gráficamente de la siguiente manera:



Estos datos contrastan de sobremanera si los comparamos con las armas de las unidades en toda América<sup>274</sup>:



Aquí vemos claramente que mientras en el resto de la América española las tropas y unidades militares tendían a la Infantería (55%), en Chile

<sup>274</sup> MARCHENA Fernández. (2005). p. 147.

.

lo hacía a la Caballería (69%), dejando en segundo lugar a la Infantería (29%). Esto se debe entender de acuerdo con las estrategias de defensa y combate del pueblo mapuche en Chile, el cual, evidentemente, no peleaba de manera ordenada como lo hacía el ejército español; más bien se trataba de una especie de *guerra de guerrillas*, de rápidos e improvisados ataques a las fuerzas reales, lo que dificultaba mucho la huida de las tropas a pie o con artillería, haciendo más fácil el combate por parte de los hispanos con el uso del caballo, el cual fue rápidamente asimilado por los indígenas, convirtiéndose en expertos jinetes. Recordemos que Chile, administrativamente, fue una Capitanía General, precisamente debido a las constantes guerras con los indígenas, pero también por su ubicación estratégica respecto del Virreinato del Perú, sus potencialidades económicas y portuarias y por las constantes amenazas de fuerzas extranjeras hacia sus puertos<sup>275</sup>.

# 2.5.2 Organización Militar

Las unidades militares del Reino de Chile eran parte de una gran fuerza militar jerarquizada y subordinada al Capitán General de Chile, su Gobernador. Como estructura de esta *sociedad militar chilena* tenemos como unidad básica a la **COMPAÑÍA**, para la Infantería, y **ESCUADRÓN**, para la

<sup>&</sup>lt;sup>275</sup> Ver al respecto: VILLALOBOS Rivera, Sergio & otros. (2006). pp. 143 - 178.

Caballería. Esta unidad militar era constituida aproximadamente por 90 hombres en Infantería y 50 en Caballería y estaban organizadas y distribuidas por barrios y ciudades. A la cabeza de la Compañía o Escuadrón había una oficialidad encabezada por un Capitán, un Teniente y un Subteniente o Alférez, a lo que se le suma una suboficialidad compuesta por Sargentos y Cabos con número variable de integrantes según la zona.

El **BATALLÓN** que al igual que la anterior, estaba constituida por una plana mayor de oficiales. Los Batallones agrupaban a las Compañías o Escuadrones, siendo por general nueve, ocho de Fusileros y una de Granaderos en la Infantería.

La siguiente unidad y de creación en el siglo XVIII fue el **REGIMIENTO**, el que agrupaba a dos o más Batallones. La Plana Mayor del Regimiento estaba constituida por el Coronel, el Sargento Mayor y el Tambor Mayor del primer Batallón. Cada uno tenía su Plana Mayor, pero los restantes eran encabezados por un Teniente Coronel, subordinado al Coronel del primer Batallón.

Los Regimientos de Caballería y de Dragones estaban constituidos generalmente por cuatro escuadrones de tres compañías cada uno, o bien tres escuadrones de a cuatro. Con individuos de los doce escuadrones se formada un decimotercero de Carabineros, que sólo se formaba para los ejercicios y los asuntos protocolares del Regimiento.

En el siglo XVIII los Regimientos en el Reino de Chile fueron los siguientes:

- Regimiento de Caballería del Príncipe en Santiago.
- Regimiento de Caballería de la Princesa de Santiago.
- Regimiento de Infantería del Rey en Santiago.
- Regimiento de Caballería San Felipe del Aconcagua.
- Regimiento de Caballería San Martín de Quillota.
- Regimiento de Caballería Santiago de Quillota.
- Regimiento de Caballería Dragones de Sagunto de Rancagua.
- Regimiento de Caballería Brigada de Carabineros de Cochagua.
- Regimiento de Caballería San Fernando de Colchagua.
- Regimiento de Caballería del rey en el Maule.
- Regimiento de Caballería del Infante en Cauquenes.
- Regimiento de Caballería de la Infanta del Itata.
- Regimiento de Caballería de Húsares de Borbón de Chillán.
- Regimiento de Caballería de los Andes de Chillán.
- Regimiento de Caballería de la Florida de Puchacay.
- Regimiento de Caballería de la Frontera de Rere.

De los 16 Regimiento en el reino, 15 correspondían a Caballería y solo 1 a Infantería, lo que denota claramente las tácticas o estrategias militares de los españoles sobre los indígenas, tal como lo vimos anteriormente, lo cual se grafica de la siguiente manera:



Cada uno de los regimientos, tanto de Infantería como de Caballería o Dragones, tenía una organización interna muy estratificada y regulada, tomando en cuenta siempre la cantidad de hombres presentes en cada uno.

La formación general de estos regimientos fue la siguiente:

### ORGANIZACIÓN INTERNA DE UN REGIMIENTO DE

## **INFANTERÍA**<sup>276</sup>

# **REGIMIENTO DE**

#### PLANA MAYOR REGIMENTAL

#### PRIMER BATALLÓN

#### Plana Mayor

1 Coronel

1 Teniente Coronel

1 Sargento Mayor

1 Tambor Mayor

1 Ayudante

2 Abanderados

1 Capellán

1 Cirujano

1 Cabo Gastadores

6 Gastadores

#### SEGUNDO BATALLÓN

#### Plana Mayor

1 Teniente Coronel

2 Abanderados

1 Capellán

1 Cirujano

1 Cabo Gastadores

6 Gastadores

#### COMPAÑÍA DE **GRANADEROS**

1 Capitán 1 Teniente

1 Subteniente

3 Sargentos: 1 Veterano

2 Milicianos

1 Tambor

6 Cabos 1°

2 Veteranos

4 Milicianos

6 Cabos 2°

64 Soldados

Total: 80 plazas

٦Г

#### 1° COMPAÑÍA DE FUSILEROS

1 Capitán

1 Teniente

1 Subteniente

3 Sargentos:

1 Veterano

2 Milicianos

1 Tambor

6 Cabos 1° 2 Veteranos

4 Milicianos

6 Cabos 2° 74 Soldados

Total: 90 plazas

#### COMPAÑÍA DE **GRANADEROS**

1 Capitán

1 Teniente

1 Subteniente 3 Sargentos:

1 Veterano

2 Milicianos

1 Tambor

6 Cabos 1°

2 Veteranos

4 Milicianos

6 Cabos 2° 64 Soldados

Total: 80 plazas

#### 1° COMPAÑÍA **DE FUSILEROS**

1 Capitán

1 Teniente

1 Subteniente

3 Sargentos:

1 Veterano

2 Milicianos

1 Tambor

6 Cabos 1°

2 Veteranos

4 Milicianos

6 Cabos 2°

74 Soldados

Total: 90 plazas

Compañía	Compañía	Compañía
5°	6°	7°
Compañía	Compañía	Compañía

8° Compañía

2° Compañía

3° Compañía

4° Compañía

5°

Compañía

Compañía

Compañía

8° Compañía

<sup>&</sup>lt;sup>276</sup> MARCHENA Fernández. (2005). p. 145.

# ORGANIZACIÓN INTERNA DE UN REGIMIENTO DE DRAGONES Y CABALLERÍA<sup>277</sup>

# **REGIMIENTO DE DRAGONES /**

#### PLANA MAYOR REGIMENTAL

1 Coronel

1 Teniente Coronel

1 Sargento Mayor

1 Ayudante Mayor

1 Capellán 1 Cirujano

4 Trompetas

#### PRIMER ESCUADRÓN

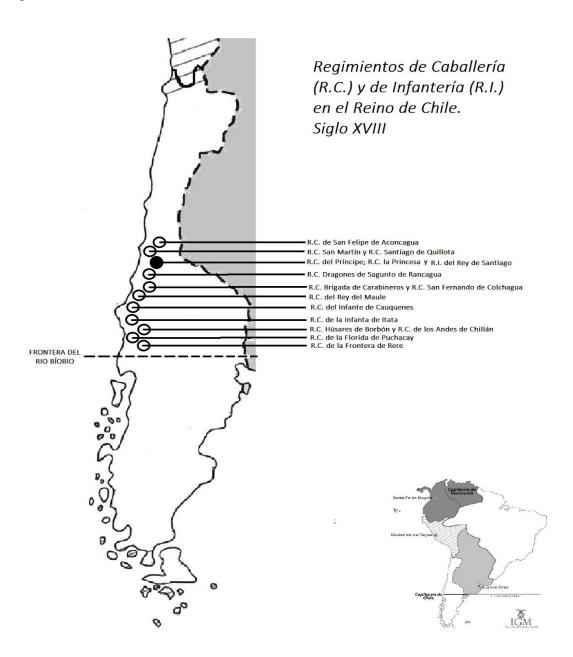
#### SEGUNDO ESCUADRÓN

PRIM	EK ESCUADI	RON	SEGU	NDO ESCUAI	DRON				
1 Capitán 1 Teniente 1 Subteniente 1 Alférez 1 Sargento 1° 1 Sargento 2° 2 Cabos 1° 2 Cabos 2° 44 Soldados Total: 50 plaz	2° Compañía	3° Compañía	1° Compañía	2° Compañía	3° Compañía				
TERC	CER ESCUAD	RÓN	CUARTO ESCUADRÓN						
1° Compañía	2° Compañía	3° Compañía	1° Compañía	2° Compañía	3° Compañía				

COMPAÑÍA DE CARABINEROS

<sup>&</sup>lt;sup>277</sup> Ibíd., p. 146.

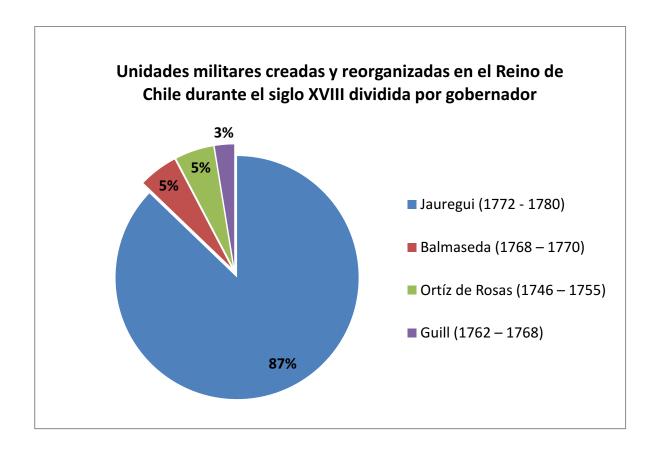
En el siguiente mapa podemos apreciar la ubicación de dichos Regimientos, donde todos se encontraban desde la zona centro hasta al sur del reino, limitando aproximadamente con el río Biobío, frontera natural con el pueblo mapuche, sin existir durante el siglo XVIII regimientos en el norte del país.



El Gobernador de Chile que más regimientos funda y reorganizara fue don Agustín de Jáuregui y Aldecoa (1772 – 1780)<sup>278</sup>. Los cambios de Jáuregui coincidieron con las llevadas a cabo por Carlos III con sus *Ordenanza* de 1768 y su posterior adecuación de las mismas en 1778, tal como lo desarrollamos anteriormente, siendo estos regimientos la base del poder militar y organizacional de Chile independiente.

Luego siguen en importancia y de manera mucho más exiguas las reformas de los gobernadores Domingo Ortiz de Rosas (1746 – 1755), Antonio de Guill (1762 – 1768) y Juan de Balmaceda (1768 – 1770), todas anteriores a las de Jáuregui.

<sup>&</sup>lt;sup>278</sup> DE ALMOZARA Valenzuela. (2010). pp. 146 - 149.



El Ejército del Reino de Chile se encontraba inserto, como es sabido, en una organización política mucho mayor, llamada Virreinato del Perú (o Nueva Castilla), con su capital en Lima, (también llamada Ciudad de los Reyes) la cual tenía competencia sobre la Capitanía General de Chile. Fue así como Felipe II, por medio de una Real Cédula del 21 de enero de 1589, declara:

"Que el Gobernador de Chile esté subordinado al Virrey de Lima, y le correspondan en las materias de su cargo

y guardar, cumplir, y ejecutar sus órdenes, y avisarle de todo lo que allí se ofreciere de consideración".

Dicha subordinación le daba al Gobernador de Chile cierta libertad según lo expresado por el mismo Felipe II el 15 de octubre de 1597 por medio de otra Real Cédula, donde señalaba que:

"Es nuestra voluntad, que los Virreyes del Perú, y Audiencia de Lima no impidan, ni embaracen al Presidente Gobernador y Capitán general de Chile en el gobierno, guerra y materias de su cargo, si no fuere en casos graves, y de mucha importancia, aunque esté subordinado al Virrey, y Gobernador de la Audiencia de Lima".

Como se ve, Chile gozaba, no obstante, de cierta autonomía del Virreinato del Perú, donde eran enviados a éste sólo los asuntos más graves para el Reino. Esta *pseudo-dependencia* política, administrativa y militar entre Chile y Perú estuvo vigente desde 1589 hasta 1798, cuando Carlos IV envía una carta

\_

<sup>&</sup>lt;sup>279</sup> Recopilación de las Leyes de Indias. (1680). Título Tercero: De los Virreyes, y Presidentes Gobernadores.

al Virrey del Perú, don Ambrosio O'Higgins, quien fuera anteriormente gobernador de Chile entre los años 1788 y 1796, señalándole:

#### "Al Virrey del Perú.

Que el Rey declara independiente el mando del reino de Chile del de Perú, como debió haberse considerado siempre, encargando la buena armonía entre los dos jefes y mandando se restituyan a Chile los oficiales de su Ejército que estaban con licencia en el Perú por disposición de su Virrey; pues en el caso de acomodar alguno pasar a otro Reyno lo acordaran los Jefes entre si y pedían la real aprobación. Aranjuez 15 marzo 1798<sup>2280</sup>.

En ese momento el Gobernador de Chile era don Gabriel de Avilés y del Fierro<sup>281</sup>, inmediato sucesor del virrey O'Higgins en Chile. Es de suponer que la carta de Carlos IV al Virrey no necesariamente fue enviada de *motu proprio*, ya que O'Higgins conocía muy bien la realidad chilena, las necesidades

\_

 $<sup>^{280}</sup>$  AGS, Fondo Secretaria de Guerra: N° 7109, Exp. 10.

<sup>&</sup>lt;sup>281</sup> Gabriel de Avilés y del Fierro, Marqués de Avilés, natural de Barcelona, nacido en 1735. Político y militar con el grado de teniente general. Fue el Gobernador de Chile entre 1796 y 1799, luego Virrey del Río de la Plata y del Perú, falleciendo en 1810 en Valparaíso, Chile, donde se aprestaba a retornar a España; ALMOZARA Valenzuela. (2008). p. 198.

militares de la misma y las constantes disputan con Lima. Es curioso que la carta real señale que Chile debía considerarse independiente de Lima *como debió haberse considerado siempre*, constatando las disputas entre ambos gobiernos americanos a través de la historia y hablando con autoridad y desde la experiencia vivida entre ambos gobiernos por más de 200 años, donde se da a entender que el Monarca se encontraba al tanto de los hechos ahí ocurridos.

El gran problema y origen de varios de los altercados entre Lima y Santiago respecto a las milicias, era el llamado *Real Situado*. Tal como dijimos anteriormente, "era el auxilio en dinero que el reino de Chile recibía del virrey del Perú para los gastos de la administración, y en especial, para atender a los gastos de la guerra de Arauco"<sup>282</sup> y establecida por Felipe III por real cédula del 21 de marzo de 1600. El envío del dinero de manera íntegra no se daba en la realidad, generando constantes roces entre ambas autoridades<sup>283</sup>.

### 2.5.3 El financiamiento del Estado y del Ejército en el siglo XVIII.

Durante el siglo XVII, el ingreso del Ejército era el *Real Situado* enviado desde Lima, el cual ascendía a 212.000 ducados y durante el siglo XVIII

<sup>&</sup>lt;sup>282</sup> CRUCHAGA Tocornal, Miguel. (1929). *Estudios sobre la organización económica* y la hacienda pública de Chile. Madrid: Reus, tomo III, p. 49.

<sup>&</sup>lt;sup>283</sup> Ver al respecto y con el fin de profundizar el tema, el Capítulo II de esta tesis, donde ya fue tratado *in extenso*.

fue bajando drásticamente hasta alcanzar la suma de 79.420 en 1753, pero en 1759, Lima dejaría de enviar dicho dinero<sup>284</sup>. Esto se entiende en el contexto de que durante el siglo la política fiscal del monarca tendió a que las colonias como Chile, que recibían fondos de la Real Hacienda y de otros lugares para atender sus gastos, debían llegar a autofinanciarse<sup>285</sup>.

De acuerdo con esta situación, fueron varios los mecanismos implementados en Chile, con el fin de mantener sus cuentas saneadas y financiar la guerra de Arauco. Dentro de estas medidas podemos destacar:

A. Estancos o monopolios de ciertos productos: El estanco que más revuelo ocasionó fue el del tabaco, a mediados del siglo XVIII, donde sólo el *Administrador de la Renta del Tabaco* podría importar, distribuir y vender el producto, marginando a los comerciantes menores. Esta fue una manera fácil de recibir dinero por la Real Hacienda, más aún cuando ya se había establecido por completo el monopolio: el Estado baja la calidad de los productos y sube los precios, logrando grandes réditos. Otro

<sup>&</sup>lt;sup>284</sup> ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO. (1983). t. 1, p. 137.

<sup>&</sup>lt;sup>285</sup> VILLALOBOS Rivera & otros. (2006). pp. 240 – 241; MALAMUD, Carlos. (2012). *Historia de América*. España: Alianza Editorial, pp. 260 – 261.

estanco fue el de la **pólvora** y el del **azogue** (mercurio), ambos implementados en la minería.

B. Impuestos: Se aumentó la carga tributaria y se inició el cobro de la *alcabala* que era recolectada en un principio por quien vendía algún objeto. Desde ahora, ese impuesto lo recibiría directamente la Real Hacienda para evitar desvíos de dinero. Los gravámenes eran cobrados además a la extracción de metales como el oro, plata y cobre, a las acuñaciones de la Real Casa de Moneda, entre otros. Otro tipo de tributaciones fue el *Almojarifazgo*, el cual graba el traslado de mercancías que ingresaban o salían del reino de España o que transitaban entre los diversos puertos peninsulares o americanos en las aduanas<sup>286</sup>.

C. Empréstitos y donaciones: Cuando era necesario, las autoridades solicitaban a los vecinos más pudientes un préstamo o donativos hacia la Corona. Dichas colaboraciones eran de carácter voluntarias, pero al negarse a hacerlas podían caer en desgracia frente al Gobernador o ante la misma Corona. Estos préstamos generalmente no eran

<sup>&</sup>lt;sup>286</sup> MALAMUD. (2012). pp. 163 – 165.

devueltos y el gobierno se encargaba de difundir los nombres de los donantes y los montos para el conocimiento público. Por ejemplo, está el caso de don Francisco García de Huidobro, marqués de Casa Real<sup>287</sup>, el cual en 1767 había donado 1.300 pesos y en 1770 hace una segunda donación de 10.000 pesos para los gastos de la guerra contra los indios<sup>288</sup>.

#### **D.** Servicios pecuniarios hacia la Corona<sup>289</sup>:

El rey, con el fin de obtener dinero rápido y en grandes montos, enviaba al Gobernador de Chile una carta, autorizándolo a *ofrecer* Títulos de Castilla a los interesados, previo aporte pecuniario a la Corona y a su real Hacienda, según fueran las necesidades de la Capitanía de Chile. Es así como Fernando VI autoriza al gobernador Ortiz de Rosas a vender u ofrecer cuatro Títulos de Castilla en Chile a 20.000 pesos cada uno, redimidos de los *derechos de lanza y media annata* perpetuamente, con el fin de financiar la fundación de nuevas ciudades en la frontera del Biobío y costear las milicias del

<sup>287</sup> DE ALMOZARA Valenzuela. (2008). pp. 195 y 223 – 225.

<sup>&</sup>lt;sup>288</sup> AMUNATEGUÍ Solar. (1901 – 1994). t. II, p. 87.

<sup>&</sup>lt;sup>289</sup> DE ALMOZARA Valenzuela. (2008). pp. 192 – 193; LIRA Montt, Luis. (2010). "*La concesión de títulos de Castilla a los habitantes en Indias*", en *La Nobleza en Indias*, *Estructura y valores Sociales* (t. 1, pp. 297 - 327). Santiago de Chile: Publicaciones Bicentenario, pp. 303 – 304.

lugar. Por este medio fueron otorgados los títulos de Conde de Poblaciones<sup>290</sup> en 1748, Marqués de Casa Real y Marqués de Montepío<sup>291</sup> en 1755 y el Conde de Quinta Alegre<sup>292</sup> en 1763.

E. Venta de cargos y de grados militares: La mayoría de los cargos y grados que no eran tradicional u obligatoriamente de peninsulares eran subastados al mejor postor, siendo muchos de ellos incluso heredables por los hijos, sin mediar para la adquisición capacidades o estudios del agraciado con dicha merced.

**F. Diezmo eclesiástico:** Era un impuesto sobre la agricultura para solventar los gastos de la Iglesia. Este impuesto era el 10% de lo producido por los campos<sup>293</sup>.

Si hacemos un desglose de los ingresos del Reino de Chile del año 1788, podríamos decir que lo recaudado es lo siguiente<sup>294</sup>:

<sup>&</sup>lt;sup>290</sup> Op. cit., p. 197.

<sup>&</sup>lt;sup>291</sup> Ibíd., pp. 195 y 222 – 223.

<sup>&</sup>lt;sup>292</sup> Ibíd., pp. 195 y 225 – 226.

<sup>&</sup>lt;sup>293</sup> MALAMUD. (2012). pp. 162 – 163.

<sup>&</sup>lt;sup>294</sup> VILLALOBOS Rivera & otros. (2006). p. 243.

Impuesto total: 313.700 (53,2%)

Estanco: 237.600 (40,3%)

Otros: 22.000 (3,7%)

Diezmo: 16.300 (2,8%)

TOTAL INGRESOS: 589.600 pesos.

TOTAL EGRESOS: 654.278 pesos.

DÉFICIT ANUAL: 64.679 pesos (10,8%).

Del ingreso de este año, el 57,6 % fue destinado a la Administración Civil y el 42,4% al Ejército.

# 2.5.4 El uso de uniforme en el Ejército Borbón.

Las vestimentas que utilizaban las tropas del ejército de Chile en la época de los Austrias, fueron reemplazadas por los borbones en el siglo XVIII, utilizando un uniforme de corte francés. Entre las características de estos nuevos uniformes se destaca el largo de las *casacas*, llegando incluso hasta las rodillas,

las *bocamangas* y su anchura desmedida, el sombrero tricornio o de tres picos y la *coleta*, que era un mechón de pelo largo atado con una cinta en la nuca. El uso de pelucas era otro elemente propio de la moda de la época.

La ampliación cuantitativa y revalorización cualitativa que tuvo el universo castrense en el espacio social, judicial y, en definitiva, político, de la capital chilena conllevó también una serie de tensiones y ajustes de tipo estético y protocolar, derivadas de su creciente papel en el escenario público de la ciudad. Tensiones y ajustes que reflejaban, asimismo, el avance que a lo largo del siglo iba experimentando el universo de lo militar sobre el civil, al menos en el plano simbólico, y que afectaba los referentes tradicionales de instituciones y actores del poder.

Un contexto singular y apropiado para vislumbrar esta situación es el de la apariencia vestimentaria, toda vez que el uniforme, como concepto y como objeto, reflejaba la pertenencia corporativa y el orden jerárquico<sup>295</sup>.

Es así como, en 1759, el gobernador don Manuel de Amat y Junient determinó el vestuario que debían usar las milicias, comenzando por la infantería. Dos de estos se destacaron por su elegancia, el del Batallón de Pardos, formado por esclavos negros y mulatos, que lucían su casaca y calzón encarnado de chupín

\_

<sup>&</sup>lt;sup>295</sup> VALENZUELA Márquez, Jaime. (2014). *Fiesta, Rito y Política del Chile borbónico al republicano*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, p. 145.

y solapas verdes, y la de la Compañía de Castas, constituida por la aristocracia colonial<sup>296</sup>.

La reforma de Carlos III de 1768 incluía los uniformes, pero en Chile sólo se pudo aplicar a medias, ya que la escasez de telas y el retraso constante del Real Situado dificultaba mucho su aplicación. Esto no impidió que a lo menos la alta oficialidad, a expensas propias, mandara a confeccionar sus uniformes personales, tratando de dar así una idea de uniformidad en el ejército.

Bajo el reglamento del Gobernador Agustín Jáuregui, en 1778, se modificaron los temas respecto de la propiedad de los uniformes. Antes de este reglamento, eran de propiedad del Ejército, y legado de un militar a otro, siempre y cuando el militar difunto no hubiese perecido por alguna enfermedad infectocontagiosa, ante lo cual era incinerado junto al cadáver. Con este nuevo reglamento se decretó que el uniforme era de propiedad del soldado, entregándole dos tipos al año. El militar debía pagar por él, por lo cual se le retenía un porcentaje de su sueldo y quedaba bajo la responsabilidad de los oficiales superiores la presentación personal del soldado y del cuidado de su uniforme, demostrando así un mando eficiente al tener a sus tropas en perfectas condiciones de presentación personal.

<sup>&</sup>lt;sup>296</sup> MÁRQUEZ Alberto & MÁRQUEZ, Antonio. (1985). Cuatro *siglos de uniformes*. Santiago de Chile: Andrés Bello; ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO. (1986). *Historia del Ejército de Chile, tomo XI Nuestros Uniformes*, Santiago: Colección Biblioteca Militar, p. 19.

Los uniformes en el Reino de Chile en 1778 eran los siguientes:

#### Soldado de Infantería

El uniforme estaba compuesto por un sombrero tricornio, casaca azul larga hasta las rodillas con una botonadura. Cuellos, bocamangas y vueltas de faldones de color rojo. Cuello vuelto, pantalón azul. Polainas blancas que cubrían hasta más arriba de las rodillas. Su arma era el fusil con bayoneta y el espadín.



#### Oficial del Regimiento Dragones de la Frontera

El uniforme estaba compuesto por sombrero tricornio, casaca azul con solapa del mismo color, vivo rojo y dos botonaduras, cuello, bocamangas y vuelta de los faldones de color rojo. Pantalón azul y botas de montar hasta más arriba de las rodillas. Su arma era la espada y la pistola.



## Oficial del Real Cuerpo de Artillería

El uniforme estaba compuesto por sombrero tricornio, casaca azul con solapa y bocamangas del mismo color y dos botonaduras. Cuello y vuelta de los faldones de color rojo y botas de montar. Su arma era la espada y la pistola.



#### Oficial del Cuerpo de Ingenieros

El uniforme estaba constituido por un sombrero tricornio de pluma roja. Casaca celeste con solapa negra, adornada con dos hileras de siete ojales plateados. Bocamangas con tres sardinetas y botones. Vuelta de faldón y cuello rojo. Chupa de color rojo con bordes blancos. Pantalón celeste y polainas blancas. Su arma era la espada y la pistola.



# 2.6 El Ejército protagonista de los ritos públicos o privados en Chile.

El gobernador don Francisco Ibáñez de Segovia y Peralta<sup>297</sup>, en el año 1702, traslada a Santiago a una treintena de soldados de la frontera del sur "para la asistencia y administración de justicia [...], para que pudiera asistir y rondar con los ministros, lo cual no se ejecutaba entonces"<sup>298</sup>. Junto con ayudar a bajar la delincuencia en Santiago, la tropa estaba destinada *para la guardia de mi persona* (del gobernador) y así reforzar con su presencia el despliegue público de la máxima autoridad local, como declarara seis años después al pedir la restitución de dicho dinero pagado personalmente a la tropa. Estas fuerzas, junto con la custodia del gobernador, fueron las utilizadas casualmente ese mismo año para la jura y proclamación del primer rey Borbón, tal como lo señala el mismo gobernador. Todas estas casualidades nos dan a entender que realmente lo que buscaba el Gobernador era maximizar su imagen social y darle un mayor boato

<sup>&</sup>lt;sup>297</sup> Don Francisco Ibáñez de Segovia y Peralta nace en Madrid en 1644. Fue un administrador colonial español, Gobernador del Reino de Chile entre 1700 y 1709. Caballero de la Orden de San Juan. Sirvió en la Escuadra de Sicilia en 1672 y estuvo en las campañas de Flandes, Cataluña y Francia. Fue nombrado Gobernador de Chile, cargo que desempeñó hasta 1709, llegando al país con el rango de General de Ejército. Le sucedió Juan Andrés de Ustariz, quien le ordenó salir del país en 1712. Acudiendo a la orden del nuevo Gobernador, viajó a Perú, y falleció poco después de su regreso a Lima, el 25 de mayo de 1712.

<sup>&</sup>lt;sup>298</sup> AGI, Fondo Chile: Vol. 87. Carta del gobernador al rey, Santiago, 20 de agosto de 1703.

a las fiestas y celebraciones locales, donde lo da a entender al señalar que "me hubiera visto precisado a traerlos aquel propio año para la celebridad de la jura de V.M."<sup>299</sup>.

Ese mismo año de la proclamación de Felipe V, junto con la ceremonia en la Plaza Mayor y aprovechando las tropas del sur en Santiago, se realizó una segunda ceremonia en la Cañada, donde al contar con estas fuerzas castrenses se ampliaron las distancias recorridas por el cortejo, prolongando el tiempo de exposición de los actores del poder ante la administración pública y, por lo mismo, las exhibiciones de sus lujosas indumentarias, de su respectiva ubicación jerárquica y de los sonidos marciales que acompañaban el paso con tambores, pífanos y descargas de sus armas. De ahí que el Gobernador se encargaba personalmente de "darles aderezos para los caballos [y] uniformes a mi costa para que me fuesen acompañado en la función de levantar el estandarte en nombre de V.M. debiendo yo por obligación ser el primero que estimulase a todos para la celebridad de un acto de tanta estimación para los vasallos" 300.

El ejército comienza a tener mayor protagonismo en la vida pública del reino, participando en cada fiesta o rito posible. Es así como en 1759 con la muerte de la reina María Bárbara de Portugal, tanto en la víspera como en las

<sup>299</sup> AGI, Fondo Chile: Vol. 87. Carta del gobernador al rey, Santiago, 19 de septiembre de 1708.

<sup>300</sup> AGM, Fondo Chile: Vol. 87. Carta del gobernador al rey, Santiago, 19 de septiembre de 1708.

exequias, el cortejo que acompañaba al gobernador Manuel de Amat a la catedral atravesó caminando por la Plaza Mayor, "que estaba guarnecida de las compañías milicianas precedidas de sus oficiales y cabos"<sup>301</sup>.

Otra celebración relevante donde estuvo presente el ejército fue la Jura de Carlos III en 1760, fecha que sirvió para el estreno de los Dragones de la Reina en su función de solemnización de las liturgias del poder junto con las compañías de milicias<sup>302</sup>, y coincidiendo con el momento en que el Cabildo recogía la tradición protocolar de la ciudad en la *Tabla de Ceremonias y etiqueta del Cabildo*<sup>303</sup>. En este reglamento se estipulaba el espacio oficial que le cabía a los militares en los cortejos políticos más importantes, aquellos que circulaban por las calles para las juras reales y para las misas de los días del Rey y de la Reina, ubicándolos en el segundo lugar después de la nobleza local. Además, el capitán de Dragones sería el encargado, a nombre de su estamento y de esa misma nobleza, que entran juntos, de declamar una de las dos arengas<sup>304</sup> que se

\_

<sup>&</sup>lt;sup>301</sup> ARCHIVO JOSÉ TORIBIO MEDINA (AJTM), Vol. 191, pieza 4366, fojas 10v-11, Testimonio de 2º de febrero de 1760; AHNC Fondo Varios: leg. 217, foja 3.

<sup>&</sup>lt;sup>302</sup> AHNC, Vol. 690, pieza 21, foja 285, Certificación de la jura de Carlos III del 21 de abril de 1761 en Santiago.

<sup>&</sup>lt;sup>303</sup> La *Tabla de Ceremonias y etiqueta del Cabildo* es un documento reúne la experiencia de la fiesta de Jura de Carlos III y actualmente parcialmente borrado, pero ver que este tipo de fiestas estaba sujeto a un ritual claramente prestablecido, a fin de ordenar la participación de las autoridades en forma jerárquica, respondiendo a la dignidad del evento. AHN, Fondo Varios: leg. 217.

<sup>&</sup>lt;sup>304</sup> La *arenga* era un discurso en tono solemne y elevado que se pronuncia para enardecer o levantar los ánimos; especialmente el de carácter militar o político.

pronunciaban ante el gobernador en su palacio, la otra correspondía al provincial de los dominicos en representación del clero regular<sup>305</sup>.

Otro ritual propio del Chile monárquico eran los bandos que comunicaban los nacimientos, muertes o ascensos reales, los cuales ya no solo estarían escoltados por miembros del Cabildo, sino que además serían acompañados por un teniente y veinticuatro soldados de la Compañía de Dragones. Además, al promulgar el bando en las cuatro esquinas de la Plaza Mayor, la tropa debía montarse *con España en mano*<sup>306</sup>.

Otra celebración civil de gran importancia fue la Jura de Carlos IV en 1789 con una apoteósica celebración. El cuerpo de Dragones estaba apostado en la vanguardia de la cabalgata oficial que ese día recorrió el trayecto entre la Plaza Mayor y el segundo tablado levantado en La Cañada, y precedidos por clarines y tambores. Le seguían los maceros del Cabildo y, a continuación, los jefes y oficiales de todos los cuerpos militares de la capital y de los partidos inmediatos, con espada en mano, encabezados por los marqueses dela Pica y de Cañada Hermosa, en el papel de comandantes de regimientos. Venía luego el resto de notables "no militarizados" de la ciudad, en una relación de continuidad donde "nada separaba este cuerpo de militares del de caballeros vecinos que le

\_

<sup>&</sup>lt;sup>305</sup> AHNC Fondo Varios: leg. 217, foja 5v.

<sup>&</sup>lt;sup>306</sup> AHNC Fondo Varios: leg. 217, foja 2v y testimonio del 20 de febrero de 1760, foja 9.

perseguían pues ambos iban a continuación y bajo las mazas de Cabildo<sup>307</sup>". Cerraban el cortejo las autoridades y corporaciones civiles y los caciques mapuches invitados<sup>308</sup>. Los flamantes cuerpos de milicias, por su parte, que por esta época ya habían consolidado su organización formal y su posicionamiento en el seno de los actores urbanos, se formaron a lo largo del trayecto en dos filas, en medio de las cuales circuló el desfile<sup>309</sup>.

Junto con las ceremonias civiles, el ejército fue protagonista de las religiosas. Las fiestas más importantes en Chile fueron *Corpus Christi* y la solemnidad del Apóstol Santiago. Es así como en 1764 se dio la instrucción de acuartelar a todas las unidades de infantería con el fin de acompañar al Santísimo Sacramento por la procesión en las calles de la ciudad<sup>310</sup>. El año anterior los cuerpos de caballería hicieron lo suyo en la víspera y en la fiesta del Apóstol.

-

<sup>&</sup>lt;sup>307</sup> Noticias de las funciones executadas en la M.N.Y.M.L. Ciudad de Santiago de Chile por orden de su Presidente y Capitán General Don Ambrosio O'Higgins de Vallenar, con motivo de la Proclamación del Señor Rey Don Carlos IV.

<sup>&</sup>lt;sup>308</sup> AHNC, Fondo Varios: Vol. 6, fojas 429v – 453v. Relación de las funciones hechas por la Muy Noble y Leal Ciudad de Santiago.

<sup>&</sup>lt;sup>309</sup> PEREZ García, José. (1900), "Historia Natural, militar, civil y sagrada del reino de Chile en su descubrimiento, conquista, gobierno, población, predicación evangélica, erección de catedrales y pacificación", en: *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*. Santiago: Imprenta Elzeveriana, Vol. XXIII, p. 423.

<sup>&</sup>lt;sup>310</sup> LEÓN Solís, Leonardo. (1998), "Reglamentando la vida cotidiana en Chile colonial, 1770 – 1768", en: *Valles. Revista de estudios regionales* Vol. 4, La Ligua, p. 53, Bando del 26 de mayo de 1764.

Retomando la procesión del *Corpus*, hay que señalar que Carlos III en 1778 emitió una real orden destinada a los ejércitos de todo el Imperio, la cual señalaba que:

"Cuantos honores, humildes rendimientos y actos de veneración puedan dedicar los mortales a Dios sacramentado son insuficientes y cortos respecto de lo que corresponde a tan soberano objeto [...] resolviendo por punto general para todos sus dominios de España y de las Indias [...] que cuando la tropa está formada o deba formarse con banderas, y pase pública y procesionalmente entre filas, o aún frente al Santísimo Sacramento de la Eucaristía, se avancen y rindan las banderas, tendiendo sus tafetanes para que, situados sobre ellas los sacerdotes o presten que conduzcan la custodia, heche éste la bendición de armas"311.

Junto con las procesiones y los honores militares a Dios, las salvas de la artillería cumplían un rol protagónico en las celebraciones Eucarísticas de

\_

<sup>&</sup>lt;sup>311</sup> AYALA, Manuel Josef de. (1929). *Diccionario de gobierno y legislación de Indias*. Madrid: Compañía Iberoamericana de Publicaciones, Colección de documentos inéditos para la historia de Iberoamérica, Vol. II, pp. 153 – 154.

acción de gracias, donde estas marcaban los momentos más importantes de la liturgia y la infantería hacía lo suyo al momento de la consagración<sup>312</sup>.

Otro rol protagónico religioso fue en los funerales. Así, por ejemplo, la noche que falleció el gobernador Guill y Gonzaga, en agosto de 1768, comenzaron de inmediato las salvas de artillería, las que duraron hasta el funeral del día siguiente, disparándose con intervalos de quince minutos "que acompañó los dobles parte de aquella hora desde su muerte y rogativas en todos los conventos desde que se agravó su mal". Durante el entierro se agregaron también los disparos de la Compañía de Dragones, al salir de la iglesia, al entrar, al alzar y al sepultarlo<sup>313</sup> en la Iglesia de la Merced en Santiago.

En 1789, por su parte, entre los preparativos dispuestos por el gobernador O'Higgins para celebrar las exequias por Carlos III se determinó que *desde la diana* y por tres días consecutivos se machacase el evento en la conciencia colectiva a través de tres tiros de cañón y repiques de las campanas de la catedral y de las iglesias de la ciudad. Luego vino la proclamación del

<sup>&</sup>lt;sup>312</sup> AHNC, Fondo Capitanía General: Vol. 690, pieza 21, fijas 281 – 287, certificación de la jura de Carlos III.

<sup>&</sup>lt;sup>313</sup> DE LOS RÍOS, Fernando Antonio. (1913). "Varias novedades acontecidas en esta ciudad, las que corren desde el año 1765". En: *Revista Chilena de Historia y geografia* N° 10, Santiago, pp. 53 – 55.

sucesor donde, con toda la artillería dispuesta en el cerro, se estuvo disparando a lo largo de todo el trayecto del cortejo principal<sup>314</sup>.

Como podemos ver, el ejército no solo cumplía una función de protección entrado el siglo XVIII, sino que inició una función social, con el fin de darle el mayor esplendor posible a las fiestas y rituales celebrados en Chile, siendo así un actor principal de la vida social del Chile colonial. Fue tanta su importancia social que al momento que implementar estas nuevas funciones castrenses el gobernador Jáuregui había multado a los oficiales y soldados que no concurriesen a las fiestas religiosas y desfiles militares con el fin de potenciarlos socialmente.

\*

Recapitulando todo lo expuesto, hemos de tener en cuenta que el siglo XVIII se inicia con la guerra de sucesión por el trono español y el inicio del

\_\_\_

<sup>&</sup>lt;sup>314</sup> Noticia de las funciones executadas en la M. N. y M. L. ciudad de Santiago de Chile; AJTM, Fondo Histórico y Bibliográfico, 1963 (2ª ed.), Vol. III, p. 133; PÉREZ García, José. Historia natural, militar, civil y sagrada del Reino de Chile. En: Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional, Vol. 22, p. 133; AHNC, Fondo Capitanía General: Vol. 823, foja 53, Expediente sobre las Fiestas Reales, y Demostraciones Publicas por la Exaltación Del Sor. Don Carlos Quarto. Santiago, 1789; AHNC, Fondo Cabildo de Santiago: Vol. 58, p. 175.

proceso independentista se inicia también con un conflicto bélico, pero esta vez con la usurpación del trono español por el emperador francés.

Este siglo es el de las reformas, el siglo de la Ilustración marcado por el reformismo borbónico que tenía por objeto reafirmar el dominio efectivo del gobierno de Madrid sobre la sociedad colonial y contener o frenar el ascenso de las elites criollas.

Las autoridades españolas procedían a una explotación más sistemática y profunda de las colonias. Procuraban, además, fortalecer y establecer unidades del ejército regular español en las diversas regiones de América y en particular en el Reino de Chile por el permanente conflicto con el pueblo Mapuche.

Muchas veces la historia militar se ha dedicado a estudiar batallas, héroes o tácticas militares, dejando de lado su orgánica y estructura, más aún en el período hispánico, período histórico tan dejado de lado por la historiografía chilena actual.

Hace 200 años se inicia el mal llamado génesis del ejército chileno, dejando en el olvido más de 200 años anteriores a estos, los cuales fueron el origen de las fuerzas regulares de nuestra patria, con normas españolas pero integrado con hombres nacidos en Chile y sin olvidar las fuerzas bélicas de los aborígenes de estas tierras, los cuales, junto al ejército español, dieron forma a nuestras fuerzas armadas.

La oficialidad del ejército del siglo XVIII no podía estar constituido por cualquier hombre, se exigía que quien vistiera su uniforme fuese noble y que se destacara de entre sus pares por ser preclaro, ilustre y generoso.

Como se comprenderá, la manera de reclutar a estos hombres exigía una serie de informes, documentación y pruebas, las cuales por lo general se desconocen en la actualidad o simplemente se omiten por la historiografía. El ser noble o hidalgo hacía suponer que el poseedor de dicha sangre, sería un hombre que destacase entre sus pares y sería el más apto para poder defender los intereses de la Corona en el ejército.

Por lo mismo, es importante el ver como se constituía este ejército hispano, viendo las distintas formas de ingreso, las pruebas de nobleza, las distintas formas de ennoblecer al que no lo fuera, pruebas de limpieza de sangre, entre otros.

Otro tema importante, eran el matrimonio de los miembros del Ejército. Tal como vimos, estas normas y restricciones datan de 1760, dejándose de usar en Chile hasta hace un algunos años. Dichas normas tenían en antaño como hasta hace poco el mismo fin, cuidar el seno militar y restringir el ingreso a terceros, entre otros objetivos que han cambiado radicalmente con el correr de los años.

En el Chile hispano, el ser militar tenía una serie de privilegios, los cuales querían ser alcanzados por muchos, tanto por nobles como por hombres

del estado llano. Los nobles querían conseguir el añorado fuero militar el que daba una serie de ventajas judiciales y sociales sobre los civiles y los del estado llano que querían ennoblecer su estirpe con el ejercicio de las armas o simplemente tener techo y comida asegurada como soldados.

Al ser nuestra patria un país de una economía mediana en el antiguo régimen, no era atractivo para los militares el ser premiado con medallas o trofeos, que por lo demás no encontramos ninguno en los expedientes chilenos, pero sí encontramos premios en dinero, lo cual era mucho más apetecido por un soldado u oficial, lo que le daba un incentivo mayor para cumplir sus funciones.

Finalmente, los uniformes militares han cambiado sus estilos de acuerdo a las necesidades de la época, los estilos y las modas, pero nunca dejando de lado la clase y la dignidad del cargo hasta el día de hoy.

El ejército y sus miembros son parte fundamental en la construcción social del Chile actual. Era necesario conocer el origen de las prácticas de este, que fueron heredadas a nuestras fuerzas, muchas de las cuales se hacen porque así es la *norma*, pero sin entender su origen y su desarrollo histórico.

Para entender el futuro y el presente, tenemos que reconocer nuestro pasado, y solo así podremos avanzar con sentido y entendiendo nuestros actos.

# 3. EL EJÉRCITO DE LA INDEPENDENCIA (1808 – 1818)

Ha llegado la época de la independencia americana, nadie puede evitarla. La España está perdida y si nos dejamos llevar por infundados recelos seremos presa del primer advenedizo que quiera subyugarnos.

Gral. José Miguel Carrera Verdugo

El siglo XVIII termina con una serie de conflictos europeos con grandes repercusiones en América, los que no se detuvieron en el siglo siguiente. A estos conflictos externos hay que agregar los conflictos internos vividos en Chile, que lentamente fueron configurando el camino hacia la independencia de ésta zona y de la América Hispana.

Sin querer profundizar en los elementos externos que ayudaron a la Independencia de Chile, nos remitiremos a señalarlos para poder tenerlos presente y entender así la crisis chilena en su conjunto.

La España del siglo XIX sufrió por diferentes flancos, lo que la hizo caer del pedestal de supremacía que tenía a nivel mundial en ese momento.

La emancipación chilena fue parte de un movimiento amplio y complejo, de raíces muy profundas, que abarcó a toda la monarquía española en casi toda América. Esto explica la simultaneidad de los acontecimientos en el Nuevo Mundo, la similitud en su desarrollo –con obvias diferencias originadas en las reacciones en las diversas provincias del Imperio- y su estrecha vinculación con lo que estaba ocurriendo en la Península. La narración de los acontecimientos políticos que se vivieron en España, por lo mismo, no debe eludirse si se pretende comprender las respuestas que ellos generaron en las Indias.

Como en todo proceso, los orígenes mismos se pueden rastrear latamente. En este caso, un posible buen punto de partida es tener en cuenta de qué manera la zigzagueante política internacional de la Corona española,

desarrollada como reacción a la revolución francesa, y por la sucesión de guerras en que por tal motivo se vio envuelta la monarquía, generó tensiones con América que, a partir de 1808, se agravaron por el vacío de poder que generó la invasión francesa, dando comienzo a una etapa que se cerró con la independencia de Chile<sup>315</sup>.

España de manera constante había mantenido durante el siglo XVIII vínculos con sus vecinos franceses, motivado por sus lazos familiares (los llamados "Pactos de Familia"), los cuales se vieron interrumpidos con la Revolución Francesa de 1789, revuelta que no pudo ser detenida ni con el apoyo militar de Carlos IV de España. Pasada la Revolución, España reanuda su alianza con Francia, pero esta vez en la figura de Napoleón Bonaparte. La existencia de un enemigo común como Gran Bretaña, enormemente reforzada tras su triunfo en 1763 en la Guerra de los Siete Años, favoreció sin duda esa restauración.

Este acuerdo quedó plasmado en la firma de varios tratados y acuerdos entre ambas Coronas, los cuales tenían el objetivo de invadir a la Portugal rebelde que se negó a cumplir con el embargo económico francés y enfrentarse a Gran Bretaña. La confrontación con esta potencia desembocó en un colosal duelo naval que iba a condicionar la historia mundial de la primera mitad del siglo XIX: la *Batalla de Trafalgar* ocurrida el 21 de octubre de 1805

<sup>&</sup>lt;sup>315</sup> VARGAS Cariola, Juan Eduardo. (2013). La crisis de la monarquía española, en: *Historia de la República de Chile. El fin de la monarquía y los orígenes de la República.* 1808 – 1826 (Vol. I, p. 157). Santiago: Zig-Zag.

entre la flota británica y la de los aliados Francia y España, siendo estos últimos los derrotados, convirtiendo a la flota de los vencedores en la principal de Europa.

Tras esta derrota, Francia realiza cambios estratégicos contra Gran Bretaña. Es así como Napoleón firma un tratado con Carlos IV, que señalaba:

- 1. Se repartiría Portugal en tres partes iguales.
- 2. Se autorizaría la entrada del ejército francés a España y en conjunto invadirían Portugal.
  - 3. Se repartirían los territorios lusos, en especial Brasil.
- 4. Napoleón respetaría el título de emperador de las Américas de Carlos IV.

La guerra con Portugal dura aproximadamente tres semanas y tras lo cual no pudo Napoleón cumplir con su objetivo que era la captura de la Familia Real portuguesa. Meses después esta estrategia sí tendría éxito, pero respecto de la Familia Real española, la cual se encontraba dividida, sumado a la mala gestión de Carlos IV como rey y a las difíciles coyunturas tanto internas como externas del reino.

Junto con lo anterior y dentro de los elementos que ayudaron a poner en jaque a la Corona Hispana se encuentra la crisis en la cual estaba inmersa y

que fue gatillada por la depreciación de los *vales reales*<sup>316</sup>; las continuas guerras contra Gran Bretaña y la Francia revolucionaria encabezada por el emperador Napoleón y secundada por las ideas revolucionarias de la crisis de 1789; la sangría para la *Hacienda del Rey* que provocaba las continuas campañas militares; el aumento de la presión fiscal y social que para las clases populares los nuevos impuestos; las contribuciones forzosas y finalmente las levas de unos campesinos y artesanos los que ya se encontraban empobrecidos y esquilmados.

La crisis del Estado español, además, trascendió a la legitimidad, la representación y la soberanía de la monarquía absoluta, llevando al inmovilismo a la nobleza militar, aristocrática y eclesiástica, algo provocado minuciosamente por Napoleón al hurgar en los intersticios del sistema de valores privilegiado del *Antiguo Régimen*<sup>317</sup>.

Junto con las causas externas para Chile, ya vistas y que llevaron al quiebre del *Antiguo Régimen*, encontramos elementos que le son propios a este reino, los cuales configuraron una vez más la línea independentista.

<sup>&</sup>lt;sup>316</sup> El *Vale Real* fue un título de deuda pública de la Monarquía de España creado en 1780 bajo el reinado de Carlos III y con valor de papel moneda, aunque no de curso forzoso, para hacer frente al grave déficit de la Real Hacienda provocado por la intervención de España en favor de los colonos rebeldes durante la Guerra de Independencia de Estados Unidos. Se volvieron a emitir bajo el reinado de Carlos IV para poder financiar la Guerra de la Convención (1793 – 1795) y la Guerra con Inglaterra (1797 – 1802), logrando una depreciación de los ya emitidos y de estos nuevos, debido a la crisis interna vivida.

<sup>&</sup>lt;sup>317</sup> CHUST Calero, Manuel. (2010). "Las claves del período". En: *España. Crisis imperial e independencia* (pp. 22 - 33). Perú: Santillana Ediciones Generales.

Las noticias sobre los sucesos que se fueron desarrollando en Europa y especialmente en España llegaban rápidamente a Chile por medios oficiales o por cartas y mensajes enviados por chilenos que se encontraban en la Península a sus familiares y que hacían eco al interior del Reino. Tal como podemos ver, don Juan de Dios Tirapegui envía carta el 9 de octubre de 1808 a don Bernardo O'Higgins, informándole lo siguiente:

[...] "Las últimas noticias que tenemos son la prisión de nuestros reyes en Francia por Bonaparte, el que quería coronarse en España y habiéndolo sabido nuestra nación le declaró la guerra, y a la Inglaterra la paz, y los ingleses se han manifestado muy generosos con dinero, armas y tropas y todo lo que necesiten, y habían marchado cuatro embajadores nuestros para Londres en un buque inglés, para firmar la paz. Todo el comercio está libre y ha llegado a Valparaíso una corbeta inglesa de guerra por todos los prisioneros que haya en estos puntos. Se dice por últimas noticias que teníamos un millón de hombres sobre las armas y otro alistado, de modo que todo el mundo está hecho un demonio por la tradición que no puede ser más vileza; las guarniciones francesas que estaban en varias provincias de España, han sido muchas de ellas rechazadas y otras cercadas; en Barcelona pasaron doce mil a cuchillo en una mañana y cuatro mil fueron prisioneros"  $[...]^{318}$ .

Las noticias de España provocaron en Chile gran indignación. Todos demostraron su lealtad al rey cautivo, aprestándose a ayudar a la metrópolis en la forma que fuese posible.

Otras de las causas externas, pero con repercusión indirecta en la crisis peninsular y americana fueron las siguientes:

- 1. Las ideas de la *Ilustración* y la *Revolución Francesa* de 1789. Estas doctrinas y nuevos conceptos políticos llegaron a los intelectuales americanos y chilenos, las cuales sirvieron de base teórica para la conformación de un nuevo sistema político y social.
- 2. La influencia de la *Independencia de los*Estados Unidos ocurrida en 1776, que al igual que la

 $<sup>^{318}</sup>$  AHNC, Fondo Diego Barros Arana: Vol. 20.

Revolución Francesa, expandieron sus ideas sobre el nuevo orden político-social y tendían a la caída del Antiguo Régimen.

El cautiverio del monarca y las ideas revolucionarias fueron para Chile la punta de lanza en la revuelta independentista.

Junto a las causas externas ya vistas, también encontramos las internas que ayudaron al movimiento juntita en Chile. Dentro de éstas encontramos:

- 1. Las críticas internas y el descontento generalizado frente a la falta de libertad comercial, que condenaba al país a la pobreza, prohibiéndole relacionarse con los demás en el mundo e incrementar su producción, haciendo de Chile una factoría de España.
- 2. Las disputas internas por los puestos de gobierno debido a la discriminación a favor de los españoles enviados como representantes de la Corona. Los criollos deseaban tener mayores cuotas de participación en la toma de decisiones.

3. Contribuía a aumentar la tensión el hecho de encontrarse como gobernador de Chile el brigadier Francisco Antonio García Carrasco entre 1808 a 1810, militar desprovisto de dotes políticas sobre quien recaían sospechas de los dos bandos, juntistas y no juntistas. Su gobierno había sido una serie continua de escándalos y de roces con las más respetables instituciones coloniales como la Real Audiencia, la Real Universidad de San Felipe y el Cabildo de Santiago. En las difíciles circunstancias por las que pasaba España y sus colonias, García Carrasco era el hombre menos adecuado para gobernar Chile.

Tanto las causales internas como externas condujeron de inmediato a que surgieran opciones alternativas en la búsqueda de un nuevo Estado: las napoleónicas, las de las juntas provinciales, le de la Junta Central o las de la insurgencia americana a partir de 1810.

## 3.1 El Ejército ante la crisis de la monarquía española. 1808 – 1810.

Al inicio del siglo XIX, nadie en Europa y menos en América había podido imaginar que el Imperio Hispánico desaparecería tan pronto y bruscamente. Esa vasta construcción política, social, económica, cultural y religiosa, creada en un principio bajo el impulso de los Reyes Católicos y luego enérgicamente desplegada por sus sucesores, parecía inmune al paso del tiempo. Durante el siglo anterior la dinastía Borbón había revitalizado a España, infundiendo a su vieja, aunque todavía recia estructura, el espíritu de la Ilustración. El conjunto de reformas implantadas por Carlos III, expresión de los cambios estructurales de la época, había renovado la capa dirigente de la sociedad, donde en adelante y en general prevalecería el mérito y la capacidad personal por sobre la alcurnia y la nobleza de sangre. Con ello, pronto se hizo visible una transformación social que dejaba atrás el orden estamental y abría amplios espacios de una emergente burguesía. Asimismo, el impulso renovador había hecho más eficaz la administración civil y militar del Estado. En todas partes era evidente el progreso material, la curva demográfica se había duplicado en España desde la centuria anterior, a lo que hay que agregar que hasta en los más remotos rincones del mundo de habla castellana, el sentimiento de fidelidad a la Corona era fuerte, natural e indiscutible. La veneración por la persona del

monarca era profunda, y en ninguna parte más intensa que entre la población indiana<sup>319</sup>.

Tal como lo señala la historiadora Patricia Arancibia<sup>320</sup>, en 1810 al ocurrir la suplantación de la dinastía española, coexistían en Chile como en toda Hispanoamérica aspectos de lealtad y el descontento frente a la Corona, manifestados en actitudes generales proclives a la continuidad o cambio, respectivamente. No obstante, a fines de ese año las autoridades y el pueblo realizaron solemnemente la jura a Fernando VII, exteriorizando así el rechazo a Napoleón. Pero la reacción de la población frente al curso que tomaba la guerra en la Península distaba de ser uniforme. Pasaba el tiempo y no se alcanzaba una decisión militar por lo que se comenzó a discutir qué actitud debía tomarse si desgraciadamente esa lucha terminaba en derrota. A largo de 1809 la sociedad santiaguina se fue dividiendo en dos sectores: unos agrupados en torno a la Real Audiencia, confiaba en la victoria española sobre los franceses y que la vida retomaría su curso ordinario, de manera que era innecesario alterar el orden vigente; el otro lo formaban los descontentos con el régimen, deseosos de reformar, aunque no pensaban en la independencia, sino en reemplazar al gobernador por una junta que asumiría el gobierno a nombre del rey.

\_\_\_

<sup>&</sup>lt;sup>319</sup> ARANCIBIA Clavel. (2007). p. 45. Por otra parte, el libro del maestro John ELLIOTT (2006) para estos temas (y otros de la colonización americana) es fundamental *Imperios del mundo Atlántico*. Madrid: Taurus, p. 563.

<sup>&</sup>lt;sup>320</sup> ARANCIBIA Clavel. (2007). pp. 51 – 56.

La impresión dominante llego a ser que Napoleón se impondría<sup>321</sup>. No obstante, como lo afirmara por esos días una de las personalidades más influyentes de Santiago, aunque la suerte de las armas españolas fue la derrota, "no es lícito separarse de la metrópoli. Siempre se me ha oído decir y fundar que no hay derecho para ello, porque la Corona de Castilla hizo la conquista de las Américas con su dinero y con su gente. [...] Ahora, pues, si, lo que Dios no quiera, conquistarán los franceses la España, ¿deberíamos quedarnos dependiente de ella? El que diga que sí merece la horca; y lo mismo quien diga que hemos sujetarnos a los ingleses. Luego, la Independence en este caso es necesaria y justísima "322".

Mientras tanto los franceses habían ocupado prácticamente toda la Península. Con la Familia Real en manos de Napoleón y despedazado el ejército regular, se había desintegrado la legitimidad dinástica. En esa circunstancia, de

<sup>321</sup> Se conserva el testimonio de fray Melchor Martínez español de nacimiento y realista acérrimo que da cuanta del ánimo de los santiaguinos al momento de gestarse la causa emancipadora: "el semblante de cada individuo manifestada claramente la rectitud o malicia de su corazón sin dejar duda al menos advertido en el juicio acertado que debía formar. Los buenos y leales vasallos amantes de la nación, del rey, del orden, de la humanidad y de su honor, maldicientes, tristes y pensativo sin hallar gusto ni consuelo alguno, no nos atrevíamos a levantar los ojos, ni podíamos contener los suspiros ni, aún, las lágrimas. El infinito número de los necios y malvados, por el contrario, respiraban un aire insultante y placentero, deleitándose en los males de sus semejantes, y aumentando el dolor al fingido, preguntaban con desprecio y ultraje: ¿dónde está el gran monarca de España, y el rey de ella y de las Indias?". MARTÍNEZ, Melchor. (1964). Memoria Histórica sobre la revolución en Chile. Desde el cautiverio de Fernando VII hasta 1814, Santiago: Biblioteca Nacional, p. 28.

<sup>&</sup>lt;sup>322</sup> Juan Antonio Ovalle, procurador de la ciudad, a la Real Audiencia el 28 de mayo de 1810. En: BARROS Arana. (2001 - 2005). t. VIII, p. 89 – 90.

acuerdo a la doctrina y el asentir de los súbditos, el poder volvía su fuente originaria, el pueblo; el mismo que combatiendo en guerrillas se desempeñaba en mantener viva la heroica resistencia al invasor y el mismo que permanecía expectante en América<sup>323</sup>.

Ante aquella situación, el 25 de mayo de 1810 el cabildo de Buenos Aires declaró disuelto el gobierno y estableció sin violencia una Junta de Gobierno en nombre del Monarca. En Santiago, puesto en una situación imposible por sus propios errores, García Carrasco renunció el 16 de julio conforme lo dispuesto la Real Cédula de 1806, en cuya virtud faltando el gobernador debía asumir de inmediato el oficial más antiguo del reino, y así se designó en su reemplazo al conde la Conquista, don Mateo de Toro Zambrano y Ureta<sup>324</sup>.

El nombramiento de Toro Zambrano no constituyó una ruptura con el orden vigente. Durante la segunda mitad del siglo XVIII las autoridades superiores del gobierno en ultramar habían sido normalmente militares de carrera, reemplazados interinamente por el oidor decano de la Audiencia respectiva cuando por algún motivo el cargo quedaba acéfalo. La disposición de

<sup>&</sup>lt;sup>323</sup> Sobre la teoría de la *Retroversión de la soberanía de los pueblos* y el derecho de la formación de juntas, ver: EYZAGUIRRE, Jaime. (2000). *Ideario y ruta de la emancipación chilena*. Santiago: Editorial Universitaria, pp. 106 – 107; TRUSO, Francisco Eduardo. (1969). *El derecho de la evolución en la emancipación americana*. Buenos Aires: Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales.

<sup>&</sup>lt;sup>324</sup> Ver al respecto: DE ALMOZARA Valenzuela. (2008); ARANCIBIA Clavel. (2007). p. 53.

1806, que retomaba una tradición antigua, fue sólo un paso más hacia la progresiva *militarización* de la administración borbónica<sup>325</sup>.

En 1810 los únicos oficiales con grado de brigadier que había en Chile era el mencionado Conde la Conquista y el intendente de Concepción, Luis de Álava -cargo que siempre era servido por un militar de carrera-, ambos ancianos y ascendidos al grado mencionado el año anterior por Junta Central de España. El nombramiento de Zambrano satisfízo a realista y criollos, con la excepción de un pequeño grupo que buscaba la instalación de una junta de gobierno. Inicialmente él intentó conciliar sus posiciones, pero el desarrollo de los acontecimientos lo obligó a inclinarse por uno u otro bando, sin contentar a ninguno. El movimiento juntista, anidado por el Cabildo de Santiago se inflamó por influencia de los criollos bonaerenses, alarmados porque si la situación no se definía pronto su país podía llegar a ser atacado simultáneamente desde el alto Perú y Chile<sup>326</sup>. La pugna se acentuó cuando se hizo inminente la llegada de un

\_

<sup>325 &</sup>quot;De esta manera se fue produciendo una identificación entre la administración civil y el mando militar, así un intendente debía ser coronel o brigadier; un gobernador, capitán general o al menos, brigadier; y el virrey era normalmente teniente general. Tal criterio explica el traspaso del interinato en el cargo de gobernador desde la real Audiencia al militar de más alta graduación, en 1806. En Chile, durante el siglo XVIII, solo militares habían desempeñado ese puesto". VARGAS Quiroz, Sergio. (1993). *Historia social del Ejército de Chile*. Santiago: Universidad de Chile, t. I, p. 22.

<sup>&</sup>lt;sup>326</sup> Para VERGAS Quiroz "en el comienzo de las convulsiones de la independencia, las agresiones a Buenos Aires en 1806 y 1807 juegan un rol primordial, pues vienen a comprobar la impotencia del Ejército y de la metrópoli para afrontar una agresión externa. Las dificultades de las autoridades reales para organizar la defensa y el rápido acomodo institucional ante los invasores (ingleses), seguida de la resistencia y victoria

gobernador designado por España. Al fin, los más resueltos lograron la utilización del Conde de la Conquista para convocar el deseado Cabildo abierto, lo que significó la derrota del bando más tradicional, aunque el objeto de la convocatoria sólo fue consultar al pueblo sobre el sistema de gobierno más adecuado para conservar los derechos del monarca español<sup>327</sup>.

Chile como Capitanía General, tenía sus fuerzas militares desplegadas en gran parte del territorio y fueron estas mismas, leales a la Corona, las que estaban presentes en la vida pública y política del Chile de inicios del siglo XIX. Estas fuerzas se encontraban distribuidas antes de los sucesos de 1810 de la siguiente manera<sup>328</sup>:

#### **SANTIAGO**

• Regimiento de Infantería del Rey: constituido el 3 de octubre de 1777, siendo su Comandante el Teniente Coronel don Simón de Larrea y su

-

de los criollos, vinieron a demostrar que a ellos correspondería, más temprano que tarde, el gobierno de Buenos Aires, y de América". VARGAS Quiroz. (1993). t. I, p. 61.

<sup>&</sup>lt;sup>327</sup> Ver al respecto: CAVIERES F., Eduardo, pp. 107 – 115. En: CHUST Calero, Manuel (eds.). (2010). *Las independencias iberoamericanas en su laberinto. Controversias, cuestiones, interpretaciones.* Universidad de Valencia.

<sup>&</sup>lt;sup>328</sup> ALBI DE LA CUESTA, José & STAMPA Piñeiro, Leopoldo. (1985). *Campaña de la Caballería española en el siglo XIX*. Madrid: Servicio Histórico Militar. t. II, p. 45 y sig.; ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO. (1980). *Historia del Ejército de Chile. De la Patria Vieja a la Batalla de Maipo 1810 - 1818*, t. II, pp. 15 - 16.

Sargento Mayor el Capitán graduado don Domingo Díaz Muñoz, el cual se encontraba conformado por:

- 12 compañías de fusileros.
- 1 compañía de cazadores.
- 1 compañía de granaderos.
- Batallón de Infantería de Comercio: constituido el 3 de octubre de 1777, siendo su Comandante el Teniente Coronel don Joaquín Plaza y su Sargento Mayor don Pedro Fernández de Palazuelos, el cual se encontraba conformado por:
  - 7 compañías de infantería.
- Compañía de Dragones de la Reina Luisa: constituido el 14 de octubre de 1758, comandado por un capitán y tenían como misión la vigilancia del orden público en Santiago y se encontraba conformado por:

- 1 compañía de dragones.
- Regimiento de Caballería el Príncipe: constituido en 1777, siendo su Comandante el Coronel don Agustín de Larraín, el segundo Comandante el Teniente Coronel don Ignacio de la Carrera. Los Comandantes de Escuadrón el Ilmo. Sr. Marqués de Casa Real y don Pedro Domínguez Guzmán. El Sargento Mayor era don Buenaventura Matute y la unidad se encontraba conformado por:
  - 4 escuadrones con 3 compañías cada uno.
- Regimiento de Caballería la Princesa: constituido en 1777, siendo su Comandante el Coronel Ilmo. Sr. Conde de la Conquista, el segundo Comandante el Teniente Coronel Ilmo. Sr. Marqués de Montepío. El Comandante de Escuadrón don Fernando Bascuñán. El Sargento Mayor era don Blas González y la unidad se encontraba conformado por:
  - 4 escuadrones con 3 compañías cada uno.

- Compañía de Nobles de Infantería "Privilegiada del Señor Presidente".
- Compañía Urbana de Pardos: Su Comandante era don Gregorio
   José Arenas.
- Cuerpo de Artillería: Su Comandante el Coronel don Francisco
  Javier de Reina.
- Ingenieros: Su Comandante el Coronel don Manuel Olaguer-Feliú y Olarra.
- Asamblea Veterana de Caballería del Reino: Su Comandante el Teniente Coronel graduado don Juan de Dios Vial Santelices. Con esta expresión se englobaba a un depósito de oficiales de caballería, los cuales formaban a las distintas unidades de esta especialidad y en caso necesario constituían unidades específicas para hacer frente a una posible amenaza.

Estas unidades eran en su totalidad milicianas, pero estaban disciplinadas y contaban con cuarteles propios en la capital.

### CONCEPCIÓN Y VALDIVIA

La organización del Ejército de Veteranos fue la misma que se decretó en 1778 bajo el gobierno de Jáuregui. La fuerza era de unos 1.500 hombres constituida por:

- **Dos batallones de infantería:** El primer batallón estaba al mando de una plana mayor y con tres compañías en Concepción que era es grueso del Ejército chileno. Tenía además, cinco compañías distribuidas en las posiciones de la Baja Frontera: Arauco, Colcura, Santa Bárbara, Santa Juana y Talcamávida. La última de sus nueve compañías se encontraba en Juan Fernández, la cual era un lugar de extrañamiento y reclusión tanto para Santiago como para Lima.

El segundo batallón se encontraba en el fuerte Valdivia y tenía las mismas características.

- Un cuerpo de Dragones como unidad de Caballería: Contaba con ocho compañías desplegadas en la Alta Frontera, con mando y plana mayor situada en Los Ángeles y con presencia en Yumbel, Tucapel, Palcura y Antuco.
  - Dos compañías de artillerías en Concepción.

#### **COQUIMBO**

- Compañías de Coquimbo: sin conocerse el número de ellas, pero constituido a lo menos por un Regimiento de Caballería de Milicias disciplinadas de La Serena y un Batallón de Milicias disciplinadas de Infantería de La Serena.

#### **CHILOÉ**

Las Unidades veteranas dependientes del Virreinato del Perú se encontraban en Chiloé, las cuales eran<sup>329</sup>:

- Batallón de Infantería, con dos compañías a setenta y siete plazas cada una.
- Compañía de Dragones, con una compañía de setenta y siete plazas.
  - Compañía de Artillería.

Así mismo las unidades de milicias disciplinadas de Chiloé, eran las siguientes:

<sup>329</sup> M. y E. (1833). El nuevo viajero universal en América. Historia de viajes sobre el estado político, eclesiástico y militar del Perú moderno. Barcelona. p. 33 y sig.

- **Regimiento de Infantería de Castro,** con tres batallones a nueve compañías cada una. Esta unidad fue fundada en 1793.
- **Compañías de Infantería sueltas,** con un total de 539 individuos, creada en 1771.
  - Escuadrón de vecinos de Castro, con 222 plazas.
  - Compañía de Artillería con 100 plazas.

Los Cuerpos anteriores se dividieron entre realistas y patriotas, generando a momentos deslealtades de un bando al otro, excepto en Chiloé que siempre fue realista.

Según el profesor Vergara Quiroz<sup>330</sup>, la procedencia de la oficialidad de la época era heterogénea, fenómeno propio de una situación todavía no bien definida. Por una parte, la carrera militar como profesión regular sólo existía desde mediados del siglo XVIII y por otra, la función del ejército iba cambiando desde ser sólo un instrumento de guerra para convertirse en la institución modelo del Estado centralizado, monárquico y estamental del Antiguo Régimen.

Según los diversos orígenes del oficial, puede indicarse el propiamente profesional o interno, esto es, la promoción desde las calidades de

<sup>&</sup>lt;sup>330</sup> VARGAS Quiroz. (1993). t. I, p. 65 - 75.

"cadete" a de "soldado distinguido", adolescentes que recibían un entrenamiento ligero y superficial en algunas unidades mayores como las de Concepción o Valdivia, o en regimientos españoles; la mayoría eran hijos de funcionarios civiles o militares o de hacendados locales, grupo pequeño de poco más de una docena, aprendían latín, aritmética y gramática. Se les exigía un aporte diario de 4 reales, excepto para los incorporados como "soldados distinguidos", normalmente hijos de oficiales, vivían separados de los demás soldados y estaban exceptuados de funciones estimadas degradantes como limpiar caballerizas o letrinas<sup>331</sup>.

Luego estaba el difícil, pero posible ascenso a oficial desde la tropa, aún si se hubiera ingresado como simple soldado. En este caso, la promoción se hacía después de veinte o treinta años de antigüedad en el ejército y su carrera quedaba limitada a los grados de subteniente o teniente. Así ocurría con muchos de los que se desempeñaban en Chiloé, promovidos a esta plaza desde Lima, donde eran suboficiales.

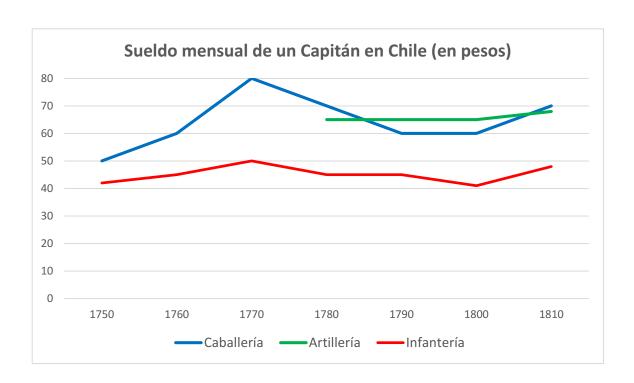
Un tercer origen correspondía al mundo externo, preferentemente desde las milicias. Podían ser civiles de gran fortuna, que habían brindado financiamiento generoso a empresas de gobierno, por lo cual recibían grados equivalentes en el ejército y aún obtenían distinciones militares.

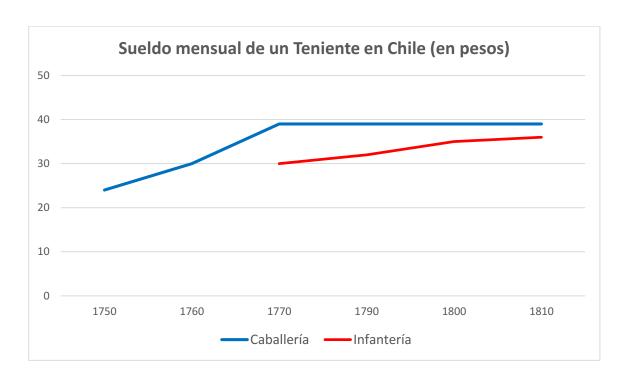
\_

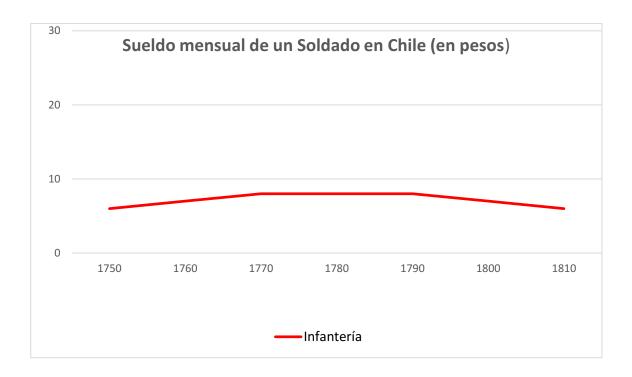
<sup>&</sup>lt;sup>331</sup> MOLINARE Gallardo, Nicanor. (1911). "Colegios Militares de Chile. 1814 – 1819", en: *Anales de la Universidad de Chile*, tomo I. Santiago: Imprenta Cervantes. pp. 10 - 14.

Por falta de organización y financiamiento, los militares vivían en condiciones precarias, sometidos a la competencia eventual de civiles y suboficiales, recibían además un sueldo o prest muy modesto, estable desde el siglo XVII. Su situación económica era desastrosa, tanto por la falta de incentivos como por la existencia de un pase a retiro que disminuía su sueldo a la mitad. Peor aún, después de muerto, su familia quedaba viviendo de una pensión o montepío, que apenas equivalía a un cuarto del escaso sueldo recibido en servicio activo.

Los sueldos del personal castrense presentaban una extraordinaria estabilidad en sus montos, desde comienzos del siglo XVIII al momento de la Independencia. Su poder adquisitivo, empero, fue decreciendo a lo largo del período, por el incremento de los precios.







Haciendo un análisis de este aspecto debemos establecer que el sueldo promedio en el ejército español cayó de 580 pesos en 1693, a 500 pesos en 1794. Durante los años previos y en el proceso emancipador se observa un moderado incremento de un 20% aproximado, especialmente válido para la caballería y los grados de capitán a coronel. Los sueldos de los grados más bajos y numerosos, así como los de subteniente y teniente crecieron menos, permaneciendo iguales los de los soldados. La explicación a esto, según Vergara Quiroz<sup>332</sup>, reside en el interés del Estado de desalentar la permanencia en el ejército de los elementos no profesionales; en las mejores relaciones del arma de

\_

<sup>&</sup>lt;sup>332</sup> VERGAS Quiroz. (1993). t. I, p. 103.

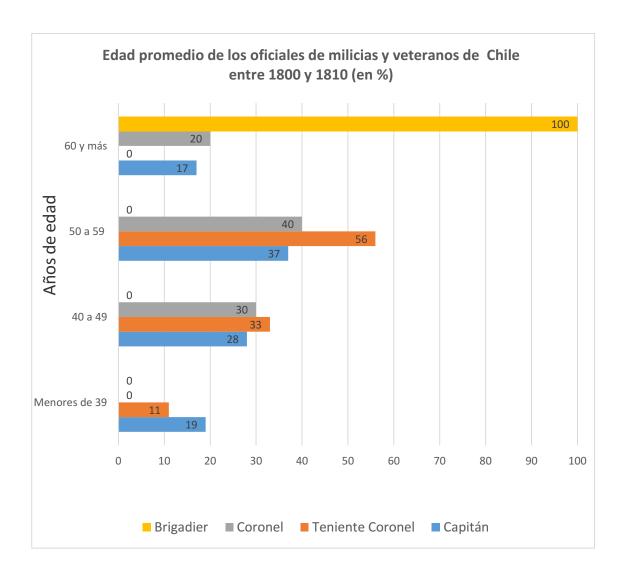
caballería con el grupo gobernante y en la preocupación por disminuir los costos militares, al paso que se contaba con un holgado excedente de reclutas<sup>333</sup>.

La carrera profesional de los oficiales era muy lenta en esta época. El promedio de los ascensos de grado en grado era de seis años hasta ser teniente, en el cual se podía estar un tiempo extremadamente largo, de un par de decenios o más. Esto hacía que los capitanes bordearan, por regla general, los cincuenta años de edad; los teniente coroneles y coroneles, sobre los cincuenta y cinco; los brigadieres sesenta o más, y esto en una sociedad donde el promedio de vida no superaba los treinta años<sup>334</sup>.

Entre los años 1800 y 1810, la edad promedio de los oficiales es la siguiente<sup>335</sup>:

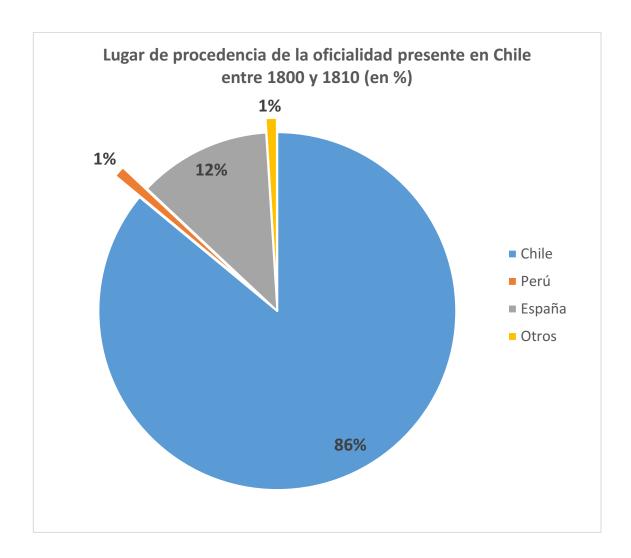
<sup>&</sup>lt;sup>333</sup> AHNC, Fondo Contaduría Mayor: 1° serie, Vol. 49.

MARCHENA Fernández, Juan. (1983). Oficiales y soldados en el ejército de América. Sevilla: Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, p. 139.
 Relación realizada en base a 130 expedientes personales custodiados en: AHNC, Fondo Contaduría Mayor: Vol. 83, 169, 173, 185, 187, 202, 203 y 221; AGS, Fondo Guerra Moderna: Vol. 7267 y 7288.



Al revisar el origen de la alta oficialidad de la época (de capitán a brigadier), nos encontramos con un 86% de criollos ocupando las jefaturas, siendo el peninsular un número significativamente menor (12%), lo que contrasta con lo que ocurría en el siglo anterior, donde los altos dirigentes eran de origen peninsular y el criollo era la excepción.

Revisando algunos expedientes militares, logramos llegar a la siguiente estadística<sup>336</sup>:



<sup>&</sup>lt;sup>336</sup> Relación realizada en base a 130 expedientes personales custodiados en: AHNC, Fondo Contaduría Mayor: Vol. 83, 169, 173, 185, 187, 202, 203 y 221; AGS, Fondo Guerra Moderna: Vol. 7267 y 7288.

Todos esos cambios surgidos en el ejército de principios del siglo XIX son consecuencia de un largo caminar de sus integrantes a través de los siglos. El sentimiento patrio o identidad con el terruño y la costumbre de gestionar sus asuntos responsablemente a causa de la distancia con la metrópolis, ya estaban presentes en el grupo dirigente criollo cuando un hecho fortuito como la invasión napoleónica a España provoca la crisis de legitimidad insalvable al sustituir al rey cautivo por un monarca extranjero. Esa coyuntura precipitó la descomposición del régimen secular y entonces afloró, revolucionariamente, la aspiración de independencia exigida ahora como un derecho. La resistencia armada a esa pretensión se tradujo en guerra y la dinámica del conflicto transformó lo que al comienzo sólo era asunto de la elite colonial en una querella que fue involucrando, en calidad de combatientes, a individuos de todas las capas de la sociedad<sup>337</sup>.

Nada puede ser más ajeno a la realidad que imaginar las luchas de la independencia como una guerra entre pueblos antagónicos. Más bien hubo un enfrentamiento, en el seno del estrato superior de la sociedad colonial, entre los defensores del Antiguo Régimen, expresado en una monarquía absoluta de derecho divino, y los partidarios del liberalismo revolucionario<sup>338</sup>. Por eso la

<sup>&</sup>lt;sup>337</sup> Ver al respecto: GUERRA, François Xavier. (1992). "Dos años cruciales (1808 – 1809)". En: *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid: Editorial Mapfre.

<sup>&</sup>lt;sup>338</sup> En tal sentido, una de las explicaciones más frecuentes, aunque no la única, sobre la génesis de la emancipación es la que aquel movimiento constituye la traducción americana del fenómeno genérico de la Revolución. Libertad, constitucionalismo,

emancipación tuvo defensores entre españoles peninsulares y, al revés, miles de criollos, civiles o militares lucharon a favor del rey. La propia naturaleza de este fenómeno también explica que se produjera divisiones entre los patriotas según el mayor o menor espíritu revolucionario y separatista de cada fracción, pues al principio unos pocos aspiraban a la autonomía para establecer una república, mientras la mayoría estaba dispuesta a conformarse con un mayor grado de liberta bajo una monarquía constitucional<sup>339</sup>.

\_

derechos individuales, se traducen allí, también, por independencia de la metrópoli. El movimiento liberal se produce así al mismo tiempo en las dos orillas del Atlántico, movido por las mismas ideas, y puesto en práctica por las mismas clases y grupos sociales, con idénticos procedimientos. COMELLAS, José Luis. (1979). Historia de España moderna y contemporánea, Madrid: Editorial Rialp, p. 287.

Así, lo que sí queda fuera de duda es que el alzamiento americano es el resultado de la quiebra interior de la familia española y de parte de las aristocracias criollas, de los descendientes de los conquistadores, de los antiguos encomenderos, hoy omnipotentes latifundistas y comerciantes en camino de prosperidad. de esta alta clase desciende el ímpetu emancipador a los grupos inferiores que les están ligados por la dependencia o el interés. Y porque se trata de una querella familiar, es posible encontrar peninsulares, como José Joaquín de Mora, que se ponen de parte de las aspiraciones americanas y criollos que a su vez defienden con pasión la continuidad del imperio. EYZAGUIRRE, Jaime. (1978). Fisonomía histórica de Chile, Santiago: Editorial Universitaria, p. 94; Ver al respecto ALMOZARA Valenzuela. (2008).

# 3.2 El inicio del proceso emancipador y la participación del ejército colonial. 1810 – 1814.

La historiadora Patricia Arancibia<sup>340</sup> nos señala que cuando surgió la necesidad de tomar partido frente a los acontecimientos que desgarraban a España, Chile constituía desde hacía ya mucho tiempo una unidad geográfica y humana fuertemente articulada<sup>341</sup>. Su aislamiento geográfico, la lejanía de la metrópoli y la sempiterna *guerra de Arauco*, ya adormecida, había contribuido a la formación de un pueblo con fisonomía propia en el conjunto de la formación imperial. Sus aproximadamente 600.000 habitantes, de los cuales 100.000 de ellos eran indios no sometidos, moraban entre La Serena y el Biobío, arraigados al mismo suelo desde los días de la Conquista. A lo largo de un territorio extenso y de forma singular, apretado entre la cordillera y el mar, la mayor parte de la población se agrupaba en las *haciendas* en función de la actividad agrícola. Santiago concentraba el poder político y económico, siendo Valparaíso su puerto comercial. Concepción era desde hacía siglos la capital militar del reino, vértice

2

<sup>&</sup>lt;sup>340</sup> ARANCIBIA Clavel. (2007). pp. 48 y sig.

<sup>&</sup>lt;sup>341</sup> "En 1810, Chile era social y geográficamente compacto, y esto debe ayudar a explicar la brevedad del desorden político y el velo paso a un gobierno regular. Casi podría decirse que ningún otro país latinoamericano poseía en igual medida que Chile las ventajas de la unidad geográfica y homogeneidad social. Chile estaba en situación excelente para lograr la estabilidad y el progreso que en efecto se logró después de 1830". COLLIER, Simón. (1977). *Ideas y política de la independencia chilena, 1808* – *1833*. Santiago: Andrés Bello. p. 14.

de la zona de frontera con la Araucanía, "como no es propiamente una nación unitaria, sino una confederación militar de tribus aisladas y bárbaras, más o menos compacta"<sup>342</sup>. Más al sur, Osorno era un enclave de escaso radio urbano, Valdivia y Ancud, fundaciones antiguas pero muy pobres, apenas bosquejaban su función de antemurales del Pacífico y avanzada del virreinato.

La estratificación de la sociedad chilena de comienzos del siglo XIX no difería mayormente de la común a toda Hispanoamérica, cuyo lejano origen era el carácter militar de la empresa castellana y su resultado la hegemonía del molde europeo sobre una población crecientemente mestiza. Como se sabe, las ciudades fundadas en el nuevo mundo colocaban en la cúspide a los encomenderos, obligados a contribuir al esfuerzo de guerra con dinero, víveres, caballos y a veces personalmente. Bajo ellos estaban los habitantes o simples moradores, por lo general artesanos, y en un lugar inferior la población urbana, pagada por sus patrones, de donde provenían los soldados hasta que la Corona creó el Ejército permanente. La evolución posterior obedece a la creciente preeminencia de la fortuna, vinculada a la minería, luego a la agricultura y finalmente al comercio, junto al paulatino desvanecimiento de los rasgos militares de la sociedad. Era la riqueza lo que otorgaba solidez y prestigio, pero como advierte Góngora, "todos los estratos sociales aceptaban la supremacía de los valores nobiliarios y aspiraban a ser partícipes de estos". Si bien la iniciativa

<sup>&</sup>lt;sup>342</sup> VICUÑA Mackenna, Benjamín. (1986). Páginas escogidas. Santiago: Editorial Universitaria, p. 42.

privada gozaba de amplia libertad de emprendimiento y la administración más bien se limitaba a ratificar lo hecho por los individuos, al poder político le correspondía otorgar los cargos oficiales y las regalías por acciones de guerra. Así la fortuna personal derivaba de una prebenda, lo que constituye "uno de los factores históricos de más larga duración en las aristocracias de américa española"<sup>343</sup>.

La estructura de la elite social chilena en ese mundo patriarcal centrado en la *hacienda*, aunque organizado desde la ciudad, presentaba cierta ambigüedad, si bien controlaba a través de dieciocho mayorazgos una porción significativa de la tierra agrícola de mejor calidad, cercana a Santiago, en el resto del valle central predominaban propiedades de unas 700 hectáreas, no sujetas a vinculación alguna. El grupo social más distinguido, lejos de constituir una exclusiva aristocracia tradicional o una burguesía moderna, se presentaba como un estrato permeable, al mismo tiempo tradicional y modernizante, fuertemente cohesionado por vínculos de parentesco y amistad. El temperamento de esa elite, en cualquier caso, era la antípoda del espíritu revolucionario. En definitiva, consciente de su propio valor e importancia, el pequeño grupo aristocrático "sentía que el país le pertenecía y que el destino de él se confundía con su propio

<sup>&</sup>lt;sup>343</sup> GÓNGORA del Campo, Mario. (1988), "Estratificación social urbana en Chile colonial". En: *Revista Cruz del Sur*. Valparaíso: Universidad Católica de Valparaíso N° 5, verano 1988. Las citas en pp. 30 y 17.

destino. Y en este sentido la conciencia auto valorativa y el amor al suelo natal eran fuerzas anímicas que se proyectaban hacia el futuro"<sup>344</sup>.

Por otra parte, la expresión social del ámbito militar, más allá de la natural irradiación del Ejército sobre una porción del imperio español particularmente consciente de la realidad de la guerra, se manifestaba en las milicias o compañías del número, introducidas en Chile al comenzar el siglo XVII como una suerte de guardia móvil. Esas formaciones de voluntarios, "destinadas al servicio de la defensa de la tierra contra los indios o contra los ataques de los corsarios y piratas, probaron ser modestas como fuerza militar, pero constituyeron un nuevo cuerpo de oficiales, que creó nuevos rangos militares urbanos, que luego fueron buscados por personas de todos los estratos. La promoción a teniente, capitán, sargento mayor o maestre de campo significaba una distinción social, aun cuando los poseedores de tales oficios no estuviesen en servicio, sino retirados. En el otro extremo, los soldados de la milicia eran principalmente hombres de bajo rango o del más bajo rango, como está claramente probado en los enrolamientos de varias provincias, desde el siglo XVII al XIX. Los rangos sociales, entonces, a través de un proceso inverso al original fueron una vez más investidos de funciones militares<sup>345</sup>. En suma, la

<sup>&</sup>lt;sup>344</sup> VILLALOBOS Rivera & otros. (2001). pp. 337 – 338.

<sup>&</sup>lt;sup>345</sup> GÓNGORA del Campo. (1988). pp. 14 – 15; El ejemplo típico del prestigio que otorga la pertenencia a la milicia, presentado por Sergio Villalobos, es el retrato de Santos Izquierdo, comerciante español avecindado en Chile y alcalde de Santiago. La leyenda del cuadro revela las pretensiones sociales: "El Maestre de campo don Santos Izquierdo y Romero, caballero de la Orden de Montesa, capitán del Regimiento de

guerra fue originalmente una fuente de estratificación urbana; más tarde, inversamente, la milicia refleja una estratificación que ya se había producido"<sup>346</sup>.

No es casual que el Cabildo abierto de Santiago haya sido la institución que el 18 de septiembre de 1810 inició el proceso de emancipación, pues constituía el principal órgano de expresión de la voluntad política de le elite colonial. La participación criolla en el cabildo había sido mayoritaria a lo largo del siglo XVIII, mostrando en varias ocasiones un elevado grado de autonomía frente a la autoridad de España, personificada en el funcionario que desde hacía dos siglos había reunido en sí los atributos de gobernador del reino, capitán general de su ejército y presidente de la Real Audiencia. Otro tanto ocurría en el estrato militar y al menos la mitad de los oficiales de ejército habían nacido en el país.

Luego de todos los problemas sociales y políticos ocurridos desde 1808 con la captura de Fernando VII, el reino de Chile termina tomando la decisión de convocar a este Cabildo en septiembre de 1810, el cual converge en la Primera Junta Nacional de Gobierno. La citación a dicha reunión rezaba:

Caballería del Príncipe, natural de la Villa de Nieva de Cameros en Castilla la Vieja. 1808". VILLALOBOS Rivera, Sergio. (1987). Origen y ascenso de la burguesía chilena, Santiago: Editorial Universitaria, p. 38; Un extranjero sagaz, Alexander von Humboldt, advirtió en esos años que a diferencia de Europa, "en las colonias españolas, no es el espíritu militar de la nación al que ha facilitado la formación de las milicias, sino la vanidad...". HUMBOLDT, Alexandre von. (1927). Ensayo político sobre la nueva España. Paris. tomo IV, p. 250.

<sup>&</sup>lt;sup>346</sup> GÓNGORA del Campo. (1988). p. 30.

"Para el día 18 del corriente a las 9 de la mañana: espera a V. el M. I. S. Presidente, con el Ilustre Ayuntamiento, en las Salas del Real Tribunal del Consulado, a consultar y decidir los medios, más oportunos a la defensa del Reino y publica tranquilidad".

Los sucesos de 1810 en Buenos Aires aceleraron un viejo conflicto entre el gobernador, Francisco Antonio García Carrasco, y el Cabildo de Santiago, integrado por criollos. La destitución de García Carrasco, con la anuencia de la Audiencia, y su sustitución por Mateo de Toro y Zambrano, conde de la Conquista, animó al cabildo a exigir la convocatoria de un cabildo abierto para el 18 de septiembre de 1810. El resultado fue la creación de la primera Junta de Gobierno chilena, que, al igual que en otros lugares, invocó el principio de retroversión de la soberanía siguiendo la tradición hispánica<sup>347</sup>.

Los preparativos militares para el Cabildo fueron a gran escala con el fin de evitar disturbios. Es así como el ingeniero militar don Manuel Olaguer Feliú, alto mando en la capital, señalaba en sus memorias:

\_

<sup>&</sup>lt;sup>347</sup> CHUST, Manuel & FRASQUET, Ivanna. (2009). *Las Independencias de América*. Madrid: Editorial Catarata, p. 45.

"En la orden de hoy [17 de septiembre de 1810] se dan las disposiciones y lugares que deberán ocupar las tropas en el día de mañana [18 de septiembre]: esto es, las dos compañías de Dragones, dos medias de infantería, 40 hombres de la Compañía de Dragones de la Reina, el Regimiento de Milicias Disciplinadas del Rey, y otros varios piquetes crecidos de caballería de los partidos inmediatos. Dícese compondrá el todo 3.000 hombres armados"<sup>348</sup>.

Desde la madrugada del día 18, por su parte, se había desplegado a lo largo de La Cañada el regimiento de milicias de caballería de la Princesa, apoyado por milicias de Melipilla y Rancagua. El regimiento de milicias de caballería del Príncipe se había dividido en destacamentos que cerraban las calles que daban acceso a la plazuela del edificio del Consulado, donde se llevaría a cabo la reunión del cabildo abierto, y recorrían las calles vecinas al río Mapocho. El regimiento de milicias de infantería del Rey, por su parte, ocupó la Plaza de Armas o Mayor. Las compañías de tropa veterana que había en Santiago - Dragones de la Reina y Dragones de la Frontera- también se estacionaron cercanas a la plazuela del Consulado. La asamblea debía haberse verificado en

2

<sup>&</sup>lt;sup>348</sup> OLAGUER Feliú, Manuel. (1989). *Relación de lo ocurrido en el Reyno de Chile desde el 25 de mayo de 1810 hasta la erección de su Junta gubernativa*", p. 29.

el propio edificio del Cabildo, pero sus integrante lo consideraron estrecho y decidieron hacerla en el Tribunal del Consulado, inaugurado en 1807, que tenía la sala más espaciosa de la ciudad<sup>349</sup>.

Concurrieron al Cabildo unas 450 personalidades, dentro de los cuales se encontraban jefes militares, cabezas de las principales familias, corporaciones, miembros del clero, etc., donde acordaron establecer la ya citada Junta, la cual gobernaría el reino a nombre del monarca cautivo. La Real Audiencia, reducto de quienes se resistían a acatar lo dispuesto por el Cabildo, optó al fin por someterse<sup>350</sup>. Con la declaración de la Real Audiencia quedó superada toda tensión y ese mismo día la junta dispuso que las milicias, acuarteladas y a sueldo para garantizar la seguridad del Cabildo abierto, fueran puestas en franquía. Sólo se dejó una compañía del Regimiento de Infantería del Rey para reforzar la guarnición ordinaria de la ciudad. Nadie podía negar la validez de lo obrado pues se trataba del pacífico tránsito de un régimen a otro

<sup>&</sup>lt;sup>349</sup> BARROS Arana. (2005). t. VIII, p. 216.

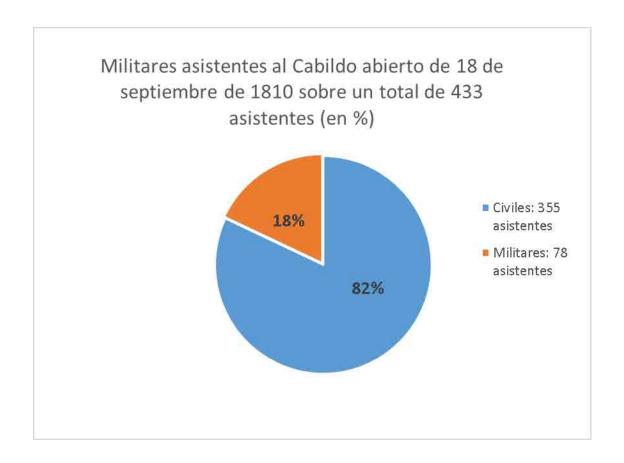
<sup>&</sup>lt;sup>350</sup> El 27 de septiembre extendió el siguiente auto: "La Real Audiencia de este reino ha considerado muy justo y arreglado el empeño con que se ha constituido la excelentísima junta provisional gubernativa recientemente establecida en esta capital para conservar estos dominios a nuestro amado el señor don Fernando VII o sus legítimos representantes, y tratar de su defensa de los enemigos que intenten invadirlos; y en este concepto espera que los gobernadores y subdelegados de las ciudades y partidos subalternos, se interesarán en tan interesante designio y coadyuvarán por su parte al expresado y loable de la excelentísima junta y de este tribunal, procurando evitar división y desconformidad". En BARROS Arana. (2001 - 2005). t. VII, p. 167.

impuesto por las circunstancias históricas. Pocos vieron en ese acto en inicio de una espiral que conduciría finalmente, a la emancipación de Chile.

Los asistentes a este Cabildo, tal como lo señalamos, fueron alrededor de 450 personas, variando el número según la postura de diferentes autores. Tomando en cuenta la obra de Raúl Silva Castro titulada *Asistentes al Cabildo Abierto de 18 de septiembre de 1810*<sup>351</sup> podemos aproximarnos al número total de 433 civiles y militares que fueron parte de dicha reunión. Podemos realizar un gráfico con la participación castrense de la siguiente manera:

-

<sup>&</sup>lt;sup>351</sup> SILVA Castro, Raúl. (1960). *Asistentes al Cabildo Abierto de 18 de septiembre de 1810*, Santiago: Academia Chilena de la Historia.



Lo anterior nos señala que de cada 10 asistentes al Cabildo abierto del 18 de septiembre de 1810, a lo menos 2 eran militares, tanto veteranos como milicianos, sin tener presente las influencias que podían tener los familiares castrenses sobre los demás asistentes civiles, generando las ya vistas *redes de parentela* tan propias en el Chile colonial y presentes hasta el día de hoy<sup>352</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>352</sup> Ver al respecto: CÁCERES Muñoz, Juan. (2007). *Poder rural y estructura social. Colchagua, 1760 – 1860. La construcción del Estado y la ciudadanía desde la región.* Valparaíso: Editorial Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

La nueva Junta Nacional de Gobierno asumió todas las potestades inherentes al mando del reino, dentro de las cuales se encontraba la dirección del Ejército. El militarismo de ésta no fue la señal que se trató de dar, ya que la elite militar no fue parte salvo de algunos que eran además miembros de la élite social, acatando el ejército las normas e instrucciones que se le fueron dando con el paso del tiempo.

El día 19 de septiembre, por su parte, se publicaba el acta de instalación de la Junta, llevada a cabo "con una ostentación y aspecto majestuoso" que, a juicio del sacerdote realista Melchor Martínez, intentaba "infundir en el pueblo y en los leales vasallos el terror y el espantoso carácter del nuevo sistema" De hecho, la élite capitular que organizó la ceremonia se esmeró en rodearla con un aparato espectacular que pudiera dar lustre y prestigio a las nuevas autoridades. Para ello se organizó una vistosa columna de cerca de mil hombres armados que recorrió las principales calles de la ciudad al son de tambores y pífanos. Al centro iba el alcalde Agustín de Eyzaguirre, acompañado por un escribano y escoltado por dos regidores *patriotas* que habían estado entre los más decididos partidarios de la nueva instancia. Iban precedidos por una vanguardia de dragones y acompañados por una retaguardia de más de cuatrocientos milicianos, "todos sable en mano" <sup>354</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>353</sup> MARTÍNEZ, Melchor. (1964). *Memoria Histórica sobre la revolución en Chile. Desde el cautiverio de Fernando VII hasta 1814*. Santiago: Biblioteca Nacional, t. I, p. 118.

<sup>&</sup>lt;sup>354</sup> OLAGUER Feliú. (1989). p. 34.

Al día siguiente, en lo que constituía una clara muestra de continuidad con las formas tradicionales de legitimación festiva, el Cabildo preparó una ceremonia en la Plaza de Armas para que lo distintos actores declararan públicamente su fidelidad y respeto a la nueva Junta. Así, en forma similar a las proclamaciones reales, un tablado sirvió de escenario para que se ubicaran los vocales y recibieran el juramento respectivo. Resulta interesante constatar que en la ejecución de este rito la élite capitular puso cuidado en incorporar a toda la oficialidad de las tropas, los regimientos del Príncipe, de la Princesa y el de infantería del Rey, y las milicias que habían sido convocadas para solemnizar el acto. Todos ellos prestaron juramento de obediencia -al Rey y a la Junta- a continuación del clero, demostrando el papel central que les correspondía, al lado de Dios, en el sostén y legitimidad de la nueva autoridad. De hecho, al nuevo presidente Mateo de Toro se le hicieron honores de capitán general. Al cabo de esta ceremonia se dejaron sentir los cañones, con la ya tradicional costumbre de cerrar los eventos festivos del poder con tres salvas de artillería de veintiún disparos cada una<sup>355</sup>.

Cuando se conoció en Buenos Aires la formación de la Junta de Gobierno en Chile, dos de sus compañías fueron trasladadas a Santiago y más tarde, en 1811, se estableció con todos sus medios en la capital. En Chiloé, por último, también existía una pequeña guarnición.

<sup>&</sup>lt;sup>355</sup> MARTÍNEZ, Melchor. (1964). t. I, p. 120; BARROS Arana. (2001 - 2005). t. VIII, pp. 226 – 227.

Hay que tener presente que todas estas unidades no estaban unidas entre sí o relacionadas, careciendo de un escalafón y una lógica común, lo que no significa que haya sido uno de los más importantes a nivel americano. Su unidad se daba exclusivamente por la fidelidad al gobernador, salvo en Valdivia y Chiloé que dependían directamente del virrey del Perú.

A estas unidades de veteranos había que sumarle las milicianas, las cuales ascenderían a unos 15.000 hombres en 1810, faltos de instrucción, disciplina y armas modernas, teniendo roles secundarios y de manera esporádica. El gran problema de la época era el de contar con oficiales experimentados que pudieran instruir a estas tropas en las artes de la guerra, lo que no fue posible de satisfacer del todo en la era independentista.

Una vez asentada la Junta Nacional de Gobierno, ésta dispuso normas referentes al ejército con el objetivo de "poner al reino en el mejor estado de defensa", y reconociendo que "no existían los fondos públicos necesarios para este objeto", decidió gravar con un impuesto especial al estanco y así financiar las tropas. Hombres para formar nuevos batallones habían, lo que no existían eran uniformes ni menos armamento para estos, lo que hacía de esta tarea un gran problema, tratando de obtener dichos pertrechos en Inglaterra sin lograr dicho objetivo.

Junto con dotar al Ejército de armamento y vestuario, la Junta se ocupó de reorganizarla según las nuevas necesidades del reino. Fue así como se

le encomendó a don Juan Mackenna, un oficial experimentado, que llevara a cabo dicho propósito, entregando sus conclusiones el 27 de noviembre de 1810. Este informe proponía reducir las fuerzas que había en Valdivia; mejorar las fortificaciones de Coquimbo, Valparaíso y Talcahuano; mantener un Ejército permanente de poco más de mil hombres bien armados y disciplinados; organizar las milicias hasta enterar unos 25.000 hombres divididos en tres grandes cuerpos con cabeceras en Coquimbo, Santiago y Concepción; crear una Escuela Militar que pudiera formar oficiales y finalmente, agregaba un detalle del armamento que era necesario reunir.

Este plan nunca se concretó, pero sí fue la base para la promulgación del decreto de 2 de diciembre de 1810 de la Junta de Gobierno, por el cual se le da a las Fuerzas Armadas una nueva organización.

"Vistos los planes pasados a esta Junta por el ilustre Cabildo, para el alistamiento y creación consiguiente de tropas que exigen la necesidad y las circunstancias del día, el servicio común de la Plaza y la disciplina tan necesaria a las milicias del Reyno de cuya organización se trata para mantenerlo en toda la seguridad posible; habiendo meditado la Junta con seriedad sobre todas las ocurrencias del caso, teniendo muy en consideración las escasez del Erario que solo puede suplir el

acendrado patriotismo de los habitantes de Chile; ha dispuesto en consecuencia de todo se creen desde luego en clase de veteranos los siguientes cuerpos:

En primer lugar, cuatro Compañías de Artillería con la fuerza de 180 plazas incluso sargentos, cabos y tambores, incluyéndose en ellas las de 75 que se hallan en actual servicio. Contará cada una de un Capitán y 2 Subtenientes, de quienes a proporción de la instrucción que adquieren se sacarán para la plaza de Teniente que por ahora se omite.

En segundo, un Batallón de Infantería con el título de Granaderos de Chile y la fuerza de 77 hombres (incluso cabos, sargentos y tambores) por cada Compañía de las que deben componerse.

En tercero, dos Escuadrones de Caballería, titulados Húsares de Santiago con 300 plazas distribuidas conforme a ordenanza en las 6 compañías que les corresponden de 3 por cada escuadrón todo arreglado al Plan demostrativo que corre agregado a este auto [...]".

Este decreto se ha utilizado a menudo en la historiografía Nacional como el fundante del Ejército de Chile, desconociendo los más de 200 años pasados donde se fundan y organizaran las fuerzas castrenses. A nuestro juicio el hecho de tomar este decreto como inicial es un error y sólo mancilla la historia y tradición de sus hombres de armas de Chile.

Las razones que damos para quitarle importancia a dicho decreto son las siguientes:

1. El decreto emana de un órgano relativamente autónomo, pero es en esencia leal a Fernando VII. Lo anterior lo podemos ver claramente en el acta de instalación de dicha Junta, la cual señala:

"Fueron llamados los [miembros] electos [para la Primera Junta Nacional de Gobierno] y habiendo prestado el Juramento de usar fielmente su Ministerio, defender este Reyno hasta con la última gota de su sangre, conservarlo al Señor Don Fernando Séptimo y reconocer el Supremo Concejo de Regencia, fueron puestos en posesión de sus empleos [...]".

En el acta queda claramente demostrado que no es un gobierno autónomo y perpetuo, sino más bien es leal al monarca cautivo y gobernaría por el plazo que se mantenga dicha prisión. Además, la misma acta señala que los concurrentes fueron citados *para consultar la mejor defensa del reyno*, y así defenderlo para Fernando VII.

Lo anterior deja de manifiesto que el decreto de la Primera Junta Nacional de Gobierno tenía como objetivo central defender los intereses de la Corona, más que formar un organismo autónomo o con aires independentistas.

2. El decreto de 2 de diciembre de 1810 de la Junta de Gobierno, en su parte expositiva señala:

"Vistos los planes pasados a esta Junta por el ilustre Cabildo, para el alistamiento y creación consiguiente de tropas que exigen la necesidad y las circunstancias del día, el servicio común de la Plaza y la disciplina tan necesaria a las milicias del Reyno de cuya organización se trata para mantenerlo en toda la seguridad posible [...]".

Vemos que la intención de formar o reorganizar al Ejército era una idea anterior a la Junta, la cual se concreta de manera posterior y con el mismo objetivo del acta de instalación de esta, la cual es mantener *toda la seguridad posible* [del Reino].

3. Los Comandantes designados para dirigir los tres nuevos cuerpos militares fueron:

- Teniente Coronel don Juan de Dios Vial Santelices: Nace en 1758 en Concepción y muere en 1822 repentinamente. Ingresó como Cadete en 1772, alférez en 1783, subteniente en 1790, sargento mayor en 1808, teniente coronel en 1810 y coronel en 1816<sup>356</sup>.

- Brigadier don Juan José Carrera y Verdugo: Nace en 1782 en Santiago y muere en Mendoza en 1818. Ingresa como cadete en 1793, teniente en 1798, sargento mayor en 1811 y brigadier en 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>356</sup> VERGARA Quiroz. (1993). t. II. p. 165.

- Coronel don Francisco Javier de Reina:

Nace en 1762 en España y muere en 1815 aprox. Ingresa como cadete de artillería en 1788, luego teniente, en 1802 teniente coronel, viviendo todos estos años en Buenos Aires y finalmente en 1804 es nombrados coronel y se traslada a Chile, donde fallece.

- Teniente Coronel don José Joaquín de Toro y Valdés: Nace en 1762 en Santiago y muere en 1836 en la misma ciudad. En 1785 era teniente y luego teniente coronel por 1811<sup>357</sup>.

Teniente Coronel don José Joaquín
 Guzmán: Sargento Mayor en 1810 y coronel por 1814.

- Sargento Mayor don Pedro José de Ugarte: Fue Ministro de Guerra en 1814.

<sup>&</sup>lt;sup>357</sup> LOHMANN Villena. (1993). t. I, p. 409.

Tal como se puede observar, casi la totalidad de las nuevas autoridades son militares formadas en el Ejército de la Corona española, demostrando una continuidad de mandos entre las fuerzas organizadas antes y después del decreto de 2 de diciembre de 1810 de la Junta de Gobierno, manifestando claramente una continuidad de la institución pero bajo una nueva estructura organizativa, ya que como vimos, el mando se mantiene igual y ocurre idéntico fenómeno con la tropa y la oficialidad restante<sup>358</sup>.

Por todas las razones dadas, hablaremos de una reorganización más de las fuerzas castrenses del Reino y no de la fundación de un nuevo Ejército como lo plantea la historiografía tradicional chilena, tal como ocurre por segunda vez, pero en esta oportunidad de mano de Bernardo O'Higgins el 20 de febrero de 1817, donde se reorganiza nuevamente el Ejército de Chile<sup>359</sup>.

El periodo que va desde la instalación del primer Congreso Nacional (4 de julio de 1811) hasta la llegada de las fuerzas expedicionarias ordenadas por el Virrey del Perú (marzo de 1813), el cual fue un período más turbulento y confuso que el anterior, se caracteriza además por el surgimiento de nuevos

<sup>&</sup>lt;sup>358</sup> Ver al respecto: MARCHENA Fernández, Juan. "¿Obedientes al rey y desleales a sus ideas? Los liberales españoles ante la "Reconquista" de América durante el primer absolutismo de Fernando VII. 1814 – 1820" en: MARCHENA Fernández, Juan & CHUST Calero, Manuel. (2008). Por la fuerza de las armas. Ejército e independencia en Iberoamérica, Castellón: Universidad Jaume I.

<sup>&</sup>lt;sup>359</sup> Los historiadores que fijan la fecha de creación del Ejército de Chile en el año 1603 son Gonzalo Vial Correa y Mario Barros Van Burén y los que fijan la fundación en 1810 son Diego Barros Arana (2001 – 2005. tomo I, p. 255), Francisco Encina (1983. t. VI, p. 192) y fray Melchor Martínez (1964. t. I, pp. 259 – 279).

actores políticos y de diversas alianzas que aceleran el proceso hacia una mayor autonomía e independencia.

Los oficiales no pueden hacer oídos sordos a toda la revuelta social que va ocurriendo tanto en Chile como en el resto del Continente y la Península. Fue así como el coronel español don Tomás de Figueroa, un hombre leal a la Corona y contrario a la Junta de Gobierno, intenta impedir las elecciones convocadas por la Junta para conformar un Congreso Nacional que se llevarían a cabo el 15 de abril de 1811, llevando a cabo un hecho que fue llamado luego como el "Motín de Figueroa", el cual se desarrolló el 1 de abril de ese año. Figueroa estando al frente de algunas tropas y contando con el apoyo de los españoles, intentó poner fin al movimiento criollo juntista.

Una ligera escaramuza en la Plaza de Armas desbandó a los insurrectos. Figueroa fue hecho prisionero y ajusticiado con toda celeridad ese mismo día. La Junta culpó directamente a la Real Audiencia por la revuelta del Coronel, por lo cual ordenó su inmediata disolución.

Una vez instalado el primer Congreso Nacional el 4 de julio de 1811 y disuelta en ese acto la Junta Nacional de Gobierno, Chile inicia un camino con rumbo a la Independencia.

Las celebraciones de la instalación del primer Congreso Nacional fueron encabezadas por el ejército. Fue así como Melchor Martínez en sus memorias señala:

"Desde las 6 de la mañana ocuparon las tropas los principales puntos de la ciudad: en la Plaza Mayor formaba el regimiento del Rey al costado del sur y oeste; el Batallón de Pardos al este; el Batallón de Granaderos y la Compañía de la Reina tendía al norte, extendiendo su línea hasta la puerta del costado de la catedral por donde debía entrar y salir el gobierno, y todas las cuadras inmediatas a la plaza estaban guarnecidas de los regimientos de caballería [del] Príncipe y Princesa, teniendo orden todas las tropas de no permitir tránsito a persona alguna que llevase poncho o capa.

Como a las nueve y media de la mañana entraron a la plaza todos los que componían el cuerpo del gobierno: la Junta, con todos los vocales y diputados, el nuevo Tribunal de Apelaciones, el Cabildo, con muchos jefes militares y algunos vecinos principales.

La tropa presentó las armas y entre el estruendo marcial de una salva de artillería se dirigió el pomposo Congreso a la santa iglesia catedral, en donde, prevenido el Cabildo Eclesiástico, dio principio a la misa que celebró el vicario capitular.

Acabada la misa salió el Congreso a la plaza mayor en donde fue saludado con salva real de artillería, y dirigiéndose a la sala que antes había servido al tribunal de la Real Audiencia, tomaron asiento y posesión de ella<sup>360</sup>.

[...]

Al siguiente día concurrieron los jefes militares, prelados y corporaciones a otorgar el juramento"361.

Los integrantes del Congreso eran en su mayoría leales al monarca cautivo, pero entra en escena al ser nombrado miembro de éste, el hijo natural del ex Virrey del Perú, don Bernardo O'Higgins Riquelme<sup>362</sup>, el cual poco a poco pasó a convertirse en protagonista de los hechos sociales y políticos de Chile, junto a don José Miguel Carrera Verdugo, primer Comandante en Jefe del reorganizado Ejército de Chile.

<sup>&</sup>lt;sup>360</sup> MARTÍNEZ, Melchor. (1964). t. I, pp. 236, 244, 250.

<sup>&</sup>lt;sup>361</sup> Ibíd., t. I, p. 244.

<sup>&</sup>lt;sup>362</sup> Don Bernardo ocupó como primer apellido el de su madre, el Riquelme, desde su nacimiento hasta el año 1802 cuando contaba con 24 años de edad y se encontraba viviendo en Chile. En 1801 muere el ex virrey del Perú, don Ambrosio O'Higgins, debido a lo cual, don Bernardo, al no ser reconocido por su padre y al encontrarse este muerto, cambia su apellido y comienza a utilizar el de su no reconocido padre, nombrándose Bernardo O'Higgins Riquelme, tal como es conocido al día de hoy.

El General Carrera nace en 1785 en Santiago en el seno de una familia noble. Su padre era el coronel don Ignacio de la Carrera y Cuevas<sup>363</sup>, asistente al Cabildo Abierto del 18 de septiembre de 1810. Don José Miguel ingresa al Ejército a los 11 años de edad, calificado en su expediente militar con aplicación, capacidad y conducta como "buena" y su valor "se le supone"<sup>364</sup>. Sirve al Rey en España contra las tropas de Napoleón y retorna a Chile en 1811, siendo el protagonista de una serie de revueltas y acciones bélicas, con el fin de ir perfilando el movimiento juntista en una real independencia de Chile.

Entre 1811 y 1814 fueron varios los golpes de estado encabezados por el mismo Carrera, en los cuales logra disolver el naciente Congreso Nacional y llegar a la primera magistratura del país, logrando una serie de obras y avances para Chile bajo sus gobiernos. Finalmente y tras dejar el poder, es nombrado Comandante en Jefe del Ejército de Chile el 31 de marzo de 1813 y reemplazado posteriormente por don Bernardo O'Higgins, generando una enemistad y luchas de *egos* entre ambos, la cual termina con el fusilamiento de Carrera en 1821 en Mendoza por órdenes de O'Higgins.

Con el ingreso de Carrera y O'Higgins a escena, las banderas leales al monarca fueron cayendo, lo que ocasionó la preocupación del virrey del Perú, el cual intenta dejar sin efecto todo lo obrado por la Junta y el Congreso, con el fin de restituir la Real Audiencia y el Antiguo Régimen. Es así como en

<sup>363</sup> AGS, Fondo Guerra Moderna: Vol. 7267.

<sup>364</sup> Ibíd.

diciembre de 1812 el virrey Abascal envió un pequeño contingente de 50 hombres a Valdivia y Chiloé, con el fin de enterarse de la situación real. Una vez reforzada con tropas locales, se dirigió a Concepción, plaza sometida en marzo de 1813. Al tomar luego a Chillán, hizo crecer el ejército en 6.000 hombres, constituyéndose en una seria amenaza para Santiago. Estos acontecimientos motivaron la reorganización de la Junta de Gobierno, la designación de Carrera como Comandante en Jefe y la organización improvisada de un ejército de 4.000 hombres mal equipados y carentes de instrucción, cuyo objetivo era defender el Maule y así evitar la llegada de las tropas españolas a Santiago.

Para el historiador Alfredo Jocelyn-Holt<sup>365</sup>, el primer enfrentamiento en Yerbas Buenas (abril 1813) al sur del Maule, sorpresivamente favorable para el ejército patriota, permitió la retirada del ejército realistas hacia el sur atrincherándose en Chillán (mayo 1813), en vez de atacar de inmediato al grueso de las fuerzas realistas apostadas en esta ciudad, Carrera prefirió recuperar Concepción, Talcahuano y Los Ángeles, permitiendo a su vez que el ejército realista organizara su defensa a fin de pasar el invierno y se preparara incluso para una posterior ofensiva. El sitio de Chillán, prolongado desde fines de julio hasta casi mediados de agosto, nunca fue completo. Las fuerzas realistas contaron con el apoyo de grupos armados, verdaderas guerrillas capitaneadas por españoles y por hacendados locales leales a las fuerzas españolas, que causaron

<sup>&</sup>lt;sup>365</sup> JOCELYN-HOLT Letelier, Alfredo. (2012). *La Independencia de Chile. Tradición, Modernización y Mito.* Chile: Editorial de Bolsillo, pp. 212 – 215.

todo tipo de estragos al ejército patriota debilitando su presencia en la zona sur del país. La efectividad de estas bandas, unida al apoyo creciente de la población de la región de Concepción y del Maule, fuertemente afectada por los excesos y arbitrariedades del ejército patriota, desprestigió a Carrera. Ante ello, la Junta de Gobierno se trasladó a Talca para estar más cerca del teatro de guerra. Al cerciorarse de la magnitud del fracaso de la campaña del sur decidió destituir a Carrera y reemplazarlo por O'Higgins.

Entre tanto, desde el Perú se enviaba otra fuerza expedicionaria a fin de preparar la ofensiva contra Santiago, desembarcando en Concepción en enero de 1814. A esta altura, la situación en el bando patriota era alarmante. Deserciones y bajas habían reducido el ejército a unos 2.000 hombres. Las tropas españolas actuaban impunes entre el Biobío y el Maule; una de ellas, incluso, había logrado apresar a José Miguel y a Luis Carrera. Mientras, una división realista se apoderó de Talca estando las fuerzas de O'Higgins aún en el sur, quedando éstas separadas de Santiago por las fuerzas españolas. Ante el peligro inminente de una invasión, un Cabildo en Santiago puso fin a la Junta y nombró con poderes dictatoriales a don Francisco de la Lastra como Director Supremo el 7 de marzo de 1814; se organizó también un cuerpo armado que debía recuperar Talca.

Paralelamente se produjo un desplazamiento masivo de divisiones realistas y patriotas desde el sur hacia el norte, a fin de cruzar el Maule y encaminarse hacia Santiago. A la derrota patriota en Cancha Rayada el 29 de

marzo de 1814 de la mano de Manuel Blanco Encalada, a las afueras de Talca, le siguió un triunfo en Quechereguas el 8 y 9 de abril que impidió el avance del ejército realista sobre Santiago. Desde un punto de vista militar se había llegado a una suerte de equilibrio de fuerzas. Sin embargo, noticias provenientes de España señalando la derrota de los franceses en Vitoria y augurando la posible vuelta de Fernando VII, sumadas a los triunfos alcanzados por los ejércitos realistas en la zona del Plata, en México y Venezuela, recomendaban una postura más cauta. En estas circunstancias el gobierno de la Lastra se mostró dispuesto a negociar; una posición similar fue asumida por el brigadier Gainza, comandante de las fuerzas españolas estacionado en Talca, quien requería de refuerzos adicionales para intentar avanzar sobre Santiago. Fruto de las negociaciones entre Gainza y O'Higgins se suscribiría el Tratado de Lircay el 3 de mayo de 1814.

Por este acuerdo, que comprendía 16 artículos, los patriotas reafirmaban su lealtad a Fernando VII, se definía a Chile como parte integrante de la monarquía española, se comprometían a ayudar a España en la medida de sus posibilidades, a enviar diputados a las Cortes de Cádiz y a retroceder sus tropas al norte del río Lontué. En el preámbulo del documento se condenaba (sin nombrarlos) a los hermanos Carrera como los culpables de la ruina del reino.

Como parte del cumplimiento del tratado, los patriotas chilenos abandonaron el uso de la Bandera de la Patria Vieja, retomando el estandarte español.

Los realistas, por su parte, aceptaron el gobierno provisional chileno, retiraron el grueso de sus fuerzas de la Provincia de Concepción, y se comprometieron a no pasar el río Maule ni entrar en la ciudad de Talca.

Además, se acordaban diversas otras disposiciones prácticas relativas al fin de las hostilidades, como el canje de prisioneros de guerra, la restitución de bienes confiscados por el gobierno chileno y el pago de los costes a quienes habían hecho aportes a las fuerzas de Gaínza.

El tratado no fue ratificado por ninguna de las partes, constituyéndose sus negociaciones en una mera tregua. Esto permitió a Gainza replegarse a la zona de Chillán donde los realistas contaban con apoyo considerable y desde donde se podía incluso incentivar las crecientes diferencias en el bando patriota. Acontecimientos posteriores justificarían esta estrategia. La fuga de los hermanos Carrera, José Miguel y Luis, en concomitancia con sus captores realistas, les permitiría una vez en Santiago, efectuar otro golpe militar el 23 de julio, deponer a de la Lastra e instituir una nueva junta. Los destierros y relegaciones de prominentes figuras ordenadas por Carrera produjeron rechazo entre los otros jefes militares reunidos en Talca, los cuales encomendaron a O'Higgins dirigirse a Santiago a fin de derrocar al nuevo gobierno. El 26 de agosto se enfrentó en el llano del Maipo, a las afueras de Santiago, una división de 500 hombres bajo el mando de O'Higgins con la totalidad del ejército carrerino que a la sazón contaba con alrededor de 2.000 soldados. superioridad numérica hizo replegarse a O'Higgins nuevamente hacia el sur. Sin embargo, noticias del desembarco en Talcahuano de nuevos refuerzos provenientes del Perú, convencieron a O'Higgins de la necesidad de reconciliarse y unirse con Carrera, quien mantuvo para sí la dirección del gobierno en Santiago.

Así y todo, los jefes patriotas ya desgastados y desmoralizados no pudieron enfrentar adecuadamente a las fuerzas realistas, mejor preparadas y profesionales, lideradas por el general Osorio, quien fuera el sustituto de Gainza ya que el Virrey, indignado por el contenido del tratado de Lircay, lo destituyó y procesó en Lima, acusándolo de extralimitarse respecto de sus órdenes originales. Desaciertos estratégicos y falta de coordinación, en parte causada por la desconfianza mutua entre los dos líderes chilenos, motivaron la derrota patriota en Rancagua el 2 de octubre de 1814 y la posterior fuga a través de pasos cordilleranos de 3.000 chilenos, incluyendo hombres, mujeres y niños, en dirección a Mendoza. Osorio entraría a Santiago días después poniéndole fin al periodo llamado *Patria Vieja* e iniciando la *Restauración española*.

Con la derrota de Rancagua de produjo un desmoronamiento militar pero no un colapso político en el bando criollo. No se desató ninguna guerra civil: la tradicionalmente mencionada entre Carrera y O'Higgins fue a lo sumo un amago de guerra civil<sup>366</sup>. Se suscitó en este caso una pugna para definir quién

<sup>&</sup>lt;sup>366</sup> Sobre el conflicto entre Carrera y O'Higgins, véase: MARTÍNEZ, Melchor. (1964). t. II, p. 195 y sig.; CARRERA Verdugo, José Miguel. (1815). *Diario militar del general don José Miguel Carrera, comprende desde el 25 de mayo de 1810 hasta el 7 de septiembre de 1815*; BARROS Arana, (2001 - 2005). t. IX, capítulos 18, 22 y 23; MITRE, Bartolomé. (1950). *Historia de San Martín y la emancipación sudamericana*.

dirigiría militarmente la defensa de Chile contra las fuerzas invasoras. De hecho, la llegada de las tropas del Perú permitió unir nuevamente a los dos bandos patriotas. Este conflicto, es cierto, condujo a la larga al desastre de Rancagua, pero una vez más lo que aquí está en juego es básicamente un problema militar. Fueron desaciertos estratégicos militares los que pusieron fin a la Patria Vieja, no desencuentros políticos sustanciales<sup>367</sup>.

Tras la derrota en Rancagua, que significó el exilio de los restos del ejército patriota al otro lado de los Andes, el jefe militar realista Mariano Osorio asumió el mando del país con el título de gobernador. La campaña de contrarrevolución, emprendida por el Virrey del Perú, Fernando de Abascal, tuvo éxito, siendo el paso siguiente restituir la autoridad del rey Fernando VII, repuesto en el trono de España tras la caída de Napoleón. De inmediato se abolieron todas las iniciativas republicanas decretadas por José Miguel Carrera y Bernardo O'Higgins y se restauraron las instituciones de gobierno, administrativas y judiciales de la Colonia.

La represión sobre los patriotas fue inmediata. Se impuso el toque de queda y se ordenó el arresto de las personas que habían participado en la causa patriota, siendo unos cuarenta de ellos remitidos al archipiélago de Juan Fernández, mientras que otros fueron desterrados de Santiago. Asimismo, en el

Buenos Aires: Editorial El Ateneo, cap. 8; ALAMPARTE, Julio. (1963). *Carrera y Freire: Fundadores de la República*. Santiago: Editorial Nacimiento.

<sup>&</sup>lt;sup>367</sup> JOCELYN-HOLT Letelier. (2012). p. 220.

aspecto económico, a muchos patriotas se les confiscaron sus bienes o se vieron obligados a pagar préstamos forzosos. Entre los chilenos más destacados y perseguidos se encontraban los Señores del Mayorazgo de la Cerda, el Mayorazgo de Toro Mazote (o Cadera), el Mayorazgo Valdés, Mayorazgo Ruiz Tagle, Mayorazgo Prado, Mayorazgo Águila y Rojas, entre otros<sup>368</sup>.

Ningún acontecimiento se esperaba con mayor ansiedad que la restauración en el trono de Fernando VII, y ninguno apostaría desilusión más cruel para los ya decepcionados por la negativa de las Cortes a satisfacer las reivindicaciones americanas y chilenas. El Monarca anuló todo lo obrado por las Cortes en su ausencia y el descontento pronto pasó de España a América, donde la gran mayoría se había mostrado jubilosos por el retorno del Rey<sup>369</sup>.

Hacia 1816 la causa realista, respaldada por el poder militar, parecía ganas posición en Chile<sup>370</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>368</sup> Ver al respecto: DE ALMOZARA Valenzuela. (2008).

<sup>&</sup>lt;sup>369</sup> ELLIOTT, John. (2006), *Imperios del Mundo Atlántico*, Taurus, p. 563; CHUST, Manuel & FRASQUET, Ivanna. (2009). p. 49.

<sup>&</sup>lt;sup>370</sup> ELLIOTT, Op. cit., p. 565.

### 3.3 La formación del Ejército de los Andes, 1814 – 1817.

Ya con las fuerzas patriotas autoexiliadas en Mendoza, la persecución contra los que se quedaron en Chile y fueron leales a la Junta, fue incrementando su potencia y se va posicionando de manera pujante la figura del general Bernardo O'Higgins Riquelme.

Bernardo O'Higgins había nacido en Chillán Viejo el 20 de agosto de 1778 y bautizado el 20 de enero de 1783 en la Parroquia de San Agustín de Talca. La partida sacramental señala:

"Don Pedro Pablo de la Carrera, cura y vicario de la villa y doctrina de San Agustín de Talca, certifico y doy fe, la necesaria en derecho, que el día 20 del mes de enero de mil setecientos ochenta y tres, en la iglesia parroquial de esta villa de Talca, puse óleo y crisma y bauticé *sub conditione* a un niño llamado Bernardo O'Higgins, que nació en el Obispado de la Concepción, el día 20 del mes de agosto de mil setecientos setenta y ocho, hijo del maestre de campo, general de este reyno de Chile y coronel de los reales ejércitos de Su Majestad, don Ambrosio O'Higgins, soltero, y de una señora principal de aquel Obispado, también soltera, , que por su crédito no ha

expresado aquí su nombre. El cual niño Bernardo O'Higgins está a cargo de don Juan Albano Pereira, vecino de esta villa de Talca, quién me expresa habérsele remitido su padre el referido don Ambrosio O'Higgins, para que cuide de su crianza, educación y doctrina correspondiente, que consta de su carta que para este fin le tiene escrita y existe en su poder, bajo su firma; encargándole así mismo para que ordene estos asuntos de modo que, en cualquier tiempo pueda constar su hijo y lo bauticé sub conditione, por no haberse podido averiguar si estaría bautizado cuando lo trajeron, si sabría bautizar el que lo bautizaría, ni quienes serían sus padrinos de agua, para poder tomar razón de ellos, si estaría bien bautizado. Padrinos de óleo y crisma y de este bautismo condicionado, fueron el mismo don Juan Albano Pereira, que lo tiene a su cargo y su esposa doña Bartolina de la Cruz;

Y para que conste di ésta en estos términos de pedimento verbal de don Juan Albano Pereira, en esta villa de Talca, a veintitrés de enero de mil setecientos ochenta y tres años y lo anoté en este libro para que sirva de partida de que doy fe. Pedro Pablo de la Carrera (Rubricado)"<sup>371</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>371</sup> ARCHIVO PARROQUIA SAN AGUSTÍN DE TALCA (APSAT), Libro de Bautismos N° 5, foja 24.

Don Bernardo nace fruto de la unión ilegítima de larga data entre el teniente coronel don Ambrosio O'Higgins de 58 años de edad (posteriormente sería el Gobernador de Chile y luego Virrey del Perú) y de la joven chillaneja Isabel Riquelme de 20 años de edad. Don Ambrosio trató de ocultar esta situación, por lo cual no dio le dio al niño su apellido; pero en todo momento se preocupó de su educación.

A la edad de cuatro años lo confió al caballero portugués Juan Albano Pereira, residente en Talca, con cuya familia vivió el niño Bernardo Riquelme hasta los once años. Después realizó estudios en el colegio franciscano de su pueblo natal y en un importante establecimiento en Lima, para pasar finalmente a Londres.

En esa ciudad conoció y trató al revolucionario venezolano Francisco de Miranda, que ejerció sobre él una gran influencia, pues lo encaminó por la calzada del separatismo y de la independencia. Estas ideas fueron reforzadas después en Cádiz donde estaba a cargo del chileno Conde de Maule don Nicolás de la Cruz y Bahamondes, donde numerosos jóvenes americanos sustentaban los mismos principios.

Muerto el virrey O'Higgins en 1801 en Lima, regresó a Chile a tomar posesión de la Hacienda de Las Canteras, cercana a Los Ángeles como legado de su padre.

Respecto de las ocasiones en que don Bernardo haya pedido a su padre el reconocimiento a que aspiraba, no hay mayor constancia en los documentos que hasta hoy han dado a luz. Si don Bernardo, como es verosímil, solicitó esa merced de su padre, seguramente lo ha hecho en las cartas que le dirigió desde Europa a América, teniendo en cuenta que en el viejo continente permaneció hasta los veinticuatro años y que cuando volvió a Chile, su padre ya había muerto en Lima. Pues bien, esas cartas se han perdido casi todas, y las pocas que se conservan no tratan de ese asunto. En todo caso, existe constancia de que O'Higgins pidió, con posterioridad a la muerte de don Ambrosio un rescripto de legitimación, basado en que la unión de la cual nació se produjo entre dos personas que no tenían impedimento alguno para contraer matrimonio y en que ante casos iguales se había otorgado el rescripto sin mayores inconvenientes<sup>372</sup>.

A pesar de la facilidad de la tramitación indicada, don Bernardo no obtuvo lo que solicitara, y consta que murió en la misma condición de hijo ilegítimo en que había vivido desde su nacimiento. La diferencia consistió en que después de la muerte de don Ambrosio, comenzó de manera arbitraria a usar el apellido O'Higgins en reemplazo del de su madre, Riquelme, que dejó para segundo término, como es la costumbre en Chile.

<sup>&</sup>lt;sup>372</sup> Los antecedentes presentados por don Bernardo se encuentran en ARCHIVO DE DON BERNARDO O'HIGGINS. (1946). t. I, documentos 28 al 33.

Los hijos ilegítimos podían heredar a sus padres aunque estos no los hayan reconocidos, en una mínima parte, que fue lo que hizo don Ambrosio respecto de don Bernardo, por lo cual no es del todo razonable el hecho de que haya iniciado los trámites de legitimación para poder heredar los bienes de su padre, ya que en derecho lo podía hacer<sup>373</sup>. Cosa distinta era la incapacidad legal de poder suceder las mercedes nobiliarias, las cuales se encontraban reguladas en las respectivas Cartas de Concesión. Don Ambrosio tenía en su haber los títulos de Barón de Ballenary <sup>374</sup> y Marqués de Osorno<sup>375</sup>, los cuales y de acuerdo a las cartas de concesión necesariamente debían recaer sobre un descendiente legítimo y de legítimo matrimonio, cosa con la cual no cumplía don Bernardo. La carta de concesión de la baronía, señala:

"Habiéndome hecho constar en debida forma el Teniente General de mis Reales Ejércitos don Ambrosio O'Higgins lo antiguo e ilustre de su familia, como descendiente que es legítimo de Juan Duff O'Higgins, Barón de Ballenary, en el Condado de Sligo, en el Reino de Irlanda, de la distinguida casa de O'Neil en el mismo Reino, enlazada con la de O'Connor, de la real de Ballintober, en esta atención, y a la

<sup>&</sup>lt;sup>373</sup> LEYES DE TORO, ley 12.

<sup>&</sup>lt;sup>374</sup> AGI, Fondo Audiencia de Chile: leg. 316. Dicha merced era de origen irlandesa, la cual fue reconocida por Carlos IV en febrero de 1795 a favor de don Ambrosio.

<sup>&</sup>lt;sup>375</sup> AGS, Dirección General del Tesoro: inventario 2°, leg. 80, documento 40,

de sus dilatados méritos e importantes servicios que ha hecho en la carrera de las armas, y continúa haciendo en los empleos de Gobernación y Capitán General del Reino de Chile, y Presidente de su Real Audiencia, he venido en concederle la merced del propio título de Barón de Ballenary en estos mis Reinos, para sí, sus hijos, herederos y sucesores legítimos.

Tendráse entendido en la Cámara de Castilla y se le expedirán los despachos correspondientes.

En Aranjuez a 8 de febrero de 1795.

Al Obispo Gobernador del Consejo de Castilla"376.

El Real Decreto de concesión del marquesado señala:

"En atención al mérito y servicios de Don Ambrosio O'Higgins, Barón de Ballenary, Virrey y Capitán Genera! del Reyno del Perú, contraídos en varios destinos que ha servido en América, y especialmente en el tiempo que desempeñó la Capitanía General del Reyno de Chile y

<sup>&</sup>lt;sup>376</sup> AGI, Fondo Audiencia de Chile: leg. 316; DE ALMOZARA Valenzuela. (2008). p. 198.

Presidencia de la Real Audiencia del mismo, ha venido en hacerle merced de! título de Castilla, para sí, sus hijos, herederos y sucesores, con la denominación de Marqués de Osorno, libre de Lanzas y Medias Anatas durante su vida. Tendráse entendido en las Cámaras de Indias y se le expedirán los despachos correspondientes.

En Badajoz, a 27 de enero de 1796.

Al Gobernador del Consejo de Castilla"377.

El Real Despacho de otorgamiento del referido título, en su parte principal señala:

"Don Carlos IV. Por cuanto en atención al mérito y servicios de Nos Dn. Ambrosio O'Higgins, Varón de Vallenari, Virrey y Capitán Gral. del Reino del Perú, contraídos en varios destinos y especialmente en el tiempo que desempeñasteis la capitanía general del Reino de Chile y Presidente de la Real Audiencia del mismo; he venido por mi

<sup>&</sup>lt;sup>377</sup> DONOSO, Ricardo. (1941), *El Marqués de Osorno*, Santiago: Publicaciones Universidad de Chile, pp. 341 – 342; DE ALMOZARA Valenzuela. (2008). Ibíd.

Real Decreto de 27 de enero próximo pasado en hacernos merced del título de Castilla para vos, vuestros hijos, herederos y sucesores con la denominación de Marqués de Osorno, libre de lanzas y media anata durante vuestra vida. Por tanto, es mi voluntad que vos el referido don Ambrosio O'Higgins y los vuestros hijos, herederos y sucesores nacidos en legítimo matrimonio, conservando en su tiempo, perpetuamente y para siempre jamás os podáis llamar e instimular, llaméis e intituléis y os hago e instituto Marqués de Osorno, declarando no debéis satisfacerme cantidad alguna por la media anata, ni lanzas de esta gracia durante vuestra vida [...]

Dado en Aranjuez, a 25 de marzo de 1796.

Yo el Rey"378.

Por las mercedes nobiliarias de don Ambrosio, era imperioso que don Bernardo lograra el reconocimiento legal de su origen para sucederle<sup>379</sup>. A pesar de no obtener dicha legitimación, ni de manos de su padre ni del monarca, este solicita las mercedes a Carlos IV, el cual rechaza dichas peticiones por la

<sup>378</sup> AGS, Fondo Dirección General del Tesoro: Inventario 2°, legajo 80, documento 40.

-

<sup>&</sup>lt;sup>379</sup> ABO, t. I, *Antecedentes para la legitimación*: documento N° 28 al 33.

bastardía de su origen<sup>380</sup>. Este rechazo va generando en don Bernardo un resentimiento que lo seguirá durante toda su vida y que se demostraría más adelante, ya como Director Supremo, con las leyes que dictara en las cuales le va restando importancia social y política a los nobles, tratando de anularlos.

Don Bernardo era una persona de estructura recia y sanguínea, de una estatura mediana, podía desarrollar un trabajo extraordinario sin fatiga aparente. Su ascendencia irlandesa y su educación británica se reflejaban en la tenacidad de sus propósitos y en la circunspección de su carácter. La sangre hispano-criolla que llevaba también, lo hacía propenso a la impetuosidad y no extraño a pasiones violentas. Sabía dominarse, sin embargo, y mostraba habitualmente cortesía y amabilidad. Su trato íntimo estaba decorado por cierta bonhomía taciturna y una lana franqueza [...] Corto en palabras y deferente para oír, confiaba a menudo su criterio a la opinión de sus amigos. En cambio, su valor a toda prueba, su frío desdén del peligro, su temeraria audacia en los embates, le granjeaba el prestigio de hombre fuerte y de soldado ejemplar<sup>381</sup>.

El desastre de Rancagua, ocurrido el 1 y 2 de octubre de 1814 en dicha ciudad, siendo este el último de los enfrentamientos de la llamada *Patria Vieja*, donde un poderoso ejército realista de 5.000 hombres, destruye a la

<sup>&</sup>lt;sup>380</sup> Al respecto ver: *Bernardo O'Higgins, el buen genio de América*, de Luis VALENCIA Avaria (1980). p. 45; *O'Higgins*, de Jaime EYZAGUIRRE. (1950). p. 42; *O'Higgins*, de Sergio FERNÁNDEZ Larraín. (1974). pp. 22 y 23.

<sup>&</sup>lt;sup>381</sup> FRÍAS Valenzuela, Francisco. (2013). *Manual de Historia de Chile*, Santiago: Zig-Zag, pp. 248 - 249.

resistencia patriota, canceló temporalmente la independencia de Chile y significó el fin del período, dando inicio a la *Reconquista Española*.

Concretada la derrota patriota en Rancagua, fue obligado al general O'Higgins y a los patriotas de Chile a auto-exiliarse en Mendoza, donde fueron acogidos como verdaderos hermanos en razón de los lazos de amistad, parentesco e idiosincrasia entre los habitantes de una y otra banda de la cordillera, unidas, estas últimas, hasta la segregación de la provincia de Cuyo hacía 1776 donde es incorporada al Virreinato de la Plata.

A la llegada de los patriotas chilenos, el gobernador de Cuyo era el coronel José de San Martín, viejo amigo de O'Higgins.

San Martín había nacido el 25 de febrero de 1778 en Yapeyú (Argentina) en una noble familia. A los seis años se trasladan a Cádiz y Madrid, donde estudia en el Real Seminario de Nobles de Madrid y en la Escuela de Temporalidades de Málaga en 1786. Ingresa al Ejército español donde luchó en el norte de África y contra las tropas de Napoleón en Bailén y La Albuera.

En 1812, con 34 años de edad, alcanza el grado de teniente coronel y retorna a Buenos Aires para servir en la causa independentista.

En agosto de 1814 hasta septiembre de 1816, fue nombrado Gobernador de la Provincia de Cuyo, cuya capital era la ciudad de Mendoza, y luego liberado de esta con el fin de ocuparse exclusivamente de la formación del *Ejército Libertador de los Andes*.

La amistad y confianza entre San Martín y O'Higgins se ve reflejada en el intercambio epistolar entre ambos<sup>382</sup> y en el mismo desarrollo de la guerra, tomando siempre don José un rol protagónico y superior al de don Bernardo.

San Martín dentro de su estrategia militar, tenía claro que la independencia de Argentina, lograda finalmente el 9 de julio de 1816, no era sostenible en el tiempo sin la emancipación de Chile y de Perú, por lo cual organizó el Ejército Libertador de los Andes, para así consolidar la independencia trasandina con la emancipación de Chile y Perú. Así desde fines de 1815 la ciudad de Mendoza se transformó en un gran cuartel militar. San Martín, desde su cargo de Intendente de Cuyo, trabajó sin descanso en el aprovisionamiento del ejército. Para la preparación del equipaje de guerra se crearon varias industrias y departamentos. Por todas partes había un movimiento continuo de arrieros, carros, soldados y el ruido permanente de los yunques para forjar el armamento y de las explosiones de los ensayos militares.

El Ejército de los Andes estuvo compuesto por más de 5.000 personas entre fuerzas militares y auxiliares, comandadas por 14 jefes y 195 oficiales. Las fuerzas militares sumaron 4.000 hombres de los cuales aproximadamente 3.000 fueron infantes que estuvieron divididos en 4 batallones.

<sup>&</sup>lt;sup>382</sup> Copia de dichas cartas se conservan en el ABO en su tomo IX, donde se han recopilado una treintena de ellas, las cuales se extienden desde 1823 hasta 1842.

San Martín y sus colaboradores, entre ellos Bernardo O'Higgins, planificaron una acabada estrategia para el cruce de los Andes. Seis columnas cruzaron sincronizadamente la cordillera entre Copiapó y Talca: con el grueso del ejército dividido en dos columnas que avanzaron hacia Santiago por el centro, dos por el flanco norte y las otras dos por el flanco sur. Las dos columnas del norte debían ocupar las ciudades de La Serena y Copiapó, neutralizando el desplazamiento de las fuerzas realistas hacia Santiago. Las columnas del sur debían hacer creer que eran la columna principal para distraer y dividir las fuerzas realistas. Con este mismo objetivo San Martín incentivó la guerrilla, que fue encabezada por Manuel Rodríguez.

Un elemento interesante de exponer son las secuelas en Chile de las guerras napoleónicas. Al ser derrotado el Emperador francés en la batalla de Waterloo el 18 de junio de 1815, generó una persecución política hacia los oficiales imperiales, los cuales -sin una carrera militar real en Francia- decidieron huir hacia Chile, Argentina y Perú, entre otros. Tengamos presente que los oficiales napoleónicos sentían un gran odio y rechazo hacia la Corona española, por lo cual la gran mayoría de los exiliados tomó la causa independentista como propia, tomado un rol protagónico en la causa chilena. Tanto es así, que en 1817 el 11% del Estado Mayor del Ejército de los Andes, dirigido por San Martín estaba compuesto por oficiales napoleónicos. Estos oficiales franceses no pueden ser considerados unos meros mercenarios, ya que un gran número de ellos se asentaron en estas tierras, contrajeron matrimonio con familias tradicionales

chilenas (un 20%) y radicándose en Chile. Estos matrimonios le otorgaron a los franceses un estatus social inimaginable en su tierra de origen, insertándose en nuestra sociedad de manera rápida. Fue así como por ejemplo Jorge Beauchef contrae matrimonio con doña Teresa Manso Rojas, nieta de don Antonio Rojas, uno de los próceres de la independencia del país, Benjamín Viel hizo lo mismo con Luisa Toro y Guzmán, hija del Conde de la Conquista, como también Antonio Arcos con Isabel Arlegui, Eduardo Guticke con Carmen Arriagada y José Rondizzoni con Mercedes Ibáñez<sup>383</sup>.

Patrick Puigmal al analizar la situación de los 346 militares napoleónicos presenten en Argentina, Chile y Perú, y según la información archivística presente, señala que iniciaron su carrera militar primero en Argentina, luego pasan a Chile con el Ejército Libertador y finalmente pasan a Perú, asentándose de manera definitiva principalmente en las últimas dos repúblicas<sup>384</sup>.

Del total de oficiales napoleónicos estudiados, un 82% es de origen francés y el 18% restante pueden ser de origen polaco, alemán o italiano, siendo

 $<sup>^{383}</sup>$  PUIGMAL, Patrick. (2007). "La influencia francesa en la política militar del gobierno de O'Higgins (1817 - 1818). En: *Revista Libertador O'Higgins*, año XXIV, N° 34, pp. 141 – 156.

<sup>&</sup>lt;sup>384</sup> PUIGMAL, Patrick. (2013). *Diccionario de los militares napoleónicos durante la independencia*, Fuentes para la Historia de le República Vol. XXXVI, Santiago: Centro de Investigaciones Barros Arana, pp. 44 – 45.

en algunos casos muy difíciles determinar su patria de origen por la escasez de documentación<sup>385</sup>.

La organización del Ejército de los Andes se hizo bajo la bandera argentina. Su estructura fue de tres batallones de infantería, uno de cazadores, uno de artillería y el regimiento de Granaderos a caballo, en total 3.398 hombres. Un cuadro de oficiales chilenos, que tenían por misión formar unidades patriotas con los voluntarios que se presentaran en territorio nacional, sólo salió de Mendoza después de la batalla de Chacabuco.

El paso de los Andes es, sin duda, una de las mayores proezas realizadas por ejército alguno. La operación fue planificada cuidadosamente y llevada a cabo con exactitud. Cuatro columnas irrumpieron coordinadamente entre el valle de Copiapó y Talca, las dos principales un poco al norte de Santiago. Ello impidió la concentración de las fuerzas realistas. También es admirable que ese ejército haya estado en condiciones de batirse con éxito, sin requerir el auxilio de la población local, inmediatamente después de haber cruzado la cordillera.

Este nuevo Ejército se encontraba conformado por:

<sup>&</sup>lt;sup>385</sup> Op. cit., p. 38.

- 3 generales
- 28 jefes
- 207 oficiales
- 15 empleados civiles
- 3.778 soldados de tropa (formado por una mayoría de soldados negros y mulatos, más de la mitad esclavos libertos, y por una parte de soldados chilenos, entre ellos los que emigraron a Mendoza después de la batalla de Rancagua).
- 1.200 milicianos montados (para conducción de víveres y artillería).
- 120 barreteros de minas (para facilitar el tránsito por los pasos).
- 25 baquianos<sup>386</sup>.
- 47 miembros de sanidad (para conformar el hospital de campaña).

<sup>386</sup> Baqueano o baquiano es una persona conocedora de los caminos y atajos de un terreno, sus características físicas y el idioma y costumbres de su población, a la que habitualmente pertenece.

- 16 piezas de artillería (10 cañones de 6 pulgadas, 2 obuses
   de 4 y 1/2 pulgadas y 4 piezas de montaña de 4 pulgadas)
- 1.600 caballos extras (para caballería y artillería).
- 9.281 mulas (7.359 de silla y 1.922 de carga).

El **Cuartel General** del Ejército de los Andes estaba conformado por 2 generales, 6 jefes y 5 oficiales, a saber:

#### General en Jefe

Capitán General José de San Martín

#### **Comandante del Cuartel General**

Brigadier Bernardo O'Higgins

#### Secretario de Guerra

Teniente Coronel José Ignacio Zenteno

### Secretario particular del General en Jefe

Capitán Salvador Iglesias

#### Auditor de Guerra

Dr. Bernardo Vera y Pintado

### Capellán General Castrense

Dr. José Lorenzo Güiraldes

### **Edecanes del General en Jefe**

Coronel Hilarión de la Quintana

Teniente Coronel James Paroissien

Sargento Mayor José Antonio Álvarez Condarco

# Ayudantes del General en Jefe

Capitán John Thomond O'Brien

Capitán graduado de Sargento Mayor Manuel Acosta

### Ayudantes del General de División

Capitán José María de la Cruz Prieto

Ayudante Domingo Urrutia<sup>387</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>387</sup> ESPEJO, Gerónimo. (1882). El paso de los Andes: Crónica histórica de las operaciones del ejército de los Andes, para la restauración de Chile en 1817. Editor C. Casavalle, pp. 521-523.

El **Estado Mayor** estaba conformado por 1 general, 8 jefes, 7 oficiales y 15 empleados civiles, a saber:

# Jefe del Estado Mayor y Mayor General

Brigadier Miguel Estanislao Soler

# Segundo jefe del Estado Mayor

Coronel Antonio Luis Beruti

# 1º Ayudante

Sargento Mayor de ingenieros Antonio Arcos

# 2° Ayudante

Capitán José María Aguirre

# 3° Ayudante

Teniente Vicente Ramos

### **Oficiales Ordenanzas**

Teniente Manuel Saavedra

Alférez Francisco Meneses

Alférez Manuel Mariño

#### Alférez Félix Antonio Novoa

#### Comisario General de Guerra

Juan Gregorio Lemos

### Oficial 1º de Comisaría

Valeriano García

#### **Proveedor General**

Domingo Pérez

# Agregados al Estado Mayor

Teniente Coronel Anacleto Martínez

Teniente Coronel Ramón Freire

Capitán graduado de Teniente Coronel José Samaniego

Sargento Mayor Enrique Martínez

Sargento Mayor Lucio Norberto Mansilla

# Cuerpo Médico

Cirujano de 1º clase Dr. Juan Isidro Zapata

Teniente ayudante Angal Candía

Subteniente practicante Fr. Antonio de San Alberto

Subteniente practicante José Manuel Molina

Subteniente practicante Rodrigo Sosa

Subteniente practicante Juan Brisefio

Subteniente practicante José Gómez

Subteniente practicante Juan Manuel Porro

Subteniente practicante Fr. José María de Jesús

Subteniente practicante Fr. Agustín de la Torre

Subteniente practicante Fr. Pedro del Carmen

Subteniente practicante Fr. Toribio Luque

Subteniente practicante José María Mendoza

Subteniente practicante José Blas Tello<sup>388</sup>.

El **Cuerpo Militar** estaba conformado por 14 jefes, 195 oficiales y 3.778 soldados de tropa distribuidos en 6 unidades:

<sup>388</sup> ESPEJO, Gerónimo. (1882). pp. 521-523.

#### CUERPO MILITAR DEL EJÉRCITO DE LOS ANTES

UNIDAD	JEFES	OFICIALES	TROPAS	TOTAL
Batallón N° 3 del Regimiento de Artillería de la Patria	1	16	241	258
Batallón N° 1 de Cazadores de los Andes	2	32	560	594
Batallón N° 7 de Infantería	2	31	769	802
Batallón N° 8 de Infantería	2	29	783	814
Batallón N° 11 de Infantería	3	32	683	718
Regimiento de Granaderos a Caballo	4	55	742	801
TOTAL	14	195	3.778	3.987

Una vez conformado el Ejército de los Andes, era necesario tener clara la estrategia de combate contra las fuerzas realistas. Fue así como el paso de los Andes y el objetivo de cada una de las columnas fue la siguiente:

# PASOS FRONTERIZOS Y COLUMNAS MILITARES DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE LOS ANDES HACIA CHILE



## UNIDADES MILITARES DEL EJÉRCITO DE LOS ANDES, COMANDANTES, FECHAS DE SALIDA Y MISIÓN

COMANDANTE	EFECTIVOS	FECHA DE SALIDA Y RUTA	MISION
Teniente Coronel FRANCISCO ZELADA	Marcha inicialmente con 50 infantes y luego en Guandacol (La Rioja) se suman 80 milicianos de caballería al mando del Capitán Nicolás Dávila.	15 de enero de 1817 por la ruta Come-Caballos (en la Provincia de La Rioja y a la altura de Copiapó, Chile).	Ocupar Huasco y Copiapó, lo que ocurrió el 13 de febrero sin lucha alguna. Logrado el objetivo, debía reunirse con el Cdte. CABOT.
Teniente Coronel JUAN MANUEL CABOT	Marcha inicialmente con 60 infantes y en San Juan fue reforzado por 80 milicianos de caballería. Logró reunir 800 hombres más en Albardón, Talacasto, Hualilán y Jáchal.	12 de enero de 1817 por la ruta de Guana, Calingasta (Provincia de San Juan, Argentina y a la altura de Ovalle, Chile).	Sublevar y ocupar Coquimbo y La Serena., entrando triunfante a esta última el 15 de febrero de 1817.
Teniente Coronel RAMON FREIRE	Marcha inicialmente con 84 infantes y 25 granaderos a caballería. Llegados a Chile,	14 de febrero de 1817 por el Paso del Planchón en Malargue (Mendoza, Argentina y a la	Tomar Talca, Curicó y sublevar el sur de Chile.

	logró reunir 2.000 hombres más.	altura de Curicó, Chile).	
Capitán JOSÉ LEÓN LEMOS	Marcha inicialmente con 30 milicianos y 25 blandengues.	19 de enero de 1817 por el Paso del Portillo en Tunuyán (Mendoza, Argentina y a la altura de Santiago, Chile).	Distraer la atención de las fuerzas realistas reconcentradas en Santiago y hacer creer que por ese paso seguían otras fuerzas patriotas.
General JOSÉ SAN MARTÍN (columna principal)	Los efectivos fueron de 2.745 hombres de diferentes armas a cargo de diferentes Comandantes (Miguel Estanislao Soler, Bernardo O'Higgins y José de San Martín), partiendo a Chile en diferentes fechas.	Entre el 17 y el 25 de enero de 1817 por el Paso los Patos en Calingasta (San Juan, Argentina y a la altura de San Felipe, Chile).	Apoderarse de San Felipe y reunirse luego con la columna del Coronel JUAN GREGORIO DE LAS HERAS.
Brigadier JUAN GREGORIO DE LAS HERAS	Estaba conformada por 800 hombres.	18 de enero de 1817 por el Paso de Uspallata en Bermejo (Argentina y a la altura de Santiago, Chile).	Estar el 8 de febrero en el valle de Aconcagua y reunirse allí con la columna principal.

# 3.4 El triunfo de las banderas patriotas y de un sueño. 1817 –1818.

Ya con las tropas ingresando en Chile a inicios de 1817 por diferentes frentes, el Ejército de los Andes fue cumpliendo el objetivo entregado a cada una de las columnas, lo que provocó una serie de batallas, las cuales fueron formando a fuego, el carácter y hombría de las fuerzas patriotas.

El origen de los miembros de las fuerzas realistas como de las patriotas, era eminentemente chilena. La guerra de la independencia, [...] fue una contienda entre hermanos más que entre americanos y españoles<sup>389</sup>. El historiador Benjamín Vicuña Mackenna nos señala que "ambos ejércitos son chilenos. Hasta la llegada de [Rafael] Maroto y de sus nombrados Talaveras, no se ve formar en las listas realistas un solo soldado europeo [...]. La lucha es una guerra civil. Sólo un principio santo la hace nacional para el bando que la proclama"<sup>390</sup>. Francisco Antonio Encina por su parte señala "que en Chile pelearon casi exclusivamente criollos chilenos patriotas contra criollos chilenos realistas"<sup>391</sup>. En Lircay y en Rancagua (1814) el ejército realista de Gabino

<sup>389</sup> FRÍAS Valenzuela. (1993). p. 279.

<sup>&</sup>lt;sup>390</sup> VICUÑA Mackenna, Benjamín. (1976). *Vida del Capitán General don Bernardo O'Higgins*. Santiago: Editorial del Pacífico, p. 165.

<sup>&</sup>lt;sup>391</sup> ENCINA, Francisco Antonio. (1983). *Historia de Chile*. Santiago: Editorial Ercilla, t. XII, p. 194.

Gainza y de Mariano Osorio, reclutado mayoritariamente en Valdivia y Chiloé, no tendría más de 600 soldados y oficiales españoles de sus 5.000 efectivos: "la pugna fue... entre los mismos miembros de la familia hispana"<sup>392</sup>. En las batallas que dieron comiendo y fin a la Reconquista (1814 – 1817) actuaron elementos realistas y patriotas no exclusivamente *chilenos*. España nunca pudo contar con un ejército únicamente peninsular. En los combates que dieron la Independencia definitiva a Chile en Chacabuco, lucharon como patriotas hasta esclavos que habían sido liberados en Buenos Aires, a la vez que criollos y mestizos chilenos combatieron como realistas<sup>393</sup>.

Las batallas lideradas por el Ejército de los Andes las podemos dividir en dos grupos. El primer período denominado por la historiografía nacional es llamado Reconquista Española que comprende entre la derrota de las fuerzas patriotas en Rancagua, el 1 y 2 de octubre de 1814, y su posterior victoria en la batalla de Chacabuco, el 12 de febrero de 1817.

El segundo período llamado *Patria Nueva* se inicia con la victoria en la batalla de Chacabuco el 12 de febrero de 1817 y concluye el 28 de enero de 1823 con la abdicación de Bernardo O'Higgins.

<sup>392</sup> EYZAGUIRRE, Jaime. (1973). *Historia de Chile*. Editorial Zig-Zag, Vol. II, p. 369

<sup>393</sup> LOVEMAN, Brian & LIRA, Elizabeth. (2000). Las suaves cenizas del olvido: Vía chilena de Reconciliación Política 1814 – 1932. Santiago: LOM Editores, p. 98.

Con el fin de destacar las campañas empleadas por el Ejército de San Martín, dividiremos las acciones entre el 24 de enero y el 7 de febrero de 1817 para la *Reconquista Española* y el segundo período entre el 12 de febrero de 1817 al 5 de abril de 1818 para la *Patria Nueva*.

Las batallas del Ejército de los Andes en el período denominado Reconquista Española son ofensivas que buscan de manera general, asentar las fuerzas patriotas en tierras chilenas y consolidar así su huella previa a las batallas decisivas de la Independencia.

Con el paso de los Andes por parte de las fuerzas de San Martín, se van formando avanzadas con el fín de consolidar el progreso de las tropas patriotas, sin estar estas exentas de ataques de fuerzas realistas. Es así como la columna comandada por el general de Gregorio sufre los primeros ataques españoles. En la madrugada del 24 de enero de 1817, los españoles aprovechando la oscuridad de la noche atacaron a la guardia patriota asentada en el puente del río Picheuta, una de las rutas de paso de las tropas sanmartinianas desde Mendoza. Los centinelas de aquel puesto fueron sorprendidos por un piquete de infantería realista a las órdenes del mayor Miguel Marqueli. Varios de los patriotas escaparon y algunos lograron cruzar el puente. Horas después, los fugitivos de la guardia patriota llegaron a Uspallata y avisaron al general de Gregorio del sorpresivo ataque. En el acto el General envió un destacamento para enfrentar a los realistas que se encontraban en las inmediaciones de Punta

de Vacas. Partió hacia ese lugar, una división al mando del mayor Enrique Martínez.

En la mañana del día 25 de enero, los patriotas se enfrentaron a los realistas a unos 5 kilómetros al Oeste de Punta de Vacas, en un sitio denominado "Los Potrerillos".

Los granaderos a caballo, al mando del teniente Francisco Aldao, y otros 113 infantes del batallón Nº 11, atacaron al mayor Marqueli en un amplio terreno muy cerca del río de las Cuevas y de un cerro llamado Cruz de Caña. Tras dos horas y media de arduo combate, los realistas huyeron hacia Las Cuevas y desde allí a los Andes en Chile, dejando en el terreno varios muertos y heridos.

Continuando con el avance de las tropas patriotas y con el fin de abastecerse de armas y víveres, atacan a las fuerzas del rey el 4 de febrero, al mando del mayor argentino Enrique Martínez el puesto español de *Guardia Vieja* (actual localidad chilena del mismo nombre) con 150 fusileros y 30 jinetes. El combate duró una hora y media a sable y bayoneta, los españoles en número de 94 tuvieron 25 muertos y 43 prisioneros. Se tomaron 57 fusiles, 10 tercerolas, municiones y víveres, los que hacían sustentable el actuar patriota.

Luego de este combate, por orden del general José de San Martín, el mayor Martínez se replegó a Juncalillo a la espera de que el grueso del Ejército de los Andes descendiera de la cordillera. De Gregorio volvió el 6 de febrero a Guardia Vieja y avanzó sobre Santa Rosa de los Andes (actual los Andes). El 8

de febrero entró en Santa Rosa y se apoderó de los depósitos de armas, municiones y víveres abandonados por el ejército realista.

La columna principal comandada por el general San Martín fue la segunda en ser atacada por las tropas realistas. Fue así como Miguel Estanislao Soler envía una avanzada al mando del mayor Antonio Arcos, para ocupar la zona de Las Achupallas, con el objeto de facilitar el paso del grueso de las tropas. Los realistas habían ocupado las alturas comprendidas entre el cerro de Las Puntillas y el caserío de Las Achupallas, con la intención de envolver a las fuerzas patriotas por los flancos. Ante tal situación, el mayor Arcos ocupa una posición defensiva y ante el ataque realista del 4 de febrero, ordena un violento contraataque que concluye exitosamente obligando la retirada realista.

A las puertas de la gran victoria de Chacabuco, Soler envía a Mariano Necochea con 140 granaderos a caballo para que explore la zona de San Felipe. Al llegar a Las Coimas, comprueba la presencia de unos 700 efectivos realistas que ocupan una fuerte posición al Este del río Putaendo. Sin esperar refuerzos Necochea decide atacar el 7 de febrero, para lo cual divide sus fuerzas en tres fracciones. Mantiene oculta una de ellas, y con las otras dos simula un ataque seguido de una retirada. La caballería realista se lanza a persecución y es contraatacada simultáneamente y desde tres direcciones por los efectivos patriotas que logran la victoria en inferioridad numérica.

Las batallas del Ejército de los Andes en el período denominado "Patria Nueva" van marcando a fuego el rumbo hacia la independencia de Chile.

La Batalla de Chacabuco fue una decisiva contienda en la historia de Chile en la cual luchó el Ejército de los Andes y el Ejército Realista, resultando en un firme triunfo para el bando independentista comandado por José de San Martín que contó con contingentes emigrados de Chile. Tuvo lugar el 12 de febrero de 1817, en la hacienda de Chacabuco, a 55 km al norte de la ciudad de Santiago.

Luego del triunfo de Chacabuco y el nombramiento de Bernardo O'Higgins como Director Supremo, trajo aparejado un nuevo y decisivo refuerzo de la hegemonía de lo militar dentro del aparato de gobierno y en la construcción del proyecto de Estado republicano. Ello se tradujo, por extensión lógica, en la presencia de uniformes, pólvora y sonidos marciales en el espacio público y, en particular, en los despliegues celebrativos que ahora se reorientaban hacia la legitimación y la memoria de los vencedores. Así por ejemplo, y a diferencia de Mariano Osorio o Casimiro Marcó, que durante la restauración sólo se hicieron acompañar por uno o dos soldados, con Bernardo O'Higgins se hace presente una escolta *numerosa y lujosamente montada y vestida*, y omnipresente en los desplazamientos públicos del nuevo Director Supremo<sup>394</sup>.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>394</sup> ZAPIOLA, José. (1974). *Recuerdos de treinta años (1810-1840)*, Buenos Aires: Francisco de Aguirre, p. 6.

O'Higgins con su escolta plagió a San Martín, que la trajo a Chile. San Martín habría plagiado a Napoleón, que se la organizó en las primeras campañas de Italia a consecuencia de haber estado en peligro de caer en manos de una partida austriaca<sup>395</sup>.

Con la victoria en Chacabuco las fuerzas patriotas van ocupando poco a poco las diferentes zonas de Chile, conquistando ciudades y pueblos para sus fines. Ante esto las tropas realistas intentan de recuperar las zonas perdidas a manos de los patriotas. Es así como los realistas buscan la sorpresa y en la madrugada del 5 de abril atacan la posición patriota en Curapalihue. El ataque realista fracasa ya que las avanzadas patriotas alertan y dan el tiempo y espacio necesario al grueso de los efectivos que ocupan la defensa. Los realistas son rechazados y de Gregorio ocupa Concepción.

El sur de Chile aún se encontraba en manos de los realistas y era necesario recuperar dichas tierras para la patria. Por lo anterior el general de Gregorio se desplazó al sur y ocupó una posición defensiva en las alturas próximas a Cerro Gavilán y Cerro Caracol; enterados los realistas deciden atacar antes que los patriotas reciban refuerzos. El plan consistía en atacar Gavilán con dos columnas, una por el oeste con 600 hombres y dos piezas de artillería y la otra por el este con 800 hombres y tres piezas de artillería. Ambas columnas debían accionar sobre los flancos del dispositivo, coordinando su acción con un

<sup>395</sup> Op. cit., p. 241.

ataque que llevarían adelante, los efectivos desembarcados en el río Biobío sobre la retaguardia patriota. El plan incluía, además, el uso de caballería sobre el río Andalien para evitar una probable retirada patriota. En la madrugada del 5 de mayo los realistas comienzan a bombardear Concepción desde el río Biobío, la columna del este inicia el ataque al flanco izquierdo de la posición patriota, pero éstos responden rechazando el ataque y obliga a los realistas a replegarse. La columna del oeste es contraatacada por patriotas reforzados por dos compañías que O'Higgins había adelantado. Los realistas se repliegan perdiendo su artillería. Por su parte, los patriotas rechazan a los efectivos enemigos que intentan desembarcar en Concepción, ocasionándoles graves pérdidas.

Una vez recuperada Concepción, era necesario hacer lo suyo con Talcahuano. Fue así como O'Higgins traza una estrategia basada en el uso de dos agrupaciones para el ataque. La Agrupación Conde de ataque secundario tenía como objetivo el Castillo San Vicente en una acción conjunta por tierra y por la bahía de San Vicente, mientras que la Agrupación de Gregorio destinada al ataque principal tenía como objetivo El Morro y Cerro del Cura. Ambas agrupaciones iniciaron el ataque simultáneamente el 6 de diciembre. De Gregorio alcanza El Morro, pero ante el intenso fuego que recibe y por la poca progresión del ataque secundario, es rechazado luego de sufrir grandes pérdidas. Ante la fortaleza de la posición enemiga, los patriotas se repliegan.

Las victorias patriotas sufren un traspié frente a las fuerzas realistas en Cancha Rayada, próximo a Talca siendo esta una de las batallas más importantes del período independentista junto a Maipú y a Chacabuco.

Al respecto y con el fin de conocer en primera fuente esta derrota para los patriotas, el sargento mayor don Rafael Gana y López, en sus memorias nos relata la batalla en la cual fue un activo actor.

Rafael Gana nos señala en el capítulo XXVI y XXVII de sus Memorias lo siguiente:

"Serían las 9 de la noche [del 19 de marzo de 1818], O'Higgins, que se hallaba en la tienda de campaña del Comandante Cáceres, conversaba con este jefe sobre los sucesos de la tarde, elogiando la conducta y bizarría de las dos compañías que habían protegido con un vivo tiroteo la retirada de los Artilleros, al mismo tiempo que lo felicitaban por mandar un batallón tan lucido como el N°2 de Chile. De improviso se dejaron oír algunos tiros de fusil.

O'Higgins, se sobresaltó y dirigiéndose a Cáceres le dijo:

-Me retiro al Cuartel General; estos tiros quieren decir algo-

Y se marcó al cerrillo donde estaba la Reserva del Ejército.

La División de la Izquierda no estaba aún colocada en su lugar de alojamiento; pero al resplandor de la luna, que estaba en su plenitud, vimos que un batallón se movía a nuestro frente. Era el N° 3 de Arauco.

En este mismo instante y como por encanto, sentimos una espantosa descarga de artillería y fusilería muy cerca de nosotros, cuyas balas hicieron algunos estragos en las filas de nuestra División, que se hallaba en línea, pero sentados los soldados con un fusil en la mano y comiendo galletas y charqui crudo, que se acababa de repartir a la tropa.

Al momento y sin confusión alguna nos pusimos todos de pie. No veíamos al enemigo, pero llevados por la dirección de las descargas que acabábamos de sentir, mandamos a la tropa hacer fuego al frente.

La columna enemiga contestó otra vez con un fuego nutrido y terrible, trabándose desde ese momento el combate por asalto que nosotros resistimos sin mover un pie.

Al cabo de unos 10 minutos de fuego horrible, observamos que la columna enemiga se alejaba en dirección al Oriente, llevando por todas partes la muerte y la destrucción.

No son certeros los tiros lanzados en la oscuridad y aunque las balas silbaban de una manera espantosa sobre nuestras cabezas, no tuvimos que lamentar grandes pérdidas.

El enemigo se alejaba cada vez más hacia el Cuartel General haciendo un vivo fuego de fusil, que la tropa en medio de la confusión contestaba del mejor modo posible.

Nosotros, creíamos que la línea Izquierda estaría ya afirmada en sus posiciones y que, por consiguiente, podía hacer frente al enemigo con toda orden y comodidad. Pero nos engañábamos.

La División no estaba en su puesto; estaba efectuando su movimiento cuando el enemigo la tomó por asalto y entonces le fue fácil arrollarla, llevándola en derrota con dirección al cerrillo.

Aquí, como ya he dicho, estaba situada la Reserva, el Estado mayor, el Parque de Municiones y todo lo que se conducía en la gran campaña que habíamos emprendido.

Así fue que, habiendo llevado a ese punto, la División de la Izquierda el desorden y la confusión, no hubo tiempo de atinar con medida alguna que precaviese el funesto resultado.

Desde aquel instante comenzó la verdadera derrota, huyendo unos, resistiendo otros y poseídos todos del más horrible pavor.

Era espantoso aquel cuadro de desolación, en donde no había sino luto y horror; de suerte que los patriotas, sin poderse sostener por más tiempo, emprendieron la fuga en distintas direcciones; la mayor parte al norte con dirección a Lircay, perseguidos de cerca por los realistas que los acuchillaron hasta orillas de aquel río.

En el cerrillo quedaron montones de cadáveres; toda la artillería de los Andes; el armamento y municiones de repuestos; las cajas con dinero; los papeles de los cuerpos del Ejército; una gran cantidad de víveres, y, por fin, un abundante botín de cuanto había en un bien provisto ejército que iba emprendiendo una larga campaña.

Mientras tanto, nosotros, que pertenecíamos a la División de la Derecha, mandada por el valiente y afortunado General Las Heras, nos encontrábamos perplejos y en la mayor ansiedad.

Después de la embestida de los realistas a nuestra línea, que no consiguieron desorganizar, permanecimos como una hora oyendo las repetidas descargas de fusilería y artillería que sin interrupción se sentían hacia la parte del cerrillo de Cancha Rayada, sin que nos fuera posible, por la confusión y la obscuridad de la noche, marchar en auxilio de nuestros compañeros.

Por otra parte, cualquier movimiento que en aquellas angustiadas circunstancias se hubiera emprendido con tal objeto, no habría servido sino para aumentar la confusión y la carnicería, sin que de ellos reportara provecho alguno.

Esto mismo fue lo que comprendió el General Las Heras y deseando tomar las medidas que mejor convinieran, citó a todos los jefes a una Junta de Guerra, la que se celebró a la cabeza de mi Batallón, pudiendo yo percibirme de este modo de lo que en ella se dispuso.

Se llamó a los Ayudantes para que dieran cuenta del estado de las municiones, tanto en la tropa, como en la Artillería de Chile.

Se supo entonces que no quedaba sino tres paquetes por plaza y de que era imposible proveer de mayor número, por cuanto en ese mismo momento el Cuartel General era atacado por el enemigo.

Estos escasos recursos eran pues insuficientes para emprender cualquiera tentativa de agresión, ni la más ligera escaramuza.

En consecuencia, el general Las Heras dio la voz de retirada; y aquel brillante Ejército, poco antes tan orgulloso y lleno de gloriosas esperanzas, reducido ahora a un puñado de valientes, emprendió la marcha por el camino real de Lircay, llevando en su pecho la más amarga desesperación"<sup>396</sup>.

Derrotadas las fuerzas patriotas, estas se reorganizan para enfrentar la batalla final en Maipú, la cual de ser vencidos echaría por tierra todo lo logrado por San Martín, O'Higgins y sus hombres. La batalla de Maipú se desarrolló el 5 de abril de 1818, día de consolidación de la Independencia de Chile. En esta batalla se encontraba al mando del Ejército de los Andes el capitán general José

<sup>&</sup>lt;sup>396</sup> GANA y López. (1857). Capítulos XXVI y XXVII.

de San Martín y bajo las órdenes de las fuerzas realistas estaba el general Mariano Osorio.

Don Rafael Gana en el capítulo XXXIV de sus *Memorias*, nos relata lo ocurrido en esa mañana de la siguiente manera:

#### ";5 de abril de 1818!

¡Día de inolvidables recuerdos y que marca para Chile una nueva era de libertad y de progreso! ¡Cancha Rayada iba a lavar al fin su afrenta y Chacabuco a colocar sobre las sienes de una hermana una corona inmortal!

Desde temprano el Ejército patriota comenzó a ponerse en movimiento para buscar sus posiciones. Una maniobra análoga se notaba en el campo de los realistas, todavía envalentonados con su traicionero triunfo.

El gran momento se acercaba en que la suerte de chile debía decidirse para siempre.

El día estaba bellísimo. El sol, radiante de hermosura, derramaba sus dorados rayos sobre aquel extenso llano, haciendo relucir por todas partes el brillo de las espadas

y de las bayonetas. No la más leve nube empañaba el azul inalterable del cielo.

Un fresco viento que soplaba en dirección a nuestras filas, hacían ondear por doquier las mil banderas que los batallones llevaban a su cabeza.

Toda la naturaleza estaba en calma; parecía que hubiera querido celebrar con sus bellezas, la victoria que estaba reservada a nuestras armas.

A las 11 de la mañana, el general San Martín, dio a su Ejército la voz de marchar al encuentro del enemigo. Había dividido sus fuerzas en tres columnas de ataque: la de la derecha al mando del general José de Gregorio de Las Heras, la de la Izquierda al del coronel argentino don Rudecindo Alvarado y la Reserva bajo las órdenes del coronel Hilarión de la Quintana. La Caballería y la Artillería habían sido dispuestas de manera que protegieran el avance de los cuerpos de ataque.

El coronel Matías Zapiola con su Escuadrón de Granaderos a Caballo y José Manuel Borgoño con su Brigada de Artillería defendían el flanco izquierdo de la División de Rudecindo Alvarado.

El valiente Ramón Freire con sus denodados Cazadores y el comandante Manuel Blanco con su Cuerpo de Artilleros apoyaban la derecha de la División del general José de Gregorio.

El Batallón N°2 de Chile con su comandante José
Bernardo Cáceres y el N°8 de Chile bajo el mando de don
Enrique Martínez y otros batallones argentinos componían la
División del coronel Rudecindo Alvarado.

Los soldados mostraban un entusiasmo sublime; mientras avanzaba hacia las filas enemigas atronaban el aire con sus hurras y sus vivas a la Patria y a sus gloriosos defensores.

Tan pronto como divisamos al enemigo, que al mando de José Ordóñez, esperaba a pie firme nuestra embestida, se nos ordenó marchar en columnas cerradas, paralelas, a la bayoneta calada.

Los soldados realistas estaban formados en batalla al pie de una pequeña colina, que nos los ocultaban a nuestra vista, de manera que al llegar a la cima nos sorprendimos en extremo de hallarlos tan cerca de nosotros.

Una especie de vacilación cundió por todas las filas y antes de que el temor se apoderara de los ánimos, nuestros jefes nos dieron la voz de: ¡a la bayoneta!

Pero en ese mismo instante una descarga horrorosa resonó en el campo de los realistas, la cual barrió por completo con la primera mitad que iba al frente de nuestros batallones.

Allí tuve el dolor de ver caer a mi desgraciado primo Juan Gana, en la flor de su juventud y de sus ilusiones. Recogí su último suspiro y el postrer deseo de su alma, al separase de esta vida, fue un ardiente voto por la libertad de la Patria.

Mi compañía de Granaderos que mandaba en jefe cayó casi entera, y del batallón N°8 de argentinos, que por algunos instantes se batió con su valor extraordinario, apenas se retiraron algunos restos gloriosos.

Aquella sorpresa desorganizó las columnas de ataque, las cuales vacilaron, se envolvieron y terminaron por retroceder en desorden.

El enemigo, aprovechándose de aquella ventaja, continuó sus fuegos con una simultaneidad sorprendente, de tal

manera que sus filas parecían una inmensa y prolongada hoguera.

Fue aquel el momento más crítico de la batalla; nuestros batallones enteramente desorganizados, tuvieron que retroceder algunos pasos para rehacerse.

Felizmente, mientras nos hallábamos ocupados en esta maniobra, acudieron en nuestro auxilio las tropas de reserva; cubriendo los claros que dejaban los batallones dispersos, trabaron el combate con todo ardor y en perfecto arreglo estratégico.

Al mismo tiempo, el coronel Zapiola, con su escuadrón de Granaderos, acudió a reforzar y proteger nuestra línea; mientras que el bravo Borgoño, con sus piezas de Artillería hacía un estrago espantoso en el Ejército Realista.

Sus fuegos eran tan certeros y tan bien dirigidos, que las balas pasando por encima de nuestras líneas, iban a caer en el medio de los saldados enemigos, produciendo una gran confusión.

Este auxilio tan afortunado, dio tiempo para que nuestros batallones se reorganizaran a algunos pasos a la

retaguardia y volvieran de nuevo a la pelea con gran arrojo y entusiasmo.

Entonces se comunicó a nuestras líneas un ímpetu irresistible y al cabo de algunos momentos de una lucha heroica, el Ejército Realista comenzó a ceder, a vacilar a moderar sus fuegos y luego se declaró en completa derrota.

- ¡A la bayoneta! Fue entonces el grito que se oyó en todas las filas. Y aquel Ejército, última esperanza de la Patria, se lanzó a la carga poseído de un alborozo sublime, en medio del ruido de los tambores, de las músicas marciales, de las voces, de los clarines que tocaban a degüelle; de los vivas, de los hurras y de los mil transportes de alegría a que puede dar lugar una victoria.

El famoso Batallón Burgos quiere resistir y se forma en cuadro. José Ordóñez lo dirige; pero nada puede resistir el empuje de los patriotas.

La Artillería, bajo las órdenes de Borgoño y Blanco, abre sus fuegos; el cuadro se rompe y el heroico Freire que sólo esperaba esta oportunidad, da a sus Cazadores la voz de carga.

Rápido como el rayo es el primero que cae sobre las bayonetas enemigas; las arroja, las desorganiza y las pone en una desesperada confusión.

La infantería rodea el cuadro; y el último Ejército de la España, vencido después de un combate terrible, rinde sus armas y se entrega prisionero.

¡Ya tenemos Patria! ¡Maipú, borra la afrenta de cancha Rayada! ¡Chacabuco tiene una hermana digna de gloria!"<sup>397</sup>.

Viendo perdida la batalla, el brigadier Mariano Osorio abandonó el campo y huyó hacia Valparaíso, escoltado por algunos lanceros.

A las cinco de la tarde, el brigadier José Ordóñez que había asumido el mando realista, organizó hábilmente la retirada de sus tropas hacia las casas de Lo Espejo. Había logrado desplegarse defensivamente con cerca de 2.000 hombres. La división patriota más avanzada era de Gregorio de las Heras. Sin embargo, éste no quiso iniciar el ataque hasta que llegara la artillería.

El general argentino Antonio González Balcarce, en nombre de San Martín, ordenó a de Gregorio que atacara. Inició el avance el batallón Cazadores

<sup>&</sup>lt;sup>397</sup> GANA y López. (1857). Capítulo XXXIV.

de la Patria, pero fue aniquilado por los realistas (250 muertos y el resto herido). Con este desastre, el ataque patriota fue detenido mientras la artillería ganaba posiciones más adelante.

Cerca de las 18 horas la artillería inició su fuego de apoyo, bajo el cual los batallones avanzaron hacia las posiciones realistas y lograron asaltarlas.

La desesperada resistencia de Ordoñez fue inútil. Sus fuerzas fueron totalmente aniquiladas. Numerosos jefes españoles, entre ellos el mismo Ordoñez, cayeron prisioneros.

Cuando ya la batalla tocaba a su fin, llegó al campo O'Higgins. Herido, no quiso dejar de participar en la acción y reunió en Santiago las escasas fuerzas disponibles, más dos compañías de cadetes de la Escuela Militar, fundada apenas un año antes. Con ellos marchó hacia Maipú y parte de sus tropas montadas pudieron, incluso, participar en la persecución de realistas.

O'Higgins y San Martín se reunieron en el campo mismo de la batalla y en un abrazo sellaron la Independencia de Chile<sup>398</sup>.

Con la victoria en Maipú, se consolida la Independencia de Chile, la cual había sido declarada por O'Higgins el 1 de enero de 1818 en Concepción y jurada el 12 de febrero por él mismo en Talca y en Santiago por el Director

<sup>&</sup>lt;sup>398</sup> TORO Ávila, Agustín. (1976). *Síntesis histórico militar de Chile*. Santiago: Editorial Universitaria, pp. 130 – 132.

Supremo Delegado, don Luis de la Cruz. Dicha declaratoria no tenía sentido real sin la victoria sobre las fuerzas realistas en Maipú<sup>399</sup>.

El acta de Independencia, declarada y promulgada antes de la victoria en Maipú, señala:

<sup>399</sup> El pueblo de Santiago ante la inminente batalla final de la guerra de Independencia, realiza un voto a Nuestra Señora la Virgen del Carmen, reconocida en Chile como *Reina* y Madre de Chile, Patrona y Generala Jurada de las Fuerzas Armadas y de Orden.

"En el mismo sitio en donde se dé la batalla y se obtenga la victoria, se levantará un santuario a la Virgen del Carmen, Patrona y Generala de los Ejércitos de Chile, y los cimientos serán colocados por los mismos magistrados que formulan este voto y en el mismo lugar de su misericordia, que será el de su gloria", (ABO, t. X, pág. 380). Este es el texto del juramento por el cual el pueblo de Santiago y sus autoridades civiles y religiosas, encabezados por don Luis de la Cruz, como Director Supremo delegado y Monseñor Ignacio Cienfuegos, Vicario de la Diócesis de Santiago, reunidos en la iglesia Catedral, el sábado 14 de marzo de 1818, a fin de depositar su confianza en la intercesión de la Virgen del Carmen, ante el avance de los ejércitos españoles al mando de Osorio, prometen construir un Templo a su memoria en el lugar donde se afirmase para siempre la libertad de Chile.

El 5 de abril de 1818, en medio de la Batalla de Maipú el general San Martín, viendo flaquear un ala del ejército, grita a la tropa, entusiasmado: "nuestra patrona, la Santísima Virgen del Carmen nos dará la victoria y aquí levantaremos la iglesia prometida para conmemorar este triunfo".

Después de la Victoria del 5 de abril en Maipú, Bernardo O'Higgins, mediante Decreto del 7 de mayo de 1818, hace suyo el Voto del Templo. En forma solemne ordena la iniciación de los trabajos: La Inmaculada Reina de los ángeles, en su advocación de Nuestra Señora del Carmen, fue jurada patrona de las armas de Chile, primero por el voto general del pueblo, por haber experimentado su protección en el restablecimiento del estado que yacía bajo la opresión de los tiranos, mediante el esfuerzo del Ejercito Resturador de Los Andes y después del 14 de marzo último por el acto solemne en que concurrieron las corporaciones, y un inmenso pueblo en la Santa Iglesia Catedral, al objeto de ratificar, como ratificaron expresamente aquel juramento ofreciendo erigirle un templo en el lugar donde se diese la batalla, a que nos provocó el General enemigo Osorio: no debe tardarse un momento el cumplimiento de esta sagrada promesa. O'Higgins - Irisarri

"El Director Supremo del Estado.

La fuerza ha sido la razón suprema que por más de trescientos años ha mantenido al nuevo mundo en la necesidad de venerar como un dogma la usurpación de sus derechos y de buscar en ella misma el origen de sus más grandes deberes.

Era preciso que algún día llegase el término de esta violenta sumisión: pero entretanto era imposible anticiparla: la resistencia del débil contra el fuerte imprime un carácter sacrílego a sus pretensiones, y no hace más que desacreditar la justicia en que se fundan. Estaba reservado al siglo 19 el oír a la América reclamar sus derechos sin ser delincuente y mostrar que el período de su sufrimiento no podía durar más que el de su debilidad.

La revolución del 18 de septiembre de 1810 fue el primer esfuerzo que hizo Chile para cumplir esos altos destinos a que lo llamaba el tiempo y la naturaleza: sus habitantes han probado desde entonces la energía y firmeza de su voluntad, arrostrando las vicisitudes de una gran guerra en que el gobierno español ha querido hacer ver que su política con respecto a la América sobrevivirá al trastorno de todos los abusos. Este último desengaño les ha inspirado naturalmente

la resolución de separarse para siempre de la Monarquía Española., y proclamar su INDEPENDENCIA a la faz del mundo.

Mas no permitiendo las actuales circunstancias de la guerra la convocación de un Congreso Nacional que sanciones el voto público, hemos mandado abrir un gran registro en que todos los Ciudadanos del Estado sufraguen por sí mismos libre y espontáneamente por la necesidad urgente de que el gobierno declare en el día la Independencia o por la dilación o negativa: y habiendo resultado que la universalidad de los Ciudadanos está irrevocablemente decidida por la afirmativa de aquella proposición, hemos tenido a bien en ejercicio del poder extraordinario con que para esta caso particular nos han autorizado los Pueblos, declarar solemnemente a nombre de ellos en presencia del Altísimo, y hacer saber a la gran confederación del género humano que el territorio continental de Chile y sus Islas adyacentes forman de hecho y por derecho un Estado libre Independiente y Soberano, y quedan para siempre separados de la Monarquía de España, con plena aptitud de adoptar la forma de gobierno que más convenga a sus intereses. Y para que esta declaración tenga toda la fuerza y solidez que debe caracterizar la primera Acta de un Pueblo libre, la afianzamos con el honor, la vida, las fortunas y todas las relaciones sociales de los habitantes de este nuevo Estado: comprometemos nuestra palabra, la dignidad de nuestro empleo, y el decoro de las armas de la PATRIA; y mandamos que con los libros del gran registro se deposite la Acta original en el archivo de la Municipalidad de Santiago, y se circule a todos los Pueblos, Ejércitos y Corporaciones para que inmediatamente se jure y quede sellada para siempre la emancipación de Chile. Dada en el Palacio Directorial de Concepción a 1 de enero de 1818, firmada de nuestra mano, signada con el de la Nación y refrendada por nuestros Ministros y Secretarios de Estado, en los Departamentos de Gobierno, Hacienda y Guerra".

Bernardo O'Higgins, Miguel Zañartu, Hipólito de Villegas, José Ignacio Zenteno<sup>400</sup>".

Las celebraciones del primer año de la batalla de Chacabuco, coronada por la jura de la Independencia, fue una gran fiesta castrense. Para tal efecto se dispusieron dos tablas –en la Plaza de Armas y en la de San Francisco-

 $^{400}$  El acta original de la Independencia fue destruida el 11 de septiembre de 1973 con el bombardeo al Palacio de la Moneda por las Fuerzas Armadas.

\_

siguiendo la fórmula empleada por los últimos borbones para los ritos oficiales de las proclamaciones reales. El primero de ellos, destinado tradicionalmente para acoger a las principales autoridades políticas y judiciales, estaba ahora monopolizado por la presencia de los cadetes de la flamante Academia Militar fundada por O'Higgins. La artillería, armada con fusiles, formaba una línea que cubría el trecho entre estarimado y el palacio de gobierno, disponiendo en las puertas de este último una serie de cañones para hacer las salvas correspondientes. En el orden del día de la plaza militar de la capital podemos ver los numerosos batallones que se iban disponiendo en la plaza y copando las principales calles aledañas, hasta el segundo tablado de La Cañada. En medio de ellos debía circular el director supremo y su cortejo, mientras se le presentaban armas y las bandas batían paso de marcha<sup>401</sup>.

\*

Recapitulando todo lo expuesto, hemos de tener en cuenta que las campañas de la Independencia constituyen, en total, una guerra regular algunas veces, e irregular en otras.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>401</sup> Orden del día de la plaza militar de Santiago, 11 de febrero de 1818. ABO, t. XXIII, p. 193.

La mayoría de sus acciones bélicas son de pequeño volumen, combates aislados, efectuados con escaso número de fuerzas, como fue el caso de los combates de Picheuta, Los Potrerillos, Guardia Vieja, Achupallas, Las Coimas y Curapaligüe desarrollados entre enero y mayo de 1817. Como batallas sólo podrían mencionarse la de Rancagua del 1 y 2 de octubre de 1814, de Chacabuco del 12 de febrero de 1817 y la de Maipú del 5 de abril de 1818.

Sin embargo, la guerra de la Independencia se caracteriza por ser esencialmente de movimiento dentro de un teatro de operaciones muy amplio, para la dificultad y lentitud de los desplazamientos de esa época. Solo el paso desde Mendoza a Santiago es largo y empinado, unos 300 km., desde Copiapó a Santiago unos 800 km. y desde Talca unos 250 km., siendo todas estas ciudades o sus alrededores frente de los diferentes enfrentamientos.

Los combates y batallas se dieron, fundamentalmente, a base de esfuerzo y valor, sin que fueran determinados por una concepción o táctica.

Fueron muy pocos, por ambos lados, los soldados profesionales que tomaron parte. La mayoría de las tropas eran reclutadas y enviadas a la acción con un mínimo de instrucción, salvo algunos de la oficialidad española que ingresan a las tropas patriotas, sumado a los oficiales napoleónicos incorporados a las filas. Sólo se viene a materializar la formación de un ejército profesional con el Ejército Libertador del Perú.

Pero, pese a la carencia de concepciones estratégicas o tácticas, no se puede desconocer que durante cada una de las campañas se hizo derroche de heroísmo y que, aun de las derrotas, es posible sacar un ejemplo de la valoración que, en el concepto de potencialidad bélica, tiene el sentimiento de justicia de la causa por la cual se lucha.

### 4. EL EJÉRCITO DE LA NUEVA REPÚBLICA (1818 – 1823)

Para ser Oficial de Ejército no se exigen más pruebas de nobleza que las verdaderas que forman el mérito, la virtud y el patriotismo.

Gral. Bernardo O'Higgins Riquelme

### 4.1 La organización e influencia del Ejército en la nueva Nación.

Lograda ya la Independencia del país, era necesario organizar esta nueva Nación, dando normas y designando diversas autoridades con el fin de dar forma a esta Patria.

Tal como vimos, la victoria de la batalla de Chacabuco del 12 de febrero de 1817 marcó de manera clara y firme la futura independencia. Luego del triunfo, el pueblo de Santiago es convocado a un Cabildo abierto para el 15 de febrero en el cual se eligió a José de San Martín como Director Supremo de Chile por aclamación popular, pero éste, embarcado en su labor de independizar América, contemplaba al Perú, último bastión colonial español en Sudamérica, por lo cual San Martín rechazó el nombramiento para poder enfocarse en la Liberación del Perú. Le entregó su apoyo a Bernardo O'Higgins, cuya designación ya estaba pensada de antemano por San Martín<sup>402</sup>.

De esta forma, O'Higgins fue aclamado por los miembros del Cabildo abierto formado para dicho evento el 16 de febrero de 1817, firmando el acta 185 vecinos y sin poner límite a su autoridad.

<sup>&</sup>lt;sup>402</sup> CHUST, Manuel & FRASQUET, Ivanna. (2009). p. 75 – 76.

La labor de O'Higgins era la de consolidar la Independencia, la cual, tal como dijimos, fue solemnemente jurada el 12 de febrero de 1818.

#### 4.2 La Logia Lautarina.

"Fue Lautaro industrioso, sabio, presto, de gran consejo, término y cordura, manso de condiciones y hermoso gesto, ni grande ni pequeño de estatura; el ánimo en las cosas grandes puesto, de fuerte trabazón y compostura; duros los miembros, recios y nervosos, anchas espaldas, pechos espaciosos" 403.

Con estos versos describía don Alonso de Ercilla, primer cronista español en Chile, al joven Lautaro, icono de la resistencia mapuche contra el invasor español. Su nombre evoca hasta nuestros días a uno de los más hábiles estrategas militares entre los grandes jefes del pueblo mapuche, y así también lo entendieron los miembros de la logia bautizada en su honor<sup>404</sup>, quienes se sintieron herederos de una tradición de resistencia, idealizando a los héroes de la guerra de Arauco<sup>405</sup>.

<sup>404</sup> REYNOLDS, Keld. (1967). "The Lautaro Lodges", en: *Academy of American Franciscan History*, p. 18.

<sup>&</sup>lt;sup>403</sup> ERCILLA, Alonso. (2005). La *Araucana*. Ediciones Cátedra, canto III, pp. 163 – 164.

<sup>&</sup>lt;sup>405</sup> COLLIER. (2012). p. 200.

No obstante, los orígenes de este grupo se remontan a mucho antes de que adquiriese esta denominación. Se desconoce quién fue el fundador original, aunque las sospechas han recaído históricamente en figuras como Francisco de Miranda o Pablo Antonio Olavide<sup>406</sup>. Ello se explica principalmente por el carácter proselitista del primero, quien en Europa se relacionó con muchos de quienes más tarde jugarían luego un papel importante en los procesos independentistas. Siguiendo la tradición histórica principal independiente de haber sido fundada o no por Miranda-, lo cierto es que la organización comenzó a funcionar alrededor del 1800 en Londres. Sus miembros eran conocidos como los Caballeros Racionales, y la agrupación, como la Sociedad de los mismos<sup>407</sup>. También fue conocida como Gran Reunión Americana. Esta conformación creó una filial en Madrid en 1807, en la cual tuvo participación un representante de la logia de Londres, así como numerosos americanos que por aquel entonces se encontraban en España<sup>408</sup>.

La logia tenía como objetivo agrupar a aquellos individuos que estuviesen dispuestos a luchar por la causa de la independencia americana. Para ello sus miembros fueron pasando uno a uno rumbo a América, en donde

.

<sup>406</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>407</sup> EYZAGUIRRE, Jaime. (1973). *La Logia Lautarina y otros estudios sobre la Independencia*. Santiago: Editorial Francisco de Aguirre, p. 5; REYNOLDS, Keld. (1967). "The Lautaro Lodges", en: *Academy of American Franciscan History*, p. 18; LYNCH, John. (2009). *San Martín. Soldado argentino, héroe americano*. Barcelona: Editorial Crítica, p. 55; VILLALOBOS Rivera, Sergio. (2006). *Tradición y Reforma en 1810*. Santiago: RIL Editores, p. 219.

José de San Martín, Carlos Alvear, Bernardo O'Higgins, Juan Martín Pueyrredón,
 Andrés Bello. Véase al respecto: BARROS Arana. (2001 - 2005). t. X, p. 90.

esperaron que se presentasen las condiciones adecuadas para poner en marcha sus planes. Algunos como O'Higgins llegaron bastante tiempo antes de los sucesos que originaron el movimiento juntista, pero mantuvieron sus ideas latentes hasta que se presentó la oportunidad adecuada. A su regreso a Chile, Miranda entregó a O'Higgins una carta en la cual le daba consejos basados en sus experiencias revolucionarias<sup>409</sup>. En ella recomendaba cautela a la hora de escoger a sus amigos y confidentes, recordándole de algunos nombres que a su juicio podrían ser de utilidad a su joven discípulo. Al final de la misma, aconsejaba la destrucción de la carta, para así evitar su posible caída en manos de espías de la Inquisición.

Una vez en América, los miembros de la logia comenzaron a trabajar en sus respectivos países. San Martín comenzó mediante la fundación de la Logia Lautaro en la ciudad de Buenos Aires<sup>410</sup>, de la cual fundaría asimismo una filial en la ciudad de Mendoza al ser designado Gobernador Militar en aquella plaza<sup>411</sup>. A ella se habría unido O'Higgins durante su exilio y participación en la organización del Ejército de los Andes. Una vez atravesada la cordillera, San Martín y O'Higgins fundaron una nueva logia en territorio chileno, bautizada como *Logia Lautarina*. Su reglamento se encontraba reproducido en la obra de

 $<sup>^{409}</sup>$  El texto íntegro de la carta se encuentra en Benjamín Vicuña Mackenna (1860), *El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. Santiago: Imprenta y Librería de El Mercurio, pp. 50-53.

<sup>&</sup>lt;sup>410</sup> BARROS Arana. (2001 - 2005). t. X, p. 91.

<sup>&</sup>lt;sup>411</sup> Op. cit., t. XI, p. 49.

Vicuña Mackenna, El Ostracismo de O'Higgins, publicada en 1860, quien a su vez lo recogió de un diario escrito de puño y letra por el mismo general<sup>412</sup>. Dicho reglamento regulaba el funcionamiento de las sesiones -cuórum para sesionar, forma de emitir el voto, entre otros- y no presenta tanto interés para nuestro tema como el reglamento establecido para la logia originalmente fundada en Buenos Aires, también contenido en la obra de Vicuña. Dentro de las normas de la Logia se encontraba el art. 9 que señalaba: "Siempre que uno de los hermanos sea elegido para el Supremo Gobierno, no podrá deliberar cosa alguna de gran importancia sin haber consultado el parecer de la logia, a no ser que la urgencia del negocio demande pronta providencia, en cuyo caso, después de su resolución, dará cuenta en la primera junta...". Mediante este artículo quedaba sujeto -como efectivamente quedó- a los arbitrios de la logia quien desempeñase el papel de Director Supremo en Chile, como fue el caso de O'Higgins. Asimismo, el Director Supremo no podía "dar empleo alguno principal y de influjo en el Estado, ni en la capital ni fuera de ella, sin acuerdo de la logia... 413". El artículo 14 establecía el deber de auxilio y mutuo socorro entre sus miembros y el 15. más radical que los anteriores, señalaba que "todo hermano deberá sostener a riesgo de la vida las determinaciones de la logia". Finalmente, el artículo 2° de las leyes penales, establecía que "todo hermano que revele el secreto de la

\_

<sup>&</sup>lt;sup>412</sup> VICUÑA Mackenna. (1860). pp. 270 y sig.

<sup>413</sup> Art. 11 del Reglamento de la Logia Lautarina.

existencia de la logia, ya sea por palabra o por señales, será reo de muerte, por los medios que se halle por conveniente".

Esta inmensa influencia de la cual disfrutaba la logia se transformaría finalmente en un lastre para la causa patriota, si es que en algún momento fue realmente de gran ayuda. Su intromisión en los asuntos de Estado, las dilaciones que causaba el tener que consultar las decisiones a los demás *hermanos*, así como la impopularidad que rodeaba a este grupo secreto, al cual se culpaba de la mayoría de los errores y desaciertos políticos de aquellos años, terminarían inevitablemente con su disolución<sup>414</sup>. De O'Higgins se sospechaba que se encontraba absolutamente controlado por las decisiones de la logia<sup>415</sup>. En el caso de San Martín, como señala su biógrafo Lynch, esta terminaría por transformarse en "una entidad que limitaba su libertad de acción y de la que podía prescindir<sup>3416</sup>, además de que "lejos de ser un apoyo, se convirtió en un obstáculo y en una fuente de irritación<sup>3417</sup>. O'Higgins habría llegado al extremo de señalar que "algún día me harán justicia los chilenos no reconocidos en mí servicios prestados a la independencia, sino el que he practicado libertando a Chile de esta

<sup>&</sup>lt;sup>414</sup> BARROS Arana. (2001 - 2005). tomo XI, p. 51.

<sup>&</sup>lt;sup>415</sup> COLLIER. (2012). p. 220.

<sup>&</sup>lt;sup>416</sup> LYNCH. (2009). p. 254.

<sup>&</sup>lt;sup>417</sup> LYNCH. (2009). p. 260. Esta "irritación" pasaría a mayor envergadura, cuando la misma logia de la que San Martín era miembro, decidiese desacreditarlo a fin de alejarlo del mando del Ejército Libertador del Perú, según consta en las memorias del general Miller, testigo presencial de los hechos. MILLER John (2009), *Memorias del General Miller*, Editorial Espasa, p. 110.

fuerza que tres años nos ha subyugado a todos"<sup>418</sup>, luego de la partida de la mayoría de sus miembros junto a la Expedición Libertadora del Perú.

Finalmente, en cuanto al supuesto carácter masónico que la inspiraba, podemos desmentir aquella afirmación<sup>419</sup>. El principal objeto de la logia era político, no ético ni espiritual. Mediante ella se pensaba lograr influir en la política nacional<sup>420</sup>. No obstante ello, muchos masones ingresaron en sus filas, como Manuel Blanco Encalada en el caso de Chile. Pese a ello, es importante recalcar que no era requisito ser masón para formar en sus filas, las cuales eran llenadas con hombres de confianza que la misma organización elegía. El mismo San Martín, en una carta dirigida a un amigo, habría señalado cuáles eran los objetivos de la organización, siendo estos de un carácter puramente político<sup>421</sup>. Por lo demás, muchos de quienes formaban en sus filas eran devotos católicos, como el mismo O'Higgins<sup>422</sup> o su par San Martín, en tiempos en que la masonería va se encontraba proscrita por parte de la Iglesia Católica<sup>423</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>418</sup> EYZAGUIRRE. (1973). p. 14.

<sup>&</sup>lt;sup>419</sup> Op. cit., p. 5.

 $<sup>^{420}</sup>$  LYNCH. Op. cit., pp. 260 - 264.

<sup>&</sup>lt;sup>421</sup> REYNOLDS, Keld. (1967). "The Lautaro Lodges" en: *Academy of American Franciscan History*, p. 21.

<sup>&</sup>lt;sup>422</sup> CAMPOS Harriet, Fernando. (1992). *Historia Constitucional de Chile*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, p. 127.

 <sup>&</sup>lt;sup>423</sup> INFANTE, Javier. (2014). Autonomía, Independencia y República en Chile, 1810 –
 1828. Santiago: Centro de Estudios Bicentenario, pp. 162 – 165.

#### 4.3 El Gobierno del Director Supremo Bernardo O'Higgins.

O'Higgins asumió el poder a los 39 años de edad. De todas las grandes figuras de la Independencia americana es, sin duda, la que menos resalta<sup>424</sup>. Pero pocas le ganan en generosidad y en desprendimiento. El desinterés, tan escaso entre los caudillos del continente, fue en él un lema<sup>425</sup>.

Su gobierno fue caracterizado como "dictadura" en el siglo XIX por Miguel Luis Amunátegui o Benjamín Vicuña Mackenna en su obra "La Dictadura de O'Higgins" de 1853. Otros autores, como Carlos Foresti en su libro "La narrativa chilena desde la Independencia hasta la Guerra del Pacífico, tomo I", lo llaman "gobierno autoritario", o "autoritarismo legal" en el caso de Julio Heise González como lo menciona en "150 años de evolución institucional: Chile, 1810-1960" de 1960, ya que siempre trató de mantenerse dentro de la legalidad. Por su parte Simón Collier en "Ideas y política de la independencia

<sup>&</sup>lt;sup>424</sup> Dentro de los Libertadores de América, se destacan: FRANCISCO DE MIRANDA, Primer General de Venezuela, participó en la Independencia de los Estados Unidos y en la Revolución Francesa, emancipador de la independencia de las colonias españolas en América, considerado el "venezolano más universal"; SIMÓN BOLÍVAR, libertador de Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador y Bolivia. Consolidó la independencia del Perú; JOSÉ DE SAN MARTÍN, denominado Padre de la patria en Argentina; libertador de Argentina, Chile y Perú; CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES, Padre de la Patria de Cuba. Iniciador de las luchas independentistas en la isla en 1868 y MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, nacido en 1753. Considerado Padre de la Independencia Mexicana.

<sup>&</sup>lt;sup>425</sup> BARROS Van Buren, Mario. (1990). *Historia diplomática de Chile*, 1541 – 1938.
2° Edición. Santiago: Editorial Universitaria, p. 51.

chilena: 1808-1833" asemeja su gobierno al despotismo ilustrado del siglo XVIII.

O'Higgins carecía totalmente de dotes políticas. Su persona no irradiaba el don de mando que hace al caudillo. Su interpretación de los hechos, de las cosas y de las personas, era generalmente equivocada. Murió sin comprender del todo el fenómeno de la emancipación y como ocurre siempre con los grandes que carecen de instinto político, era un empecinado en sus ideas y le producía mal humor que se las discutieran<sup>426</sup>.

Pero la característica más perjudicial de su personalidad para los efectos del mando fue la falta de identificación psicológica con Chile y los chilenos. María Graham dijo de él que parecía "un invitado" entre sus compatriotas. Su desconocimiento de las reacciones colectivas del pueblo chileno le hizo ir de frente con la opinión nacional en todas sus grandes empresas<sup>427</sup>. Forjó la Expedición Libertadora del Perú contra viento y marea y combatió la Expedición Restauradora de 1838 con la misma energía. Para él, Chile era una tierra hermosa que amaba físicamente, pero lo importante para él

\_

<sup>&</sup>lt;sup>426</sup> CRUCHAGA Ossa, Alberto. (1918). "La Misión Bland" en: *Revista Chilena de Historia N° 13*. Este aspecto de O'Higgins llamó poderosamente la atención del primer plenipotenciario de los Estados Unidos en Chile, señor Theodorik Bland, quien lo describió a su gobierno.

<sup>&</sup>lt;sup>427</sup> Una anécdota describe este divorcio: cuenta el ministro norteamericano Bland que, en su primera entrevista con O'Higgins, éste atribuyó la captura del buque de guerra "Lautaro" a la falta de marineros chilenos. "Este país no ha producido nunca un solo marino". Dice don Joaquín Campino, en su correspondencia al gobierno mexicano que en 1808 el número de marineros chilenos alistados en la Marina española ascendía a ocho mil.

era América. Al igual que Monteagudo, Rivadavia, Flores y otros caudillos americanos, la Independencia no podía dignificar triunfos locales. La patria de los americanos debía der el continente entero. De ahí la admiración de O'Higgins por la obra de mariscal Andrés de Santa Cruz, a despecho de que en esos instantes el gobierno chileno organizaba una expedición para derribarla. El divorcio mental entre Chile y el Padre de la Patria sólo habían de borrarlo el tiempo de la justicia de sus grandes virtudes ciudadanas.

O'Higgins acumuló en su vida dos grandes rencores: el odio a España y su Corona, y la aversión a la aristocracia criolla que no lo reconocían como hijo del Virrey del Perú ni menos como un hijo legítimo.

Su odio a España lo bebió en Inglaterra. Pero mientras los propios ingleses y los americanos mentalmente más amplios, como Bello, Irisarri, Egaña, se curaron de esta pasión a poco terminar la guerra de la Independencia, O'Higgins lo alimentó hasta su muerte. Fue un odio orgánico, sin muchas razones de peso. Quizás un resentimiento pasional brotado de sus lecturas apresuradas, o de las miserias y humillaciones que debió sufrir durante el período en que vivió en Cádiz.

El odio a la aristocracia fue su peor error político. Olvidó que, en 1817, la aristocracia chilena encerraba buena parte lo que de moral, culto o eficaz tenía el país. Prescindir de ella era, por imperativo de los hechos, prescindir de Chile. En forma completamente equivocada, confundió el concepto de aristócrata con el de bando de los Carrera. Y en este englobe tan extraño, ofendió

y fue ofendido sin misericordia. La aristocracia no le perdonó jamás el fusilamiento de los hermanos Carrera en Mendoza ni el asesinato de Manuel Rodríguez.

Según Elliott, Chile fue la única nación, -la cual tenía una élite criolla muy conglomerada- que fue capaz de alcanzar un grado razonable de estabilidad, fundado en un gobierno fuertemente centralizado y la perpetuación del orden social jerárquico de la época colonial<sup>428</sup>.

O'Higgins vivió obsesionado por el ejemplo inglés. Toda su política internacional, desde 1817 a 1823, está dirigida a obtener el favor de Gran Bretaña bajo la corona de Jorge III. Fue un amor mal correspondido. Inglaterra vio más lejos que su entusiasta admirador. En 1821 Londres y Jorge IV tenían una idea muy acertada de O'Higgins y comprendía que los chilenos lo aceptaban como uno de los hombres más limpios surgidos de la Revolución, pero no como uno de los suyos. La Expedición Libertadora fue el cenit de esta desavenencia. El concepto exclusivista del chileno chocó con la idea, más amplia, de la libertad americana, que en el fondo no le importaba tanto.

En 1817, O'Higgins, asumió su cargo de Director Supremo y resolvió comunicar oficialmente a todos los gobiernos del mundo el comienzo de la vida independiente de Chile. Escribió entonces cartas autógrafas a los reyes de

\_

<sup>&</sup>lt;sup>428</sup> ELLIOTT. (2006). p. 578; Ver al respecto: COLLIER. (2012).

Inglaterra, Prusia, Cerdeña, Francia, Rusia y una especial al Presidente de los Estados Unidos<sup>429</sup>.

Está de más decir que ninguna de estas cartas fue ni siquiera contestada. Montaner Bello supone que la lectura de las entusiastas frases del gobierno chileno en las cancillerías europeas "debe de haber despertado sonrisas. En realidad, revelan una cándida buena fe y una ingenuidad que en Chile debían de hacer crónica hasta el advenimiento del ministro Portales, organizador de la República. La única atenuante de este espíritu, por lo que a Chile se refiere, es que las notas oficiales de las otras naciones americanas no respiraban mayor realismo.

Las grandes potencias veían con profunda desconfianza el giro que tomaba la guerra de la Independencia y no deseaba dar el primer paso en un reconocimiento que era, a todas luces, prematuro.

O'Higgins no perdió la esperanza y en noviembre de 1818 nombró ministro plenipotenciario ente los gobiernos europeos a su ministro de Gobierno y relaciones Exteriores, don Antonio José Irisarri<sup>430</sup>.

Junto con búsqueda de apoyo internacional, O'Higgins inicia su gobierno con la promulgación de sendos decretos que buscan minar la autoridad

<sup>&</sup>lt;sup>429</sup> Los Jefes de Estado a quienes O'Higgins les dirigió dichas cartas eran: Jorge III del Reino Unido, Federico Guillermo III de Prusia, Víctor Manuel I de Cerdeña, Luis XVIII de Francia, Alejandro I de Rusia y James Monroe de estados Unidos.

<sup>&</sup>lt;sup>430</sup> BARROS Van Buren. (1990). pp.51 – 53.

moral de la aristocracia hispana criolla, como fue la prohibición de los títulos de nobleza el 22 de marzo de 1817. El decreto señalaba:

"Si en toda sociedad, debe el individuo distinguirse solamente por su virtud y su mérito, en una República es intolerable el uso de aquellos jeroglíficos que anuncian la nobleza de los antepasados, nobleza muchas veces conferida en retribución de servicios que abaten a la especie humana [...] Por tanto, agregaba, ordeno y mando que en el término de ocho días se quiten de todas las puertas de calle los escudos, armas e insignias de nobleza con que los tiranos compensaban las injurias reales que ingerían a sus vasallos"<sup>431</sup>.

Este decreto prohibitorio de alguna manera fue tolerado por la sociedad perseguida por el Director Supremo, asumiendo su contenido y viviendo su nobleza en la privacidad de su hogar, pero siempre siendo reconocida su nobleza de manera informal en la vida social chilena.

Cosa muy distinta fue su intención de abolir los mayorazgos, ante lo cual los grandes Señores hicieron todo lo posible para que no se llevara a efecto dicho decreto, logrando su objetivo y siendo este uno de los puntos más críticos del gobierno de O'Higgins y uno de los motivos de su posterior abdicación. Su intención era imponer un régimen de igualdad, sin diferencias sociales ni raciales.

<sup>&</sup>lt;sup>431</sup> AHNC, Vol. 23 en Bóveda. *Declaración del Gobierno de Chile aboliendo los títulos nobiliarios del 15 de septiembre de 1817*.

Se preocupó de los indígenas y de la colonización de las diferentes regiones de Chile. Funda el Cementerio de disidentes en Valparaíso con oposición del clero, entre otras medidas.

Uno de los grandes problemas de su gobierno y que traería repercusiones a futuro tan graves como su propio desmoronamiento, fue el fusilamiento de los hermanos Carrera.

José Miguel Carrera y Verdugo nace en el seno de una familia aristócrata el 15 de octubre de 1785. Sus padres fueron el coronel don Ignacio de la Carrera<sup>432</sup> y doña Francisca de Paula Verdugo Fernández de Valdivieso y Herrera y fue el tercero de cuatro hermanos: Javiera, Juan José, José Miguel y Luis.

A la edad de dos años ya era Alférez de milicias en la Guarnición de Santiago<sup>433</sup>. En 1807, con 22 años de edad, José Miguel es enviado por su padre a España donde logró una formación militar sólida, luchando a favor de la Corona hispana contra el invasor francés. Se enroló en los Voluntarios de Madrid y los Húsares de Farnesio, participando en más de veinte batallas. En la de Ocaña fue herido el 19 de noviembre de 1809, por lo cual fue ascendido a sargento mayor y destinado al Regimiento de Húsares de Galicia.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>432</sup> AGS, Fondo Guerra Moderna: foja 7267.

<sup>433</sup> Ibíd.

Varios de los americanos presentes en la Península, al percatarse de los graves problemas que se iban agudizando en sus respectivos países, deciden volver a sus respectivos lugares de origen, con el fin de ayudar en los respectivos procesos independentistas.

Es así como Carrera se embarcaba -el 17 de abril de 1811- en el navío de guerra inglés Standard y arribaba a Santiago el 26 de julio, adentrándose inmediatamente en las encrucijadas de la política local.

Desde ese momento y con sólo 26 años, Carrera cambió la orientación del proceso independentista chileno. Hasta el momento habían predominado los moderados, cuya idea era más bien obtener grados de autonomía dentro del Imperio español, sin llegar a la independencia plena. Carrera era un revolucionario, que buscaba la independencia plena de Chile con respecto a España.

José Miguel tratando de orientar el proceso hacia la Independencia, intervino directamente en el gobierno y en las diferentes entidades políticas. Fue así como llevó a cabo tres golpes de estado, colocando a personas de sus ideas en las altas magistraturas y en el Congreso. Finalmente, disuelve este último porque "los hombres que componían el Congreso, en su mayor parte ignorantes, asesinos i últimamente dirigidos por uno o dos perversos, fue el motivo que nos determinó a su deposición<sup>434</sup>", haciéndose así de todo el poder.

<sup>&</sup>lt;sup>434</sup> CARRERA Verdugo. (1815). p. 49.

Dentro de las obras de su Gobierno se encuentran:

- La Constitución de 1812, que organizaba el poder en un Senado y una Junta Superior de Gobierno con tres vocales. En dicha Carta Magna se utiliza por primera vez el término "país", dejando de lado la idea de que Chile era una provincia o una parte del reino.
- Creó el primer escudo y bandera nacional,
   vigentes hasta 1814 con la reconquista española.
- Crea, además, el periódico llamado La
   Aurora de Chile, dirigido por el patriota Fray Camilo
   Henríquez.
- Establece relaciones diplomáticas con Estados Unidos.

- Crea la Escuela de Granaderos, génesis de la Academia Militar fundada por Bernardo O'Higgins en su gobierno.
- Funda el Instituto Nacional, que era un colegio para jóvenes.
  - Funda la Biblioteca Nacional de Chile.

En marzo de 1813, con el envío de fuerzas españolas desde el Perú, Carrera asume el 31 de marzo como Comandante en Jefe del Ejército, siendo el primero de nuestro Ejército.

Todas las batallas de ese año fueron un triunfo para Carrera y su gente, no sin una serie de reproches por la mala formación de los soldados o la deserción de los mismos.

Al ser derrotado en el sitio de Chillán es relevado de su cargo de Comandante en Jefe, el cual le es otorgado a Bernardo O'Higgins, quien a su vez ganaba fama con las victorias en las batallas que comandaba, de tal manera que se generaron dos facciones dentro del mismo ejército. Lo anterior logró rencillas

tan profundas entre ambas facciones que el país se encontraba al borde de una guerra civil.

Al enterarse ambas facciones del avance de las tropas realistas del Virreinato del Perú al mando de Osorio, O'Higgins se puso bajo el mando de Carrera.

Es así como O'Higgins se enfrenta con Osorio en Rancagua el 1 y 2 de octubre de 1814. El General chileno suplica a Carrera el envío de refuerzos, ya que las tropas españolas eran mayoría. Dichos refuerzos nunca llegaron debido a la falta de comunicación, entre otros, problemas y fue gracias a un momento de descuido, que O'Higgins y los demás sobrevivientes, lograron escapar hacia Mendoza. La batalla de Rancagua fue la contienda que selló el odio mutuo entre ambos generales.

La disputa entre Bernardo O'Higgins y José Miguel Carrera tiene muchas aristas, pero la trama de esta historia quedó reflejada en sus diferencias políticas frente al proyecto emancipador, en la divergente visión estratégica sobre las campañas militares, como también en la evidente intromisión del general argentino José de San Martín y en los afanes personales de ambos liderazgos político-militares. El desenlace de sus desencuentros trajo como consecuencia la acusación de los hermanos Carrera, tachados como traidores a la patria y conspiradores del proyecto de liberación encabezado por San Martín, y su posterior detención y fusilamiento en el Río de la Plata.

Al restablecerse el régimen español, Carrera se exilia en Mendoza, donde se encuentra con O'Higgins, siendo este último respaldado por su hermano de logia San Martín, haciendo difícil la estadía de José Miguel en dicho lugar, por lo que emigra a Buenos Aires y Estados Unidos.

En el camino de retorno a Chile, ya en pleno gobierno de O'Higgins, Carrera fue traicionado por algunos de sus hombres, lo que significó su captura cerca de la ciudad de San Juan. En Mendoza se le sometió a juicio, siendo fusilado el 4 de septiembre de 1821. Demostró gran valor personal, solicitando no se le vendaran los ojos, que se apuntara donde estaba su mano (sobre su corazón) y estar de pie, todo lo cual le fue negado. A continuación, él se limpió cuidadosamente algunas motas de las mangas de su casaca militar y gritó ¡Muero por la libertad de América! Una vez fusilado, su cuerpo fue desmembrado y las diferentes partes llevadas a diferentes lugares de la región como escarmiento a la población.

La orden para tal crimen las habría dado el mismo O'Higgins, generando un descontento generalizado entre la aristocracia criolla, lo que adicionó otra arista para la estrepitosa caída del Director Supremo.

# 4.3.1 La Legión al Mérito de Chile, un resabio del antiguo régimen.

Al ser "abolidos" los títulos de nobleza y anulados todas las maneras de distinción social española, O'Higgins se vio en la necesidad de premiar de alguna manera los méritos hacia la nueva república, pero sin sustento o apariencia a las distinciones del antiguo régimen. Es así como el Director Supremo crea la *Legión al Mérito de Chile* el 1 de junio de 1817 y su objetivo era premiar los servicios civiles prestados a Chile, basándose en la Legión de Honor francesa.

La *Legión* fue destinada en su origen a premiar los méritos contraídos por los jefes y oficiales presentes en la batalla de Chacabuco en 1817 y luego se extiende a cualquier militar. Junto a lo anterior podían integrarse a ella los funcionarios civiles, los eclesiásticos y, aun, los simples particulares que se hubiesen destacado por sus servicios a la patria en cualquier esfera, tales como los campos de batalla, la administración pública, en los establecimientos de beneficencia o en el cultivo y propagación de las ciencias, etc. Los miembros de la *Legión* se clasificarían en tres grados:

- Grandes oficiales con el carácter y honores de brigadieres generales y la pensión de mil pesos por año.

- Oficiales con el rango de coroneles con quinientos pesos.
- Simples legionarios con un carácter militar inferior y la pensión de ciento cincuenta pesos.
- Posteriormente se crea el grado de suboficial, intermediario entre los últimos dos grados anteriores, con el carácter de sargento mayor de ejército y la pensión de doscientos cincuenta pesos.

Estas pensiones serían pagadas puntualmente y sin descuento alguno, y para esto se asignaban a la *Legión* los bienes secuestrados a los realistas que se habían fugado del país. Los miembros de ella, además, gozarían de fuero especial y no podrían ser juzgados más que por el tribunal de la Orden. Al recibir la condecoración, debían prestar el juramento de "defender la patria, sostener su libertad e independencia, ser siempre fieles al honor y no olvidar jamás la gloriosa distinción con que se les había condecorado"<sup>435</sup>.

La creación de la *Legión al Mérito* fue recibida sin entusiasmo por el pueblo, según se deja ver en los documentos de la época y hasta en la prensa que

.

 $<sup>^{435}</sup>$  GAZETA DE SANTIAGO DE CHILE N° 19, del 25 de octubre de 1817, en: ABO, t. X, pp. 173 – 179.

publicaba con gran retardo las promociones y todo lo que a ella se refería. Pero entonces no suscitó censuras ni signo alguno de reprobación. La opinión pública, muy preocupada con los graves acontecimientos de la guerra y poco preparada, además, para apreciar la importancia política que podía tener esa institución, la miró con indiferencia, ya que no con aplauso. Sólo más tarde, cuando las condecoraciones fueron repartidas más profusamente, y por tanto el número de caballeros de la Orden se hizo más considerable, la institución comenzó a desprestigiarse, al paso que los espíritus avanzados comenzaron a señalarla como una creación inútil para el objetivo que se tuvo en vista al establecerla y, además, contraria a los principios esencialmente democráticos que la revolución había proclamado y que necesariamente debían abrirse camino en nuestro derecho público.

Al aceptar y al convertir en hecho la idea de la creación de la *Legión* al Mérito, O'Higgins había cometido un error del todo semejante al que cometieron otros célebres caudillos de la revolución hispanoamericana; pero había obedecido, no al propósito de realzar el militarismo, como se dijo más tarde en reproche de su conducta, puesto que aquella institución admitía en su seno a los hombres de todas las profesiones, sino el pensamiento de dar lustre y prestigio a los grandes servidores de la patria, pretendiendo enseñar al pueblo, decía, que

debía ver en ellos a los únicos hombres dignos de ser honrados por esas distinciones y de ser imitados por sus virtudes<sup>436</sup>.

La *Legión al Mérito* debía desparecer, como desapareció ocho años más tarde, cuando se levantasen algunas voces prestigiosas a desautorizarla una vez que el Director Supremo O'Higgins había abdicado al cargo.

En los últimos días de mayo de 1823, el Senado Conservador había discutido en las últimas tres sesiones la existencia de la *Legión al Mérito;* y a pesar de la obstinada defensa de ella que hizo el ministro Mariano Egaña, resolvió su supresión:

"Considerando, decía, que un orden aristocrático semejante está en contradicción manifiesta con los principios de igualdad que se han inculcado al pueblo desde el principio de la revolución, y cuya difusión y consolidación debemos promover, removiendo todos los obstáculos para que se adquieran otras costumbres y habitudes contrarias a las que dieron la educación e instituciones antiguas; deseando elevar los ánimos y los sentimientos de todos, y no preferir a unos pocos en una distinción que conviene y es debida a millares de hombres que se han distinguidos en la gran causa de la patria;

<sup>&</sup>lt;sup>436</sup> BARROS Arana. (2001 - 2005). t. XI, p. 152.

teniendo presente que los bienes que se les asignaron por fondo son los secuestrados, los cuales se están depositados deben devolverse a sus dueños legítimos, y los confiscados legalmente son una propiedad nacional; deseando, en fin, mostrar a los gobiernos amigos y hermanos que Chile insiste constantemente en sus primitivos principios y resoluciones y en las bases del gobierno porque se declaró desde 1810; reconociendo en sí el Senado plena facultad para su terminante y expresa resolución, ha declarado que la Legión de Mérito de Chile queda suprimida en todas sus partes" 437.

La sanción de aquel acuerdo no ofrecía ningún inconveniente serio. La *Legión al Mérito* no había sido nunca una institución simpática y popular; y la facilidad con que es muchas ocasiones se había concedido esa distinción en favor de algunos hombres que no tenían títulos para merecerla, la había desprestigiado considerablemente. Sin embargo, el ministro Egaña, demostrando que aquella institución no tenía el carácter aristocrático que se le atribuía, desde que los títulos que ella confería eran simplemente vitalicios y no hereditarios, vetó perentoriamente en oficio de 5 de junio el acuerdo del Senado, que, según decía, iba a "quitar el Poder Ejecutivo ese medio de premiar las virtudes y los

<sup>&</sup>lt;sup>437</sup> Op. cit. tomo XIV, p. 81.

servicios extraordinarios en todas las carreras y amortiguar el espíritu público y la noble ambición de gloria". La enérgica insistencia del Senado para mantener su primer acuerdo, sosteniendo la nulidad de aquella institución por haber sido creada por una autoridad provisoria, y su inconveniencia por cuanto "barrenaba los votos y grandes aspiraciones de la nación" o hizo desistir de su propósito al gobierno. El ministro Egaña, por el contrario, persistió con la misma firmeza en su anterior negativa, aduciendo al efecto nuevas razones. Algunos de los miembros de la *Legión*, ofendidos por las expresiones que contra ella se habían lanzado en la discusión, pidiendo su subsistencia, y aquella institución, destinada a desaparecer en muy breve tiempo más, conservó por entonces su existencia de mero aparato, a pesar de las enérgicas y unánimes protestas del Senado<sup>439</sup>.

# 4.3.2 La fundación de los diferentes cuerpos militares republicanos.

En su gobierno, O'Higgins dio las bases para la organización de las Fuerzas Armadas de Chile. Es así como el 16 de marzo de 1817 funda la

<sup>438</sup> SESIONES DE LOS CUERPOS LEJISLATIVOS DE CHILE (1898) - Tomo VII, Sesión del Senado del 11 de junio de 1823 y documentos anexos.

<sup>&</sup>lt;sup>439</sup> Op. cit., Sesión del Senado del 23 y 27 de junio de 1823 y documentos anexos.

Academia Militar, en la cual deja de lado todas las antiguas normas monárquicas de ingreso a la oficialidad. Su reglamento señala:

"Para ser oficial no se necesita más pruebas de nobleza que las verdaderas, que forman el mérito, la virtud y el patriotismo. En esta Academia Militar se basa el porvenir del Ejército y sobre este Ejército, la Grandeza de Chile".

Esta norma hace referencia a las antiguas leyes españolas que exigían como requisito de ingreso el demostrar nobleza para poder formar parte de la oficialidad del reino, de manera de ir marcando así el rumbo hacia las nuevas ideas liberales que regirían esta Nación.

El coronel Beauchef<sup>440</sup>, en sus memorias sobre el proceso y la vida de la nueva Academia y sus cadetes, señala:

"Se trataba de formar el ejército que debía tener la república, y al efecto apareció un decreto del Jefe del Gobierno [O'Higgins] con este objeto que ordenaba el establecimiento de

<sup>&</sup>lt;sup>440</sup> Jorge Beauchef nace en 1787 en Velay (Francia) y fallece el 10 de junio de 1840 en Santiago de Chile. Fue un Coronel francés que participó en las guerras napoleónicas y posteriormente en la guerra de la Independencia de Chile.

la Escuela Militar, e invitaba a los jóvenes de buenas familias a entrar en ella.

[...] se designaba en el decreto para local de la escuela el Convento de San Agustín, que era cómodo y espacioso.

[Santiago Arcos<sup>441</sup>] había sido designado [director] con la condición de que yo fuera el suplente, lo que se aceptó.

[...]

Durante ese tiempo, la juventud, entusiasmada por la independencia de su patria, se alistaba en gran número; se presentaron en poco tiempo 90 jóvenes de las mejores familias que alcanzaron el título de cadete; además, a la segunda sección de sargentos y Cabos, llegaron 120 hombres escogidos.

Las armas, los caballos y el equipo, todo estuvo listo en poco tiempo; la juventud se entregaba con mucho ardor a sus faenas; era necesario, porque había una gran labor.

[...]

En poco tiempo se vio a esta esbelta juventud con uniforme, con el fusil al brazo y la mochila a la espalda, y eso

<sup>&</sup>lt;sup>441</sup> Era un ingeniero sin experiencia militar alguna.

con mucha gracia, pues los chilenos están perfectamente dispuestos para las armas.

[...]

La Escuela Militar tuvo pronto la visita del General [O'Higgins].

Después de visitar lo que se había hecho, mereció toda su aprobación.

[...]

En fin, transcurrieron seis meses en su trabajo continuo desde las cuatro de la mañana hasta el anochecer.

Enseñaba a mis alumnos la actividad, la exactitud en cumplir los deberes militares; el cuidado, la limpieza tan necesaria en esta carrera y principalmente la fatiga: les ordenaba ejecutar marchas con armas y bagaje, de modo que aprendieran a saber conducir al soldado.

[...]

Al fin de este tiempo que pasé en la instrucción, quedé muy sorprendido al ver que el General San Martín me daba un jefe que no entendía nada en esta actividad.

La Escuela no tardó al poco tiempo en quedar vacía. No podía ser de otra manera como expresé antes; mi reemplazante no entendía nada absolutamente.

Formaron dos regimientos con los cadetes de la Escuela [y esta se terminó el 31 enero 1819]"<sup>442</sup>.

Junto con la creación de la *Academia Militar*, se formó una unidad de infantería en Aconcagua, una de artillería y otra de Cazadores a Caballo. Estas fueron las primeras unidades del renovado Ejército de Chile, concebido para actuar junto al Ejército de los Andes en las futuras campañas. Como Ministro de Guerra se designó al coronel Ignacio Zenteno, con la misión de nacionalizar al Ejército de los Andes, cuyos batallones, además de las bajas sufridas en Chacabuco, había relejado por las deserciones. También, una vez más, fueron reorganizadas las milicias, destinadas a la protección de las ciudades y a servir como fuerza de reserva. Resultado de estos esfuerzos fue que al finalizar el año 1817 el Ejército de los Andes ya estaba integrado en un 70% por chilenos y tenía una fuerza superior en 500 hombres respecto a la dotación que tenía al salir de Mendoza, aunque en la oficialidad la proporción era inversa a favor de los argentinos. El ejército de Chile contaba con 4.765 efectivos. En ese momento

<sup>&</sup>lt;sup>442</sup> FELIÚ Cruz, Guillermo. (1964). *Memorias militares para servir a la Historia de la Independencia de Chile Coronel Jorge Beauchef, 1817 – 1829.* Santiago: Andrés Bello. pp. 98 – 100.

la suma de ambos ejércitos constituía el más potente instrumento bélico de Hispanoamérica<sup>443</sup>.

Las unidades militares creadas bajo el gobierno de O'Higgins (1817 – 1823) fueron las siguientes:

### UNIDADES MILITARES CREADAS BAJO EL GOBIERNO DE DIRECTOR SUPREMO BERNANROO O'HIGGINS

UNIDAD	FECHA CREACIÓN	FECHA DISOLUCI ÓN	OBSERVACIO NES	DECRETO DE CREACIÓN
Regimiento N° 1 de Infantería.	20 a 22 febrero 1817		Reorganizado como batallón a mediados de 1817.	
Batallón de Artillería	20 febrero 1817			
Academia Militar	16 marzo 1817	31 enero 1819		

<sup>&</sup>lt;sup>443</sup> El detalle de las unidades de ambos ejércitos, en POBLETE, Rafael. (1916). "Desarrollo histórico de la organización de nuestro Ejército". En: *Memorial del Ejército de Chile*. Santiago, pp. 63 – 64.

Regimiento N° 2 de Infantería.	Junio 1817			
Batallón Infantes de la Patria	25 junio 1817			
Batallón N°1 de Cazadores de Chile	Agosto 1817	26 enero 1821		
Regimiento de Caballería Cazadores de la Escolta Directorial	18 septiembre 1817		Creado primitivamente como escuadrón.	
Compañía de Caballería Lanceros	Septiembre 1817	Noviembre 1817		
Batallón N° 3 de Infantería de Arauco	8 octubre 1817			
Batallón N° 4 de Infantería	Marzo 1818			
Batallón N° 1 de Guardias Nacionales	23 febrero 1817			
Batallón N° 2 de Guardias Nacionales	Junio 1817			
Compañías Suelta de Plaza	20 febrero 1817			
Escuadrón de Caballería Dragones de la Patria	30 marzo 1819	27 marzo 1821	Se ponía en marcha desde Curicó, donde se había	

		organizado y disciplinado durante cuatro meses, el escuadrón de Dragones de la Patria, destinado a adquirir tanta gloria y a perecer casi entero en aquella campaña de tan oscura gloria como devoradora de vidas <sup>444</sup> .	
Cuerpo de Aguerridos	6 agosto 1819	El 21 de mayo de 1820 pasó a denominarse Regimiento N° 5 de Infantería.	Deduciéndose del contexto del presente oficio la deferencia de Excmo. Senado al establecimiento del cuerpo de inválidos en esta capital, se declara desde luego formado, sirviendo de base todos los inválidos dispersos que han obtenido cédula de tales en la guerra de nuestra independencia y aún en el tiempo del Gobierno español antes de nuestra regeneración

\_

<sup>&</sup>lt;sup>444</sup> VICUÑA Mackenna, Benjamín. (1868), *La guerra a muerte: memoria sobre las últimas campañas de la Independencia de Chile: 1819-1824.* Santiago: Imprenta Nacional, p. 114.

			política. Este cuerpo se denominará de Aguerridos; tendrá compañía de 120 plazas cada una y hasta el número de 6 si a tanto alcanza el de los inválidos; su goce será por ahora y hasta que otra cosa se disponga el que consta en la cédula de cada uno. Para su acuartelamiento pídase un local a la casa grande de la
			pídase un local a la
			ultimo para su organización y disciplina se nombra de Comandante en
			comisión al Coronel graduado don Mariano Larrazával <sup>445</sup> .
Regimiento N° 6 de Infantería	21 mayo 1820	Estaba formado por 40 jefes y oficiales y 13 suboficiales y soldados. A las órdenes de coronel Enrique Campino, formó parte de convoy expedicionario	

\_

<sup>&</sup>lt;sup>445</sup> VARAS, José Antonio. (1885), *Recopilación de Leyes y Decretos Supremos concernientes al Ejército*. Santiago.: Imprenta Nacional, t. I, p. 74.

Regimiento de Caballería Dragones de Chile  2° Escuadrón	21 mayo 1820	Coron Guzn dotació de con co volu per Estaba por 2: ofició solo El 27 de 182 denos Drago	niente nel Diego nán. Su ón habría mpletarse on los intarios uanos. a formado 8 jefes y ales y 2 dados. de marzo 21 pasó a minarse ones de la lica. El 4	Habiendo sido recientemente batida en el sur de nuestra caballería, por uno de aquellos
		Su c reduc escu formó la Exy Liberta Per	cuadro, cido a un ladrón, parte de pedición adora del ú a las enes del	
		agosto Sus comp	Perú en de 1820. filas se bletarían on los	

preciso por consecuencia reforzar el ejército de operaciones en aquel punto con el número posible de tropa de esta arma, como la más adecuada para contener el torrente de guerrillas enemigas que se ha derramado por toda la provincia de Concepción, amenazando con sus correrías y escaramuzas los límites de esta capital. Y porque la formación de las columnas que han de ponerse en movimiento para repeler y anonadar la audacia de los alevosos agresores, es tan urgente como la necesidad de que obren al instante en campaña; declárese creado en todas sus partes el 2° escuadrón del regimiento núm. 1 de dragones de la patria, que deberá organizarse sin pérdida de momentos, tomando por base la compañía de plaza con todos sus

oficiales y tropa; completándose hasta el máximun de fuerza con fracciones o piquetes del batallón de granaderos de la Guardia de Honor, y del regimiento de Cazadores a caballo de la Escolta Directorial por una proporción correspondiente que regulará el Jefe del Estado Mayor General con arreglo a las plazas de que en la actualidad consten ambos cuerpos. El coronel comandante general de artillería don Joaquín Prieto, se encargará en comisión de la Comandancia del enunciado 2° escuadrón de dragones en virtud de los radicales conocimientos que posee en el arma de caballería; los que ministrará en la disciplina y completa instrucción de él con toda la brevedad que exige la premura de las circunstancias; procediéndose

		entretanto a tirar competentes despachos a los oficiales del cuerpo conforme a lo acordado <sup>446</sup> .
Batallón N° 7 de Infantería	25 octubre 1820	Siendo necesario aumentar la fuerza del ejército de la República, tanto por la disgregación que sufrió de algunos cuerpos que forman parte del nombrado Libertador del Perú, como por las circunstancias de la guerra que nuevamente va a abrir contra los enemigos de la provincia de Concepción, declárese erigido plena y convenientemente al 7° batallón de infantería de línea, cuyo mando en comisión tomará mi primer edecán Sargento Mayor don José Antonio Cruz por hallarse con la aptitud y demás circunstancias que

<sup>446</sup> Op. cit., t. I, p. 96.

			para ello se requieran <sup>447</sup> .
Escuadrón de Caballería Húsares de Marte.	27 noviembre 1820	Creado a base del Escuadrón de Granaderos a Caballo. El 3 de octubre de 1822 se denomina Dragones de Chillán.	Teniendo presente que casi todos los individuos que componen el 4° escuadrón de granaderos a caballo, son naturales de Chile y por consiguiente miembros natos de la gran familia de la República, a quienes sólo una accidental circunstancia que así ellos como el exiguo número de hombres de otra nación que sirven en el citado cuerpo, tienen un derecho positivo a alistarse bajo las banderas del país como expresamente lo solicitan; y por último que no puede existir en nuestro territorio una fuerza armada independiente de la autoridad nacional como al presente puede considerarse este escuadrón, a quien por otra parte su misma acefalía y aislamiento

<sup>447</sup> Op. cit., t. I, p. 98.

deberían destruir con grave daño de los intereses comunes y del particular de cada uno de sus individuos; vengo en uso de las facultades que me están conferidas por el Senado Consulto de 3 de octubre último en declarar quedar desde hoy dicho escuadrón de granaderos a caballo incorporado en todo sentido en el Ejército de la República bajo la denominación de primer escuadrón Húsares de Marte. Confiérase el mando de este nuevo cuerpo al mismo teniente coronel don Benjamín Viel; expídase despachos a su favor y al de los oficiales sobre cuyos empleos ha pasado consultas. El Jefe de Estado Mayor General presentará al gobierno el plan de uniforme que ha de asignársele y arreglará su disciplina, táctica y

			, ,
			economía por el
			sistema del Ejército
			chileno.
			Declarándose
			últimamente que
			todos los
			individuos del
			disuelto escuadrón
			de granaderos que
			quisieran irse del
			territorio de Chile,
			lo pueden verificar
			libremente a cuyo
			fin se les ministrará
			por cuenta del
			Estado todos los
			auxilios que
			hubieran
			menester <sup>448</sup> .
		Croada	Debiendo haber en el ejército de la República una compañía de guías compuesta por lo menos de ciento
		Creada	veinticinco
Escuadrón		primitivamente como compañía	hombres; se declara para este objeto sin
de Caballería	1 de abril	y elevada a	variación de sueldo
Guías	1822	escuadrón el 11	y gratificación la 1°
Guias		de diciembre de	del primer
		1822 <sup>449</sup> .	escuadrón del
		1022 .	regimiento de la
			escolta, la que con
			el nombre de
			compañía de guías
			obrará en adelante
			independientement
1	1		e y separada en

<sup>&</sup>lt;sup>448</sup> Op. cit., t. I, p. 100. <sup>449</sup> Op. cit., t. I, p. 135.

		<u> </u>		
				todo del citado regimiento, debiendo servir por ahora de escolta al Supremo Gobierno mientras no opere en campaña cerca del General de los Ejércitos de la República, quedando bajo el mando del actual Comandante, sargento mayor don Mariano Merlo; y se reemplazará en el regimiento con la de Zapadores que a él estaba agregada <sup>450</sup> .
Compañía de Caballería Cazadores de Chillán			En agosto 13 de 1822 pasó a formar la planta del 2° Escuadrón de Húsares de Marte. El 3 de octubre de 1822 queda sin efecto dicho decreto. La unidad pasa a llamarse Compañía Dragones de Chillán.	
Escuadrón de Caballería Dragones de la Escolta	22 agosto 1822			Presintiendo que el Ejército de Chile libertador del Perú

-

<sup>&</sup>lt;sup>450</sup> Op. cit., t. I, p. 125.

en razón de la dilatada campaña y acciones de guerra que ha contrarrestado debe hallarse considerablemente reducido; y que los arrestados debe hallarse considerablemente reducido; y que los triunfos repetidos con que hasta aquí ha sido coronado podrían aventurarse, si el enemigo en su despacho proyectarse empeñar una acción desesperada, he tenido a bien resolver que se levante para reforzar dicho Ejército un escuadrón con el nombre de Dragones de la Escolta General, cuya planta deberán componerla los sargentos, cabos y soldados de los cuerpos de esta guarnición que señalasen sus respectivos comandantes, llevando juntamente

			completa su dotación oficial <sup>451</sup> .
Escuadrón de Caballería Carabineros	12 diciembre 1822		En atención a que la tropa de caballería es por su movilidad la que en casos inesperados debe con más rapidez desempeñar las órdenes ejecutivas del Gobierno, obrando siempre con ventaja en cualquiera invasión; he resuelto, de acuerdo con la Suprema Corte de Representantes, conforme al artículo 235 de la Constitución política, levantar un escuadrón de línea con la denominación de Escuadrón de Carabineros de esta plaza <sup>452</sup> .
Fue creado el Estado Mayor General del Ejército	15 septiembre 1820	Durante el XIX su existencia limitó a i períodos conflicte internacion	siendo de necesidad sistematizar el Estado Mayor General del

<sup>&</sup>lt;sup>451</sup> Op. cit., t. I, p. 131. <sup>452</sup> Op. cit., t. I, p. 135.

y al terminar,	rigurosa economía,
era disuelto.	sea también
cia disucito.	conforme al
	número y calidad
	de los que pueda
	sostener la
	República, a la
	naturaleza de las
	operaciones que
	tiene que
	emprender y a lo
	que de más selecto
	han escrito los
	mejores autores
	militares respecto
	de este cuerpo
	como órgano y
	vida que es de
	todas las tropas
	bien constituidas;
	ha venido el
	Gobierno en
	nombrar
	interinamente con
	presencia del
	reglamento
	formado sobre la
	materia, Ayudante
	General,
	Comandante de
	dicho Estado
	Mayor, al Coronel
	de infantería de
	ejército don Arturo
	Wavel; para jefe de
	la mesa de
	infantería don
	Fernando Márquez
	de la Plata; para
	jefe de la de
	ingenieros y
	depósito telegráfico
	al Sargento Mayor
	graduado de

		ingenieros don
		Santiago Ballarma;
		para jefe de la
		infantería y
		caballería de
		milicias al Coronel
		graduado don
		Francisco Elizalde;
		para jefe de la
		Hacienda al
		Sargento Mayor de
		Caballería don
		Manuel Acosta;
		para ayudantes 1°
		al capitán de la
		compañía de plaza
		don Ramón
		Cavereda y a don
		Joaquín Calderón,
		capitán de
		infantería y para
		ayudantes 2° al
		teniente de ejército
		don José Vivanco y
		al de la misma
		clase de artillería
		don Manuel
		Pizarro <sup>453</sup> .

La promoción de diversos establecimientos militares bajo el gobierno de O'Higgins no fue un tema casual. Estas Unidades en grandes cantidades y muy variadas, fueron establecidas en todo el territorio nacional tal como lo muestra el cuadro anterior, cumpliendo variados objetivos.

<sup>453</sup> Op. cit., t. I, p. 94.

La fundación de la Academia Militar el 17 de marzo de 1817 obedece a una necesidad política y militar, basada en la doctrina francesa, motor ideológico fundamental en el movimiento independentista, pero que, además, aportó toda una construcción teórica y práctica en la creación de los ejércitos nacionales, bases esenciales del estado.

"El Director Supremo de la nación se vio enfrentado a la necesidad de transformar lo que había sido una fuerza militar circunstancial, motivada por aspiraciones patrióticas de corte coyuntural, en un aparato armado permanente he instruido. La ausencia de oficiales chilenos llevó a O'Higgins a fundar, en 1817, la Academia Militar con una pequeña planta de oficiales en la que predominaron las tendencias francesas tanto en uniformes y armas como en estructura, línea de mando y en la orientación general basada en la idea del pueblo en armas liderado por una planta permanente de oficiales profesionales."454

-

<sup>&</sup>lt;sup>454</sup> PUIGMAL, Patrick. (2005). "Influencia francesa durante las guerras de la independencia de Chile: de lo militar a lo político". En: *Centro de Estudios Militares*. *Segunda Jornada de Historia Militar siglos XIX-XX*. Santiago de Chile, p. 21.

De acuerdo con el acta de fundación de la academia, luego de Chacabuco se necesitó con urgencia llenar las vacantes de los regimientos, tanto los que O'Higgins comenzó a crear, como los ya existentes. Pero la escasez de personal capacitado no solo se evidenció en los regimientos, sino también en los cuerpos de milicias cívicas y en la posible necesidad de tener que crear cuerpos enteros para hacer frente a la campaña que estaba por venir.<sup>455</sup>

Junto a la educación de los mandos, O'Higgins se preocupó de crear diversas unidades militares que pudiesen actuar de forma conjunta con el Ejército de los Andes, pero que, a la vez, se diferenciara de este, formando un ejército nacional. De esta manera, encomendó al coronel Juan de Dios Vial que organizara, en Aconcagua, un cuerpo de infantería que llevaría el nombre de "Batallón número I del Ejército de Chile" el 20 de febrero de 1817, y al teniente coronel Joaquín Prieto le dispuso organizar un regimiento de artillería en la misma fecha. En Santiago, se organizó un regimiento de caballería denominado "Cazadores" en agosto de 1817. Así, muchas unidades fueron organizándose durante el período tal lo muestra el cuadro preliminar y, precisamente, se necesitaban instructores capacitados para llenar las plazas de cada unidad<sup>456</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>455</sup> "Considerando de la importancia que es, i las ventajas que deben resultar a los ejércitos de la patria el tener un depósito de donde puedan sacarse oficiales ya formados e instruidos para llenar las vacantes de los rejimientos, cubrir los cuerpos de milicias cívicas, i aún tomar cuadros enteros para levantar prontamente un nuevo ejército en caso necesario". Acta de Fundación de la Academia Militar.

<sup>&</sup>lt;sup>456</sup> RODRÍGUEZ S., Juan Agustín. (1981). *La vida militar de O'Higgins*. Santiago: Impresores Colderón y Cía., pp. 94 – 95.

Tal como lo hemos señalado en capítulos anteriores, mantenemos la postura de que el Ejército de Chile no fue fundado en 1811, 1817 o 1818 como señala la historiografía tradicional, sino más bien hay un cambio de bandera y reorganización más que una fundación. Otro elemento que nos ayuda a sostener esta postura es el cuerpo de Generales presentes en Chile desde 1810 hasta 1835, donde queda de manifiesta que todos eran Oficiales de los Reales Ejércitos del Rey, los cuales al verse inmersos en el proceso independentista decidieron cambiar su lealtad. El cuerpo de Generales presentes en el período antes mencionado fue el siguiente:

## CUERPO DE GENERALES PRESENTES EN CHILE DESDE 1809 A 1880 Y QUE FUERON NOMBRADOS OFICIALES EN EL PERÍODO HISPANO.

NOMBRE	OFICIAL	GENERAL DE BRIGADA	GENERAL DE DIVISIÓN	FECHA DE RETIRO
Mateo de Toro y Zambrano		13 septiembre 1809		27 febrero 1811
Ignacio de la Carrera y Cuevas		5 septiembre 1811		27 julio 1818
Juan Martínez de Rozas Correa		5 noviembre 1811		27 febrero 1813
Juan José Carrera	26 junio 1782	18 noviembre 1791	9 marzo 1812	

	T	T		
José Miguel Carrera Verdugo	15 octubre 1785	18 noviembre 1791	31 marzo 1813	4 septiembre 1821
Bernardo O'Higgins Riquelme	23 febrero 1811	23 noviembre 1813		28 enero 1823
Juan Mackenna O'Reilly	1787	31 abril 1814		21 noviembre 1814
José Francisco de San Martín y Matorras	12 junio 1793	20 marzo 1819		17 agosto 1850
Ramón Freire y Serrano	12 enero 1812	20 marzo 1820	19 julio 1826	24 enero 1850
Pedro Andrés de Alcázar y Zapata	1770	12 abril 1820	28 septiembre 1820	
Juan Gregorio de las Heras de la Gacha	1 octubre 1813	20 junio 1820	13 febrero 1823	18 abril 1865
Francisco Javier Calderón y Zumelzu	19 septiembre 1786		7 septiembre 1820	4 noviembre 1830
Luis de la Cruz y Goyeneche	17 septiembre 1791	7 septiembre 1821	13 septiembre 1828	15 octubre 1828
Joaquín Prieto Vial	20 agosto 1805	4 diciembre 1821	12 abril 1822	22 noviembre 1854
José Ignacio Zenteno del Pozo y Silva	18 diciembre 1816	13 abril 1822		7 marzo 1833
José Antonio Bustamante Donoso Lazo	6 febrero 1805	22 diciembre 1822		1 octubre 1839
Juan de Dios Rivera y Freire de Andrade	20 marzo 1796	5 febrero 1823		28 junio 1843

	Г	T	T	
José María Benavente	1795	16 agosto		25 septiembre
Bustamante	1775	1826		1830
Francisco de	11	14		12 mayo
la Lastra de	septiembre	septiembre		12 mayo 1852
la Sotta	1811	1826		1032
José Manuel				
Borgoño	19 diciembre	11 agosto		29 marzo
Núñez y	1811	1827		1848
Silva				
Enrique	22 diciembre	5 febrero		3 noviembre
Campino	1810	1832		1854
Salamanca	1810	1632		1034
Manuel				
Blanco	13 julio 1813	7 septiembre		31 diciembre
Encalada	15 Julio 1615	1820		1837
Calvo				
José Santiago	13 octubre	4 noviembre		16 enero
Aldunate	1810	1827		1861
Toro	1610			1001
Manuel	5 diciembre	16	25 febrero	18 octubre
Bulnes Prieto	1817	septiembre	1839	1866
	1017	1831	1037	1000
José María	1 septiembre	15 febrero		
de la Cruz	1814	1832	24 junio 1851	
Prieto	1011	1032		
Fernando	19 junio		20 octubre	
Baquedano	1814	2 abril 1839	1862	
Rodríguez	1011		1002	
José	0 1			29
Francisco	8 octubre	18 julio 1854		septiembre
Gana y	1808	julius julius suu s		1857
López				
Manuel	28 febrero	10:1: 1051		4 noviembre
Riquelme de	1811	19 julio 1854		1857
Vargas				
Domingo	1 agosto	4 octubre	10 mayo	25 junio
Urrutia	1813	1866	1876	1880
Vivanco			- , -	

Las razones que podemos dar para explicar el cambio de bando de los generales realistas en Chile, es un asunto económico y de poder social.

Los lazos comerciales entre patriotas y realistas ataban no sólo a los campesinos y artesanos urbanos, sino también a los hombres ricos, comandantes militares y oficiales del reino. Los patriotas podían continuar las actividades guerrilleras para ganarse la vida, o podían operar una economía paralela con la economía realista. Las autoridades civiles y militares querían mantener el poder sobre la economía y al mismo tiempo querían evitar la intervención del gobierno peninsular o del virreinal.

En Chile al igual que en el resto de América, los jefes militares se transformaron en gobernantes; los oficiales pasaron a ser altos funcionarios públicos: ministros, parlamentarios, intendentes, etc. y el personal de suboficiales y soldados, eran los ciudadanos armados, protagonistas esenciales del poder en estos tiempos convulsionados. Socialmente el ejército se comportó como un canal de ascenso, aprovechado en especial por los extranjeros contratados como altos oficiales y los hijos de los antiguos militares del rey se formarán en la mayoría de la oficialidad de la época y ambos grupos se vincularon a la élite y algunos de sus miembros llegarán a ser presidentes de la Nación. También subieron a estratos más modestos, mulatos reclutados de la tropa.

Igual situación vivieron los mayorazgos establecidos en Chile, los cuales con el objetivo de mantener sus fortunas se cuadraron con la causa

patriota. Es de destacar que varios de ellos y sus hijos eran oficiales del rey. Ocurre lo contrario con los nobles titulados chilenos, ya que para poder mantener su estatus nobiliario era necesaria la existencia de la Corona, por lo cual fueron férreos realistas<sup>457</sup>.

## 4.3.3 La nueva normativa militar republicana.

El movimiento emancipador de Chile comienza el 18 de septiembre de 1810, y cinco años más tarde, el Superior Gobierno de la Nación, siente la necesidad de adaptar las Ordenanzas vigentes de Carlos III a la nueva situación política, pero múltiples asuntos reclaman la atención preferente y se limitan a hacer una nueva edición de dichas Ordenanzas, publicadas en Santiago de Chile en 1815 y cuya vigencia duraría hasta el año 1839, es decir, 24 años más y ya en plena república. En 1840 se dicta un decreto promulgando la primera norma específica castrense chilena titulada "Ordenanza para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de los Ejércitos de la República".

Antes de la promulgación del decreto de 1840, existieron normas generales republicanas. Estas normas fueron las dos Constituciones Políticas de Chile las cuales contenían algunas referencias a las Fuerzas Armadas de manera

<sup>&</sup>lt;sup>457</sup> Ver al respecto: DE ALMOZARA Valenzuela. (2008).

general. Es así como, por ejemplo, en la Constitución Provisoria de 1818 se señalaba que le corresponden al Director Supremo los honores de Capitán General de ejército, conforme a las ordenanzas militares<sup>458</sup> y la función del mando y organización de los ejércitos, armada y milicias<sup>459</sup>, entre otras. Respecto al nombramiento de las autoridades, es privativo del Supremo Poder Ejecutivo el nombramiento de los Secretarios de Estado [...] de Guerra<sup>460</sup>.

Sobre la justicia militar el Director Supremo:

"Podrá confirmar o revocar con arreglo a ordenanza, en último grado, las sentencias dadas contra los militares en los consejos de guerra" 461.

Sobre los Ministros de Estado, estos tenían una competencia mucho más amplia de la que tienen hoy en día, dándole una injerencia casi soberana en los asuntos de estado, de tal manera que:

<sup>458</sup> PROYECTO DE CONSTITUCION PROVISORIA PARA EL ESTADO DE CHILE PUBLICADO EN 10 DE AGOSTO DE 1818, SANCIONADO Y JURADO SOLEMNEMENTE EL 23 DE OCTUBRE DEL MISMO EL SUPREMO DIRECTOR DE CHILE, Titulo IV del Poder Ejecutivo, Capítulo Primero De la elección Y facultades del Poder Ejecutivo, art. 4.

.

<sup>&</sup>lt;sup>459</sup> Op. cit, art. 5.

<sup>&</sup>lt;sup>460</sup> Op. cit., art. 10.

<sup>&</sup>lt;sup>461</sup> Op. cit, art. 21.

"[...] los tres Ministros o Secretarios de Estado, Hacienda y Guerra, entenderán en todos los negocios relativos a sus destinos con aquella fidelidad, integridad y prudencia, que exige el bien de la sociedad y el honor del Director".

La elección de las autoridades militares era de exclusiva responsabilidad del Director Supremo, de manera:

"los Gobernadores militares de Valparaíso, Talcahuano y Valdivia, serán elegidos por el Director, y durarán igualmente tres años en sus empleos" 463.

Finalmente, el texto constitucional obliga a todas las autoridades, civiles, militares y religiosas de la República a su respectivo juramento, según lo señala el artículo final titulado "Advertencia", señalando:

<sup>463</sup> Op. cit., Capítulo Quinto De la elección de los subalternos del Poder Ejecutivo, art. 2.

\_

 $<sup>^{462}</sup>$  Op. cit., Capítulo Tercero De los Departamentos o Secretarías del Poder Ejecutivo, art. 1.

"[...] esta Constitución provisoria se sancionará por todos los Cabildos del Estado, las autoridades, corporaciones, jefes y cuerpos militares, y se jurará en la forma siguiente:

Juro por Dios Nuestro Señor, y estos Santos Evangelios, que cumpliré y observaré fiel y legalmente en la parte que me toca, todo cuanto se contiene y ordena en esta Constitución provisoria. Si así lo hiciere, Dios me ayude, y si no, El y la Patria me hagan cargo<sup>3,464</sup>.

Tal como dijimos, la constitución de 1818, el primero de los dos textos fundamentales creados durante el gobierno de O'Higgins le otorgaba al Libertador de Chile poderes similares a los de un dictador. Esto provocó molestia en sus opositores, por lo que en 1822 se formó una asamblea constituyente la cual impulsó una nueva Carta Magna. El texto constitucional de 1822 fue redactado por su ministro de estado José Antonio Rodríguez Aldea y promulgado el 8 de agosto de 1822.

Este texto Constitucional, a diferencia del de 1818, distribuía más ampliamente las facultades sobre las Fuerzas Armadas, otorgando mayor competencia al Congreso Nacional al señalar que:

<sup>&</sup>lt;sup>464</sup> Op. cit., Advertencia.

"Corresponde al Congreso: Declarar la guerra, a propuesta del Poder Ejecutivo; Establecer la fuerza que necesite la nación en mar y tierra; Dar las ordenanzas para el Ejército, Milicia y Armada; Levantar nuevas tropas; Mandarlas fuera del Estado; Recibir tropas extranjeras, o permitirles tránsito" 465.

Dentro de las facultades del Director Supremo respecto de las Fuerzas Armadas, mucho más restringidas que la Carta anterior, encontramos las siguientes:

"Pertenece al Director el mando supremo, y la organización y dirección de los ejércitos, armada y milicias; pero no podrá mandarlos en persona, sin el consentimiento del Poder Legislativo; Dispondrá de toda la fuerza dentro del Estado, y consultará con el Poder Legislativo para mandar alguna fuera de él; Nombrará por sí sólo los generales en jefe de los ejércitos; Dará todos los empleos subalternos, a

<sup>&</sup>lt;sup>465</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHILE. 30 de octubre de 1822. Capítulo IV De las facultades del Congreso, artículo 4, numerales 3°, 8°, 9°, 10°, 11° y 12°.

propuesta de los respectivos jefes, y en la forma que previenen las leyes; Dará los de Brigadier arriba, de acuerdo con el Poder Legislativo"466.

Se crea, además, el Ministerio de Guerra y Marina, separando militarmente ambas ramas<sup>467</sup>.

Ya en esta Constitución se promulga un apartado especial para las Fuerzas de Línea y otra para las Milicias, pero de manera general sin modificar mayormente las Ordenanzas Militares españolas vigentes en Chile. Estas normas señalaban:

> "Los Poderes Legislativo y Ejecutivo acordarán el número de tropas que se necesite para la defensa del Estado; Determinarán también cuál deba ser la fuerza permanente en las fronteras y según lo exijan las circunstancias, ampliarán o restringirán el mando, término y tiempo de sus generales; Determinarán la disciplina, escuelas militares, el orden en los

<sup>466</sup> Op. cit., Título V del Poder Ejecutivo, Capítulo II Facultades y límites del Poder Ejecutivo, artículos 90 al 94.

<sup>&</sup>lt;sup>467</sup> Op. cit., Título V del Poder Ejecutivo, Capítulo III De los Ministros de Estado, Artículo 124. Habrá tres Ministros Secretarios de Estado para el despacho de los negocios, de Gobierno y Relaciones Exteriores, de Hacienda, de Guerra y Marina.

ascensos y los sueldos; Establecerán también del mismo modo las fuerzas marítimas''468.

Capítulo aparte era el de los cuerpos de Milicias donde se señalaba que:

"Todos los departamentos tendrán milicias nacionales, compuestas de sus habitantes, en la forma que el Poder Ejecutivo, de acuerdo con el Legislativo, prevenga su formación; En los casos urgentes podrá disponerse de las milicias, contribuyéndose con los sueldos de reglamento; Nunca podrán mandarse fuera del Estado, si no es en un caso de gravedad, y con aprobación del Congreso; El Poder Ejecutivo dispondrá el modo más cómodo de disciplinar las milicias, gravando a sus individuos cuanto menos sea posible, a fin de no distraerlos de sus atenciones particulares" 469.

\_

 $<sup>^{468}</sup>$  Op. cit. Título VIII de la Fuerza Militar, Capítulo I De la tropa de línea, artículos 235 al 238.

<sup>&</sup>lt;sup>469</sup> Op. cit., Título VIII de la Fuerza Militar, Capítulo II De las Milicias, artículos 239 al 242.

Tal como vemos en ambos textos Constitucionales, las normas fueron de carácter general, manteniendo la vigencia de la normativa peninsular del siglo XVIII.

Junto con las normas constitucionales, existieron otras de menor rango que tenían como fin homogeneizar las Fuerzas. Para esto se promulgó un Reglamento Provisional del 30 de enero de 1819, el cual se dividía en cuatro secciones:

- 1. Primera Sección: se refiere a las *Clases que deben haber entre los Oficiales del Ejército*. Su artículo 1° expresa que los grados serán determinados en la siguiente forma:
- Subteniente o alférez.
- Teniente 2°
- Teniente 1°
- Capitán
- Sargento Mayor
- Teniente Coronel
- Coronel
- Coronel General

- Brigadier General
- Mariscal de Campo (no podían ser más de cuatro)
- Teniente General (no podían ser más de tres)
- Capitán General (no podían ser más de dos)

Los grados de la tropa eran:

- Soldado
- Cabo 2°
- Cabo 1°
- Sargento 2°
- Sargento 1°

Los artículos 2° al 6° se relacionan con normas para los abanderados, ayudantes, tenientes de caballería, el grado de sargento mayor y la función de comandante de escuadrón o de batallón. El artículo 7° reconoce dos clases en los oficiales generales, coronel general y brigadier general.

2. Segunda Sección: trata sobre las divisas e insignias con que han de distinguirse entre sí las clases y los empleos.

- 3. Tercera Sección: tiene relación con los honores y tratamientos. Su artículo 1º dispone que los honores militares, así en guarnición como en campaña, y los fúnebres serán los mismos que prescribe la Ordenanza General del Ejército [...]
- 4. Cuarta Sección: se ocupa de sueldos y gratificaciones y expresa que el reglamento respectivo -que adolece de vicios- será reformado con más acierto y oportunidad conforme a los principios de exactitud, método y justicia que se propone el Gobierno.

Otra norma castrense es el decreto del 30 de abril de 1821 que prohíbe el *castigo a palos* a la tropa. El decreto señalaba:

"La reiterada experiencia de los muchos soldados que se inutilizan o mueren en el hospital de resultas del castigo de palos, y por otra parte el terror que infunde semejante corrección entre las gentes del campo que a todo trance huyen por esta causa del servicio en las tropas veteranas son males de tan fatal trascendencia, que es de imperiosa necesidad

oponerles el remedio más indicado: éste no es otro en el concepto del Gobierno sino impedir absolutamente aquel castigo sin preceder sentencia pronunciada en consejo de guerra; cuya circunstancia para que tenga su debido cumplimiento, me ordena S.E. la pase al conocimiento de U.S. a fin que la imparta a los jefes de los cuerpos, encargándoles su observancia"<sup>470</sup>.

El 7 de junio del mismo año se crea el primer Hospital Militar (o del Estado que era su nombre oficial), el cual estaba constituido para los enfermos militares. "La dotación de camas ordinarias será de trescientas, para cuyo primer estable se entregarán pronto y al contado seis mil pesos [...] Además, el decreto señalaba que ninguna autoridad sea militar o política, tendrá inspección, cargo ni intervención en este hospital, que sólo depende del Supremo Gobierno"<sup>471</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>470</sup> VARAS. (1885). t. I, p. 109.

<sup>&</sup>lt;sup>471</sup> VARAS. (1885). t. I, pp. 110 - 111.

## 4.3.4 La Expedición Libertadora del Perú. Se consolida la Independencia de América.

Dentro de las labores militares desempeñadas por O'Higgins se encuentra la organización, junto a José de San Martín, de una expedición al Perú con el fin de someter al Virrey y así consolidar la Independencia de Chile y Argentina.

Uno de los primeros afanes del gobierno de O'Higgins fue crear una Escuadra Nacional. Echando mano de cualquier recurso se logró adquirir en puertos chilenos, en Buenos Aires, en Estados Unidos y en Inglaterra, un conjunto de naves de todos los tipos, materiales náuticos y armamento. Casi todos los oficiales eran extranjeros, y también gran parte de la marinería.

En su primera salida la escuadra apresó en Talcahuano a la fragata María Isabel, nave de excelente construcción y poder de fuego con diez cañones y cinco transportes armados en guerra que formaban parte de un convoy con recursos militares enviados al virrey del Perú desde Cádiz. El 28 de octubre de 1818 aparecieron frente a Talcahuano dos navíos que elevaron la bandera inglesa penetrando atrevidamente en la bahía; la María Isabel, que había izado bandera roja, disparó un cañonazo e hizo otros alardes cuando vio que ambos barcos cambiaban la bandera inglesa por la chilena, dirigiéndose decididamente hacia ella. Sintiéndose en peligro, la fragata española disparó con todos sus cañones y

picó los cables, dio el foque, cargó la sobremesana y, llevada por el viento noroeste se fue a varar no intentando ninguna defensa que, en ese momento, era del todo inútil. Los navíos patriotas San Martín y Lautaro continuaron el fuego de fusilería para rendir la nave sin deteriorarla mientras los marinos españoles se lanzaban al agua y un piquete de cincuenta hombres se apoderaba de la fragata. Al día siguiente, ésta logró zafarse del lugar en que estaba varada y salir a la alta mar ya en manos chilenas<sup>472</sup>. La captura de la fragata costó a la Escuadra Nacional 27 muertos y 22 heridos y permitió, además, apresar a cinco de los transportistas con lo cal la hazaña de la naciente marina chilena llenó de entusiasmo a todo el país.

A fines de 1818 tomó el mando de la escuadra lord Tomás Cochrane, especialmente contratado en Inglaterra por el gobierno chileno. Durante el año siguiente, efectuó dos campañas en el litoral peruano, cortando el comercio e introduciendo confusión. Al regresar de la segunda campaña, Cochrane llevó a efecto un ataque y desembarcó contra las fortalezas de Valdivia, que cayeron fácilmente y dio a los patriotas el dominio sobre aquella plaza, cuyo poder era más temido que efectivo.

Los golpes infligidos al poder virreinal por las fuerzas chilenas habían sido de gran trascendencia y contribuido a impulsar decisivamente la causa americana. Las batallas de Chacabuco y Maipú, la pérdida del convoy y

4

<sup>&</sup>lt;sup>472</sup> DE RAMÓN, Armando & otros. (1993). Ruptura del viejo orden Hispanoamericano. Santiago: Editorial Andrés Bello, p. 240.

fragata María Isabel destinado al Perú, la caída de Valdivia y el dominio ejercido por la escuadra eran hechos precursores de una acción directa contra el Perú, en los mismos momentos que Simón Bolívar, con renovado ardor, emprendía nuevas campañas en Venezuela y Colombia<sup>473</sup>.

Bajo tan buenos augurios, Chile continuó la preparación de la Expedición Libertadora de Perú, tarea que parecía superior a sus fuerzas. Los recursos financieros estaban agotados; las fortunas privadas de los titulados, de los leales a la Corona y de los mayorazgos fueron recargadas con impuestos agobiantes, empréstitos y donaciones forzosas, parecían imposibilitadas para contribuir a los gastos<sup>474</sup>. El gobierno de las provincias del Rio de la Plata se había comprometido a entregar 500 mil pesos para la expedición, pero esa ayuda no se concretó y, en cambio, pate del Ejército de los Andes debió repasar la cordillera por instrucciones de Buenos Aires. En un momento pareció que la empresa no se realizaría y hasta San Martín dudó de ella; pero O'Higgins y sus colaboradores, con la voluntad más decidida, se propusieron llevarla a efecto, aun cuando todo el esfuerzo recaería sobre Chile.

Se completaron con nuevos reclutas los cuadros del Ejército de los Andes, que quedaron compuestos en gran mayoría por soldados chilenos. También se aumentaron los cuerpos del Ejército de Chile, hasta llegar a contar

\_

<sup>&</sup>lt;sup>473</sup> Ver al respecto: CHUST, Manuel & FRASQUET, Ivana (2009) y DE RAMÓN, Armando & otros (1993).

<sup>&</sup>lt;sup>474</sup> Ver al respecto: DE ALMOZARA Valenzuela. (2008).

todas las fuerzas terrestres 4.500 hombres. Encontrando recursos prácticamente inexistentes fue que se logró agrupar y armar a los soldados, reunir armas de reserva, útiles y herramientas y víveres para un largo tiempo, de manera que nada faltó al ejército, y su equipo, igual que el de la escuadra, fue considerado excelente. Para el traslado de la expedición se reunieron 18 barcos de transporte, que irían protegidos por 7 naves de guerra<sup>475</sup>.

La Expedición Libertadora logró desembarcar y apoderarse de Lima, donde fue proclamada de Independencia del Perú el 28 de julio de 1821.

No obstante que la lucha debía seguir todavía por algunos años, la expedición chilena tuvo el mérito de iniciar y llevar a efecto en gran medida la liberación del Perú, que luego completaría Simón Bolívar. La dirección de la guerra por parte de San Martín fue desacertada y excesivamente prudente, de manera que la fuerza chilena terminó desintegrándose y muchos de sus hombres pasaron luego a las filas de Bolívar para combatir finalmente en Junín y Ayacucho.

La realización de la Expedición Libertadora pone término, en general, a la lucha por la independencia de Chile.

Sólo restaba hacer desaparecer algunos focos de resistencia realista al sur de Concepción y en la isla de Chiloé.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>475</sup> VILLALOBOS Rivera & otros. (2006). pp. 400 – 402.

Tan importante como los triunfos militares había sido la consolidación del espíritu libertario, hondamente sentido por todo el país y que constituyó la clave del éxito.

El movimiento que había comenzado como una demostración de lealtad al rey y de profundo sentido reformista, al cabo de los años había concluido en la emancipación del país.

## 4.3.5 La caída del dictador O'Higgins.

Durante los cinco años del gobierno de O'Higgins se suscitó un agudo descontento no obstante el prestigio del Director Supremo. La influencia alcanzaba por los argentinos y los manejos secretos de la *Logia Lautarina*<sup>476</sup> levantaban duras críticas.

El asesinato de Manuel Rodríguez en Tiltil y el fusilamiento de los hermanos Carrera en Mendoza, causaron una triste impresión y las sospechas recayeron sobre el gobierno.

<sup>&</sup>lt;sup>476</sup> Ver al respecto: DORNER Andrade, Walter. (2006). "La Logia Lautaro y su influencia en la Independencia de Chile". En: *Anuario de la Academia de Historia Militar* N° 21, Santiago, pp. 102 – 115.

Por otra parte, la pobreza general y el recargo de las contribuciones para atender los gastos de la guerra, aumentaban el descontento.

Llegó un momento en que la situación de O'Higgins se hizo insostenible. Requerido el Director Supremo por una asamblea de los principales vecinos el 28 de enero de 1823, pensó resistir en un comienzo, pero triunfó su patriotismo y espíritu superior, y abdicó para evitar una lucha sangrienta.

Don Rafael Gana y López en sus *Memorias* y como protagonista de lo que sucedía con O'Higgins ese momento, nos relata lo acaecido de la siguiente manera:

"El 28 de enero de 1823, el pueblo de Santiago, de ordinario tan tranquilo mostraba una animación inusitada.

En las calles se formaban corrillos; en las esquinas multitudes de personas leían en alta voz algunos carteles que habían amanecido colocados en diferentes lugares de la población, convocando al pueblo a Cabildo abierto; y por fin, una inmensa concurrencia, se agolpaba al edificio de la Casa Consular, en donde se decía se había instalado la Junta, encargada de pedir al Supremo Director la dimisión del mando.

Efectivamente los vecinos más respetados de Santiago se hallaban reunidos allí, animados todos de un

propósito noble y santo; ¡el de salvar la patria de una odiosa tiranía!

A nombre del pueblo, el Cabildo, por medio de uno de sus miembros, citó al Director Supremo a comparecer a su presencia.

O'Higgins se negó.

Animado de un falso creía que la fama de sus hazañas le daba bastante autoridad para despreciar los deseos de la Nación.

Por tres veces el Cabildo repitió su intención.

Por tres veces O'Higgins resistió

Cree entonces que el simple aparato de gente armada, bastaría para disolver aquella reunión sediciosa y se encamina al Cuartel del Regimiento del Coronel Pereira, Comandante de su guardia de Honor, a fin de ordenarles que salga de su tropa a disolver el tumulto.

Pereira, que como ya he dicho, había sido ganado por mí, contesta al Director que los deseos del pueblo son justos y que no está dispuesto a derramar la sangre de sus conciudadanos.

O'Higgins, encolerizado, insulta groseramente al Coronel y creyendo que los soldados obedecieron su voz les da la orden de marchar.

Pero los soldados permanecieron en su puesto.

Entonces rojo de cólera y de vergüenza se retira del cuartel e instigado por sus amigos que le aconsejan presentarse al cabildo, se dirige por fin a la Casa Consular.

Eran las cinco y media de la tarde cuando el Director O'Higgins entraba a la sala del cabildo.

Inmediatamente preguntó a los representantes la causa por qué se le había llamado.

Estos hicieron presente que el pueblo pedía que dejara el mando, por cuanto su administración no satisfacía las exigencias de los ciudadanos.

-La nación, respondió O'Higgins, me ha investido con el Poder Supremo, en sus manos donde debo depositar las atribuciones que me han confiado. Vosotros no representáis a la Nación. -

Se le hizo presente que en aquella reunión se encontraban los representantes de varias provincias y que las restantes no tardarían en enviar los suyos. O'Higgins, se obstina en no hacer renuncia de su cargo; pero al ver la actitud amenazadora del pueblo que había penetrado hasta la misma sala del cabildo, comprendió que su voluntad soberana estaba conforme con lo que se le pedía.

Entonces se levantó con noble dignidad y dirigiéndose a los representantes y al pueblo, exclamó:

-Supuesto que lo queréis, pronto estoy a obedeceros.

Y desatándose la faja tricolor que llevaba terciada en su pecho, la colocó con respeto sobre la mesa del Cabildo.

El pueblo prorrumpió en aplausos al ver aquel rasgo de sumisión y de noble hidalguía, que revelaba al patriota acendrado y al ciudadano ilustre.

O'Higgins, se dirigió enseguida al balcón y habló al pueblo que llenaba por completo todo el recinto de la calle.

Su discurso fue sencillo como la manifestación espontánea de sus sentimientos.

Pedía a los ciudadanos allí reunidos que expresaran las faltan que hubiera podido cometer durante el tiempo de su gobierno y terminó con estas notables palabras:

¡Si tenéis algo que vengar en mí, aquí está mi
 pecho, disparad! -

Entusiasmado el pueblo, gritó entonces:

- ¡De nada acusamos al general O'Higgins!... ¡Viva O'Higgins!

El ex Director si dirigió después a su casa seguido de un numeroso concurso que lo aclamaba a cada paso.

Durante todo el día y noche del movimiento estuve a la cabeza del Escuadrón San Miguel, cuyo mando acepté a instancias de mis amigos; y con él permanecí en los alrededores de la casa del cabildo para hacer que el pueblo guardase la prudencia y moderación debida.

No hubo desorden alguno que lamentar.

Antes de concluir, debo confesar que para entrar en esta revuelta, no he tenido otro móvil que ayudar con mis débiles esfuerzos a salvar mi Patria de la tiranía más horrible y absoluta que jamás pudo pesar sobre ella; y que de ninguna manera, afectaba la prisión injusta que me hizo sufrir una

conspiración fraguada por el mismo gabinete para deshacerse de todos aquellos que no simpatizaban con sus desmanes"<sup>477</sup>.

Al abandonar el poder, O'Higgins se dirigió al Perú, cuyo gobierno le hizo donación de la hacienda Montalván, como premio por sus esfuerzos en favor de la independencia del Perú. Desde entonces vivió en el destierro hasta su muerte, cuando, al tiempo, fueron repatriados sus restos.

O'Higgins, en un acto de desprendimiento material y de amor a Chile -lo que nunca hemos puesto en duda- cede al país, al Ejército y a su gente los bienes que aquí quedaban, según consta en carta de 17 de octubre de 1842 dirigida al presidente Manuel Bulnes. En la misiva O'Higgins hace una lista de los bienes que quedaron abandonados en Chile con su exilio y además una relación de sus donaciones hechas a causa de la guerra de Independencia. Ambas situaciones, a juicio de O'Higgins, debían ser reconocidas por el Supremo Gobierno y este debía de ser compensado. El dinero indemnizado por la Nación sería destinado a la Sociedad de la Agricultura de Santiago de Chile, el cual será distribuido de la siguiente manera<sup>478</sup>:

<sup>&</sup>lt;sup>477</sup> GANA y López. (1857). Capítulos XXXVII y XXXVIII.

<sup>&</sup>lt;sup>478</sup> AHNC, Fondo Varios: Vol. 639.

- Será invertido la mitad de dichas compensaciones en la construcción y establecimiento de un Colegio de Agricultores en el punto más conveniente del terreno que ocupó mi campamento cerca de Concepción, cuando firmé la declaración de la independencia nacional, y mi voluntad es que tan luego como se construya la iglesia de dicho Colegio, sean conducidos allí mis restos mortales y depositados para siempre<sup>479</sup>.

- Con respecto a una cuarta parte de dicha compensaciones, autorizo y suplico a dicha Sociedad de Agricultura que la invierta en la construcción de un observatorio astronómico en el cerro Santa Lucía, en la ciudad de Santiago, y que al mismo tiempo sirva de testimonio de los servicios pasados y futuros del ejército de Chile<sup>480</sup>.
- El otro cuarto se invertirá en la construcción de un faro en la punta de Valparaíso, en lugar del que al

<sup>479</sup> Sobre el lugar donde debía de ser sepultado el General no se cumplió, ya que al fallecer en 1842 fue inhumado en Lima y luego en 1869 sus restos fueron repatriados a Chile y sepultados en el Cementerio General de Santiago. En 1979 fueron nuevamente

trasladados, esta vez al Altar de la Patria construido para tal efecto, el cual se encuentra ubicado frente al Palacio de Gobierno de La Moneda en Santiago.

<sup>&</sup>lt;sup>480</sup> La construcción de dicho observatorio nunca se llevó a cabo.

presente existe, y cuyo edificio pueda al mismo tiempo servir como testimonio de los servicios pasados y futuros de la Marina Chilena<sup>481</sup>.

El término del gobierno de O'Higgins no fue, como se había creído, el principio de una era de paz y de prosperidad para la patria. Se abre entonces, por el contrario, un período de tormentosos ensayos en que Chile, sin poder afianzar sólidamente sus nuevas instituciones, vivió algunos años en medio de trastornos que más vez hicieron temer que la anarquía era un mal crónico de la nueva República.

\*

Recapitulando todo lo expuesto, hemos de tener en cuenta que la Patria Nueva fue la última etapa del periodo independentista de Chile, llegando a su fin con la caída Bernardo O'Higgins de la primera magistratura.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>481</sup> En 1837 se había construido en dicho lugar el primer faro de Chile llamado Punta Ángel con dineros propios del Cabildo de Valparaíso. Luego en 1857 fue restaurado, pero no hay constancia de que se haya ocupado para esto el dinero donado por el general O'Higgins.

La labor del Director Supremo se abocó principalmente en expulsar las fuerzas militares del Rey de España desde el territorio nacional. Junto con lo anterior mantiene vigente las leyes civiles y castrenses dictadas por la Corona, lo cual suponemos se debe al hecho de buscar una independencia real y legal del país por sobre una meramente nominal o ilusoria.

La aristocracia tan atacada por O'Higgins y ya menguada logró reorganizarse y así ejercer la presión suficiente para poder derrocar al tirano en 1823. La oligarquía estaba cansada de los personalismos del Director Supremo el cual fracasa al intentar bastarse a sí mismo sin reconocer la necesidad de sumar un apoyo social y político más amplio. Sin embargo, no se rompe completamente con un personalismo más temperado. En cierta medida, con la abdicación se logra un término medio. Se evita desprestigiar al poder militar y se da pábulo para que se arraigue una socorrida práctica posterior: la renuncia de quien ejerce la primera magistratura. Queda de este modo configurado un fino equilibrio oligárquico-militar y el papel arbitral al cual se reducirá posteriormente el personalismo autoritario. Junto con lo anterior, trató de romper con el peso político de la aristocracia chilena, la cual fue a la postre la que lo derrotó.

En 1823 se da un paso más hacia la constitución de un régimen de gobierno permanente que nace de las circunstancias y del poder legitimante de la Independencia, pero cuya suerte permanecerá, un tiempo más, apegada a las consecuencias de este hecho histórico trascendental como fue la caída de O'Higgins.

#### CONCLUSIONES

Al hacer un recorrido final a esta tesis, desde sus primeros capítulos centrados en el origen del ejército y sus relaciones externas con el Estado y la sociedad, hasta los últimos en que nos preocupamos de su funcionamiento institucional en la nueva República, hacemos presente los modestos aportes sobre un tema tan poco estudiado, el cual no quiere ser el punto final al asunto, pero si una contribución al mismo y al futuro conocimiento que se desarrolle.

Para una mejor comprensión de los sucesos estudiados en este trabajo, podemos dividir en dos momentos nuestra historia militar. El primero abarca desde 1541 a 1809 llamándolo *Período Hispano chileno* y el segundo de 1810 a 1823 al que llamaremos *Período de la Independencia de Chile*.

Respecto al *Período Hispano chileno* pudimos ver la procedencia de los miembros de la oficialidad y de la tropa; del interés por parte de la Corona y de los Gobernadores de reglamentar y proteger a la familia militar, viendo que el Ejército fue una institución rectora para el Chile colonial.

Junto con la función defensiva en este periodo, pudimos apreciar que fue una institución con grandes influencias en la sociedad de la época. Lo anterior queda de manifiesto en varios episodios de nuestra historia, tal es el caso

de las celebraciones civiles y religiosas, las cuales estaban rodeadas de ritos castrenses: desfiles, cañones, juegos militares, etc. que se desarrollaban con la proclamación de un nuevo rey, sus enlaces matrimoniales, fiestas patronales, etc. Estas influencias o aspiraciones sociales quedan reflejadas en las familias comunes de chilenos, en las cuales era habitual encontrar un militar en su seno o tenían grandes genealogías castrenses, pasando de padre a hijo dicha función o estatus social. Los valores que se querían implantar en la sociedad estaban presentes en la vida militar y por medio de ellos se adoctrinaban la vida del simple ciudadano y el de su familia o entorno, convirtiéndose ellos a la vez en soldados ejemplares y de gran moral. Lo anterior lo hacían valer tal como lo vimos, en sus negocios o pleitos judiciales, siendo ellos sinónimo de una moral intachable y rodeados de virtudes.

Por otra parte, es clara la manera en que los militares recibieron esas pautas y las fueron implementando sobre la sociedad, perfilando un modelo de estructura familiar, verificable en la aplicación progresiva de normas de familia y de moral, impuestas en los años finales de la monarquía hispana, tales como era el caso de la solicitud de permiso para contraer matrimonio y el castigo hacia los hijos extra matrimoniales.

Recordemos que el ingreso a la oficialidad en este periodo no era para cualquiera, solo unos pocos podían obtener alguna plaza debido a sus requisitos de ingreso. Dentro de estos y tal como vimos, estaba la nobleza del postulante y

contar con el dinero suficiente para costearse la formación, entre otros, los cuales no fueron suprimidos del todo en el Período posterior.

No olvidemos que el concepto de "noble" vendría de la acepción "notable", haciendo alusión a la persona que se destaca entre sus pares por una ascendencia gloriosa y por ende, y de manera casi mágica sus descendientes heredarían dichas virtudes, las cuales eran imprescindibles para un oficial de Ejército. Esas virtudes militares públicas eran el ejemplo para el resto de los ciudadanos. De todos modos, hay que recordar el viejo y sabio adagio que reza: "virtudes públicas y vicios privados" el cual es un reflejo de esta época.

Gracias al Ejército se podrían entender algunas características propias y actuales de nuestra Nación, tales como son el apego a la jerarquía y el respeto a las normas legales y sociales. Todo esto parece ser actitudes apreciadas por un gran sector social chileno, originado muy probablemente por la actividad militar, siendo el chileno por esencia una sociedad muy legalista y apegada a la norma. Lo mismo ocurre con el valor de la *solidaridad* tan presente en estas tierras, el cual nace a causa los azotes permanentes de la naturaleza donde aprendimos a tenderle la mano a nuestro hermano necesitado, pero además se encuentra muy unido a las acciones militares y guerras constantes sufridas por los soldados desde la conquista hasta nuestros días, siendo este país un lugar indómito y difícil para un buen vivir a causa de su entorno y de sus pueblos originarios, los cuales nunca fueron sometidos ni por la cruz ni por la espada.

Debemos recordar que las razones políticas, sociales y militares ocurridas entre 1536 y 1603 fueron las que precipitaron la creación de un ejército permanente en Chile. La fuerza con la que contaba el gobernador Rivera a su llegada en 1601 era de unos mil cuatrocientos hombres; pero tan desmoralizados, faltos de valor militar y atemorizados de los indios, que en cualquier ocasión desertaban y se pasaban al campo enemigo. Lo anterior hizo temer a las autoridades, la integridad del reino de Chile, haciendo un *mea culpa* por las malas políticas militares llevadas al cabo en los años anteriores, pero con la intención de enmendar el rumbo por parte del nuevo Gobernador.

Es una época donde el indígena no podía ser sometido debido a su innata capacidad militar; además la mala organización e instrucción de las fuerzas vecinales presentes en Chile, las que nunca lograron garantizar una victoria. Lo anterior, entre otras, fueron los elementos que llevaron a la Corona a instituir este ejército regular con el fin de mantener un grupo estable, permanente y adoctrinado que lograra combatir de manera permanente y con esperanzadores resultados sobre los mapuches.

Es de destacar que el gobernador Alonso de Ribera, era un militar experto y de gran fama militar en Europa, el cual tenía grandes habilidades castrenses y es considerado uno de los grandes gobernadores de estas tierras. Los rasgos que lo caracterizaron como un gran estratega fueron el estudio, la

observación y las informaciones que buscó de sus enemigos y del terreno en que deberían actuar. Además, organizó sus medios de tal manera de hacerlos aptos para el combate en tierras mapuches, innovando en el empleo de las armas y en la proporción de ellas. Cambió el sistema de conquista que se venía desarrollando desde el período de Pedro de Valdivia. Consideró el mejoramiento material y moral de sus tropas como un elemento básico para aumentar la capacidad combativa de ella.

Las reflexiones, estrategias y experiencia de Rivera son las que lo llevaron a pedir al Monarca la formación de este ejército permanente en Chile, el cual sólo buscaba defender estas tierras y tener un cuerpo permanente y respetado al servicio del gobernador, con el fin de superar todos los vacíos y dificultades previas, que solo acarreaban penurias para sus habitantes.

El segundo período que nos ayuda a entender nuestro trabajo, al cual llamamos *Período del la Independencia de Chile*, abarca desde 1810 a 1823 y tiene sus características propias, pero a la vez similares a las del *Período* anterior.

El Ejército al igual que en el *Período Hispano chileno*, fue un protagonista de las celebraciones e hitos más importantes del Chile pre y post

Independiente, como fue la importante participación y composición de militares miembros de la Primera Junta Nacional de Gobierno de 1810 y las actuaciones de la oficialidad y las tropas en la guerra de Independencia.

Cuando vimos los requisitos de ingreso a estas fuerzas *reorganizadas* en este *Período* y las distinciones otorgadas, siguieron con las mismas características hispanas. Por ejemplo, los requisitos impuestos por la Corona durante todo el período hispano y supuestamente abolido por el general O'Higgins, curiosamente se mantuvieron en su gobierno y en el de sus sucesores, pero de una manera diferente. Estas normas ya republicanas se aplicaron en la nueva Academia Militar fundada en 1817, a la cual para ingresar se debía pertenecer a alguna de las familias tradicional del país y tener las cartas credenciales suficientes que lo hagan merecedor de tal merced. Otra institución discriminatoria de la época fue la *Orden al Mérito* creada por el mismo O'Higgins, la cual buscaba premiar a sus miembros con una distinción *pseudo* nobiliaria, colocando a los agraciados por sobre el hombre medio de Chile, tal como lo hacía la nobleza titulada ya extinta en estas tierras de esa época.

Dentro de los sucesos acaecidos en este período y tal como lo vimos anteriormente, el ejército ocupó un rol protagónico sobre los mismos. Todos estos hechos históricos son la base que tenemos para sostener la continuidad del

Ejército del *Período Hispano* al *Independentista*, quitándole cualquier valor fundacional al respecto.

#### Los hechos destacados fueron:

#### 1. El Cabildo abierto de 18 de septiembre de 1810 y sus consecuencias.

Tal como hemos visto, el Cabildo abierto del 18 de septiembre de 1810 fue una reunión de los vecinos principales de la Ciudad de Santiago, el cual tenía la función de organizar el reino de Chile ante los problemas generados en la Península a causa de Napoleón y la usurpación del trono español. Dentro de sus participantes, había 1/3 de militares, otro tanto eran titulados y caballeros de la Órdenes españolas, jefes de notables familias criollas y miembros del clero entre otros. Todos ellos fueron hombres leales a Su Majestad cautiva y es aquí donde podemos cambiar ese término tan usado por nuestra historiografía chilena al llamarlos *realistas* e invito a sustituirla por la de *fidelistas* a una causa y a una persona, siendo este un término mucho más profundo y enraizado en las conciencias y corazones de los hombres presentes en dicha reunión de 1810.

Estos mismos militares, titulados, caballeros y religiosos, fueron los que en 1814 firmaron un documento jurando dar sus bienes y la propia vida por Fernando VII y su causa si era necesario. Esto, nos deja de manifiesto que

realmente ese cabildo de connotados vecinos celebrada la mañana del 18 de septiembre, tenía un ideal puro y transparente, de verdadera devoción al monarca y no ideas egoístas o revolucionarias.

Para muchos esta reunión fue la génesis del proceso independentista de Chile, pero lo cierto es que tenía como fin mantener el poder a nombre del cautivo Fernando VII tal como lo vimos, pero esto no quita que ya en 1811 entren otros actores en escena que hacen perfilar este ideal puro en una rebelión. En este momento vemos como entra en escena Bernardo O'Higgins, el cual había sido criado en España e Inglaterra y que apenas llevaba 9 años viviendo en Chile, pero lejos de la capital política del reino, al tener sus tierras en Los Ángeles, junto al rechazo que generaba su figura en las altas esferas sociales y políticas. José de San Martín es otro actor posterior y afuerino a la causa, pero con algún conocimiento de Chile y de su gente gracias al nombramiento como Gobernador de Mendoza, ciudad que hasta el año 1777 era parte de Chile, siendo muchos de sus habitantes familiares o amigos en ambos territorios. Lo que queremos representar es que ambos generales siendo protagonistas de los sucesos ocurridos a partir de 1811, no eran miembros ni de la élite chilena ni habían participado de su organización interna post invasión francesa.

El Cabildo tuvo como objeto formar la Junta Gubernativa del Reino, la cual tenía como fin *defender este Reyno hasta con la última gota de su sangre* [y] *conservarlo al Señor Don Fernando Séptimo*. Esta institución en ningún caso

se le debe considerar un organismo autónomo e independiente, ya que su objetivo era mantener el poder al Rey hasta su retorno al Trono de España. Por lo mismo solo podía legislar o tomar acuerdos que tuvieran como fin lo anteriormente señalado. Todos los cuerpos Militares, Jefes, Prelados, Religiosos, y Vecinos juraron en el mismo acto obediencia y fidelidad a dicha Junta instalada así en nombre del Señor Don Fernando Séptimo a quien estará siempre sujeta conservando las autoridades constituidas, y empleados en sus respectivos destinos.

Tomando en cuenta las escasas facultades resolutivas de la Junta y el decreto de 2 de diciembre de 1810 promulgado por las nuevas autoridades sobre el Ejército donde se señala que vistos los Planes pasados de esta Junta por el ilustre Cabildo, para el alistamiento y creación consiguiente de tropas que exigen la necesidad y las circunstancias del día, el servicio común de la Plaza y la disciplina tan necesaria a las milicias del Reyno de cuya organización se trata para mantenerlo en toda la seguridad posible; habiendo meditado la Junta con seriedad sobre toda las ocurrencias del caso, teniendo muy en consideración las escaseces del Erario que sólo puede suplir el acendrado patriotismo de los habitantes de Chile, queda de manifiesto que dicho decreto lo que busca es organizar de mejor manera las tropas ya existentes y fortalecerlas ante el temor de las posibles invasiones napoleónicas a América. Este decreto se ha mal entendido hasta el día de hoy como el Fundacional del Ejército de Chile. El mismo precepto buscaba reorganizar las unidades ya existentes, las cuales al poco

tiempo fueron disueltas o reagrupadas en otras según se iban desarrollando los sucesos de la *Patria Vieja*. Definitivamente este ejército es derrotado en Rancagua el 1 y 2 de octubre de 1814, iniciándose así la "*Reconquista Española*", siendo el fin de las fuerzas reorganizadas por la Junta de Gobierno.

#### 2. Reglamentos Constitucionales durante la Patria Vieja.

Con la entrada de José Miguel Carrera en la vida pública, la lealtad acérrima de la primera Junta de Gobierno de 1810 hacia el Monarca se va diluyendo, pero sin tener como fin la independencia, solo buscaban una monarquía constitucional, pero respetando y manteniendo a Fernando VII como rey de Chile.

Durante el período denominado Patria Vieja (1810 – 1814) se promulgaron tres reglamentos constitucionales, los cuales de manera muy sucinta se refieren al Ejército, pero siempre subordinado al poder civil y este, a la vez, bajo las órdenes del Monarca.

El Reglamento de 1811 señalaba que no podrá el Ejecutivo provisorio disponer de las tropas de ejército y milicias en servicio extraordinario, ni extraerlas de sus partidos sin aprobación del Congreso, el que se reserva proveer los empleos de este ramo desde capitanes inclusive, y todo

grado militar (art. 5). El Congreso, como único depositario de la voluntad del reino (art. 1).

Luego, el Reglamento Constitucional de 1812 en su art.3 señala al respecto que el Rey de Chile es Fernando VII, que aceptará nuestra Constitución en el modo mismo que la de la Península. A su nombre gobernará la Junta Superior Gubernativa establecida en la capital, estando a su cargo el régimen interior y las relaciones exteriores.

El Reglamento de 1814, sin hablar del Monarca directamente, reconoce la autoridad delegada en la Junta de Gobierno en su art. 1, donde señala que las críticas circunstancias del día obligaron a concentrar el Poder Ejecutivo en un individuo, con el título de Director Supremo, por residir en él las absolutas facultades que ha tenido la Junta de Gobierno en su instalación de 18 de septiembre de 1810.

Como vemos, la Junta de Gobierno formada el 18 de septiembre de 1810 no fue autónomo y reconoce la autoridad y dependencia de esta a Fernando VII, tanto en su acta fundacional como en los cuerpos legales posteriores promulgados en Chile.

Por lo anterior, no podemos pensar que una institución no autónoma como la Junta de Gobierno, pueda crear una autónoma como el Ejército de Chile,

ya que no tiene la facultad ni la potestad para hacerlo, sino más bien se dedicó a dar las herramientas necesarias para custodiar la corona al Monarca cautivo.

## 3. Los Generales de la Patria Vieja.

Al estudiar el comportamiento del ejército en la Independencia, aparece su inicial lealtad al rey, alimentada por una prédica constante, expresada en reglamentos, bandos e invocaciones diarias, así en las primeras campañas se opone un ejército realista o *fidelista*, formado en el sur del reino (Chiloé, Valdivia y Concepción) a las tropas improvisadas del ejército *patriota*, formado casi entero por hombres de las milicias del centro del país.

El apoyo de los oficiales veteranos comienza a volcarse hacia la causa patriota sólo después de 1817, tanto por el convencimiento sobre la irreversibilidad del proceso, como por la reacción ante la desconfianza progresiva de los jefes realistas y autoridades peninsulares, más la afirmación continental del proceso emancipador. Otro elemento no menos importante son las amistades y vínculos matrimoniales que se llevaron a cabo en Chile entre la alta oficialidad chilena y la francesa autoexiliada después de la derrota de Napoleón y la caída del Imperio. Puede ser un tema menor para algunos, pero hay que recordar que esos mismos oficiales franceses fueron testigos y protagonistas de la caída de un imperio, cosa que el criollo y el español no conocían en propiedad. La caída significó para ellos el huir de su patria, abandonar familia, amigos, propiedades,

negocios y llegar a un nuevo país extraño para ellos, siendo unos "don nadie" socialmente y tuvieron que lentamente y con mucho esfuerzo hacerse un nombre en estas tierras. Esa experiencia vivida por los oficiales galos fue traspasada a la alta oficialidad chilena, la cual no quería vivir esa malograda experiencia y una vez que se aseguraron del desenlace de la revolución independentista o al menos intuir el resultado de la misma, fueron cambiando de lealtades con el fin de no ser ellos un segundo ejército francés.

La clase social de las fuerzas armadas chilenas al acercarse a la Independencia, podríamos catalogarla como de clase media, salvo la alta oficialidad de origen aristócrata. La nacionalidad de las fuerzas ya entrado el siglo XIX, era de un 90% de chilenos o americanos, homogeneizando las filas castrenses.

Los generales presentes en el proceso emancipador fueron formados y nombrados como Oficiales en el 96% de los casos bajo el régimen monárquico anterior a 1814. Sería ilusorio creer que en este período al hablar de una *fundación* del Ejército de Chile, se pensara que todo se formó desde la nada. Sería correcto a nuestro juicio señalar que más que una fundación del Ejército es tan solo un cambio de lealtades o bandera, pero en realidad tanto el alto mando como la tropa eran personas formadas bajo la autoridad del Rey, manteniendo lo esencial de la institución, pero bajo un ideal diferente.

#### 4. Ordenanza Castrense de 1839.

La legislación castrense nos da otro punto al respecto. Tal como se expuso en este trabajo, las diferentes Constituciones y normas estudiadas solo hablan de manera somera del Ejército, dándole líneas generales.

Las normas y conductas militares durante todo el antiguo régimen, fueron la base del orden republicano y de la organización nacional independiente, utilizando valores e instituciones procedentes del siglo XVIII, lo que podemos comprobar no sólo en el uso de las licencias de casamiento y montepíos que organizan la familia castrense, sino que además en la estructura general del ejército, en la distribución de sus efectivos y en su definición profesional y política, como había sido bajo la monarquía ilustrada.

Es así como recién el 25 de abril de 1839 se dicta la "Ordenanza para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de los Ejércitos de la República". Esta norma es la primera que se promulgó desde la época de Carlos III. Mientras el Ejército Restaurador realizaba la Campaña del Perú, una comisión designada por el gobierno procedía a redactar una nueva Ordenanza para el Ejército, que reemplazara y refundiera todas las disposiciones, que sobre organización, táctica, funciones, obligaciones, servicio, administración, etc., se encontraban dispersas en los decretos y disposiciones dictadas desde el siglo XVIII.

Dicha ordenanza, esperada con ansiedad por la oficialidad progresista, no significó ningún avance significativo, pues se circunscribió a repetir las disposiciones arcaicas del siglo XVIII cuando fueron formuladas.

Esta reglamentación viene a corroborar nuevamente al Ejército como una institución disciplinada por excelencia, situación que preocupó a los jefes militares criollos desde el inicio mismo del cuerpo armado como institución del Estado. En la práctica va a significar la unión de las antiguas normas de la España absolutista y de la reciente experiencia militar francesa que había evidenciado los mayores logros bélicos de la época.

Como podemos ver durante todo el período de la Patria Vieja fueron las normas castrenses españolas las que gobernaron en Chile, demostrando claramente una continuidad entre ambos períodos.

Pasando a otro tema, el Ejército al ser una institución fundante de nuestro país, era necesario cuestionarnos la historia tal como lo hemos visto, pero además es importante mostrar lo que la historiografía ha ocultado o manipulado en el paso del tiempo y por lo mismo nos volvemos a hacer una de las preguntas centrales de nuestro trabajo: ¿Cuándo se fundó realmente el Ejército de Chile? La historiografía está dividida al respecto, entre civiles y militares, los cuales a grandes rasgos tienen diferentes interpretaciones.

El historiador Diego Barros Arana nos señala que en 1603 Felipe III ordena mantener un ejército permanente de mil quinientos hombres en Chile. Sobre lo ocurrido en 1810 se dedica a hacer un relato de los hechos acontecidos en esa fecha, teniendo como base el oficio de la Junta de Gobierno del 23 de octubre de dicho año, el cual señalaba que había que poner al reino en el mejor estado de defensa. Lo anterior se habría llevado a cabo reorganizando las fuerzas presentes y creando nuevos regimientos.

Francisco Antonio Encina, al respecto, es más claro que Barros Arana, al señalar notoriamente que lo ocurrido en 1810 fue una *reorganización* de las fuerzas de defensa de Chile y la creación de una escuela militar para oficiales, la cual no se concretó hasta 1817 de manera temporal.

Patricia Arancibia Clavel menciona que "el 22 de enero de 1604 se establecía el Ejército de Chile, convirtiéndose en uno de los más antiguos del mundo". Aludiendo además que la reorganización de 1810 se ha considerado tradicionalmente como la semilla del Ejército de Chile, pero que estas fuerzas no tenían como objeto la emancipación del poder político y militar de España.

Sergio Villalobos indica que la defensa del país contra los intentos de cualquier enemigo externo en las azarosas circunstancias por que atravesaban los dominios españoles y la propia estabilidad de la Junta de 1810, que se temía sería desaprobada por el receloso Virrey del Perú, requerían la formación de nuevas

tropas. Se decretó la formación de un batallón de infantería, dos escuadrones de caballería y se amplió el cuerpo de artillería ya existente.

Alfredo Jocelyn-Holt señala que "la creación de nuevos regimientos y la reorganización de las milicias, financiadas con nuevos impuestos, cumplió un propósito disuasivo tendiente a evitar una intervención armada como la llevada a cabo eficazmente por el Virrey del Perú en Quito".

La historiografía militar, en cambio, da por sentado el nacimiento del Ejército de Chile en 1810, aludiendo al decreto de 2 de diciembre, el cual se puede considerar como la partida de nacimiento del primer Ejército Nacional. Igual opinión tiene Sergio Vargas Quiróz y el Estado Mayor General del Ejército en sus diversas publicaciones, opinión que no compartimos.

Sobre la base de toda la información trabajada en archivos y fuentes bibliográficas plasmadas en este trabajo, podemos llegar a la conclusión que la fundación del Ejército de Chile fue en realidad el año 1603 y no en 1810 como tradicionalmente se celebra hoy en día, ya que no cumpliría con un acto fundacional, sino más bien y tal como lo dijimos anteriormente, es solo un cambio de lealtades llevadas en realidad a partir de 1811.

Recapitulando las ideas principales de este trabajo, podemos determinar lo siguiente:

- 1. La Junta Gubernativa del Reino de Chile de 1810 no era un organismo autónomo, sino que dependiente de la Corona o de la Junta de Regencia y en el supuesto decreto fundacional del Ejército de Chile del 2 de diciembre de 1810, no habla de su fundación, sino más bien de una reorganización para mantener la seguridad del reino de los invasores externos.
- 2. Todas las normas Constitucionales promulgadas entre 1810 y 1814 hablan de lealtad al monarca cautivo. Lo que buscaban las autoridades de la época era una mayor autonomía desde le Península, pero no la independencia plena.
- 3. Con la reestructuración de las fuerzas del Reino en 1810, se nombraron a los antiguos altos mandos realistas a la cabeza de éstos, lo cual claramente no es una fundación *ex novo* del Ejército, sino solo un ajuste o reestructuración.
- 4. El Ejército de Chile funcionó hasta 1839 con las normas españolas, priorizando las nuevas autoridades la estabilidad institucional por sobre las reformas turbulentas, tomando en cuenta los buenos resultados de la aplicación de dichos reglamentos.

Destaquemos además que Chile se fue alejando de una legitimidad originaria, la monárquica, y a través de múltiples vicisitudes arribó a otra, la

republicana; pero siguió siendo la misma nación y alcanzó nuevamente el orden institucional cuando el poder volvió al grupo social que había impulsado el movimiento independentista. A lo largo de este trayecto vital, el Ejército sostuvo a la nación y sus valores, y fueron hombres de armas los que cerraron el proceso iniciado el 18 de septiembre de 1810.

Finalmente, sostenemos como fecha fundacional del Ejército de Chile en enero de 1603 por el rey Felipe III, siendo presidente de Chile don Alonso de Ribera de Pareja, ya que fue recién ahí donde se estructuró, se uniformó y organizó inicialmente el Ejército, el primero en ser creado en toda la América española, iniciando su formación desde lo más básico, con precarias bases estructurales.

De esta manera, podemos responder a una de los principales interrogantes planteados en este trabajo al señalar cual era la fecha real de la fundación del ejército, dejando de lado las pasiones o las conveniencias históricas para fijar dicho día.

En muchos sentidos esta tesis es una síntesis y un desafío al mismo tiempo, pues hemos querido utilizar métodos diversos. Estamos convencidos de que ellos son complementarios, creemos también que siendo necesarios los temas monográficos, éstos deben ser insertados en una perspectiva global, que permita comprenderlos plenamente.

Fue un desafío por la amplitud del tema, ya que el Ejército de Chile existe desde comienzos del siglo XVII y tenía un régimen legal que respondía a disposiciones propias y a otras comunes para las instituciones castrenses del imperio español y aún para las propias fuerzas armadas peninsulares.

En otras palabras, este estudio nos obligó a manejar un marco referencial que iba más allá de las fronteras nacionales, para preocuparse de la organización, jerarquía e instituciones militares definidas para el amplio espacio americano y su aplicación en nuestro país.

Pese a los cambios doctrinales, legales, sociales, etc., en estos casi 500 años desde la llegada del soldado español a estas tierras, hay un punto que no ha cambiado jamás y es el heroísmo y la valentía del soldado chileno y su Ejército.

#### A.M.D.G.

# **BIBLIOGRAFÍA**

#### **ARCHIVOS**

## ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI):

- Fondo Audiencia de Chile, Vol. 18, 316, 435, 436, 438 y 651.
- Fondo Audiencia de Lima, Vol. 567, 655.
- Fondo Patronato: 147, 185, 192, 228.

## ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (AGS):

- Dirección General del Tesoro, inventario 2°, legajo 80.
- Fondo Chile: Ejército de Chile 1789 1803, leg. 7299,19; Milicias de Caballería de la Princesa 1797, leg. 7267,17; Milicias de Caballería del Príncipe 1797, leg. 7267,12.
- Fondo Guerra Moderna, leg. 7267, 7283, 7284, 7285, 7286, 7287 y 7288.
- Fondo Secretaría de Guerra, leg. 7299,19 y 7267.
- Sección Secretaría de Guerra: Hojas de servicio del Regimiento de Milicias provinciales Disciplinadas Dragones de Arica, año 1795, leg. 7285.

ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE ESPAÑA (AGMJE):

- Expediente Conde de la Conquista, leg. 168, exp. 1454.
- Expediente Conde de Quinta Alegre, leg. 96, exp. 851.
- Expediente Marqués de Cañada Hermosa de San Bartolomé, leg. 193, exp. 1719.
- Expediente Marqués de Casa Real, leg. 67, exp. 502.
- Expediente Marqués de la Pica, leg. 33, exp. 153.
- Expediente Marqués de Larraín, leg. 96, exp. 845.
- Expediente Marqués de Piedra Blanca de Huana, leg. 66, exp. 197.
- Expediente Marqués de Villa Palma, leg. 116, exp. 1050.

# ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DE CHILE (AHNC):

- Fondo Antiguo, leg. 25, 33, 35 y 51.
- Fondo Archivo de Guerra, General, leg. 1, 3,10, 29, 53, 57, 60, 61, 69, 89, 92, 103, 110, 117, 124, 150, 179, 185, 193, 200, 212, 218, 224, 237, 242, 245, 252, 267, 272, 273, 283, 300, 302, 307, 316, 321, 322, 330, 338, 340, 347, 386, 387, 392, 401, 406, 407, 410, 411, 417, 436, 439, 457, 510, 517, 543, 543, 548,

- 561, 574, 575, 580, 582, 595, 597, 603, 607, 610, 612, 629, 686, 721, 722, 723, 733, 739, 740, 758, 812, 868, 875 y 917.
- Fondo Archivo de Guerra, licencias de casamientos, leg. 1, 90, 200, 368, 444, 490, 554, 618, 655, 696, 755 y 794.
- Fondo Cabildo de Santiago, Vol. 1 (Libro Becerro) y 34.
- Fondo Capitanía General, leg. 10, 35, 69, 103, 110, 117, 185, 224, 574, 738, 826.
- Fondo Claudio Gay, leg. 26 y 66.
- Fondo Contaduría Mayor, leg. 12, 14, 18,28, 46, 49, 54, 60, 69, 71, 73, 75, 83, 102, 102, 104, 110, 111,121, 136,157, 165, 169, 171, 173, 181, 185, 187, 195, 202, 203, 206, 214, 221, 280, 291, 403, 721, 1.232, 3.541 y 3.556.
- Fondo Diego Barros Arana, leg. 20.
- Fondo Escribanos de Santiago, leg. 491; 670; 667; 844; 881; 902 y 912.
- Fondo Morla Vicuña, leg. 4.
- Fondo Real Audiencia, leg. 2.277, 2.720, 3.004, 3.206 y 3.211.
- Fondo Varios, leg. 237, 244, 270, 318, 331.

ARCHIVO HISTÓRICO ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE (AHAS):

- Parroquia el Sagrario, Libros de Bautismo N° 26.

ARCHIVO PARROQUIA SAN AGUSTÍN DE TALCA (APSAT).

- Libro de Bautismos N° 5.

# ARCHIVO SECRETO DEL VATICANO (ASV):

- Tomo N° 410, Bula *Humani Generis* del 24 de septiembre de 1449.

## ARCHIVO DE DON BERNARDO O'HIGGINS (ABO)

- 37 Volúmenes.

# ARCHIVO JOSÉ TORIBIO MEDINA (AJTM)

- Volumen 178, 191.

## CRONISTAS, MANUSCRITOS Y NORMAL LEGALES.

- CARRERA VERDUGO, José Miguel. (1815). Diario militar del general don José Miguel Carrera, comprende desde el 25 de mayo de 1810 hasta el 7 de septiembre de 1815.
- CARVALLO, Vicente. (1796). Descripción histórico-geográfico del Reino de Chile. Santiago: Imprenta de la librería del Mercurio, 1875.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHILE. 30 de octubre de 1822.
- ERCILLA, Alonso de. (1569, 1578, 1589). La Araucana, 3 Vol.
- FELIÚ CRUZ, Guillermo. (1964). Memorias militares para servir a la Historia de la Independencia de Chile Coronel Jorge Beauchef, 1817 1829. Santiago: Andrés Bello.
- GANA Y LÓPEZ, Rafael (1857), Libro de apuntes para mi memoria y la de mis hijos.
- GÓMEZ DE VIDAURRE, Felipe. *Historia geográfica, natural y civil del reino de Chile por Felipe Gómez de Vidaurre*. Publicada con una introducción y notas por José Toribio Medina. Santiago de Chile, 1889.
- GÓNGORA MARMOLEJO, Alonso de: "Historia de todas las cosas que han acaecido en el reino de Chile y de los que lo han gobernado" (1575). Estudio, edición y notas de Miguel Donoso Rodríguez, Santiago de Chile: Universitaria, 2015.

- GÓNZALEZ DE NÁJERA, Alonso. (1614). Desengaño y reparo de la Guerra de Chile. En: Colección de historiadores de Chile. Tomo XVI. Santiago,1889.
- LEYES DE TORO. (1505).
- MARCOS DE ISABA. Cuerpo enfermo de la milicia española.
   Madrid: Edición Ministerio de Defensa a cargo de Enrique MARTÍNEZ
   RUIZ, 1991.
- MARIÑO DE LOVERA, Pedro. *Crónica del Reino de Chile*. En: ARTEAGA Alemparte, Domingo. Colección Historiadores de Chile y de Documentos relativos a la Historia Nacional. Santiago: Imprenta del Ferrocarril, 1865.
- MARTÍNEZ, Melchor. Memoria Histórica sobre la revolución en Chile. Desde el cautiverio de Fernando VII hasta 1814. Santiago: Biblioteca Nacional, 1964.
- MOLINA, Juan Ignacio. *Compendio de la historia geográfica, natural* y civil del Reyno de Chile. Santiago: Colección: Biblioteca Nacional de Chile.
- MOLINA, Juan Ignacio. *Ensayo sobre la historia natural de Chile: Bolonia 1810.* Santiago: Eds. Maule, 1987.
- OLIVARES, Miguel de. Historia Militar, Civil y Sagrada de Chile de lo acaecido en la Conquista y Pacificación del Reino de Chile. En: ARTEAGA Alemparte, Domingo. Colección Historiadores de Chile y de

Documentos relativos a la Historia Nacional. Santiago, Imprenta del Ferrocarril, tomo IV 1864.

- OVALLE, Alonso de. (1649). *Histórica relación del Reyno de Chile*. Roma: Compañía de Jesús.
- PÉREZ GARCÍA, José Antonio. (1810). Historia natural, militar, civil y sagrada del Reino de Chile. En: Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional. Santiago: Impr. del Ferrocarril, 1861. Vol. 22 y 23
- PINEDA, Francisco. (1673). El Cautiverio feliz. Santiago: Ril Editores. 2001.
- PROYECTO DE CONSTITUCIÓN PROVISORIA PARA EL ESTADO DE CHILE publicado en 10 de agosto de 1818.
- QUIROGA, Jerónimo de. (1690). *Memorias de los sucesos de la Guerra de Chile*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello. (1979).
- RECOPILACIÓN DE LAS LEYES DE INDIAS (1680).
- REGLAMENTO DE MILICIAS DE CUBA. (1769). Publicado originalmente: Madrid: Por J. de San Martin, 1769; Reimpreso: Habana: Imprenta de D. Blas de los Olivos, 1777; Lima.
- ROSALES, Diego de. *Historia General del Reyno de Chile. Flandes Indiano*. VICUÑA MACKENNA, Benjamín (eds.). (1877). Valparaíso: Imprenta del Mercurio.

- VIVAR, Gerónimo de. (1558). *Crónicas y relación copiosa y verdadera de los Reinos de Chile*. Ed. De Leopoldo Saéz-Godoy. Berlín: Colloquium Verlag.
- ZAPIOLA LEZICA, José. *Recuerdos de treinta años (1810-1840)*. Buenos Aires: Francisco de Aguirre, 1974.

# MONOGRAFÍAS Y ARTÍCULOS.

- ALAMPARTE, Julio. (1963), Carrera y Freire: Fundadores de la República. Santiago: Editorial Nacimiento.
- ALBAREDA SALVADÓ, Joaquín. (2010). La guerra de Sucesión de España (1700 1714). Barcelona: Crítica.
- ALBI DE LA CUESTA, José & STAMPA PIÑEIRO, Leopoldo. (1985). Campaña de la Caballería española en el siglo XIX. Madrid: Servicio Histórico Militar.
- ALDUNATE HERNÁN, Eduardo. (1993). El Ejército de Chile, 1603 1970: actor y no espectador en la vida nacional. Santiago: Comandancia en Jefe del Ejército.

- ALLENDEDESALAZAR ARRAU, Jorge. (1962 1963). "Ejército y milicias del reino de Chile 1737 1815". En: *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 66, 67 y 68.
- AMUNATEGUÍ SOLAR, Domingo. (1901 1904). *Mayorazgos y títulos de Castilla* (3 vol.). Santiago de Chile: Imprenta litografía i encuadernación Barcelona.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. (1991). Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social. Granada: Universidad de Granada.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. (1992). "Poder militar y poder civil en la España del siglo XVIII. Reflexiones para un debate". En: *Malanges de la Casa de Velázquez*, N° 28.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. (1996). Las elites de poder militar en la España borbónica, introducción a su estudio prosopográfico, en: Sociedad, Administración y poder en España del antiguo régimen. Hacia una nueva historia institucional. Granada: Universidad de Granada.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. (2003). "La privatización del reclutamiento en el siglo XVIII: el sistema de asientos". En: *Stvdia Historica*, Historia Moderna, N° 25.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. (2013). "Guerra, venalidad y asientos de soldados en el siglo XVIII". En: *Studia historica*. Historia Moderna, N° 35.

- ANES ÁLVAREZ, Gonzalo. (1981). *El Antiguo Régimen: los Borbones*. Madrid: Editorial Alianza.
- ARANCIBIA CLAVEL, Patricia, (2007). *El Ejército de los chilenos,* 1540 1920. Santiago: Editorial Biblioteca Americana.
- ARANCIBIA CLAVEL, Patricia; JARA HINOJOSA, Isabel & NOVOA MACKENNA, Andrea. (2005). *La marina en la historia de Chile, tomo I siglo XIX*. Santiago: Editorial Random House Mondadori.
- ARAYA ESPINOZA, Alejandra & VALENZUELA MÁRQUEZ, Jaime. (2010). *América colonial. Denominaciones, clasificaciones e identidades.* Santiago: RIL editores.
- AYALA, Enrique (eds.). (1999 2013). *Historia de América Andina (7 vol.)*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- AYALA, Manuel Josef de. (1929). *Diccionario de gobierno y legislación de Indias*. Madrid: Compañía Iberoamericana de Publicaciones, Colección de documentos inéditos para la historia de Iberoamérica.
- BACARDI Y JANER, Alejandro. (1851). *Nuevo Colón, o sea, tratado del derecho militar de España y sus Indias* (3 vol.). Barcelona: 2° ed.
- BALART, Francisco. (2009). "Ejército y Milicias en Chile. 1750 1800". En: *V Jornada de Historia Militar*. Santiago: Ejército de Chile.

- BARROS ARANA, Diego. (2001 2005). *Historia General de Chile* (16 vol.). Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- BARROS VAN BUREN, Mario. (1990). *Historia diplomática de Chile,* 1541 1938. 2° Edición. Santiago: Editorial Universitaria.
- BENNASSAR, Bartolomé. (2001). *La América española y la portuguesa. Siglos XVI XVIII.* Editorial Akal.
- BRAVO LIRA, Bernardino. (1996). "Ejército y Estado de derecho en Chile (siglos XVI al XX)". En: *Estudios Públicos*, N° 61.
- BURGA, Manuel (eds.). (2000). *Historia de América Andina, Vol. 2: La formación del sistema colonial*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- CÁCERES MUÑOZ, Juan. (2007), *Poder Rural y estructura social*. Colchagua, 1760 – 1860. La construcción de Estado y la ciudadanía desde la región. Valparaíso: Serie Monografías históricas N° 17, Ediciones Instituto de Historia de la Pontifica Universidad Católica de Valparaíso.
- CADENAS Y VICENT, Vicente de. (1993). Heráldica, Genealogía y Nobleza en los Editoriales de "Hidalguía" (1953-1993) (40 años de un pensamiento). Madrid: Ediciones Hidalguía.
- CAMPOS HARRIET, Fernando. (1992). *Historia Constitucional de Chile*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

- CANAL, Jordi. (2010). España, crisis imperial e independencia. Tomo I, 1808 1830. Santiago: Taurus.
- CARAVAGLIA, Juan Carlos & MARCHENA, Juan. (2005). América latina de los Orígenes a la Independencia. I. América Precolombina y la consolidación del espacio colonia. Barcelona: Crítica.
- CARAVAGLIA, Juan Carlos & MARCHENA, Juan. (2005). América latina de los Orígenes a la Independencia. II. La sociedad colonial ibérica en el siglo XVIII. Barcelona: Crítica.
- CARMAGNANI, Marcelo. (2014). Escribanos de Santiago de Chile. Índice descriptivo (1559 1600), (2 Vol.). Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- CARRERA DAMAS, Germán (eds.). (2003). Historia de América Andina, Vol. 4: Crisis del régimen Colonial e Independencia. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- CARVALLO, Vicente. (1875). Descripción histórico-geográfico del Reino de Chile. Santiago: Imprenta de la librería del Mercurio.
- CASTILLO, Vasco. (2009). La creación de la república. La filosofía pública en Chile 1810 1830. Santiago: LOM Ediciones.

- CEPEDA GÓMEZ, José. (1989). "El Ejército español en el siglo XVIII", en: *Actas del Coloquio Internacional de Carlos III y su siglo (557 564)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- CESPEDES DEL CASTILLO, Guillermo. (2009). *América Hispana* (1492 1898). Madrid: Fundación Jorge Juan Marcial Pons Historia.
- CHUST CALERO, Manuel & FRASQUET, Ivana. (2012). "La génesis de las independencias: la complejidad de un proceso histórico de dimensiones universales". En: CHUST CALERO, Manuel & FRASQUET, Ivana. *La patria no se hizo sola. Las revoluciones de las independencias iberoamericanas.* España: Silex, D.L.
- CHUST CALERO, Manuel & MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan (eds.). (2007). Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750 1850). Madrid: Iberoamérica.
- CHUST Calero, Manuel. (2010). "Las claves del período". En: *España*. *Crisis imperial e independencia*. Perú: Santillana Ediciones Generales.
- CHUST CALERO, Manuel. (2010). *Las claves del período. En España.*Crisis imperial e independencia. Perú: Santillana Ediciones Generales.
- COLLIER, Simón. (1977). *Ideas y política de la independencia chilena,* 1808 1833. Santiago: Andrés Bello.
- COLÓN DE LARRIÁTEGUI, Félix. (1788). Apéndice de los quatro tomos de los Juzgados militares de España y sus Indias. Madrid.

- COMELLAS, José Luis. (1979), Historia de España moderna y contemporánea, Madrid: Editorial Rialp.
- CONTRERAS CRUCES, Hugo. (2006). "Las milicias de Pardos y Morenos libres de Santiago de Chile en el siglo XVIII, 1760-1800". En: *Cuadernos de Historia*, N° 25.
- CONTRERAS, Miguel. (2004). "Influencia militar española en la formación del Ejército de Chile". En: *Primera Jornada de Historia Militar siglos XVII XIX*. Santiago: Centro de Estudios e Investigaciones Militares.
- CRUCHAGA OSSA, Alberto. (1918). "La Misión Bland". En: *Revista Chilena de Historia N° 13*.
- CRUCHAGA TOCORNAL, Miguel. (1929). Estudios sobre la organización económica y la hacienda pública de Chile (3 vol.). Madrid: Reus.
- DE ALMOZARA VALENZUELA, Francisco Javier. (2008). "Mayorazgos y títulos de Castilla presentes en la revolución independentista del reino de Chile". En: *Revista de Estudios Históricos* N° 50.
- DE ALMOZARA VALENZUELA, Francisco Javier. (2010). "Los reales ejércitos del Reino de Chile (1603 1815). Su origen y desarrollo en el período Hispánico". En: *Anuario de la Academia de Historia Militar* N° 24.

- DE LOS RÍOS, Fernando Antonio. (1913). "Varias novedades acontecidas en esta ciudad, las que corren desde el año 1765". En: *Revista Chilena de Historia y geografía* N° 10, Santiago.
- DE MESA GALLEGO, Eduardo. (2006). "Innovaciones militares en la Monarquía Hispánica durante el siglo XVI: origen y desarrollo". En: GARCÍA Hernán, Enrique y MAFFI, David. (2006). Guerra y sociedad en la monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700), Madrid.
- DE RAMÓN, Armando & otros. (1993). Ruptura del viejo orden Hispanoamericano. Santiago: Editorial Andrés Bello.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. (2005). Carlos III y la España de la Ilustración. Madrid: Alianza Editorial.
- DONOSO, Ricardo. (1941). *El Marqués de Osorno*. Santiago: Publicaciones Universidad de Chile.
- DORNER ANDRADE, Walter. (2006), "La Logia Lautaro y su influencia en la Independencia de Chile". En: *Anuario de la Academia de Historia Militar* N° 21, Santiago.
- DUCASSE, Ignacio. (2008). *Servidores del Evangelio. Los Obispos de Chile 1561 2007*. Santiago: Conferencia Episcopal de Chile.
- ELLIOTT, John. (2006). *Imperios del mundo Atlántico*. Madrid; Taurus.

- ENCINA, Francisco Antonio (1984). *Historia de Chile*, (37 Vol.) Santiago: Editorial Ercilla.
- ENCINA, Francisco Antonio. (1956). *Resumen de la Historia de Chile,* (3 Vol.). Santiago: Editorial Zig Zag,
- ERRÁZURIZ VALDIVIESO, Crescente. (1914). *Historia de Chile: don García de Mendoza: 1557 1561*. Santiago: Editorial Universitaria.
- ESPEJO, Gerónimo. (1882). El paso de los Andes: Crónica histórica de las operaciones del ejército de los Andes, para la restauración de Chile en 1817. Editor C. Casavalle.
- ESPINO LÓPEZ, Antonio. (2000). "Las Indias y la tratadística militar hispana de los siglos XVI y XVII". En: *Anuario de estudios americanos*, Vol. 57, N° 1.
- ESPINO LÓPEZ, Antonio. (2013). La conquista de América. Una revisión crítica. Barcelona: RBA.
- ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO DE CHILE. (1997). Historia Militar de Chile, (3 Vol.). Santiago: Biblioteca del Oficial.
- ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO. (1980). *Historia del Ejército de Chile. De la Patria Vieja a la Batalla de Maipo 1810 1818*. Santiago: Ejército de Chile.

- ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO. (1983). *Historia del Ejército de Chile*, (12 vol.). Santiago de Chile: Ejército de Chile.
- ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO. (1986). *Historia del Ejército de Chile, tomo XI Nuestros Uniformes*. Santiago: Colección Biblioteca Militar.
- ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO. (1987). Galería de hombre de armas de Chile, (3 Vol.). Santiago.
- EYZAGUIRRE GUTIERREZ, Jaime. (1950). *O'Higgins*. Santiago: Editorial Zig-Zag.
- EYZAGUIRRE GUTIERREZ, Jaime. (1973). *La Logia Lautarina y otros estudios sobre la Independencia*. Santiago: Editorial Francisco de Aguirre.
- EYZAGUIRRE GUTIERREZ, Jaime. (1978). Fisonomía histórica de Chile. Santiago: Editorial Universitaria.
- EYZAGUIRRE GUTIERREZ, Jaime. (2000), *Ideario y ruta de la emancipación chilena*. Santiago: Editorial Universitaria.
- EYZAGUIRRE GUTIERREZ, Jaime. (1979). *Hispanoamérica del dolor y otros estudios*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánico de Cooperación.
- FERMANDOIS, Joaquín. (2010). *Chile, crisis imperial e independencia.*Tomo I, 1808 1830. Santiago: Taurus.

- FERNÁNDEZ LARRAÍN, Sergio. (1974). O'Higgins. Chile: Editorial Orbe.
- FRASQUET, Ivana. (2012) "Historia de España y América. Últimas tendencias en investigación". En: FERNÁNDEZ BELTRÁN, Francisco. *España y América en el bicentenario de las independencias*. España: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- FRÍAS VALENZUELA, Francisco. (2013). *Manual de Historia de Chile*. Santiago: Editorial Zig-Zag.
- GARCÍA HERNÁN, David. (2000). "La función militar de la nobleza en los orígenes de la España Moderna". En: *Gladius* N° 20.
- GARCÍA HERNÁN, David. (2002). "Historiografía y fuentes para el estudio de la guerra y el Ejército en la España del Antiguo Régimen", en: *Revista de Historia Militar*, N° extra 1.
- GARRIDO, Margarita (eds.). (2001). Historia de América Andina, Vol.
   3: El sistema colonial tardío. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- GAZMURI R., Cristián. (2009). Historiografía Chilena (1842 1970),
   Vol. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- GAZMURI, Cristián & SAGRADO, Rafael (eds.). (2005). *Historia de la vida privada en Chile*, (3 Vol.) Santiago: Taurus.

- GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel Fernando. (2006). "Fuentes para la historia militar de los siglos XVI y XVII en los archivos nobiliarios". En: GARCÍA HERNÁN, Enrique & MAFFI, Davide. *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*.
- GÓNGORA DEL CAMPO, Mario. (1988). "Estratificación social urbana en Chile colonial". En: *Revista Cruz del Sur*, N° 5. Valparaíso: Universidad Católica de Valparaíso.
- GONZÁLEZ SALINAS, Edmundo. (1963). Soldados ilustres del Ejército de Chile. Santiago: Estado Mayor del Ejército.
- GONZÁLEZ SALINAS, Edmundo. (1987). *Caballería chilena, su historia guerrera. Su evolución y progreso*. Santiago de Chile: Estado Mayor General del Ejército.
- GUERRA, François Xavier. (1992). "Dos años cruciales (1808 1809)". En: *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid: Editorial Mapfre.
- GUTIERREZ PEÑA, Oscar. (2009). El Real Ejército de Chile. Reformismo Militar Borbón y su aplicación en la primera mitad del Siglo XVIII. Tesis de licenciatura no publicada. Santiago de Chile: Universidad Andrés Bello.

- HERNANDEZ PONCE, Roberto. (1984). "La guardia Nacional en Chile. Apuntes sobre su origen y organización 1808 1848". En: *Historia*, *Universidad Católica de Chile*, N° 19.
- HERRAIZ DE MIOTA, Cesar. (2005). "Los montepíos militares del siglo XVIII como origen del sistema de clases pasivas del Estado". En: *Revista del Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales*, N° 56.
- HUMBOLDT, Alexandre von. (1927). Ensayo político sobre la nueva España. Paris.
- IBAÑEZ, Ignacio & ORELLANA, Alejandro. (2010). "De Ejército en Chile a Ejército de Chile, Milicias y Sociedad. El origen del Ejército en la Independencia, un proceso de la Conquista a la emancipación". En: *Anuario de la Academia de Historia Militar de Chile* N° 24.
- INFANTE, Javier. (2014). *Autonomía, Independencia y República en Chile, 1810 1828*. Santiago: Centro de Estudios Bicentenario.
- INVERNIZZI, Lucía. "La Conquista de Chile en textos de los Siglos XVI y XVII: Los trabajos de la guerra y los trabajos del hambre". En: RETAMAL Ávila, Julio. (2000). *Estudios coloniales I*. Santiago: Universidad Andrés Bello, RIL editores.
- JARA, Álvaro. (1984). *Guerra y sociedad en Chile*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

- JOCELYN-HOLT LETELIER, Alfredo. (2012). *La Independencia de Chile. Tradición, Modernización y Mito.* Chile: Ediciones de Bolsillo.
- KAMEN, Henry. (1974). *La Guerra de Sucesión Española 1700 1715*. Barcelona: Ediciones Grijalbo.
- KAMEN, Henry. (1989). *Una sociedad conflictiva: España, 1469 1714*. España: Alianza Editorial.
- KORDIC, Raissa. (2005). *Testamentos coloniales chilenos*. Madrid: Iberoamericana.
- KUETHE, Allan James. (1979). "La introducción del sistema de milicias disciplinadas en América". En: *Revista de Historia Militar, N° 47*.
- KUETHE, Allann James & MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan (eds.). (2005). Soldados del rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia. España: Universidad Jaume I.
- LAURIE, Elena. (1966). "A Society organized for war: Medieval Spain", en: *Past and Present,* N° 35 (1).
- LEÓN SANZ, M. Virginia & otros. (2007). *La pérdida de Europa: la guerra de sucesión por la Monarquía de España*. España: Fundación Carlos de Amberes.

- LEÓN SANZ, M. Virginia. (1989 1990). "La dimensión civil de la Guerra de Sucesión española en la historiografía actual". En: *Cuadernos de Historia Moderna*, N° 10.
- LEÓN SOLÍS, Leonardo (1998), "Reglamentando la vida cotidiana en Chile colonial, 1770 1768". En: *Valles. Revista de estudios regionales* Vol. 4, La Ligua.
- LIRA MONTT, Luis. (1995). "Beneméritos del Reino de Chile, repertorio del siglo XVII". En: *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* N° 105.
- LIRA MONTT, Luis. (2005). "Estatuto jurídico de los Beneméritos de Indias". En: *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas,* N° 310 311.
- LIRA MONTT, Luis. (2010). *La Nobleza en Indias, Estructura y valores Sociales.* 2 Vol. Santiago de Chile: Publicaciones Bicentenario.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo. (1993). Los americanos en las Ordenes Nobiliarias, (2 Vol.). Madrid: Ediciones Consejo Superior de Investigación Científica.
- LOMBARDI BOSCÁN, Ángel Rafael. (2006)., *Banderas del rey*, Maracaibo (Venezuela): Ediciones Astro Data S.A.

- LOVEMAN, Brian & LIRA, Elizabeth. (2000). *Las suaves cenizas del olvido: Vía chilena de Reconciliación Política 1814 1932.* Santiago: LOM Editores.
- LUCENA GIRALDO, Manuel. (2010). Naciones de rebeldes. Las revoluciones de independencia latinoamericanas. España: Taurus.
- LUCENA GIRALDO, Manuel. (2012). Ruptura y reconciliación. España y el reconocimiento de las independencias latinoamericanas. España: Fundación Mapfre y Santillana Ediciones.
- LUCENA GIRALDO, Manuel. (2013). *Tiempos de revolución*. *Comprender las independencias iberoamericanas*. España: Fundación Mapfre y Santillana Ediciones.
- LUCENA SALMORAL, Manuel. (1988). Descubrimiento de América: novus mundus. España: Editorial Anaya.
- LUCENA SALMORAL, Manuel. (2004). *Descubrimientos y descubridores*. Madrid: Dastin Export.
- LUCENA SALMORAL, Manuel. (2007). Breve historia de Latinoamérica: de la independencia de Haití (1804) a los caminos de la socialdemocracia. Catedral.
- LUCENA SALMORAL, Manuel. (2008). *Historia de Iberoamérica*, (3 Vol.). España: Ediciones Cátedra.

- LYNCH, John. (2008). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Editorial Ariel.
- LYNCH, John. (2009). *Los Austrias, 1516-1700*. Barcelona: Editorial Crítica.
- LYNCH, John. (2009). San Martín. Soldado argentino, héroe americano. Barcelona: Editorial Crítica.
- M. y E. (1833). El nuevo viajero universal en América. Historia de viajes sobre el estado político, eclesiástico y militar del Perú moderno. Barcelona.
- MADRAMANY Y CALATAYUD, Mariano. (1790). *Discurso sobre la nobleza de las armas y las letras*. Madrid: Imprenta de don Benito Cano.
- MALAMUD, Carlos. (2012.). *Historia de América*. España: Alianza Editorial.
- MARAVALL CASESNOVES, José Antonio. (1972). *Estado Moderno y mentalidad social*. Madrid: Revista de Occidente.
- MARAVALL, José Antonio. (1986). *La literatura picaresca desde la Historia Social (siglo XVI y XVII)*. Madrid: Taurus.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan & KUETHE, Allan (eds.). (2005). Soldados del rey: el Ejército Borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia. Castellón: Universitat Jaume I.

- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan. (1983). Oficiales y soldados en el ejército de América. Sevilla: Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- MARCHENA Fernández, Juan. (1983). Oficiales y soldados en el ejército de América. Sevilla: Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan. (1991). "Reformas borbónicas y poder popular en la América de las Luces. El temor al pueblo en armas a fines del período colonial". En: *Anales de Historia Contemporánea, N*° 8.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan. (1992). Ejército y milicias en el mundo colonial americano. España: Editores Fundación MAPFRE.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan. (2005). El ejército de América antes de la independencia [Recurso electrónico]: ejército regular y milicias americanas 1750 1815. Hojas de servicio, uniformes y estudio histórico. Madrid: Fundación Mapfre Tavera.
- MARCHENA Fernández, Juan. (2012). "Tiempos de guerra, tiempos de revolución. España, Portugal y América Latina en la coyuntura de las independencias". En: FERNÁNDEZ BELTRÁN, Francisco. *España y América en el bicentenario de las independencias*. España: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- MÁRQUEZ A., Alberto & MÁRQUEZ A. Antonio. (1976). *Cuatro* siglos de uniformes en Chile. Santiago: Editorial Andrés Bello.
- MARTÍNEZ BAEZA, Sergio. (1984 1985). "Historiografía del período Indiano chileno (siglo XVI al XVIII)". En: *Anuario de la Academia de Historia Militar* N° 2.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique. (2003). El poder, gobierno y reformismo, en: Carlos III y su época: la monarquía ilustrada. España: Editorial Carroggio.
- MARTINÉZ RUIZ, Enrique. (2010). "El ejército español en torno a 1775". En: Boletín de la Real Sociedad Económica matritense de Amigos del País, N° 67.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique. (2008). *Los Soldados del rey*. Madrid: Editorial Actas.
- MARTÍNEZ, Enrique y PÍ CORRALES, Magdalena de Pazzis. (2012).

  Las Guardas de Castilla: Primer Ejército Permanente Español. Madrid: Sílex Ediciones.
- MARTÍNEZ, José Luis. (1983). *Pasajeros de Indias*. Madrid: Alianza Editores.
- MILLER John. (2009), *Memorias del General Miller*. Madrid: Editorial Espasa.

- MITRE, Bartolomé. (1950). *Historia de San Martín y la emancipación sudamericana*. Buenos Aires: Editorial El Ateneo.
- MOLINARE, Nicanor. (1911). "Colegios Militares de Chile. 1814 1819", en: *Anales de la Universidad de Chile*. Santiago: Imprenta Cervantes.
- MORALES MOYA, Antonio. (1988). "Milicia y nobleza en el siglo XVIII". En: *Cuadernos de Historia Moderna*, N° 9.
- MUÑOZ CORREA, Juan Guillermo. (2009). "El reclutamiento en las Milicias del Reino de Chile". En: *Jornada de Historia Militar*, N° V.
- OCERÍN Y GARCÍA, Enrique. (1959). Índice de Los Expedientes Matrimoniales de Militares Y Marinos Que Se Conservan en El Archivo General Militar, 1761-1865. España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Jerónimo Zurita.
- OLAGUER FELIÚ, Manuel. (1989). Relación de lo ocurrido en el Reyno de Chile desde el 25 de mayo de 1810 hasta la erección de su Junta gubernativa". Santiago: Instituto O'higginiano de Chile.
- ORTEGA, Rodolfo. (2009). "Las Reales Cédulas y Ordenanzas Españolas: Su aplicación en el Ejército Real". En: *V Jornada de Historia Militar del Ejército de Chile*, Santiago.
- OVIEDO CAVADA, Carlos. (1996). *Los Obispos de Chile*. Santiago: Editorial Andrés Bello.

- PARKER, Geoffrey. (1985). El Ejército de Flandes y el Camino Español, 1567-1659: La Logística de la victoria y derrota de España en las guerras de los Países Bajos. Madrid: Alianza.
- PARKER, Geoffrey. (2006). El ejército de Flandes y el Camino Español 1567 1659. Madrid: Alianza Universidad.
- PARKER, Geoffrey. (2006). *El ejército de Flandes y el Camino Español* 1567 1659. Madrid: Alianza Universidad.
- PERALTA C., Paula. (2007). ¡Chile tiene fiesta! El origen del 18 de septiembre (1810 1837). Santiago: LOM Ediciones.
- PI CORRALES, Magdalena de Pazzis. (2002). "La investigación en la Historia Militar Moderna. Realidades y perspectivas". En: *Revista de historia militar*, N° extra 1, 2002, pp.123 170.
- POBLETE, Rafael. (1916). "Desarrollo histórico de la organización de nuestro Ejército". En: *Memorial del Ejército de Chile*. Santiago.
- PUIGMAL, Patrick. (2005). "Influencia francesa durante las guerras de la independencia de Chile: de lo militar a lo político". En: *Centro de Estudios Militares. Segunda Jornada de Historia Militar siglos XIX-XX*. Santiago de Chile.
- PUIGMAL, Patrick. (2007). "La influencia francesa en la política militar del gobierno de O'Higgins (1817 1818)". En: *Revista Libertador O'Higgins*, año XXIV, N° 34.

- PUIGMAL, Patrick. (2013). *Diccionario de los militares napoleónicos durante la independencia*, Fuentes para la Historia de le República Vol. XXXVI. Santiago: Centro de Investigaciones Barros Arana.
- QUATREFAGES, René. (1983). *Los Tercios*. Madrid: Servicio de Publicaciones del EME.
- RAE. (2014). Diccionario de la lengua española, 23 ª Edición.
- RAMOS PÉREZ, Demetrio. (1983). Historia General de España y América. Madrid, Editorial Rialp.
- RETAMAL ÁVILA, Julio. (2000). *Estudios Coloniales I.* Santiago: RIL editores.
- RODRÍGUEZ S., Juan Agustín. (1981). *La vida militar de O'Higgins*. Santiago: Impresores Calderón y Cía.
- ROSENBLITT, Jaime (eds.). (2013). Las revoluciones americanas y la formación de los estados nacionales. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- RUIZ MARTÍNEZ, Enrique & PI CORRALES, Magdalena de Pazzis. (2012). Las Guardas de Castilla. Primer Ejército permanente español. España: Sílex Ediciones.
- SALAS LÓPEZ, Fernando de. (1977). "El Ejército español y los Ejércitos Hispanoamericanos". En: *Revista de Política Internacional*, Madrid (150).

- SALAS López, Fernando de. (1977). "El Ejército español y los Ejércitos Hispanoamericanos". En: *Revista de Política Internacional*, Madrid (150).
- SALAZAR ACHA, Jaime. (1991). "La limpieza de sangre", en: *Revista de la Inquisición* N° 1.
- SANCHEZ, Luis Alberto. (1944). *Historia General de América*, 3 Vol. Santiago: Ediciones Ercilla.
- SARRAILH, Jean. (1974). *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica.
- SILVA CASTRO, Raúl. (1960). Asistentes al Cabildo abierto de 18 de septiembre de 1810. Santiago: Academia Chilena de la Historia.
- TELLEZ, Indalicio. (1925). *Historia Militar de Chile. (1520-1883).* 2 Tomos. Santiago: Balcells & Co.
- TIERNO GALVÁN, Enrique. (1964). Actas de las Cortes de Cádiz. Madrid: Taurus.
- TORO ÁVILA, Agustín. (1976). Síntesis histórico militar de Chile. Santiago: Editorial Universitaria.
- TRUSO, Francisco Eduardo, (1969). El derecho de la evolución en la emancipación americana. Buenos Aires: Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales.

- VALENCIA AVARIA, Luis. (1980). Bernardo O'Higgins, el buen genio de América. Santiago: Editorial Universitaria.
- VALENZUELA MÁRQUEZ, Jaime (2005), "Afán de prestigio y movilidad social: los espejos de la apariencia". En: GAZMURI, Cristián & SAGRADO, Rafael (eds.). (2005) *Historia de la vida privada en Chile, tomo I: Chile tradicional.* Santiago: Taurus.
- VALENZUELA MÁRQUEZ, Jaime. (2001). Las liturgias del poder: celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709). Santiago: Lom Ediciones.
- VALENZUELA MÁRQUEZ, Jaime. (2014). Fiesta, Rito y Política del Chile borbónico al republicano. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- VARAS, José Antonio. (1885), Recopilación de Leyes y Decretos Supremos concernientes al Ejército. Santiago: Imprenta Nacional.
- VARGAS CARIOLA, Juan Eduardo. (2013). La crisis de la monarquía española. En: *Historia de la República de Chile. El fin de la monarquía y los orígenes de la República. 1808 1826.* Santiago: Zig-Zag.
- VARGAS CARIOLA, Juan Eduardo. (1987). "Antecedentes sobre las levas en Indias para el Ejército de Chile en el siglo XVII (1600 1662)". En: *Revista Historia*, Santiago (22).

- VARGAS QUIROZ, Sergio. (1993), *Historia social del Ejército de Chile*. Santiago: Universidad de Chile.
- VEGA JUANINO, Josefa. (1986). La institución militar en Michoacán
   en el último cuarto del siglo XVIII. México: Coedición de El Colegio de
   Michoacán y el Gobierno del Estado de Michoacán.
- VEGA Juanino, Josefa. (1986). La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII. México: Coedición El Colegio de Michoacán y el Gobierno del Estado de Michoacán.
- VIAL CORREA, Gonzalo. (2009). Chile: cinco siglos de historia.

  Desde los primeros pobladores prehispánicos hasta el año 2006, (2 Vol.).

  Santiago: Zig-Zag.
- VICUÑA MACKENNA, Benjamín. (1868), La guerra a muerte: memoria sobre las últimas campañas de la Independencia de Chile: 1819-1824. Santiago: Imprenta Nacional.
- VICUÑA Mackenna, Benjamín. (1868), La guerra a muerte: memoria sobre las últimas campañas de la Independencia de Chile: 1819-1824. Santiago: Imprenta Nacional.
- VICUÑA MACKENNA, Benjamín. (1976). Vida del Capitán General don Bernardo O'Higgins. Santiago: Editorial del Pacífico.

- VICUÑA MACKENNA, Benjamín. (1986). *Páginas escogidas*. Santiago: Editorial Universitaria.
- VILLALOBOS RIVERA, Sergio. (1987), Origen y ascenso de la burguesía chilena. Santiago: Editorial Universitaria.
- VILLALOBOS RIVERA, Sergio. (2006). Tradición y Reforma en 1810.
   Santiago: RIL Editores.
- VILLALOBOS RIVERA, Sergio. (2008). *Historia de los Chilenos*, 4 Vol. Santiago: Taurus.
- VILLALOBOS RIVERA, Sergio; SILVA GALDAMES, Osvaldo;
   SILVA VARGAS, Fernando & ESTELLÉ MÉNDEZ, Patricio. (2006). Historia de Chile. Santiago: Editorial Universitaria.
- VOLTES, Pedro. (1990). *La guerra de sucesión*. España: Editorial Planeta.
- VOLTES, Pedro. (1991). Felipe V, fundador de la España contemporánea. España: Editorial Espasa.